

*Análisis de los males de México
y sus remedios practicables*

Juan Nepomuceno Adorno

*Descripción de la provincia
de Sonora*

Ignaz Pfefferkorn

México íntegro

Moisés Sáenz

Ocho mil kilómetros en campaña

T. I y II

Álvaro Obregón

Luego de la Revolución de 1910, la evolución política de México sufrió diversas transformaciones que dieron lugar a lecturas diferentes de su historia. Hoy en día, algunas muestran que el poder político no fue monolítico ni inmutable, sino obra de una constante mutación ideológica.

En *El régimen priísta frente a las clases medias, 1943-1964*, Tiziana Bertaccini parte de un enfoque estrictamente historiográfico para esclarecer algunos aspectos fundamentales en el desarrollo del llamado “Partido de la Revolución” y de su estratégico “sector de las clases medias”, los cuales contribuyeron a formar el gigantesco rompecabezas del sistema político mexicano durante el recién finiquitado siglo.

El presente libro no se propone celebrar o impugnar; representa el primer análisis objetivo y profundo de una dilatada dimensión del país que aún tenemos por descubrir y comprender: una tarea ahora ineludible.

TIZIANA BERTACCINI es graduada en ciencias políticas en la Universidad de Turín y doctora en historia, instituciones y relaciones internacionales de los países extraeuropeos por la Universidad de Pisa. Ha sido investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y en la Universidad de Turín. Es autora de diversos ensayos sobre historia contemporánea de México, así como del libro *Ficción y realidad del héroe popular* (Conaculta, 2001). bertaccini1@interfree.it



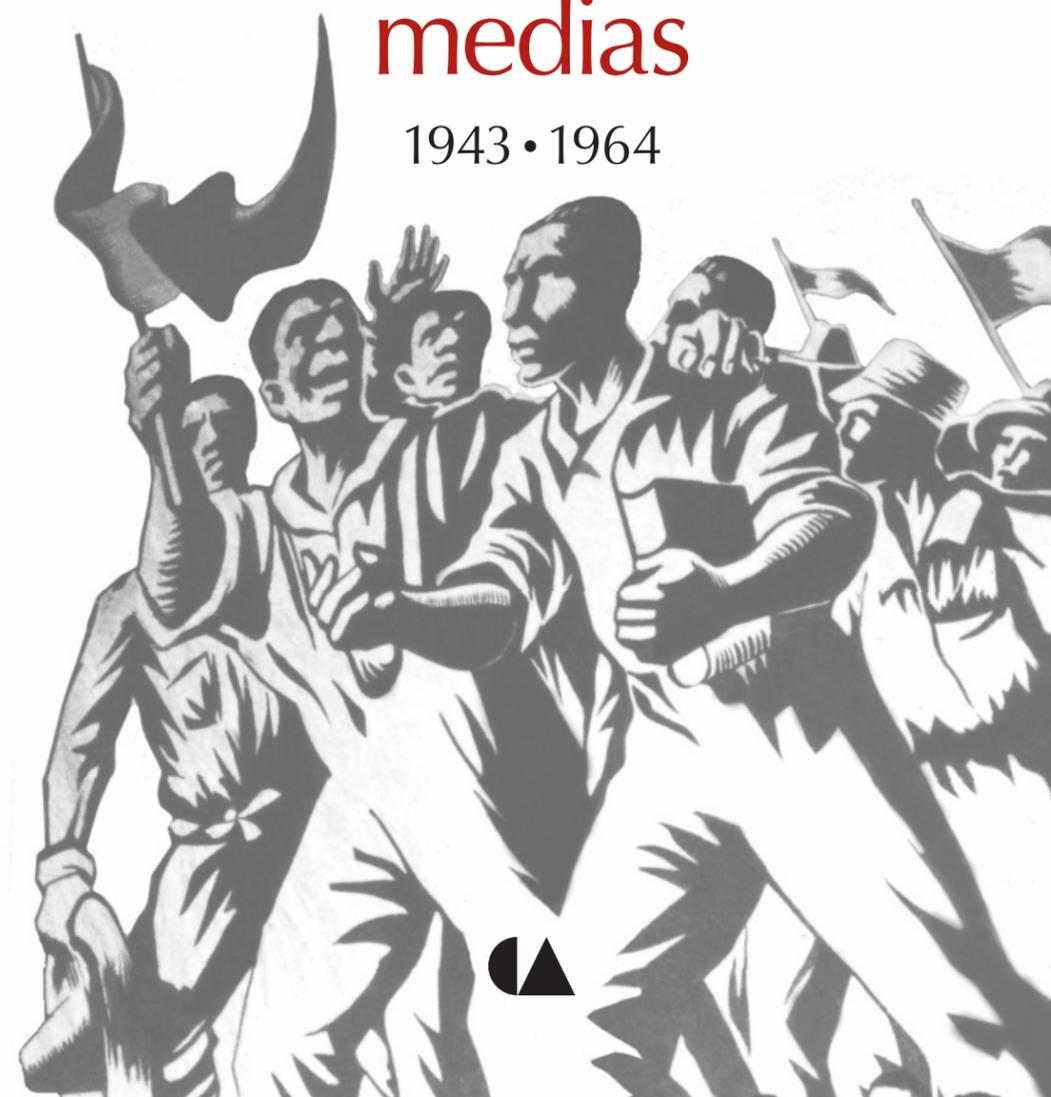
El régimen priísta frente a las clases medias, 1943-1964

Tiziana Bertaccini

Tiziana Bertaccini

El régimen priísta frente a las clases medias

1943 • 1964



José Vasconcelos. Caudillo cultural

Joaquín Cárdenas Noriega

*La bottega de la Revolución. Conflicto armado
y creación artística*

Rafael Torres Sánchez

*Lagartijas medicinales. Remedios americanos
y debates científicos en la Ilustración*

Miruna Achim

Misiones de Chihuahua. Siglos XVII y XVIII

Zacarías Márquez

Polémicas intelectuales del México moderno

Carlos Illades y Georg Leidenberger

(coordinadores)



Tiziana Bertaccini

El régimen priísta
frente a las clases
medias

1943 • 1964



Primera edición: 2009

Producción: CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
Dirección General de Publicaciones

© Tiziana Bertaccini
© Archivo General de la Nación, por fotografías

D.R. © 2009 de la presente edición
Dirección General de Publicaciones
Avenida Paseo de la Reforma 175
Cuauhtémoc, CP 06500
México, D.F.

Las características gráficas y tipográficas
de esta edición son propiedad de la Dirección
General de Publicaciones del CNCA

Diseño de colección: José Manuel Caso-Bercht Serrano

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Dirección General de Publicaciones.

ISBN 978-607-455-146-4

Impreso y hecho en México

Índice

Agradecimientos	11
Prefacio. Carlos Montemayor	13
Introducción	15
La evolución del Partido: ideología y estructura	21
A propósito del PRI... ..	21
La construcción de la doctrina y de la ideología	34
Las transformaciones en la estructura y en los órganos del Partido	88
Normas y prácticas del Partido	111
La selección interna de los candidatos a los cargos de elección popular: los Estatutos	111
Las prácticas consuetudinarias	128
De las elecciones internas a las elecciones constitucionales	195
La clase media en el Partido Revolucionario Institucional	217
El papel de las clases medias en víspera del nacimiento de la CNOP	217
La conformación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares	236
La construcción de una identidad política de la clase media en el Partido	266

La CNOP: estructura y funcionamiento	293
La evolución de la estructura	293
La función política de la CNOP	312
Redes clientelares y función social de la CNOP	342
Conclusiones	371
Bibliografía crítica	387

*A Evita...
y a Cassio también*

Agradecimientos

Deseo vivamente agradecer a todas las personas que durante el largo y tortuoso trayecto de investigación y redacción me han ofrecido su generosa colaboración.

En la ciudad de México, mi gratitud a los miembros del PRI, que me han acogido con benevolencia y siempre se han demostrado disponibles informantes: Antonio Bernal, Rodolfo Siller, Soto Maines, Agustín Ruiz Soto, Humberto Lugo Gil, Jorge Eduardo Pascual, Lino Villanueva, Eliseo Rangel Gasparre y Norberto Mora Plancarte. En la CNOP, al interés demostrado por Octavio Gordillo.

Por los contactos en el mundo político un singular agradecimiento a José Luis Martínez.

A la amable colaboración que me ofreció Luis Bernal Tavares.

A la atención y sugerencias de los amigos Roberto Sandoval, Franco Savarino y José Enrique Covarrubias.

Al personal del Archivo General de la Nación por la continua disponibilidad y paciencia.

En la Universidad de Turín, agradezco especialmente a Chiara Vangelista por las valiosas sugerencias y el apoyo que siempre me ha demostrado.

A Carlos Montemayor por la paciente y cuidadosa revisión de la traducción, pero sobre todo por su amistad y cariño.

A Guillermo Palacio por su apoyo y confianza en los momentos difíciles.

Al Instituto de Investigaciones Históricas, en particular a Alicia Mayer y a Alfredo Ávila, por la oportunidad de seguir con mis investigaciones.

Finalmente, una vez más, un especial agradecimiento a Marco Bellingeri, maestro y amigo, que desde hace largos años sigue con dedicación mi formación y trabajo.

Ciudad de México, febrero de 2006.

Prefacio

La evolución política de México en el siglo xx tiene una trama compleja después del largo periodo de la lucha armada de la Revolución de 1910. Uno de los elementos esenciales de esa trama fue el partido de Estado que en 1929 surgió como Partido Nacional Revolucionario, que luego se transformó en Partido de la Revolución Mexicana y que más tarde se convirtió en Partido Revolucionario Institucional. En cada una de esas transformaciones fueron modificándose las reglas de operación política y los parámetros estatutarios que justificaban los cambios. Los intereses de caudillos, la formación y consolidación de los sectores de obreros y campesinos y la evolución de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares fueron proporcionando diferentes orientaciones ideológicas a la formación del Estado moderno mexicano. Estas diferentes orientaciones facilitaron y justificaron los cambios de operación política de los sucesivos gobiernos que se propusieron conseguir el equilibrio o la preponderancia de una de las fuerzas o corrientes del partido mismo. De estos cambios llegaron a derivarse no solamente discursos, sino una lectura cada vez diferente de la historia de México.

Estos procesos de cambio, de adaptaciones y correcciones sectoriales e ideológicas, muestran que el poder político facilitado en México por el partido de Estado no fue monolítico ni inmodificable. Por el contrario, la mudanza ideológica fue una de sus constantes principales. La obra *El Partido Revolucionario Institucional y la construcción de su tercer sector: La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (1943-1964)*, de Tiziana Bertaccini, preparada en la Universidad de Turín con la asesoría del profesor Marco Bellingeri, es uno de los primeros grandes trabajos de in-

investigación de este complejo espectro de la historia política reciente de México. No es una obra que se proponga celebrar o impugnar; es el primer acercamiento historiográfico, el primer análisis objetivo y a profundidad de una vasta dimensión política del país, mismo que nos falta descubrir y comprender.

Carlos Montemayor
Septiembre de 2006

Introducción

La falta de estudios profundos acerca del Partido Revolucionario Institucional (PRI) es un punto en común que la historiografía mexicana tiene con la europea en lo que se refiere a los partidos únicos en los regímenes totalitarios. Por mencionar un solo ejemplo: hasta la mitad de los años ochenta no existió una investigación sistemática acerca del Partido Nacional Fascista italiano.

Una de las explicaciones de esta laguna puede hallarse en la cierta o supuesta subordinación del partido único al Estado, que despojaría al primero de voluntad y autonomía. En el caso de México, en un sistema no totalitario y, por lo menos en teoría, pluripartidista, se presentó una situación análoga: el PRI era el único que ganaba las elecciones y que además estaba subordinado a la voluntad presidencial. De este modo, se pensó erróneamente que la relación de dependencia con respecto del Ejecutivo, tanto en el caso de un jefe carismático como en el de un cargo simbólico investido de un carácter sagrado, marcaría automáticamente “el fin del partido”. El tema careció, por tanto, de interés y terminó siendo objeto únicamente de descripciones exteriores y superficiales.

En realidad, el hecho de que el Presidente de la República fuese el árbitro, en última instancia, durante muchas décadas del sistema político mexicano, no despojaba al partido de un rol fundamental en el complejo juego de equilibrios asentados en la concertación y en la pluralidad de actores.

Otra dificultad objetiva en el retraso de los estudios historiográficos es la ausencia de un archivo del partido y de sus sectores. Además, cifras y estadísticas, elaboradas por el mismo partido o la Secretaría de Gobernación,

no proporcionan datos seguros puesto que los resultados oficiales fueron, a menudo, manipulados por las autoridades.

A todo esto hay que agregar cierta negligencia en el uso de las pocas fuentes “oficiales” existentes, tal vez a causa de un enfoque demasiado ingenuo o dogmático que descuidó excesivamente este tipo de documentación considerando que pudiese conducir únicamente a una visión de régimen.

Apenas se empleó la monumental recopilación de folletos del partido, *Historia documental del partido de la Revolución*, bajo la dirección del Instituto de Capacitación Política del PRI que, aunque no reúne toda la documentación producida en el transcurso de los años, ofrece de todos modos un vasto *corpus* de material. Del mismo modo, considerado como una fuente parcial y, por lo tanto, sólo utilizable para reproducir una visión priísta de la historia, permaneció ignorado el órgano oficial del PRI, *La República*, editado desde 1949.

La escasa atención dirigida hacia los documentos oficiales perpetuó, de este modo, la imagen de un partido inmutable en el tiempo. Por ejemplo, los estudiosos se enfocaron en los cambios de los estatutos de 1946, que marcan el paso del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al Partido Revolucionario Institucional, mas no examinaron los documentos relativos a la asamblea de 1950 que, con nuevos estatutos y una nueva declaración de principios y programa de acción, marcaron un cambio más radical que el acontecido cuatro años antes. Lo mismo se aplica a la década siguiente, cuando la atención se concentró en la ley electoral de 1960 y en el debate acerca del mantenimiento o la eliminación de los sectores.

El análisis sobre la conformación, funcionamiento y estructura de los sectores del partido se caracterizó también por las mismas carencias.

Con la finalidad de alcanzar un nivel de análisis más profundo, en este estudio nos hemos concentrado en la estructura, el funcionamiento del partido y el rol desempeñado en su interior por el sector popular entre los años 1943 y 1964, dejando a un lado, en cambio, otros actores que formaron parte del juego político como los grupos de interés y los grupos económicos más poderosos. La decisión de analizar el sector popular derivó de una premisa no considerada con anterioridad: la importancia estratégica

que este sector tuvo al interior del Partido. En efecto, a pesar de ser considerado por los estudiosos un sector clave, el sector popular y su central, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), fueron completamente olvidados por el análisis historiográfico. Acerca de la CNOP existen únicamente tres tesis de licenciatura realizadas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y una tesis de doctorado, sociológica como las anteriores, realizada en Nuevo México, las cuales nunca fueron publicadas.*

Por lo que se refiere a los mecanismos internos del Partido, en algunos casos se conocieron los resultados finales, pero nunca fueron tratadas sus fases de realización. La pregunta central que se ha buscado contestar es “¿cómo acontecían?”, recuperando quizá, junto con la dimensión meramente analítica, el método descriptivo. Se ha dejado, en cambio, en segundo plano, la dimensión cuantitativa, de fácil hallazgo pero a menudo inexacta, en referencia, por ejemplo, al número de los miembros del partido, a los datos electorales, al número de los militantes en el sector, no sólo a causa de su imprecisión sino también considerando los escasos resultados producidos, hasta ahora, por este tipo de acercamiento.

El presente trabajo emplea un enfoque historiográfico que parte de la reconstrucción de las fuentes hemerográficas, orales y de archivo, más que de la consideración de los resultados obtenidos por el análisis bibliográfico existente.

Sin la pretensión de llegar a definir un modelo final de partido, operación no sólo precipitada sino también infructuosa como demuestran las conclusiones obtenidas hasta ahora, se han tratado de esclarecer algunos aspectos del PRI que contribuyen a formar el gigantesco rompecabezas del sistema político mexicano.

Una fase de la investigación atañe al análisis del Partido mediante el estudio y la comparación de los diferentes estatutos, programas de acción y declaración de principios. En referencia a las fuentes de archivo, se utilizó un *corpus* de documentos, aunque fragmentario y disperso, que proviene de las diversas secciones del Archivo General de la Nación (AGN). En espe-

* Véase bibliografía del capítulo IV.

cial se empleó la sección del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), fondo todavía no clasificado que contiene las informaciones enviadas por los delegados de ese departamento de la Secretaría de Gobernación. Desgraciadamente, tampoco en este caso es posible localizar la documentación comprendida entre 1952 y 1964. Del mismo Archivo procede la sección “Presidentes”, dividida por sexenios, que contiene las comunicaciones enviadas a los poderes ejecutivos. Además, la sección de “Gobernación” en la que existe el fondo “Partidos Políticos”, mucho más rico en lo referente al periodo comprendido entre principios del siglo y los años cuarenta, y el fondo “Agrupaciones Sindicales”, carente en lo que concierne a los sectores del partido.

Para suplir las lagunas archivísticas, ha sido de importancia fundamental el uso de las fuentes hemerográficas y orales. Respecto de las primeras (a menudo incompletas aun en la Hemeroteca Nacional) se emplearon periódicos, revistas y los órganos oficiales del Partido, entre los que señalamos el análisis completo de los diez años encontrados de *La República* (también en este caso faltan los años que van de 1955 a 1962). En lo que se refiere a la CNOP, están *Tribuna de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares* del cual existen únicamente los años 1947-1949 y *CNOP: Criterio del sector popular*, cuya publicación comenzó en 1965, por lo que en este último caso sólo se utilizaron los años 1965-1966 para completar el proceso final del periodo examinado por el presente estudio.

Las fuentes orales, constituidas por entrevistas abiertas con ex dirigentes del Partido y de la CNOP, se han revelado indispensables para la reconstrucción del cuadro global y, muchas veces, para completar la información. Hacia finales de los años sesenta, Mario Ezcurdia afirmó que el verdadero misterio del Partido, el aspecto más oscuro y apasionante de la relación entre PRI y poder público, fue la designación de los candidatos a los cargos electivos: ningún dirigente hubiera explicado nunca esta auténtica fuente de poder político. Hoy en día, en cambio, los informantes se han demostrado abiertos y dispuestos a contestar a las preguntas consideradas, erróneamente, más embarazosas, y han develado sin ninguna reticencia “el verdadero arcano” del Partido.

En el primer capítulo de este estudio, luego de un sintético balance

acerca de las tesis producidas por las ciencias sociales, se ha reconstruido la ideología, partiendo de la comparación entre PRM y PRI, con el propósito de ir más allá de la simple retórica revolucionaria y captar los nexos con el liberalismo mexicano, retomados precisamente a partir de 1940. Se procuró recuperar el lenguaje priísta, el uso de los matices y las palabras que conforman un tipo de discurso *sui generis*, a menudo subestimado por su carácter elusivo, y a menudo teatral, lleno de prolijidad y juegos de palabras. La recuperación del discurso público oficial ayuda a entender el proyecto político del partido, independientemente de la realización práctica. Así la historiografía europea proporcionó una amplia producción en torno a las funciones públicas de los partidos en el nazismo, fascismo y estalinismo. Dicho con otras palabras, tampoco Hitler, afortunadamente, concretó sus intenciones; sin embargo, las propuestas contenidas en sus discursos fueron analizadas minuciosamente.

Este capítulo se cierra con el análisis de la estructura del Partido: se evidencian los cambios acontecidos entre PRM y PRI y, en el marco de este último, se subrayan aquellos que tuvieron lugar en 1950 y 1960, poniendo por tanto un especial énfasis en la dimensión evolutiva o involutiva que, dejada a un lado demasiadas veces, terminó congelando la imagen del Partido en un bloque granítico insensible a la mutación.

El segundo capítulo se abre con la reconstrucción de los marcos trazados por los diferentes estatutos en materia de elecciones internas. Gracias a este cuadro es posible entender los contrastes respecto de las prácticas consuetudinarias realmente efectuadas. El análisis de los momentos electorales internos del Partido revela los mecanismos de concertación política en los cuales, junto al Presidente de la República en el papel de árbitro *super partes*, intervienen el secretario de Gobernación, el presidente del PRI y los gobernadores. Además, aclara el rol desempeñado por los sectores del PRI.

Al analizar sucesivamente las leyes electorales promulgadas a partir de 1946, se traza un mapa que revela la superposición entre la estructura territorial del PRI y los organismos electorales.

El tercer capítulo sitúa la posición socioeconómica de la clase media urbana durante la época cardenista para luego analizar el proceso de surgimiento de la CNOP (comenzado en 1941 y llevado a término en 1943),

deteniéndose en las causas, las peculiaridades del caso y la relación con el Partido. En el último párrafo se aclara la relación entre CNOP y clase media. Se analiza la definición y la llamada construcción política de la clase media obrada por el PRI que, gracias a una labor de proselitismo durante la época de Miguel Alemán, arriba a una sustancial identidad con la CNOP, manteniendo empero una contigüidad particular con sectores del proletariado urbano. También en este caso se trató de dejar espacio para la recuperación del discurso oficial.

En el cuarto capítulo se delinea la estructura interna de la CNOP, con especial atención a su dimensión evolutiva. Nos parece que dicho propósito ha sido alcanzado en el conjunto, mas no en los detalles que se refieren a cada organización particular a causa de la falta de documentación y de la multiplicidad de los grupos interesados. A continuación, se analiza el papel político desempeñado por la CNOP dentro del PRI en calidad de sector de enlace entre el Ejecutivo y el Legislativo, papel que aclara los mecanismos electorales internos analizados en el segundo capítulo y la función realizada en el sistema de sucesión del liderazgo. Finalmente, se examina la función social de la CNOP, estrechamente vinculada al rol político, que esclarece el papel desempeñado por el sector en la movilización política y en los mecanismos distributivos y de reciprocidad típicos de una forma casi institucional de clientelismo.

El itinerario general de la investigación, a menudo fragmentario y accidentado, queda especificado para mayor claridad en la bibliografía crítica anexa.

La evolución del Partido: ideología y estructura

A PROPÓSITO DEL PRI...

Dada la exigüidad de la historiografía mexicanista, más que hablar de un verdadero balance acerca del Partido Revolucionario Institucional podemos sintetizar las líneas principales seguidas por las ciencias sociales que con frecuencia tocan, tangencialmente, la historia del Partido. En general, la visión diacrónica del PRI sigue siendo vaga, fragmentaria y a menudo contradictoria, porque muchas veces los estudios acerca del régimen mexicano han reservado al Partido un papel marginal.

Las dos principales corrientes que se han ocupado del sistema político han sido la estadounidense y la mexicana.

Hacia finales de los años cincuenta y durante los sesenta, el modelo político mexicano provocó un fuerte interés en el mundo académico de los Estados Unidos, el cual se sirvió de este país como de una especie de laboratorio experimental para las teorías sociológicas y politológicas. La visión norteamericana de ese entonces acerca del PRI puede ser definida como optimista: con excepción de Frank Brandeburg, se le asignaba al Partido un papel central en la vida política mexicana.¹ Los aspectos antidemocráticos del sistema eran considerados transitorios, y la confianza depositada en la modernización de la economía hacía pensar que precisamente esta última llevaría consigo mutaciones sociales y culturales: se confiaba en que México llegaría a ser parte del reino de la democracia política.

¹ Lorenzo Meyer, "Del optimismo a la duda. El PRI visto por los norteamericanos", en *Nexos*, núm. 17, mayo de 1979, pp. 45-48.

Pionero de estos estudios fue Robert Scott, quien en 1959 publicó *Mexican Government in Transition*.² El Partido, definido dominante pero no autoritario, era visto como el motor central del proceso político. Sus funciones principales eran sumar y equilibrar los más amplios intereses sociales, incluyendo aquellos de la “gente común”, gracias al mecanismo proporcionado por los sectores que los constituyen.³

Lo que desmintió la centralidad del PRI en el proceso político fue la obra de Frank Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*, aparecida en 1964.⁴ El autoritarismo era una característica innata en la historia del país, pero el éxito del modelo mexicano radicaba en la combinación del monopolio del poder con la promoción de las libertades individuales. Sin embargo, según el autor, que contradecía la visión de Scott y Cline, las decisiones no eran tomadas dentro del Partido, mero instrumento de apoyo político para la elite revolucionaria. El proceso decisorio era de hecho privilegio de un reducido círculo de personas constituido por el presidente, los principales miembros del gabinete, algunos líderes regionales y obreros, y por los vértices de los grupos económicos más poderosos.

El Partido habría entonces desempeñado un papel modesto en la formulación de las decisiones, aunque fuera indispensable para dar legitimidad a la “familia revolucionaria”.

Según el esquema de Brandenburg, el sistema funcionaba sobre tres niveles diferentes: el primero, ocupado por un consejo interno, que incluía al jefe de la familia y una veintena de personas, donde la última palabra correspondía naturalmente al jefe de la familia, es decir, al presidente. El segundo nivel lo ocupaban los magnates de las finanzas, de la industria, del

² Robert E. Scott, *Mexican Government in Transition*, Urbana, University of Illinois Press, 1959.

³ En la nueva edición publicada en 1964, Scott subraya la relación casi de subordinación entre algunas asociaciones de interés y la elite política sin alterar su análisis sobre el funcionamiento del PRI y de los sectores. En la misma época Scott también escribió *Mexico: The Established Revolution*, en el cual parecía más predispuesto a subrayar los aspectos autoritarios del sistema político mexicano.

⁴ Frank Brandenburg, *The Making of Modern Mexico*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1964.

comercio, de la agricultura, las secretarías y dependencias del gobierno, las industrias estatales, las fuerzas armadas, los grupos de veteranos, los sindicatos obreros, las ligas agrarias, y los grupos políticamente activos. Del segundo nivel provenían los nuevos dirigentes que debían ser admitidos en la “familia revolucionaria”.

Finalmente, el tercero y último nivel de la estructura “familiar” era ocupado por el PRI y comprendía la burocracia nacional, las fuerzas armadas, los partidos de oposición y las administraciones públicas, estatales y locales. Todos le debían lealtad al presidente.

En 1966 Vicent Padgett, en *The Mexican Political System*, reconocía al Partido un papel primario en el proceso decisorio, considerándolo un elemento de la pirámide jerárquica de control, al lado del presidente y de los grupos de interés, útil para la consecución de la estabilidad entre grupos en competencia.⁵

Las tres características básicas del PRI eran: uno, la naturaleza jerárquica y autoritaria; dos, los altos niveles de los cargos, ocupados por personas que también estaban en el gobierno, y tres, la estructura y la función de los niveles más bajos que transmitían las informaciones y los deseos de los ciudadanos hacia los niveles más altos del Partido y del gobierno.

Tanto Padgett como Scott no consideraban al Partido como un apéndice del Ejecutivo, sino como un elemento indispensable en la agregación de los intereses aunque indiscutiblemente subordinado al círculo presidencial, centro del sistema político.

El PRI era un instrumento de agregación, un canal de comunicación, un mediador de conflictos, un promotor de consenso que servía para legitimar el sistema.

En 1971, en el ensayo “Politics and Society in Mexico”, Martin Needler reafirmaba la validez de las tesis de Scott. En el sistema político mexicano, clasificado como un sistema de Partido único dominante, el PRI desempeñaba un papel central en el control de los conflictos y reducía las fricciones provocadas por el cambio económico. Gracias a la estructura sectorial, es-

⁵ L. Vicent Padgett, *The Mexican Political System*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1966.

taba en condición de aglutinar los principales intereses organizados del país y los intereses empresariales. Needler, como Scott, consideraba la situación mexicana temporal y, por consiguiente, veía la implícita corrupción del sistema como un normal periodo de tránsito hacia una estructura más estable en la cual el PRI habría al fin desaparecido.

Martin Needler fue el último baluarte de la “corriente optimista” estadounidense. En el mismo año, 1971, la obra de Roger D. Hansen dio inicio a una actitud diferente: se empezó a observar con pesimismo la evolución política mexicana.

El texto, *The Politics of Mexican Development*, dio origen a un nuevo acercamiento dirigido a subrayar los aspectos autoritarios de la vida política mexicana, en el marco de la cual el papel del PRI era degradado a una importancia secundaria.⁶

Hacia finales de los años setenta, Lorenzo Meyer interpretó este cambio de actitud como una consecuencia de la crisis de 1968 y de la desaparición del temor norteamericano por el eventual nacimiento de una nueva Cuba en México. Temor que antes hacía necesaria la búsqueda de un modelo alternativo.⁷

Por otra parte, a los observadores de la época no les asaltó la duda de si el cambio de visión podía derivar de una mutación del objeto estudiado: tal vez el PRI ya no era el mismo partido de veinte años atrás. En realidad, se trata de una consecuencia implícita en la predominancia de estudios politológicos que, por su naturaleza, enfocan la atención más en las constantes de los sistemas que en sus elementos de transformación.

El propósito de Roger D. Hansen era explicar los orígenes del crecimiento económico contemporáneo mexicano basándose en parámetros políticos, sociales y culturales. El PRI siguió manteniendo cierta centralidad en el marco de un sistema político despojado ya de la esperanza de una transformación en sentido democrático. Creó instituciones capaces de unir

⁶ Roger D. Hansen, *The Politics of Mexican Development*, Baltimore, John Hopkins Press, 1971. Traducción española: *La política del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1971.

⁷ Lorenzo Meyer, “Del optimismo a la duda. El PRI visto por los norteamericanos”, *loc. cit.*

la modernización capitalista a la estabilidad política. El PRI fue, por lo tanto, el instrumento con el cual la coalición dominante controlaba, en favor de ella misma, la economía del país. El Partido actuó a través de funciones manifiestas, es decir, las metas de la Revolución, pero acompañadas por otras encubiertas, no democráticas, que impidieron la realización de las primeras. Si algún día el PRI se hubiese transformado, hubiera sido gracias al descontento de las clases medias o de los campesinos que hubieran provocado la ruptura de la estabilidad.

La corriente de estudios realizados por mexicanos acerca del sistema político se desarrolló principalmente a partir de finales de los años sesenta. En 1979 José Luis Reyna destacó los diferentes enfoques iniciales de esta corriente. Resaltó que: “Bastante se sabe del PNR [Partido Nacional Revolucionario] y algo del PRM, pero casi nada del PRI. Un velo de misterio lo rodea”.⁸

En efecto, los estudios acerca del Partido oficial, en especial a partir de su transformación en el PRI, fueron más bien escasos.

En el balance del problema propuesto por el autor, se denunciaba la deuda que los científicos sociales contrajeron con la sociedad por el hecho de no haber producido un estudio sistemático de las funciones, relaciones, alianzas, subordinaciones e insubordinaciones del Partido.⁹

Muchos estudios de la época fueron realizados por personajes que habían tomado parte en el régimen, como Mario Ezcurdia y Manuel Moreno Sánchez, que trabajaron en el gabinete de Adolfo López Mateos, o Vicente Fuente Díaz y Rodolfo Siller, que ocuparon cargos directivos en el Partido.

Estos dos últimos adelantaron los tiempos fuera del ámbito estrictamente académico.

⁸ José Luis Reyna, “Desde dentro y desde afuera del PRI. El PRI visto por los mexicanos”, en *Nexos*, núm. 17, mayo de 1979, pp. 48-51.

⁹ Entre las explicaciones ofrecidas por Luis Reyna, una era que el partido podía ser conocido a fondo sólo desde dentro, de lo contrario la tarea resultaba prácticamente imposible (justificación reiterada por algunos intelectuales que se habían desviado en su interior), sin embargo esta solución no era fácilmente realizable. Para los mexicanos la puerta estaba cerrada, mientras que a los extranjeros a menudo se les enseñaba solamente una fachada.

El primer estudio de Vicente Fuente Díaz, *Los Partidos políticos en México*, fue publicado en 1956. En la reedición de 1969, que llevaba el mismo título, el autor proponía en realidad una nueva versión del mismo trabajo.¹⁰

En 1956, Fuente Díaz consideraba al PRI como una prolongación del PRM, pero purificado ya de los vicios, como la burocratización y la falta de consenso popular, que lo transformaron en una simple agencia electoral del Estado. Pensaba que el sistema de partido único había ya sido liquidado para siempre y otorgaba a la autoridad personal del presidente una función privilegiada respecto a la actividad del Partido.

En la segunda edición, inmediatamente posterior a la crisis política y moral provocada por el movimiento estudiantil del 68, el Partido adoptaba una función esencial en la vida política del país en calidad de órgano fundamental para la estabilidad política, además de su extraordinaria eficacia electoral: “El Partido ha sido y es el eje político de la vida nacional. (...) Gracias a este Partido ha sido posible la sucesión pacífica de los últimos 9 presidentes de la República (...) y se ha mantenido la paz civil”.¹¹

El Partido, como reflejo de la realidad nacional, actuó sobre la realidad misma, mejorándola al sostener en estrecha colaboración con el régimen las instituciones consagradas por la Constitución de 1917, y se volvió además promotor del progreso y de la independencia nacional: “Sin él no existiría la coordinación práctica entre el vasto conjunto de fuerzas oficiales y sociales que se conjugan para realizar tareas políticas de indudable interés nacional”.¹²

La relación entre el PRI y el gobierno tuvo que ser necesariamente marcada por una supremacía del segundo. La compleja relación entre los dos exigía una línea meditada que no debía romper su equilibrio: el papel del Partido, esencial como elemento de transmisión de las aspiraciones populares al régimen, tenía que ser el que prestara apoyo al gobierno (sin ante-

¹⁰ Vicente Fuente Díaz, *Los partidos políticos en México*, t. II., México, 1956, 2a. ed., 1969, México, Editorial Altopiano.

¹¹ *Ibid.*, p. 287.

¹² *Ibid.*, p. 290.

ponerse empero a las soluciones de la política gubernamental). El gobierno, a su vez, no debía ser arrastrado por una rígida línea partidista que hubiera causado graves daños para ambos.

En 1956, Rodolfo Siller presentó la disertación de su tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM con el título “La crisis del Partido Revolucionario Institucional”, publicada en 1976. En una versión modificada, fue luego reeditada tres veces a partir de 1995.¹³

La tesis de 1956, descuidada por los sucesivos balances historiográficos tal vez por ser considerada texto de propaganda del régimen, nos parece en cambio de particular interés, por lo menos por el valor adquirido como documento histórico en el transcurso de los años.¹⁴

Siller analiza el Partido desde el surgimiento del PNR, y consideró que su transformación en el PRI lo convirtió en un instituto político que tendría cada vez menos poder.

A pesar de los elogios al proyecto democrático de Cárdenas, el autor consideraba que precisamente durante el sexenio cardenista había empezado a darse el traslado del poder desde el Partido al Ejecutivo. Quizás el impulso que Cárdenas dio al Partido se convirtió en la causa, aunque involuntaria, del comienzo de la crisis. De hecho, al abolir las cuotas que los miembros del Partido estaban obligados a pagar, provocó que dependiera absolutamente del gobierno.

Esta dependencia era indicada por Siller como el elemento clave de la pérdida de poder del Partido. El PRI era, por lo tanto, una representación antitética del poder que al principio mantuvieron el PNR y el PRM.

En efecto, los dirigentes del PRI intervinieron cada vez menos en las decisiones políticas importantes de su Partido, precisamente porque la dependencia económica del Estado generó una correspondiente depen-

¹³ Rodolfo Siller Rodríguez, “La crisis del Partido Revolucionario Institucional”, tesis para obtener el título de licenciado en ciencias políticas, México, D.F., 1956. La primera edición con el mismo título apareció en (Colección Ciencias Sociales), México, B. Costa-Amic Editor, 1976.

¹⁴ El texto contenía acentos críticos muy fuertes, pero la tesis era presentada como una verdadera defensa del Partido.

dencia política. Por consiguiente, aun si el PRI progresó, respecto del PNR, en la calidad de sus miembros, al mismo tiempo retrocedió inevitablemente en la esfera de la acción propiamente política.

Durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), se empujó la práctica de que el cambio de presidente del Partido estuviera sincronizado con la alternación de régimen, lo cual aumentó la dependencia del Partido hacia el gobierno.

Otro signo de la pérdida de autonomía se da en el periodo alemanista (1946-1952) con la eliminación de los planes sexenales, que, según Siller, servían al Partido para poner precisos límites administrativos al gobierno.

Si los planes anteriores presentaban las características de un verdadero ordenamiento, el programa de gobierno que llegaba a sustituirlos era, en cambio, parecido a una simple sugerencia: unas cuantas líneas directrices generales y ambiguas sin autoridad alguna.

Además, con el nacimiento del PRI terminó el sistema de elecciones mediante asambleas y plebiscitos, cediendo su lugar a sistemas de nómina más directos; el sindicalismo ya había cobrado fuerza y el agrarismo iba debilitándose creando espacios para el crecimiento del neolatifundio.

Según Siller, con el fin de dar capacidad de intervención a los miembros del Partido en las cuestiones del gobierno, el presidente del PRI se convirtió en un simple subordinado del Poder Ejecutivo.¹⁵

El Partido se volvió de este modo una “dependencia ejecutora de las instrucciones que emanan de la Secretaría de Gobernación”.¹⁶ Los términos, por lo tanto, se invirtieron: en 1934 la Secretaría de Gobernación había perdido muchas facultades políticas en favor del Partido; en cambio, ahora era éste quien recibía órdenes de aquélla, como si se hubiese tratado de un departamento o dirección bajo su dependencia.

El autor indicaba como un grave error la emisión de la norma estatutaria, que juzgaba la actividad social como una de las funciones prioritarias del Partido, ya que invadía un campo que tenía que ser exclusivamente

¹⁵ El autor señalaba al sexenio de Ávila Camacho como el momento de mayor centralización del Ejecutivo respecto del Partido.

¹⁶ *Ibid.*, p. 174.

estatal. La finalidad de un partido debía ser la lucha por el poder y su conservación, expresada a través de las funciones electorales, que distaban de ser meros “episodios de la vida nacional”.

El gobierno concedió al Partido sólo la libertad de emplear la *ficción* política, único poder del PRI en los cinco años y medio de receso electoral entre las presidenciales: hacer que sus propios afiliados y enemigos políticos creyeran poseer un poder que en la realidad no tenían.

A pesar de todo, subrayaba el autor, no se puede llegar a concluir que Revolución, Partido y presidente, sólo por ser sostenedores de los mismos principios de la Constitución, fueran lo mismo

Obviamente, el presidente orientaba la línea política que el Partido tenía que seguir, pero reconocía al PRI cierta influencia legislativa. Las leyes mexicanas fueron inspiradas por el PRI gracias a la identificación entre Partido y gobierno.

El único remedio indicado para que el PRI saliera de la crisis que atravesaba, era la readquisición de un poder autónomo que hubiese atraído nuevamente el interés de las multitudes.¹⁷

En 1965 el sociólogo Pablo González Casanova mandó a la prensa el ensayo *La democracia en México*, considerado el texto precursor de las voces disidentes acerca del régimen.¹⁸ El libro, basado en análisis estadísticos oficiales, revela la injusticia social producida por el modelo económico vigente en aquel tiempo que, fundamentado en el crecimiento y en la estabilidad, produjo una inicua distribución de las ganancias, impidiendo un verdadero desarrollo económico.

Sin operar un análisis específico acerca del Partido, reconoció la necesidad primaria de democratizar internamente al PRI, sin eliminarlo, en el marco de un nuevo juego pluripartidista. Afirmó, además, que en México

¹⁷ En el enfrentamiento de las causas y remedios a la crisis, el autor cita el debate de la época, extraído en especial de la publicación *Buró de Investigaciones Políticas (BIP)* de marzo de 1956. Son citadas las interpretaciones de Vicente Lombardo Toledano, Horacio Quiñones, Alejandro Gómez Arias, Salvador Azuela, Jacinto B. Treviño, René Capistrán Garza, Víctor M. Gandarilla, Manuel Moreno Sánchez, Alfredo Kawage.

¹⁸ Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, ERA, 1965.

no existían reales partidos de masas, ya que todos eran incapaces de realizar verdaderas movilizaciones. Cada uno se hubiera apoyado en un grupo de políticos o administradores con sus propios simpatizantes movilizados gracias a la ayuda de organizaciones gubernamentales o eclesíásticas.

Después de los acontecimientos del 68 se intensificaron los análisis críticos. De particular interés fue el de Manuel Moreno Sánchez, por provenir de un miembro relevante del gabinete de López Mateos.¹⁹

Según el autor, la democracia no podía ser un producto del desarrollo sino una condición del mismo. En México, la falta de democracia económica combinada con un ambiente político autoritario y antidemocrático, había producido limitaciones al desarrollo de la vida nacional. Entre éstas, la principal estaba representada por el mismo PRI.

El Partido, enteramente sometido al poder presidencial, no fue garante de la estabilidad porque era una pieza clave de la centralización del poder. Su única función fue la obediencia y su único valor la disciplina. De acuerdo con el autor, el voto en general perdió eficacia y, por consiguiente, quedó privado de legitimidad en el mismo campo en que, en otros tiempos, había obtenido mayor prestigio: la contienda electoral.

La supervivencia del PRI, por lo tanto, fue posible sólo por medio de la ficción de un sistema político pluripartidista.

Hasta ese momento, si se excluye la tesis de Siller, el único trabajo que definió al PRI como objeto de estudio, con el propósito de llenar el vacío del análisis científico acerca del argumento, fue el ensayo de Mario Ezcurdia, *Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional*, publicado en 1968.²⁰

El PRI era considerado un caso único en el mundo, en el marco de un sistema político abierto a las relaciones con otros países. La esencia de los partidos modernos residía en su estructura, que procedía de su mismo origen y determinaba su posición. De allí derivaba, entonces, la legitimidad

¹⁹ Manuel Moreno Sánchez, *Crisis política de México*, Ed. Extemporáneos, 1970.

²⁰ Mario Ezcurdia, *Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional*, México, B. Costa-Amic Editor, 1968.

del PRI, puesto que era fuertemente marcada por motivaciones doctrinarias y por la acción de ex combatientes y sindicatos obreros y campesinos.

El PRI mantuvo en el tiempo las huellas de sus múltiples orígenes que explican la duplicidad de sus elementos básicos: el sector y la sección. Sin embargo, la estructura del Partido no se identificó con el moderno instrumento de la sección, sino con los sectores: aunque en el PRI la célula base fuera la sección, ella no era, de hecho, operativa. Por consiguiente, los órganos inferiores del Partido tuvieron una semejanza más estrecha con los viejos comités de los partidos parlamentarios que con las verdaderas secciones de los partidos políticos modernos. Al contrario, Ezcurdia considera que el sistema de los sectores, que el PRI contrapuso a las secciones, funcionó de manera eficaz especialmente en la movilización masiva, donde, en cambio, las organizaciones seccionales o de distrito no eran eficaces.

En todo caso, la eficacia de la movilización priísta dependió de su presencia capilar dentro de los estados y municipios, donde logró estar presente en cualquier acto político.

El autor también reconoce que los miembros del Comité Ejecutivo Nacional no eran elegidos según los reglamentos; en efecto, el sistema empleado normalmente en las asambleas estatales y nacionales era la candidatura única.

La explicación del triunfo del Partido se halla principalmente en la doctrina, y contrasta con las numerosas acusaciones de debilidad ideológica y programática dirigidas al PRI. Los treinta y ocho años de victorias consecutivas no pueden ser explicados sólo por medio de los fraudes electorales, sino por el hecho de que el PRI fue el “más mexicano” de los partidos políticos, por lo cual obtuvo, hasta ese momento, el apoyo mayoritario de la población. Los mexicanos modelaron al PRI a su imagen y semejanza:

tarea no realizada por filósofos, sociólogos y psicólogos, es la definición del mexicano. [...] Cuando esa labor se realice habrá de encontrarse un paralelismo claro entre el mexicano como ente individual y las costumbres e instituciones más persistentes y determinantes en la vida del país. Entre ellas, indudablemente, estará el PRI que, para decirlo en términos

del materialismo dialéctico, constituye una superestructura de la sociedad mexicana actual.²¹

Luego del abandono de los planes sexenales, el *corpus* doctrinario del PRI estaba basado, por un lado, en los principios de la Constitución de 1917 (que podríamos definir como el meollo) y, por otro lado, en una plataforma electoral dotada de gran flexibilidad y construida cada vez *ex novo*, durante la campaña, sobre la base de estudios y discusiones públicas.

Por lo que concierne a la relación PRI-poderes públicos, se consideraba que el gobierno emanado de un partido habría causado inevitablemente profundas rupturas en las jerarquías de ambos.

En México la ruptura entre jerarquía del Partido y autoridades nacionales fue evitada gracias a la posición de máxima jerarquía real del PRI, obtenida por la virtual convergencia entre éste y el Presidente de la República. Además, la parte permanente del cuerpo doctrinal (la Constitución) tornaba imposibles las divergencias ideológicas entre Partido y gobierno.

El verdadero arcano, no revelado por el autor, de la relación entre gobierno y PRI fue la selección de los candidatos a los cargos de elección popular: “el aspecto más oscuro y apasionante de la relación entre el PRI y el poder público: su designación de candidatos a puestos de elección popular. Allí se toca el verdadero arcano del Partido. Ninguno de sus dirigentes explicará ese mecanismo esencial, auténtica fuente de su poder político”.²²

La década de los ochenta comenzó con la publicación de la obra de Luis J. Garrido que analizó minuciosamente con un enfoque historiográfico la vida interna del Partido, deteniéndose más sobre las cuestiones meramente políticas relacionadas con el contexto de la sociedad y del Estado, que con la estructura y sus mecanismos internos de funcionamiento.²³

Sin el propósito de llegar a un modelo o a una definición del Partido, el estudio, marcadamente diacrónico, analiza meticulosamente los hechos

²¹ *Ibid.*, p. 161.

²² *Ibid.*, p. 142.

²³ Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.

a partir de 1928, deteniéndose, desgraciadamente, en víspera del surgimiento del PRI.

En aquellos años también se inauguraron los estudios sobre las carreras políticas, cuyo pionero fue Roderic Camp.²⁴

Durante los noventa, siguieron los análisis acerca del sistema político; sin embargo, una vez más, se registra un vacío sobre la historia del PRI.²⁵

De este modo, en el balance historiográfico contenido en el libro de Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí, *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto*, con el cual se abrió el nuevo milenio, se acusan las deficiencias de siempre.²⁶

En la obra, el PRI vuelve a ser considerado el elemento clave de la estabilidad política de México y de la organización de la vida pública nacional, sea por la capacidad de construir alianzas entre grupos y clases, sea por la configuración de una ideología incluyente. La Revolución mexicana iba a tomar forma en el imaginario colectivo gracias al Partido y a su cobertura ideológica.

Los hilos conductores del análisis están constituidos por el papel del Partido en la solución y canalización de los conflictos nacionales, el soporte ideológico y político necesario para la construcción del Estado y la mediación entre éste y los sectores organizados.

Entre los muchos méritos de este estudio está el haber desarrollado una dimensión diacrónica, que divide la evolución del Partido en tres grandes momentos: los orígenes, desde el nacimiento del PRM a la conclusión del régimen de Ávila Camacho; la consolidación, que va desde la fundación

²⁴ Roderic Camp, *La formación de un gobernante*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1982; 2a. ed. en inglés, corregida y ampliada, *Mexican Political Biographies 1935-1981*, Arizona, University of Arizona Press, 1982 (1a. ed., 1976). Traducida al español y publicada por el FCE en 1992. Véase también Rogelio Hernández, "Formación y trayectoria de los secretarios de Estado en México", tesis de maestría, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1984.

²⁵ Por ejemplo señalamos Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, México, FCE, 1994.

²⁶ Miguel González Compeán, Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto*, México, FCE, 2000.

del PRI hasta el fin de la presidencia de López Mateos, que coincidió con la mayor estabilidad política y económica del país, y el largo intento de reforma desde 1964 hasta 1999.

No obstante la dimensión diacrónica, la carencia de análisis profundos acerca de la estructura y los mecanismos internos de funcionamiento hacen que los autores, tal vez contra su misma voluntad, hayan reproducido más los nexos de continuidad que los de discontinuidad, según la visión oficial les pudo haber aconsejado. De este modo, por ejemplo, el cambio estructural acontecido entre PRM y PRI no fue captado en su totalidad y, en la etapa llamada de consolidación (1946-1964), se entendió al PRI sólo como una evolución del PRM, y por ello esencialmente igual a su predecesor.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOCTRINA Y DE LA IDEOLOGÍA

Consideraciones preliminares

Frecuentemente el análisis de la ideología de la Revolución mexicana se ha contaminado por la interrelación con problemáticas que alejan la atención de su misma esencia y especificidad.

La ideología de la Revolución fue acusada de ser normativa, de no apelar a una validez universal y de inspirarse en una tradición vinculada con el liberalismo patriótico, esencialmente nacional, mítico, afectivo y, por consiguiente, en oposición no sólo a supuestos valores universales sino también racionales y cerebrales.²⁷

Algunos estudiosos se han detenido en el falso problema de que los ideólogos revolucionarios no tenían una verdadera biografía intelectual, sino solamente una social o política, olvidando desarrollar un análisis sufi-

²⁷ Alan Knight, "The Ideology of Mexican Revolution 1910-1940", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, núm. 1, vol. 8, enero-junio de 1997. El autor afirma, por ejemplo, que la ideología de la Revolución mexicana tiene la tendencia a ser más normativa que política, más nacional que global en sus aplicaciones, y que su importancia reside en su capacidad de "movilizar México" y no en una novedad intelectual específica.

ciente de las “mentalidades políticas” y, quizá, olvidando también que precisamente en ello residía la especificidad del caso.

Alan Knight, sin embargo, ha construido recientemente un interesante modelo genético de la ideología de la Revolución mexicana. Éste considera cada uno de los elementos constitutivos de la Revolución como un gen ideológico que, transmitido por las facciones o regímenes que se suceden en el tiempo, traspasa su carácter.

La virtud de esta teoría “genética” se halla en el hecho de poner a discusión las interpretaciones tradicionales que han ido estancándose en el debate en torno al problema de una supuesta “muerte” de la Revolución o de una supuesta “traición” a ella.

Empero, incluso el análisis de Alan Knight se interrumpe en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, lo cual parece perpetuar la visión de que la Revolución y, por lo tanto, también su ideología, se detuvieron en aquel momento.

Este hecho se debe en parte a la concepción de teóricos tradicionales que consideran la extinción de la Revolución paralela a la desaparición de la generación revolucionaria y en parte a que muchos consideran el momento de la reforma agraria cardenista el ápice de la realización de la Revolución misma, a la que tenía que seguir una inevitable decadencia, su traición, o incluso su muerte.

Así, en el “agujero negro” de la historiografía de los cuarenta y sesenta, encuentra su lugar también la ideología de la Revolución mexicana, que a menudo es olvidada o analizada en un único bloque caracterizado por iguales cualidades a partir del periodo siguiente a la presidencia de Cárdenas (1934-1940) y hasta nuestros días.²⁸

Además, los estudios sobre la ideología han omitido un análisis cuidadoso y comparativo de la doctrina del Partido, es decir, del órgano que, independientemente de los individuos que lo han constituido se hizo por-

²⁸ Alan Knight admite, sin embargo, la posibilidad de una reaparición del material genético de la Revolución en época muy reciente, citando, entre los ejemplos, la rebelión chiapaneca, aunque no se plantea el mismo propósito para los decenios siguientes a los años cuarenta.

tador del pensamiento revolucionario. A esto hay que agregar que, a menudo, el PRI ha sido considerado carente de ideología y, por consiguiente, esta misma fue subestimada por ser incluida en un estudio global de la doctrina revolucionaria y despojada de su dimensión evolutiva.

A este propósito es oportuno citar un problema central: la distancia entre práctica y teoría, es decir, entre la ideología y sus realizaciones.²⁹ Su directa consecuencia ha sido muchas veces la derivación, a partir de esta misma distancia, de la ausencia misma de una ideología.

Es necesario poner atención a lo que Sartori ha definido como perfeccionismo, o sea, un falso idealismo.³⁰ En primera instancia, de hecho, hay que establecer que un ideal es un ideal y, en segundo lugar, entender qué son los ideales, manteniendo siempre presente el desnivel congénito entre ideal y real evitando, de este modo, caer en la trampa del perfeccionista que resuelve todo en la maximización de los ideales. Como de hecho afirma Sartori, el ideal que ha sido logrado, que se ha cosificado, sigue siendo un ideal aunque transformado. Finalmente el ideal de partida no es ni puede ser igual al ideal de llegada, ya que el primero no ha sido creado para vol-

²⁹ La acepción de ideología que aquí entendemos es la que Bobbio ha identificado con el significado de “débil” para contraponerla a ideología en su significado “fuerte”, originado por el concepto marxista de falsa conciencia de las relaciones entre las clases (ideología creencia falsa). En su significado “débil”, que es aquello predominante en la ciencia y sociología política, ideología indica el *genus* de los sistemas de creencias políticas: un conjunto de ideas y valores que atañen al orden político y que tienen la función de guiar los comportamientos políticos colectivos. Véase N. Bobbio, N. Matteucci, G. Pasquino, *Dizionario di politica*, Turín, TEA, 1991, pp. 483-491. Aceptando la definición de Sartori, que contrapone ideología a pragmatismo, entendemos por ideología un enfoque típicamente doctrinario, aferrado a principios y por tendencia dogmático (enfoque que fluye en la “política caliente”, o sea, en una fuerte emotividad y pasión política). El pragmatismo, en cambio, estaría caracterizado por una “débil ideología” y, por consiguiente, en sentido relativo, por una no-ideología. En Giovanni Sartori, *Teoria dei partiti e caso italiano*, Milán, Sugarco Ed., 1982, pp. 71-74.

³⁰ El perfeccionismo deriva de un modo equivocado de entender y emplear los ideales. Un ideal es un estado de cosas deseable que no coincide con el estado de cosas existentes. Los ideales son realizables sólo parcialmente, nunca enteramente. Por ejemplo, las democracias liberales son criaturas “reales” producidas por ideales. Giovanni Sartori, *Democrazia cos'è*, Milán, Rizzoli, 1993.

verse hecho y el segundo se transforma en un ideal capaz de ser aplicado. Pero sigue siendo un ideal.

A la luz de estas consideraciones parece aún más equivocado renunciar a un análisis de la ideología de la Revolución mexicana justamente a partir de los cuarenta, identificados por la historiografía como los “años de oro” del régimen, es decir, el momento de la consolidación de Estado, de la institucionalización del Partido, de la estabilidad y de la paz; los años, por tanto, en los que el ideal se concretizó precisamente en la práctica.

Como se verá luego, contrariamente a las interpretaciones historiográficas clásicas, Cárdenas desnaturalizó la esencia de la Revolución mexicana al replantear su ideología que, mediante un nuevo modelo de Partido, esencialmente corporativo, adquirió acentos marcadamente socialistas.

Sólo al final de su mandato presidencial comenzó una nueva era, interpretada, la mayoría de las veces, como “el viraje hacia la derecha” o “la vuelta autoritaria”, pero que, en la propuesta doctrinaria, significó el regreso a los principios más auténticos de la Revolución ya profundamente contaminada por el cardenismo.

La fuente de la Revolución mexicana fue particularmente liberal, al punto que podía ser definida como una verdadera revolución liberal.³¹ A menudo este componente de la Revolución ha sido interpretado por la historiografía de izquierda como imbuido de dogmatismo, especialmente por sus aspectos negativos. Por ejemplo, se ha llegado a enfatizar, como elemento común del porfiriato y de la Revolución, el desarrollo del capitalismo como el motor de la vida social del país.³²

³¹ Las interpretaciones tradicionales describen la Revolución como un fenómeno político sin precedentes, con escasos vínculos con el pasado republicano y liberal del siglo XIX. La historiografía más reciente da, en cambio, más importancia a las raíces decimonónicas. Según la interpretación de Alicia Hernández Chávez los primeros signos de la Revolución aparecen en la última década del siglo XIX: “Es decir, la regresión del republicanismo liberal de los años 1890 se instauró cuando el movimiento que lo animó devino régimen incapaz de regenerarse y desarrollar políticas adecuadas para dar voz a las nuevas formas de oposición liberal. En esta fase parecen albergarse los primeros signos de lo que hoy definimos Revolución [...]” En Alicia Hernández Chávez, *México: breve historia contemporánea*, México, FCE, 2000, p. 302.

³² Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, ERA, 1973.

Del mismo modo, los sectores medios, que fueron los primeros en rebelarse al régimen de Porfirio Díaz y que expusieron los valores ideológicos de los revolucionarios, estuvieron rodeados durante mucho tiempo por la misma atmósfera de negatividad.³³

¿En qué sentido es posible afirmar que la Revolución fue liberal?

El primer problema por aclarar es la distinción entre liberalismo político y liberalismo económico.³⁴ Existe la tendencia, de hecho, a igualar los dos términos con la inevitable consecuencia de pensar en el liberalismo como una doctrina más económica que política, vinculada al *laissez-faire*, o, según las palabras de Sartori, al “liberismo” económico. Para los padres fundadores, el liberalismo, que nació antes de las teorías económicas liberales, significaba primeramente *rule of law* y Estado constitucional. Libertad era la libertad de la opresión política. No significaba libre comercio ni libre mercado.³⁵

El problema fundamental que el liberalismo (político) se planteaba era, en efecto, la libertad externa; esto es: la protección del individuo frente al déspota. En su connotación histórica, el liberalismo, y no se trata de liberalismo democrático o de democracia liberal, se funda en la protección ju-

³³ “Fueron exponentes de esos sectores medios, en efecto, quienes primero que todos comenzaron a enjuiciar nacionalmente la dictadura y el régimen de privilegio, planteando a la vez valores ideológicos que luego servirán de bandera a los revolucionarios.” *Ibid.*, p. 20. El autor, sin embargo, reconoce que la Revolución, también operada por las clases medias, no llegó más allá de los intereses de aquellas clases. Precisamente con el triunfo de la clase media en los enfrentamientos de 1910-1917, sancionados en la Constitución de Querétaro, habían sido puestos los cimientos del nuevo sistema: “reivindicando el principio fundador de la propiedad privada, libre de privilegios, las reformas sociales a favor de los desposeídos, y al Estado autoritario y paternalista, con su Ejecutivo dotado de poderes extraordinarios permanentes”. *Ibid.*, p. 262.

³⁴ Como explica Sartori, desafortunadamente el nombre fue acuñado cuando el suceso “fuerte” no era el liberalismo político sino el liberismo económico. De este modo el liberalismo, que adquirió un alcance económico, fue declarado “burgués” y “capitalista”. Locke, Coke, Blackstone, Montesquieu, Madison y Constant, que poco sabían de economía, no fueron los teóricos de una economía del *laissez-faire*. Véase Giovanni Sartori, *op. cit.*, pp. 195-199.

³⁵ Giovanni Sartori, *Elementi di teoria politica*, Bolonia, Il Mulino, 1987, pp. 139-151.

rídica de la libertad individual por medio de un Estado constitucional. Por esta razón, un Estado liberal, que se caracteriza por su estructura, puede incluso evolucionar en un “Estado grande”, siempre que se mantenga como constitucional.³⁶

Así, el liberalismo mexicano, hasta 1870, había cultivado las doctrinas liberales que se nutrían del constitucionalismo clásico gracias al cual la Constitución representaba una barrera contra el supuesto despotismo que había caracterizado al periodo colonial.³⁷

Incluso la Revolución de 1910 fue primeramente una insurrección en contra del opresor, de los abusos de la “dictadura” de Porfirio Díaz, cuyo régimen fue caracterizado por un cambio radical de los principios liberales y un incrementado liberismo económico.

Podría afirmarse, de hecho, que don Porfirio era un liberal económico pero no un liberal político.

El liberalismo político de Madero inspiró la primera oleada de protestas bajo la consigna de “sufragio efectivo no reelección”, uniendo, de este modo, a las clases medias en un movimiento nacional. Posteriormente, en nombre de su programa político, se agregaron nuevas fuerzas, “las masas”, creando un movimiento pluriclasista.³⁸ En realidad, la lucha contra otro usurpador, el general Victoriano Huerta (1914), permitió a las clases medias la reformulación de sus propios programas y, sobre todo, encabezar los ejércitos populares campesinos después de haber abrazado sus principales reivindicaciones sociales.³⁹

Por otra parte, sería un error pensar que los liberales no se hayan preocupado, hasta ese momento, por la cuestión social.

³⁶ *Idem.*

³⁷ Charles A. Hale, “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”, en Leslie Bethell (coord.), *Historia de América Latina*, Cambridge University Press, vol. 8, pp. 1-64. Además, recordemos, como es bien sabido, que el mito del despotismo hispánico nació y se afirmó en los años de la revolución de Independencia (1810-1824).

³⁸ Lorenzo Meyer, *Revolución y sistema. México 1910-1940*, México, SEP, 1987.

³⁹ *Idem.*

En el siglo XIX el liberalismo mexicano colocó en el centro de sus problemas el orden social, ya que una de sus inquietudes fue la de eliminar los privilegios jurídicos de carácter colonial.⁴⁰

Además, de acuerdo con algunas interpretaciones historiográficas, la fuerza de los liberales y la base del liberalismo derivarían del pacto con los pueblos y las comunidades rurales, mas no con la hacienda o el latifundio. En el periodo de las guerras civiles se hallaría entonces el momento de máximo consenso entre pueblos y liberales, lo que empezó a faltar justo a finales del siglo XIX.⁴¹

Tampoco el proyecto político de Madero, que luego tuvo influencias en la estructura política de la Constitución de 1917, fundamentado en las reivindicaciones políticas de un gobierno civil con funciones representativas y en las virtudes cívicas, ignoraba la problemática social, pues atendía también la lucha contra los abusos sociales del porfiriato.⁴² Por esta razón suscitó entusiasmo incluso en numerosos obreros y campesinos.

Como es sabido, las principales reivindicaciones, formuladas durante la segunda etapa de la Revolución y acogidas por los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, eran la Reforma agraria y las garantías para los trabajadores.

Por otra parte, obviamente, la así llamada revolución social no tuvo la finalidad de suprimir la propiedad privada ni mucho menos de transformar los medios de producción en propiedad social.

La Reforma agraria, que tenía el propósito de destruir el sistema de privilegios de la sociedad porfiriana, contemplaba la restitución de las tierras a quienes habían sido despojados de ellas y la repartición de aquellas que seguían siendo propiedad nacional sin poner en tela de juicio el régimen de propiedad privada, más bien perfeccionándolo.

⁴⁰ Charles A. Hale, *loc. cit.*

⁴¹ Antonio Annino, "Ampliar la Nación", en A. Annino, L. Castro Leiva y F. Guerra, *De los imperios a las naciones*, Zaragoza, Iber. Caja, 1994, pp. 547-566.

⁴² Madero condenó Cananea, Río Blanco, la guerra yaqui y el Valle Nacional. El programa maderista no fue un programa *minimal*. Alan Knight, *loc. cit.*, p. 11.

Tampoco los mismos Villa y Zapata se inspiraron en un proyecto anti-capitalista, su lucha era en contra de los abusos de los terratenientes. El mismo movimiento zapatista puede ser, por tanto, leído como un movimiento campesino de tipo liberal en tanto que favoreció una agricultura de tipo familiar en pequeña escala.

Además, en el movimiento campesino no hubo ninguna inspiración colectivista. La petición era “democracia y pueblos”, y la palabra “pueblos” ya incluía la tierra. De hecho el acceso a ésta era entendido como un derecho tradicional, de origen *iusnaturalista*.

Una hipótesis plausible es que el elemento liberal de la Reforma agraria de los carrancistas (artículo 123 de la Constitución) debía ser la extensión de la ciudadanía a través de la extensión de la propiedad.

Es posible, pues, identificar en el proyecto cardenista, marcadamente socialista, un momento culminante en la redefinición de la ideología revolucionaria.

Durante la presidencia de Cárdenas (1934-1940), la Reforma agraria fue alejándose de su esencia original para transformarse en un momento de colectivización de las tierras contra el capital y la propiedad privada, auspiciando la transformación de los medios de producción en propiedad social. El acceso a la tierra fue perdiendo sus connotaciones de derecho tradicional de los pueblos para tornarse en una concesión por parte del Estado, favoreciendo, de este modo, la formación de un régimen paternalista.⁴³

El patriotismo liberal perdió su vitalidad para ceder el lugar a un nacionalismo entendido como un componente de la Revolución mexicana en un proyecto de *state building*. Pero el nacionalismo no fue un proyecto de todos los revolucionarios, no fue contemplado por Madero ni por Zapata.⁴⁴

Tampoco el nacionalismo económico fue contemporáneo a la Revolución, sino que, introducido en una doctrina socialista, alcanzó su ápice

⁴³ Alan Knigh, *loc. cit.* Además, estudios recientes parecen demostrar cuán imposible puede ser la trayectoria legislativa hacia la mitad del siglo XIX, para llegar a un aceptable estatus jurídico sobre la plena y completa propiedad de la tierra.

⁴⁴ *Idem.*

en la expropiación petrolera de 1938. Por el contrario, Madero y el made-rismo fueron tolerantes con las inversiones extranjeras, y tampoco Zapata cultivaba proyectos de nacionalismo económico.

Finalmente, el anticlericalismo de Calles, del que por lo menos sería posible hallar un antecedente entre los liberales del siglo XIX, se resignó frente al proyecto cardenista de la educación socialista.

Partido de la Revolución Mexicana (PRM)

Durante los primeros tres años de gobierno, Cárdenas consolidó el régimen mediante la institución presidencial y el Partido. Éste, organizado alrededor de los cuatro sectores (campesino, obrero, militar y popular), se transformó en el firme soporte del presidente.

El nacimiento del PRM, el 30 de marzo de 1938, sancionaba definitivamente aquella unidad: “El Partido y el gobierno constituyen una dualidad inseparable: entre ambos integran el Régimen”.⁴⁵

El PRM surgió más bajo el signo de la ruptura que bajo el de la continuidad. El discurso ideológico y la referencia a la Revolución aparentemente fueron el hilo conductor de una presunta continuidad, pero poco a poco cambiaron sus contenidos. Los matices empleados por los fundadores del nuevo Partido se asemejaron mayormente al grito de aquellos que reconquistaron la “verdadera” Revolución, traicionada por los predecesores, y convirtieron a Cárdenas, “primer gobernante limpio y revolucionario de nuestra historia reciente”, en aquel que iba a realizar “la redención del pueblo mexicano”.⁴⁶

⁴⁵ “Los revolucionarios repudian la disciplina que es imposición de un hombre o de un grupo oligárquico, afirma Luis Rodríguez. 21 de abril de 1938”, en *Historia documental del Partido de la Revolución (HDP)*, vol. 4, México, Instituto de Capacitación Política-PRI, 1981, p. 44.

⁴⁶ “Discurso de Lombardo Toledano durante la Asamblea de fundación del PRM”, en *PNR, PRM, PRI, actas constitutivas, documentos básicos*, México, Participación Viva Asamblea Nacional, 1990, p. 45. Y discurso de C. León García, representante del sector campesino, en *HDP, op. cit.*, vol. 3, p. 48.

Para los padres fundadores, la transformación del Partido marcaba, por lo tanto, el comienzo de un nuevo capítulo en la historia de la República: la acción política más importante en la historia moderna de México, que por fin habría de limpiar al país de los vicios del pasado agrupando todos los sectores de la nación, respetando la voluntad del pueblo y proclamando la permanencia de la Revolución.⁴⁷

La voluntad de ruptura con el PNR es claramente identificable en la terminología adoptada por los diversos oradores que intervinieron en el acto de fundación del PRM, los cuales se refieren constantemente a un *nuevo instituto de la revolución* o, más explícitamente, a un *nuevo Partido político*.

Del PNR, cuya vida terminaba en el surgimiento del PRM, se acentuaron sólo los últimos momentos de su existencia, es decir, cuando Cárdenas ya había reunido los sectores campesino y obrero, misión histórica tan importante que le proporcionó la legitimidad que necesitaba:

El Partido Nacional Revolucionario, ya en vida está terminando en estos instantes, después de cumplir con una misión histórica importante dentro del desenvolvimiento de nuestro proceso político ha pugnado en los últimos tiempos por la incorporación a sus filas de sectores tan valiosos como el obrero y el campesino [...] y con este antecedente, claro es que se hacía menester se procediera a una estructuración política, en la que se diera forma a ese impulso generado dentro de las actividades del Partido Nacional Revolucionario [...].⁴⁸

Así es como fue posible identificar en el último Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PNR, a este partido como el precursor de los nuevos tiempos que se iniciaban con el presidente Cárdenas. El PNR, por tanto, debía ser capaz de cumplir con lealtad la misión asignada y preparar el advenimiento del PRM. Las limitaciones del Partido no se identificaban con las cualidades

⁴⁷ *Idem*.

⁴⁸ “Discurso de Francisco García Carranza, del Sector Popular, que se declara de acuerdo con las palabras de Lombardo Toledano acerca de la nueva etapa política representada por la constitución del Partido”, *idem*.

individuales de sus militantes, sino con la insuficiencia de la estructura y del estatuto interno.⁴⁹

De acuerdo con Lombardo Toledano, el mayor ideólogo del PRM y del régimen, el nuevo Partido no habría de ser un apéndice del gobierno o un órgano burocrático del Estado, sino un auténtico representante de los sectores del pueblo.⁵⁰

Barba González, presidente del debate de inauguración de la asamblea del nuevo instituto político de la Revolución, declaró que la orientación de las actividades basadas en la cooperación espontánea iba a seguir siendo, en el campo de la lucha social, la condición fundamental para poder asegurarse cualquier ventaja y obtener un éxito positivo: “Es por esto que los conductores del proletariado, los verdaderos orientadores de las masas campesinas y obreras, han proclamado como máxima suprema la unión de todos los trabajadores”.⁵¹

El PRM nació con el lema de la lucha de clases. Efectivamente, unos días después de la constitución del nuevo Partido, el CEN indicó la lucha de clases como el motor de la historia: “La lucha de clases es reconocida por el Partido de la Revolución Mexicana y por el consenso de la opinión obrera del País, como una realidad insuperable, puesto que es fenómeno inheren-

⁴⁹ “Los revolucionarios repudian la disciplina que es imposición...”, *loc. cit.*, p. 45.

⁵⁰ PNR, PRM, PRI..., *op. cit.*, p. 45. Vicente Lombardo Toledano fue el más importante ideólogo de izquierda en los años cuarenta. En 1938 fundó la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) con la finalidad de luchar contra el fascismo y defender la Unión Soviética. En 1945, después de tres años del abandono de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), promovió el *pacto obrero-industrial* suscrito por la CTM y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra). Terminada la guerra, sostuvo la política de unidad nacional apoyando la fracción nacionalista de la burguesía, indispensable para el proceso de modernización. En 1947 fundó el Partido Popular con el apoyo del Partido Comunista Mexicano (PCM), cuyo programa estaba dirigido al cumplimiento de los ideales de la Revolución mexicana; al mismo tiempo, reconocía su cercanía con el presidente Alemán. Véase Teresa Aguirre y José Luis Ávila, “La Revolución cuesta abajo”, en *México un pueblo en la historia. Nueva burguesía 1938-1957*, vol. 5, México, Alianza, 1992.

⁵¹ PNR, PRM, PRI..., *op. cit.*, p. 39.

te al sistema capitalista de producción. Sólo cuando este régimen sea sustituido, puede esperarse la paz social".⁵²

Barba González afirmaba que, para la defensa de sus intereses, era necesario que los obreros se unieran a sus demás compañeros de trabajo, sus hermanos de clase, y fue precisamente por esta razón que el gobierno organizó a los campesinos, y, refiriéndose al sector popular, subrayaba incluso la ventaja que derivaría de conferir una organización de asalariados también a los sectores no incluidos en las organizaciones proletarias:

En la lucha de clases, el pensamiento, las aspiraciones y los procedimientos deben ser esencialmente análogos, como resultado de una necesidad común, y esto, lógicamente, facilita la unificación; pero en el terreno de la política, cuyo ambiente es más complejo, [...] se necesita una conciencia más decisiva [...] para llegar a constituir una asociación de ciudadanos fuertes [...].⁵³

En especial, subrayaba Barba González, era en el ámbito de la política electoral donde se hacía necesario el esfuerzo coordinado, puesto que en aquel campo los individuos y los grupos no eran inspirados sólo por el interés clasista, sino que a menudo se presentaban diferencias de criterio acerca de los puntos doctrinarios de un mismo programa: la diferencia en lo que se refería a las tácticas a seguir situaba en posiciones distintas incluso a los núcleos del mismo sector.⁵⁴

Es obvio que el centro de todo objetivo era la clase trabajadora, por cuyo bien actuaba el instituto político de la Revolución.

A partir de ese momento, la Revolución tenía que responder a las nece-

⁵² "El Comité Central Ejecutivo del PRM declara que la lucha de clases es el motor de la historia. 19 de abril de 1938", en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 42.

⁵³ *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, pp. 39-40.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 40.

sidades de la estructura económica de un país que, como era el caso de México, era considerado semifeudal y semicolonial.⁵⁵

En el marco de esa perspectiva, la Revolución estaba encaminada a la aniquilación de los restos feudales y era entendida como un movimiento del proletariado para la conquista de la autonomía económica nacional en contra de las fuerzas imperialistas: “Estos dos signos, estos dos aspectos: los de la lucha nacionalista contra el enemigo de afuera, son el porvenir más recio, la fisonomía más definida de la Revolución Mexicana en los tiempos actuales”.⁵⁶

La producción agrícola, por fin en manos de la clase campesina, tenía que dar vida nueva a la economía nacional.

La etapa política inédita que comenzaba con el nacimiento del PRM, inauguraba la fase política de la vida nacional en la que sería eliminada la democracia burguesa y en la cual el nuevo organismo, integrado por los sectores, se designaría a sí mismo como garante de las actividades democráticas y de los componentes de las masas populares mexicanas.⁵⁷

No fue un hecho de importancia secundaria que en un primer momento hubiese la voluntad de bautizar al nuevo Partido con el nombre de Partido Socialista Mexicano. Sabiamente denominado luego Partido de la Revolución Mexicana, el punto tres de la declaración de principios del Partido marcaba explícitamente como objetivo fundamental el hecho de llegar a un régimen socialista: “Considera como uno de sus objetivos fun-

⁵⁵ “Discurso de Lombardo Toledano durante la asamblea de constitución del PRM”, en *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 40. Los discursos de Lombardo Toledano fueron unánimemente aceptados por los representantes de los otros sectores.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 41. Lombardo Toledano empleaba tonos aun más fuertes contra el régimen burgués y en favor del proletariado. Afirmaba que, desde la llegada de Cárdenas, la Revolución había cumplido grandes pasos no solamente para las clases productivas sino para todo el pueblo. El hecho de otorgar la tierra a los campesinos no era sólo un medio para aumentar su miserable *jornal de parias*, que los mantenía en condiciones de peones de hacienda, sino que tenía la finalidad de transformar la clase campesina en una verdadera clase productiva para toda la población mexicana.

⁵⁷ “Discurso del delegado Francisco García Carranza del Sector Popular”, *ibid.*, p. 48.

damentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista”.⁵⁸

No se trataba, por tanto, de una vaga referencia a algunos principios próximos al socialismo, sino de un particular experimento socialista. Hecho que se hizo más evidente en un debate aparecido en el marco del Partido frente al intento, de un reducido núcleo de diputados, por constituir un Frente Constitucional Democrático (13 de julio de 1938). En aquella ocasión, la mayoría de los diputados se declaró dispuesta a seguir sólo las orientaciones del PRM y la disciplina absoluta respecto a ellas. Algunos representantes del grupo del sector campesino, por medio de las palabras del licenciado Antonio Sánchez, declararon que mientras los organizadores del Frente Constitucional Democrático pretendían sostener la democracia contra el fascismo y el comunismo:

el PRM también sostiene una democracia, pero al mismo tiempo sostiene el principio de la lucha de clases, el derecho que tienen los trabajadores de llegar al poder; defiende una democracia de trabajadores y pretende llegar al régimen socialista [...] Nosotros [...], tenemos respeto a la Constitución, pero no la consideramos como un fetiche, al que no pueda modificarse de acuerdo con nuestro movimiento social evolutivo dentro de los preceptos legales, ya que es síntesis de ideas contradictorias de individualismo y socialismo a la vez, razón por la cual el PRM en su programa, menciona la necesidad de llevar a cabo las reformas constitucionales que faciliten una mejor vida a los trabajadores.⁵⁹

Además, condenaban el discurso socialista del Frente Constitucional Democrático porque era demasiado diluido en su referencia al comunismo: atacando esta doctrina, combatía en los hechos la teoría reivindicadora de los trabajadores y, por consiguiente, iba a ser solamente un organismo desorientado que apoyaba un “socialismo etéreo”, sin raíces en la realidad y aun

⁵⁸ “Documentos básicos Partido de la Revolución Mexicana”, *ibid.*, p. 377.

⁵⁹ “Repudio de diferentes organizaciones a la formación del Frente Constitucional Democrático Mexicano”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 74.

más peligroso puesto que hubiera permitido la libre competencia. Un socialismo que no podía ser admitido en México.

En el mismo debate, el profesor Molina Betancourt, hablando en nombre de aquellos que actuaron en la Revolución, definió los únicos dos socialismos existentes, el cristiano y el científico, criticando el primero y eligiendo el segundo “ya que de otra manera no tendría razón de existir la XXXVII Legislatura”.⁶⁰

El Partido, en efecto, proponía la reforma del artículo 28 de la Constitución en el que la libre competencia era aceptada.⁶¹

Introduciendo una concepción organicista de la sociedad —concebida en su dimensión global mediante la división en sectores, que representaban las clases sociales entendidas según una división económica, y que, mediante la armonización obrada por el Partido, superaba su dimensión conflictiva— se proponía una concepción diferente de la democracia, en cuyo centro eran colocadas las clases productivas.⁶²

El PRM era la voluntad revolucionaria del pueblo, la solidaridad de los sectores de la misma clase social por la defensa de los intereses comunes, que por primera vez respondía a necesidades reales: “una democracia de colectividades económicamente clasificadas”.⁶³

⁶⁰ *Ibid.*, p. 76.

⁶¹ *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 63.

⁶² En el discurso de Lombardo Toledano, durante el acta constitutiva del PRM, se ponía en relieve que el pueblo y la sociedad en abstracto no existen, sólo fueron creaciones de los pensadores de la mitad del siglo XIX. La sociedad no es, por tanto, un conjunto homogéneo sino un conjunto heterogéneo constituido por clases sociales antagonistas y sectores que a veces cultivan intereses opuestos. El único pueblo que podía hacer posible la vida del país y que, por consiguiente, tenía que ser consultado en las elecciones, estaba constituido por los productores, manuales e intelectuales, los miembros del ejército y aquellos que de algún modo habían cooperado con el desarrollo revolucionario del país. Lombardo enfatizaba, luego, en el discurso que el general Cárdenas había pronunciado en Yucatán acerca de la verdadera democracia: “la democracia de los trabajadores, es decir de aquellos que ponían sus esfuerzos en la producción material, en el mantenimiento de las instituciones, en el desarrollo de los servicios públicos de carácter cultural o productivo”, *ibid.*, p. 43.

⁶³ “La reacción ya no puede arrebatar al pueblo sus conquistas. Mensaje de Heriberto Jara en la inauguración de la convención del PRM”, en *HDP*, vol. 4, p. 264.

La única democracia posible era, pues, la democracia funcional, esto es, una democracia por sectores que tenía que ser permanente: “queremos gente que viva realmente la vida de cada sector y que, desde los ayuntamientos del país hasta el jefe del Poder Ejecutivo, sean realmente mandatarios de la clase trabajadora y de todos los sectores del pueblo, organizados en un anhelo común: el de salvar la Revolución Mexicana”.⁶⁴

La nueva concepción de democracia funcional absorbía en su interior, desnaturalizándola, la reivindicación revolucionaria del municipio libre, bandera del liberalismo mexicano, aniquilando toda referencia a la declaración de principios del Partido y reduciéndola a la representación sectorial, corporativa, en relación con la actividad económica. En otras palabras, la democracia funcional suponía el desarrollo de la representación funcional: “Si en un ayuntamiento no hay representantes de los sectores organizados del municipio, ese ayuntamiento es una ofensa al pueblo de la comarca. Queremos que, permanentemente, de acuerdo con su representación funcional, con su valor cívico haya siempre y en todas partes del país, campesinos, obreros, mujeres, jóvenes, todos los que trabajan en alguna actividad (...)”.⁶⁵ Lo mismo tenía que acontecer en el Congreso de la Unión y en los gobiernos de los estados.

Democracia funcional significaba la participación directa y permanente de las clases populares, partiendo de una relación constante con el grupo social de origen, de modo que el juego democrático se redujera a las maniobras internas de los sectores.⁶⁶ El Partido era el centro de organización política de toda la sociedad, limitaba el juego político a cada uno de los grupos sectoriales y, conforme a la interpretación de Nathaniel y Sylvia Weyl, la base de la representación no era la residencia sino la clase u ocupación.⁶⁷

⁶⁴ PNR, PRM, PRI..., *op. cit.*, p. 43.

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ Rafael Loyola Díaz, “1938: el despliegue del corporativismo partidario”, en vv. aa., *El Partido en el poder*, México, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES)-PRI/El día en Libros, 1990, pp. 129-182.

⁶⁷ *Idem.*

La tarea del PRM fue aclarada unos días después, el 12 de abril de 1938, cuando el Comité Central Ejecutivo (CCE) fundó el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del Partido sobre la base del artículo 17 de los estatutos. Según el proyecto, redactado por el presidente del CCE, Luis I. Rodríguez, el centro de investigación no tenía que ser un apéndice del mecanismo administrativo del Partido, sino un verdadero laboratorio ideológico, responsable de la preparación de las iniciativas y de las normas de acción del Partido, fundadas en el saber científico y en la doctrina revolucionaria. Dicha iniciativa tenía su origen en la preocupación de los “hombres de pensamiento avanzado en México” por condensar en un cuerpo doctrinal los postulados del movimiento social. Necesidad que se volvía más apremiante por la existencia de un partido que quería dar un nuevo sentido a la democracia, entendiendo al pueblo no como un concepto abstracto, sin traducción en la realidad, sino como “una armónica conjunción de los elementos activos en la economía y agrupados para la defensa de sus intereses comunes”.⁶⁸

El “funcionalismo” del Partido, es decir, el ideal de una democracia funcional o por sectores, que de hecho significaba un Estado corporativo, debía ser luego, a través del PRM, trasladado a la Constitución: “La tendencia hacia la representación proporcional y hacia el funcionalismo, pasará del ideario del Partido al orden constitucional de la República, mediante un bien mediato sistema que se resuelva en proposiciones concretas de reforma a las leyes (...)”.⁶⁹

El PRM debía actuar no sólo como agente reformador de las instituciones políticas, sino mediante constantes intervenciones en la vida pública, naturalmente previo análisis de la realidad mexicana desde el punto de vista de una doctrina que, elaborada ya en sus aspectos esenciales, requería su inmediato cumplimiento para poder ser conducida “hasta sus últimas consecuencias”.⁷⁰

⁶⁸ “Se funda el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRM”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 38.

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ *Idem.*

El Partido no tenía que ser sólo una entidad electoral: “sobre este aspecto de sus actuaciones, primará la influencia inteligente y constructora, no demagógica, que está obligado a ejercer en el dominio de la economía y de la convivencia social”.⁷¹

Por medio de un discurso algo impreciso del presidente del Partido, Luis Rodríguez, es posible apreciar un cambio en el concepto de libertad, que sufría una transformación en sentido colectivo: “La libertad no puede ser entendida en las democracias como anarquía de voluntades, sino en términos de coordinación de esfuerzos; y por ello, necesitamos una disciplina de mecanismo democrática para poder lograr más que lo que consiguen los regímenes unipersonales con la tiranía”.⁷²

Junto al proyecto de introducción de la democracia funcional en la Constitución, también se ponía en duda la supremacía e inviolabilidad de ésta, lo que significaba poner en tela de juicio la forma misma de Estado.

La nueva forma proporcionada a la ideología “revolucionaria” llegaba a poner en duda el principal resultado de la Revolución misma: la Constitución de 1917.

Al comparar el punto uno de la declaración de principios del PNR y del PRM, observamos que el PNR aceptaba *en forma absoluta y sin reservas* el sistema democrático y la forma de gobierno establecida por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; el PRM, en cambio, asumía este principio de la siguiente forma: “El Partido de la Revolución Mexicana acepta en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno”, esto es: eliminaba toda referencia a la Constitución y por consiguiente la forma de gobierno prevista por ella.

Los debates internos, dominados por las propuestas de Lombardo Toledano, consideraban que la Revolución había llegado a una etapa en la que era ya indispensable una revisión de las instituciones secundarias y de los modos de vida colectivos o de grupo. Se afirmaba que la Revolución se

⁷¹ *Ibid.*, p. 39.

⁷² “Los revolucionarios repudian la disciplina que es imposición de un hombre o de un grupo oligárquico”, en *HDP*, vol. 4, p. 44.

hallaba en una situación parecida a la anterior a 1917, cuando el pueblo mismo había creado instituciones más avanzadas respecto de la Constitución de 1857:

es que una vez que se crea una forma de producción económica, las superestructuras sociales —particularmente las normas jurídicas que esa nueva situación material ha conquistado—, tienen que ponerse a tono con la base misma de la sociedad, si es que las normas jurídicas quieren servir al desarrollo del pueblo. Y por ese motivo, después de 1917, urgía una revisión de las principales instituciones de la vida cívica.⁷³

El nacimiento del PRM era considerado un hecho de importancia trascendental precisamente porque debía modificar las instituciones y, ante todo, la Constitución, acusada de promover un excesivo individualismo. La crítica también estaba dirigida a las prácticas políticas que hasta ese entonces no se habían preocupado por acoger las opiniones aisladas de los ciudadanos, ni habían construido la democracia con base en el sufragio universal e individual, sino que, por el contrario, habían destrozado estos postulados y sólo habían logrado una farsa de carácter político y electoral.⁷⁴

A todo eso seguía una condena de los liberales del siglo XIX, cercanos al régimen dictatorial de Porfirio Díaz y a los principios mismos del liberalismo. Ya desde los primeros discursos públicos de Lázaro Cárdenas, en calidad de candidato presidencial, es posible entrever la transformación de la concepción liberal del Estado a través de una pérdida de confianza en las garantías legislativas: “Estoy convencido [...] que no basta la buena intención del mandatario, ni una legislación acertada, para llevar el progreso al pueblo: es indispensable un factor colectivo, que representan los trabajadores”.⁷⁵

⁷³ PNR, PRM, PRI..., *op. cit.*, p. 43.

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ “Discurso del candidato del PNR a la presidencia de la República al pueblo guerrerense”, en *HDP, op. cit.*, vol. 3, p. 62.

Conforme a una interpretación socialista-revolucionaria, para que pudieran cumplirse los postulados sociales de la Constitución y las fórmulas de coordinación social contenidas en el programa de gobierno del Partido, era necesaria “una plena interpretación revolucionaria de las leyes”.⁷⁶

Al interior del PRM se propugnaba por el paso de una democracia de tipo liberal a una democracia de los trabajadores que favoreciera un Estado partidario de la seguridad y del orden. Se trataba, por un lado, de un orden denominado “dinámico”, que no negaba la justicia ni desviaba el desarrollo histórico; por el otro, de un Estado que habría de emplear la fuerza para transformar la estructura de la sociedad. El movimiento revolucionario “representa en efecto algo más que el derrocamiento de una dictadura de hecho, pues implica una transformación jurídica que, partiendo de una democracia liberal, culmine en una democracia de trabajadores, pues son los componentes de la mayoría que deben determinar la integración del gobierno [...] y los límites de los derechos individuales”.⁷⁷

El PRM ya no sería una institución parecida a los antiguos partidos liberales constituidos por una simple agrupación de hombres reunidos por fines electorales, periódicos y transitorios.⁷⁸

Como afirmaba el general Enrique Estrada, el Partido podía hablar, al fin, de democracia en sentido avanzado, puesto que lo hacía en nombre de los trabajadores. Además, había dado un gran paso adelante ya que no era un Partido de hombres sino de grupos, dirigido hacia la defensa de los intereses colectivos y no de un interés personalista.⁷⁹

La principal actividad del PRM no tenía que ser la canalización de las actividades político-electorales, sino la integración colectiva en el marco de una estructura político-social.⁸⁰

⁷⁶ “Discurso del Gral. Lázaro Cárdenas al ser proclamado candidato del PNR a la presidencia de la República”, *ibid.*, p. 39.

⁷⁷ “Discusión y aprobación del Plan Sexenal en la primera asamblea del Partido de la Revolución Mexicana. 2 de noviembre 1939”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 296.

⁷⁸ “La reacción ya no puede arrebatarse al pueblo sus conquistas. Mensaje de Heriberto Jara en la inauguración de la convención del PRM”, en *op. cit.*, p. 264.

⁷⁹ *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 75.

⁸⁰ “Discurso de Francisco García Carranza del Sector Popular”, *ibid.*, p. 48.

El profesor Rafael Molina Betancourt agregaba, en nombre de todos los que habían participado en la Revolución, que: “el liberalismo, y el principio de dejar hacer, ha pasado a la historia y ahora se propugna por una democracia real, verdadera”.⁸¹

La ideología de la Revolución adquiriría, pues, rasgos que poco tenían en común con el movimiento de los años 1910-1917. Por primera vez, ello fue considerado como un episodio de la gran revolución universal contra el imperialismo: “La Revolución Mexicana responde a causas mexicanas, pero es un episodio de la gran Revolución Universal, no es sino el grito de la gleba azotada por el imperialismo.”⁸²

Al mismo tiempo, con el surgimiento del PRM la Revolución adoptaba características nacionalistas en oposición a las patrióticas:

Además la Revolución adquiere en estos momentos, por la primera vez en la historia, un sentido profundamente nacionalista; no un sentido nacionalista chauvinista, patriótico, sino un sentido nacionalista en el más alto significado del término: lucha por la emancipación real de nuestro País, lucha por el respeto de nuestras instituciones, particularmente el respeto de ellas de parte de las fuerzas del exterior. El conflicto petrolero, que entra ahora en una nueva fase, nos está indicando toda la incalculable trascendencia de este aspecto de la Revolución Mexicana.⁸³

El hecho que la Revolución adquiriera una orientación social diferente de la que tuvo en 1910, fue ulteriormente aclarado por el debate que surgió a propósito del punto 2 de la Declaración de Principios del Partido, que dice: “todas las conquistas realizadas por nuestro movimiento social son el resultado de la lucha permanente del pueblo, en su afán de mejorar las condiciones económicas y culturales del mismo, y de organizar la convivencia humana sobre la base indestructible de la justicia social”.⁸⁴

⁸¹ *Idem.*, p. 76.

⁸² “Discurso del profesor Rafael Molina Bentacourt en el debate contra la formación del Frente Constitucional Democrático”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 76.

⁸³ “Discurso de Lombardo Toledano”, *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 42.

⁸⁴ “Documentos Básicos PRM”, *ibid.*, p. 377.

Durante la discusión, el general Bonilla, delegado del sector militar, objetó que se trataba, más que de un principio del Partido, de una doctrina. Por esta razón insistió en que se aclarara la necesidad de incluir en la declaración de principios una doctrina que “seguramente no se tuvo muy en cuenta, al iniciarse el período de conquistas, de las que hoy se ufana el pueblo mexicano (...)”.⁸⁵

Replicó a la contestación Carlos A. Madrazo, reconociendo la ausencia de una orientación social claramente definida en la Revolución. Sin embargo, si aún no la poseía, la adquiriría en ese preciso instante: “la Comisión estimó que en la actualidad la tiene, y la Revolución es más que un movimiento popular contra los explotadores del pueblo mexicano”.⁸⁶ La comisión, de hecho, se orientaba al reconocimiento de “un principio histórico irrefutable, cuando reconoce que es el pueblo que ha venido destruyendo a sus explotadores”.⁸⁷

La evolución sufrida por el mismo punto 2 de la Declaración del PNR puede ser más clarificadora. En el PRM, el concepto de justicia social había sustituido a la ley como garantía de los derechos del proletariado. También este punto preveía, como una de las finalidades esenciales, el mejoramiento social; aunque el llamado a la lucha de clases era sólo un gesto, el compromiso clave del Partido era la vigilancia para la formación y el cumplimiento de las leyes: garantía del proletariado.⁸⁸

⁸⁵ *Ibid.*, p. 69.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ El principio dice textualmente:

El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro País un mejor medio social. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el progreso material y cultural de México están subordinados a la condición económica y mental de nuestro pueblo, y por lo tanto, en su anhelo de alcanzar para él una civilización superior, señala la urgencia de dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares. Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento, y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará

Por lo tanto, en la declaración de principios y programa de acción del Partido se eliminaba toda huella de inspiración liberal de la Revolución, fuertemente presente por el contrario en el PNR.

El epicentro de la Revolución y el eje de gravedad del Partido era la clase campesina. El punto 6 de la Declaración enunciaba que “el sector campesino” era “el factor de capital importancia”. Por consiguiente, el PRM habría de ponerle particular atención (pues representaba la mayoría de la población), sin dejar de lado a los obreros, junto a los cuales perfeccionaría la “comunidad de intereses” y las “aspiraciones” de ambos para alcanzar la “verdadera unificación proletaria”.

En el PRM es posible encontrar una velada subestimación del papel de la clase obrera, que anteriormente el Partido enaltecía, al lado de la campesina, como el “factor social” más importante de la colectividad nacional; ahora, en cambio, se transformaba tan sólo en un elemento necesario para alcanzar la unificación proletaria.

A los obreros se reservó específicamente el artículo 8 de la declaración de los principios, donde el Partido se proponía “servir lealmente a la causa de la emancipación proletaria”, para el triunfo de la “justicia social”. Precisaba, además, que el Partido había cooperado con las centrales obreras en la realización de su “programa clasista”.⁸⁹

Por el contrario, la formación del sector popular respondía a la exigencia de unificar la burocracia estatal y aglutinar grupos dispersos en el Partido, considerados en aquel entonces como Frente Popular.

En la declaración no aparecían referencias específicas a la clase media a pesar de haber tomado parte indiscutible en la Revolución. En la primera declaración del ya extinto PNR, había en cambio una puntual indicación acerca de la clase media campesina.⁹⁰

por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados. *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 15.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 379.

⁹⁰ En el programa de acción del PNR, en el punto *b* de *agricultura*, se preveía la liberación económica de la clase media campesina, medieros, arrendatarios y colonos, *ibid.*, p. 19.

En los años anteriores a la formación del PRM, el general Cárdenas había declarado su intención de simplificar lo más posible la máquina de la administración pública para que fuese posible un deslizamiento de las actividades burocráticas a las eminentemente productivas, es decir, la agricultura y la industria: “Preferentemente se inculcará a todos los hombres de la ciudad interés por la vida del campo”.⁹¹ El plan sexenal de gobierno preveía incluso un proceso de desplazamiento de la población de la ciudad al campo.⁹²

El programa del PRM incluía una acción integral de transformación de la propiedad rural, marcada por la urgencia de estructurar una economía agrícola colectiva suficiente para garantizar las necesidades vitales del consumo interno. Sólo después, en un futuro no muy concreto, se pensaba en la industrialización del país.⁹³

El PRM proponía el respeto de los preceptos constitucionales y de las leyes agrarias vigentes, aunque procurando las reformas necesarias para la transformación total del régimen de propiedad rural.⁹⁴ Con el propósito de lograr la promulgación de leyes que pusieran los cimientos para la organización y la explotación colectiva del ejido, se proscribía el sistema de parcelas. Por consiguiente, desaparecía cualquier previsión encaminada al mantenimiento y a las garantías de la pequeña propiedad.⁹⁵ Se preveía,

⁹¹ “Declaraciones del candidato del PNR a la Presidencia de la República, a la prensa nacional. Querétaro, 8 de diciembre de 1933”, en *HDP, op. cit.*, vol. 3, p. 43.

⁹² Cárdenas hablaba de nuevas fronteras agrícolas por medio de cooperativas financiadas por el gobierno “con la tendencia de evitar la congestión de las ciudades y desplazar a los habitantes que en éstas encuentran difícilmente sustento hacia esos campos [...]”. *Ibid.*, p. 44. Principio que fue sucesivamente acogido en el Primer Plan Sexenal. Véase *Los planes del Partido de la Revolución 1934-1952*, México, PRI, 1985, p. 17.

⁹³ *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 378. Contemplando un plan sexenal de gobierno específico en el PRM, la declaración de principios y el programa del Partido eran unificados en una sola voz, que, por otro lado, los dividía en lo concerniente a los estatutos originales del PNR. A este propósito no hay que olvidar que los cambios ya habían empezado anteriormente con la llegada de Cárdenas, cuando el partido todavía era PNR, momento en el que se había formulado el primer plan de gobierno.

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ En el programa del PNR, además de las referencias a la clase media y campesina, se preveían ayudas y garantías a los empresarios agricultores “de mayor iniciativa”, y protección a los propietarios. Véase *ibid.*, p. 19.

aunque sólo como situación transitoria, es decir, mientras subsistía el entonces régimen de propiedad de la tierra, el desarrollo de la organización de cooperativas entre los pequeños agricultores. El sistema de cooperativas era sin embargo considerado sólo un instrumento auxiliar en el proceso del mejoramiento económico.⁹⁶

El programa industrial del Partido enunciaba, bajo la letra *b* del punto 8, que este último “Trabajará por la progresiva nacionalización de la gran industria, como base de la independencia integral de México y de la transformación del régimen social”, planteamiento muy diferente del programa del PNR que contemplaba la protección y el apoyo a la gran industria. Como ocurrió antes con los pequeños agricultores, en el PRM desaparecían las referencias a los pequeños industriales, presentes, en cambio, en el texto del PNR.

La educación adquiriría una posición de extraordinaria importancia, en razón de la estructura social del país

que exige que las modalidades de la enseñanza se adelanten y rebasen el límite del pensamiento actual de la colectividad, porque sería torpe pretender que las nuevas generaciones se ajustaran a las normas del pasado, desconociendo la naturaleza misma del proceso educativo, que

⁹⁶ El Primer “plan sexenal de gobierno”, formulado en 1934 en vísperas de la elección de Lázaro Cárdenas, preveía en cambio la supremacía del sistema cooperativista:

Pero no se trata aquí del seudo cooperativismo burgués instituido entre nosotros desde las épocas de la dictadura, sino de un cooperativismo genuino, constituido por trabajadores, dentro del cual puedan colaborar, sin excepción alguna, todos los elementos de trabajo y consumo, hombres y mujeres que deseen prestar su contingente para realizar la obra social de la Revolución acabando así con la explotación del hombre por el hombre; con la esclavitud del hombre al maquinismo, sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho del campesino y del obrero.

“Mensaje del candidato del PNR a la Presidencia de la República, a los trabajadores del país con motivo del Día del Trabajo. México, 1° de mayo de 1934”, en *HDP, op. cit.*, vol. 3, p. 59.

es, genéricamente, una influencia decisiva para la necesaria adaptación del ser al ambiente en que vive.⁹⁷

La enseñanza laica, prevista por el artículo 3 constitucional, era reconocida por Cárdenas como una conquista de los constituyentes de 1857, cuyo mérito había sido, sin duda, eliminar de la Carta Magna la imposición de la religión católica como oficial, sin embargo, el general consideraba su interpretación “liberalista” como anacrónica, puesto que mantenía al Estado neutral en contraposición a la función activa que le atribuía el derecho público moderno. De ahí la exigencia de su reforma.⁹⁸

De hecho, para la consecución de los principios en dicho campo, el PRM preveía que fuera el Estado quien asumiera integralmente la dirección responsable de la educación nacional, eliminando la coordinación entre Estado, gobierno y municipios, prevista por los estatutos del PNR que textualmente imponían:

El Partido Nacional Revolucionario no pretende la federalización de la enseñanza o su centralización y control por el gobierno federal en la ciudad de México, ni relevar a los Estados y a los Municipios de sus atribuciones y responsabilidad en el ramo educativo. El Partido Nacional Revolucionario cree que la acción del gobierno federal, la de los Estados y de los Municipios debe coordinarse entre sí [...].⁹⁹

La ideología y los programas del PRM fueron sustancialmente confirmados en víspera de las elecciones de 1940 durante la discusión del proyecto del segundo plan sexenal. Sin embargo, en esa ocasión, las metas económicas

⁹⁷ Punto número 13 del programa industrial del Partido, *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 381.

⁹⁸ “Discurso del candidato del PNR a la presidencia de la República, en víspera de las elecciones para la renovación de los poderes federales. Durango 30 de junio 1934”, en *HDP, op. cit.*, vol. 3, p. 71. Recordemos que además en 1934, el gobierno había promovido la reforma constitucional del artículo 3, instituyendo la educación socialista. Para el debate interno del Partido, véase *ibid.*, pp. 79-284.

⁹⁹ *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 17.

del Partido fueron consideradas irrealizables en los seis años del plan y postpuestas a un futuro indefinido:

La remoción de algunos de los más graves obstáculos que se oponen al establecimiento de una economía dirigida, y por lo tanto de un orden social racional, eficaz y justo, no puede de momento hacerse. Entre otros está el régimen de la propiedad privada de los recursos naturales y de los instrumentos de producción. La supresión total de este régimen y la consecuente implantación en nuestro País de una organización social sin clases, meta de los esfuerzos revolucionarios, no son tareas cuya realización pueda, razonablemente, planearse de antemano por el Gobierno en los próximos seis años, pues para ello se necesitará aprovechar enérgicamente el momento en que la situación general ofrezca el grado de libertad de acción suficiente, ya sea que tal momento esté próximo o lejano.¹⁰⁰

Con la llegada del presidente Manuel Ávila Camacho (1940), iniciador de una política de unidad nacional, el segundo plan sexenal se convirtió en letra muerta. Se emprendió una nueva revisión de la ideología revolucionaria, o mejor dicho, de la ideología cardenista, proceso que se completó durante la época alemanista con la fundación del PRI.

Resultaba políticamente imposible cancelar *in toto* la experiencia del sexenio precedente: hubiera significado la ruptura de la continuidad de la Revolución, proclamada desde siempre. Era sin embargo evidente que la rectificación de algunos postulados debía realizarse lo antes posible.

Los discursos del nuevo candidato valoraban como indispensable la obra del presidente Cárdenas, pero se reconocía que las acciones prontas y enérgicas aplicadas para asegurar las conquistas de los trabajadores habían adolecido, como toda acción humana, de errores.¹⁰¹

¹⁰⁰ "Segundo plan sexenal 1941-1946. 21 de septiembre de 1939", en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 316.

¹⁰¹ Textualmente: "Afrontando con lealtad las realidades, será necesario reconocer por todos, que ha sido indispensable la firme y vigorosa acción del gobierno que preside el

En el intento por borrar las huellas más profundas del cardenismo a propósito de la interpretación de la Revolución, los discursos del nuevo presidente retornaban al momento inicial del movimiento revolucionario: “Ese movimiento que se gestara en 1910, tuvo siempre su propia doctrina y su propio valimiento”.¹⁰²

En aquella época, explicaba, en ningún país del mundo, ni en Rusia, Alemania, Italia, se pensó iniciar un movimiento, “libertario”, análogo al mexicano. México podía jactarse frente a todo el continente americano de haber sido el primero en iniciar los movimientos revolucionarios modernos, y porque luego fue imitado por otros pueblos. En un discurso oficial, se recordó que la reivindicación de las clases desheredadas promotoras del movimiento fue el grito: “libertad y justicia”.

A partir de ese momento la “verdadera” Revolución se identificaba con la de Madero:

El pueblo necesita una bandera para jugar su vida y el destino de sus hogares. En 1910 Francisco I. Madero pudo iniciar una verdadera Revolución, porque el hombre humilde del pueblo iba a luchar por la tierra y la libertad que detentaban en su provecho, los señores del latifundio y de la hacienda; iba a luchar contra la leva que decretaba el Jefe Político; iba a luchar porque sus pequeños hijos tuvieran algún día una educación libre [...].¹⁰³

El principio de la lucha de clases comenzó entonces a diluirse para ceder el lugar al de la conciliación para todos. Y los derechos ciudadanos se convertían en el elemento unificador de factores que ya no eran considerados irreconciliables. A diferencia de las demás naciones, en las que existían

Gral. Cárdenas, para que estas conquistas legales de la Revolución Mexicana, constantemente diferidas en la práctica, se conviertan en actos positivos”. En “Discurso pronunciado por el Gral. Manuel Ávila Camacho, candidato a la Presidencia de la República, en el mitin del Frente Popular Electoral. 24 de julio de 1939”, *ibid.*, p. 194.

¹⁰² “Discursos de campaña”, *ibid.*, p. 429.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 398.

sistemas que se inclinaban por el dominio de una clase sobre las otras, la justicia social en México debía determinar la unidad de la nación: “la Revolución Mexicana no persigue como finalidad empobrecer a unos para enriquecer a otros, ni despojar a un grupo para favorecer a otro, sino que es principio inalterable sostener las tendencias de la justicia social que determina la unidad de la nación”.¹⁰⁴

No llegaban a cancelarse las responsabilidades de los patrones, pero se les justificaba como parte de la intrínseca naturaleza humana. Sólo la recíproca comprensión de los dos factores de la producción, los patrones y los obreros, haría posible el desarrollo de las iniciativas empresariales indispensables para la prosperidad del país: “Por ahora sólo queremos referirnos a que los patrones, a su vez deberán asumir una actitud de franca colaboración, de cordial acercamiento a los obreros, y de cumplimiento espontáneo de las exigencias de la ley”.¹⁰⁵

En virtud del espíritu de conciliación, era necesario considerar debidamente también las protestas levantadas, a menudo, en contra de los abusos y los ultrajes a las garantías individuales.¹⁰⁶

Durante la campaña presidencial, en un discurso pronunciado en Baja California el 28 de mayo de 1940, Ávila Camacho habló acerca de las riquezas de la península y su desarrollo económico, y afirmó que, entre todos los factores de crecimiento por él indicados, el más importante era una política que brindara las más amplias garantías a todos los hombres de empresa: “garantías perfectamente compatibles con las exigencias modernas de la justicia social”.¹⁰⁷

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 402. Y más: “nuestra historia, nuestro presente y nuestro porvenir, como nación libre, está por encima de los intereses personales, de las necesidades de clase o de las ambiciones de partido”. *Ibid.*, p. 387.

¹⁰⁵ “Discurso pronunciado por el Gral. Manuel Ávila Camacho, en el mitin del Frente Popular Electoral”, *ibid.*, p. 194.

¹⁰⁶ “Discursos de campaña”, *ibid.*, p. 368.

¹⁰⁷ Allá, en la frontera con los Estados Unidos “nos es grato reconocer que el capital y la iniciativa de los hombres de negocios de este País, serán bien recibidos (...)”. *Ibid.*, p. 415.

El concepto de justicia social exigía una modernización. Los errores de la Revolución, los abusos y límites del movimiento social podían fácilmente ser corregidos mediante el imperio de la ley: “su remedio está en la recta aplicación de la ley (...)”.¹⁰⁸ La ley, considerada nuevamente y con todo derecho la depositaria de las reivindicaciones del pueblo, era rehabilitada en la tarea de asegurar la dignidad y la justicia para todos: “Es, pues, la hora de vitalizar el espíritu de las leyes, de elevar las normas morales de la vida nacional, de imponer la ética de los grandes principios que alienta nuestra Revolución”.¹⁰⁹

La moderna acepción del concepto de justicia social, estrechamente vinculada a la ley, preveía que ésta sancionara el cambio de las relaciones entre empresarios y clase productora. De hecho, sólo ofreciendo garantías en las relaciones económicas iba a ser posible el nacimiento de la confianza necesaria para estimular la iniciativa privada: “Pronto el empresario y el trabajador estarán persuadidos de que las normas legales son el único camino de la justicia social ordenada. La obediencia a estas normas será la salvación de México”.¹¹⁰

La ley se presentaba, pues, como la única vía para corregir la trayectoria que, de lo contrario, habría conducido a México hacia un desarrollo de tipo socialista. Se inició un progresivo alejamiento del concepto de democracia funcional. El término democracia estaba vinculado al adjetivo *mexicana* (*democracia mexicana*) o al de *absoluta* (*democracia absoluta*), distanciándola, así, de toda connotación comunista o fascista.¹¹¹

A diferencia del pasado inmediato, la democracia no podía referirse exclusivamente a los sectores de la sociedad agrupados en el Partido, sino

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 412.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 317. En el discurso al Frente Popular Electoral: “Debemos recordar que el país estaba acostumbrado a considerar, que las reivindicaciones del pueblo, consignadas en las leyes, después de grandes sacrificios para conquistarlas en las luchas armadas de la Revolución, sólo tenían el valor literario de la ley escrita”. *Ibid.*, p. 193.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 417.

¹¹¹ “Nuestro partido debe inculcar en todos los sectores que lo forman, el propósito de una democracia mexicana sustentada en la moralidad pública”, *ibid.*, p. 367.

que tenía que ser realizada por todos los connacionales. Surgieron las primeras señales vueltas hacia las organizaciones cívicas y el ejercicio de los derechos:

Pero no bastará la sola acción del partido. La vida democrática es obra de todo un pueblo. Yo invito, pues, a todo el País, a los ciudadanos todos a que se organicen cívicamente. [...] Yo protesto que si el pueblo nos da la victoria, será mi constante y apasionado propósito el fomento y el respeto para esas organizaciones cívicas. La democracia es en definitiva una responsabilidad común para afrontar destinos comunes [...].¹¹²

Las constantes referencias a la ley eran a menudo acompañadas por elogios al civismo y a las libertades, mientras que, frecuentemente, el término Estado o régimen cedía el lugar al de República.¹¹³ El régimen era presentado como una representación del PRM, en el marco del cual se colocaba el movimiento social.¹¹⁴

Las relaciones entre Partido y Ejecutivo eran aclaradas por el nuevo presidente del PRM, Antonio Villalobos:

La acción del Partido se ajustará por lo tanto a los lineamientos establecidos por el Señor Presidente de la República en los discursos que pronunció durante su gira electoral [sin embargo:]. Los lineamientos trazados por el señor presidente de la República, Gral. Manuel Ávila Camacho, han sido inspirados por los ideales del Partido de la Revolución Mexicana, de tal manera que puede afirmarse que coinciden y que

¹¹² *Ibid.*, pp. 368-369.

¹¹³ Elogia el civismo del pueblo de Mazatlán y exhortó a los diferentes grupos de manifestantes “para que conservaran y acendrarán entre sí la voluntad de fraternizar al amparo de las libertades ciudadanas de que actualmente gozan todos los habitantes del País y que deben ejercerse para que la democracia sea efectiva e inexpugnable”. *Ibid.*, p. 401. La libertad era considerada un principio ordenador por excelencia. *Ibid.*, p. 439.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 422, 427.

la labor de nuestro Partido no debe ser otra que continuar su camino en beneficio de las grandes masas del País, en estrecha y fecunda colaboración con su candidato, ahora Primer Magistrado de la Nación.¹¹⁵

El general Ávila Camacho, alejándose de cualquier influjo totalitario, presentaba su candidatura como el producto de una tendencia totalmente constitucionalista en cuanto apoyada por el PRM. Se comenzó entonces a forjar los lineamientos de un Partido “constitucionalista”: “PRM, organización que tiene como bandera el más absoluto respeto a la Constitución de 1917”.¹¹⁶

Para el Partido, a partir de ese momento, el nexo de la continuidad histórica de la Revolución estaba representado por el conjunto de las constituciones del país (de los años 1814, 1824, 1857 y 1917), etapas de su desarrollo político, económico y social. El proceso revolucionario, que se identificaba ahora con la evolución político-institucional de un siglo y medio, se consideraba empezado con el gobierno del general José María Morelos y Pavón, continuado por los regímenes de Guadalupe Victoria, Juan Álvarez, Benito Juárez, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, hasta llegar a los “presidentes coetáneos” y a la austera y sobria presidencia de Manuel Ávila Camacho.¹¹⁷

De este modo, comenzaban a adquirir importancia los actos conmemorativos organizados por el Partido. Con ocasión del XXXII aniversario de la epopeya maderista, el PRM rindió homenaje a los iniciadores y continuadores de la insurrección armada, que tuvieron como bandera al Plan de San Luis y sus antecedentes, las rebeliones en Acayucan, Valladolid, Jiménez, Matamoros, Viesca, Las Vacas y Palomas, junto con las represiones de Río Blanco y Cananea. Los heroicos constructores de la democracia eran los que habían militado en las cuatro etapas del mismo proceso histó-

¹¹⁵ “Discurso de Antonio Villalobos, al aceptar la presidencia del CCE del PRM. 3 de diciembre de 1940”, *ibid.*, pp. 451-452.

¹¹⁶ “Discursos de campaña”, *ibid.*, p. 433.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 516.

rico, ahora unificado en el acto conmemorativo: magonismo, maderismo, zapatismo y constitucionalismo.¹¹⁸

Las fuentes fundamentales del nuevo gobierno “mexicanista” serían la libertad de conciencia y el hogar, considerado este último como la célula fundamental de la patria.¹¹⁹

Al interior del Partido, la Revolución seguía declarándose de izquierda. Sin embargo, se llegó a una definición peculiar de la izquierda misma, adoptada y desarrollada en los años siguientes, y *cada vez más lejos de la interpretación cardenista*. Se llegó, en efecto, a una separación entre derecha e izquierda que reproducía la antigua división entre conservadores y liberales. Los hombres de la nueva izquierda llevaban en efecto consigo antiguas raíces liberales:

Para nosotros la revolución comenzó y sigue representando un movimiento de izquierda política [...] en lucha constante con los elementos conservadores que forman la derecha política. [...] Encuadrando el fenómeno dentro de las dimensiones de nuestra patria, izquierda es la que ha defendido históricamente la democracia y la libertad contra quienes han pretendido uncir el carro del Estado al absolutismo y a la tiranía; izquierda es la que ha defendido los humildes contra los poderosos [...]; izquierda es, en suma, la idea avanzada frente a la idea retrógrada del conservatismo.

En la izquierda se han formado los que siguieron a Hidalgo, a Juárez, a Carranza, a Zapata, en la derecha, los que se deslumbraron ante el manto púrpura de Iturbide, ante la corte oropelesca del Archiduque y los que ahora, bajo el rubro de Acción Nacional vuelven los ojos al pasado en un vano empeño de asaltar el poder para restaurar perdidos privilegios.¹²⁰

¹¹⁸ “Homenaje a los precursores, iniciadores y continuadores de la Revolución”, *ibid.*, p. 508.

¹¹⁹ *Idem.*

¹²⁰ “Izquierdismo y democracia”, *ibid.*, p. 562.

Los candidatos a diputado federal del PRM discutían acerca de la necesidad de corregir los defectos de su organismo político, conscientes de no haber encontrado aún la fórmula ideal de organización, impulsados por la continua voluntad de mejorar su propia doctrina: “Este impulso creador, este constante esfuerzo por mejorar y depurar su doctrina y su funcionamiento (...)”.¹²¹

El Partido Revolucionario Institucional (PRI)

En la época alemanista (1946-1952) los lineamientos ideológicos que habían sido perfilados durante los últimos años de vida del PRM adquirieron madurez.

El 20 de enero de 1946, al día siguiente de la última Convención Nacional del PRM que había disuelto el viejo Partido y fundado el PRI, *El Nacional* comentaba el acontecimiento considerándolo de gran trascendencia: el PRM, baluarte de la democracia, marcó un momento delicado de la vida nacional:

Pero en el curso de unos cuantos años [...] la realidad nacional dejó atrás al PRM. Fue cada día más visible, más evidente, que esa organización perdía eficacia y dejaba de ser el instrumento apropiado a las luchas de los sectores democráticos y revolucionarios del País. El clamor revolucionario, desde hace años, pedía la transformación del PRM, o su liquidación para convertirlo en un agrupamiento de nuevo tipo, en una institución que [...] se adapte [...] a las exigencias del desarrollo económico y político del País. El día de ayer los revolucionarios de México dieron por disuelto el Partido de la Revolución Mexicana y procedieron, sin solución de continuidad, a fundar el Partido Revolucionario Institucional. Ésta es una nueva victoria de la democracia mexicana y de los sectores revolucionarios del País.¹²²

¹²¹ *Idem.*

¹²² “Editorial de El Nacional: Disolución del PRM. 20 de enero de 1946”, *ibid.*, vol. 5, p. 249.

Aunque los periódicos no declararan una solución de continuidad para con el PRM, las discusiones internas se caracterizaron por una menor claridad acerca de los nexos entre la persistencia y la discontinuidad. Por un lado, se hablaba de un “nuevo organismo”; por el otro, las actas del Congreso Nacional Interior del Partido, que se reunió después de la asamblea nacional, declaraban que el PRI fue constituido por las reformas al PRM.¹²³

Era evidente, no obstante el distanciamiento con el PRM, que la necesaria ruptura debía legitimarse por la “continuidad revolucionaria” en el momento en que la presidencia era ocupada por primera vez por un civil.¹²⁴

El mismo programa de gobierno, aprobado por la segunda Asamblea Nacional del Partido, tenía que ser flexible para adaptarse a la situación de la posguerra y afirmar un nexo de continuidad entre la administración entrante y los regímenes revolucionarios a partir del presidente Madero.¹²⁵

La continuidad también preveía la inclusión de más sectores. Cambiar su estatus hubiera supuesto una transformación de estructura de todo el instituto político, imposible por la inminencia de las elecciones internas presidenciales. Precisamente gracias a los demás sectores, denominados “núcleos progresistas”, se podía legitimar la elección del candidato y el nacimiento mismo del PRI. De este modo, la ruptura con el viejo Partido que, como veremos, se volverá más fuerte en los años siguientes, en aquel momento aparecía “mediada” por el papel de los sectores:

La existencia permanente y la incesante actuación de los núcleos progresistas del PRM, otorga a esos núcleos —dice la comisión— una po-

¹²³ PNR, PRM, PRI..., *op. cit.*, p. 403.

¹²⁴ El Consejo Nacional, reunido para convocar la Asamblea Nacional que tenía que elegir el candidato a la presidencia del Partido y aprobar el plan de gobierno, precisó que la experiencia de la segunda guerra mundial había demostrado la necesidad de gobiernos democráticos capaces de armonizar en la práctica las ideas de justicia e igualdad en el régimen interno, con la existencia de una colectividad de estados regidos por el derecho en favor de una paz total e indestructible. Véase “Partido de la Revolución Mexicana Convocatoria a elecciones internas para designar el candidato a la presidencia de la República. 31 de agosto de 1945”, en *HDP, op. cit.*, vol. 5, p. 188.

¹²⁵ “Discurso del Lic. Antonio Villalobos al iniciarse la segunda Convención Nacional Ordinaria del PRM. 18 enero de 1946”, *ibid.*, p. 201.

testad y soberanía de tal manera intrínsecas e indiscutibles que los facultas para transformar, modificar o abolir, inclusive los instrumentos o estructuras orgánicas que determinados estadios históricos les fueron necesarios, sin que tal modificación afecte la validez de sus actos políticos. Por esa causa, la asamblea nacional de los sectores revolucionarios, tiene la autoridad plena y facultad legítima no sólo para transformar la estructura de los antiguos elementos de lucha y constituir el nuevo órgano de la Revolución [...]¹²⁶

Durante el sexenio del presidente Miguel Alemán (1946-1952) es posible distinguir una transformación del Partido en dos fases. La primera, en 1946, con el cambio de PRM a PRI, cuyo aspecto ideológico contenido en la declaración de principios no fue radical, pero que claramente dejaba entrever la revisión que se llevaría a cabo en la segunda fase, en febrero de 1950, cuando la asamblea modificó al mismo tiempo la declaración de los principios, los estatutos y el programa de acción.

En 1946 el lema del Partido “Por una democracia de trabajadores” se transformó en “Democracia y justicia social”.¹²⁷

Mientras permanecieron invariables los primeros dos puntos de la declaración de principios, el punto 3 sustituyó la lucha de clases con la afirmación de que los ideales de la Revolución se habían cristalizado en instituciones arraigadas en la conciencia pública. A continuación mencionaba tales instituciones: el ejido, el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente y a defender sus conquistas, el derecho a la contratación colectiva, el derecho de huelga, la asistencia pública, el derecho de la nación a la propiedad del subsuelo, el derecho del gobierno a vigilar y dirigir la educación pública. Se elevaban a rango institucional las libertades de expresión, pensamiento, asociación, credo, política y actividad económica.

¹²⁶ “Votación en las elecciones internas para el candidato a la presidencia de la República. 19 de enero de 1946”, *ibid.*, p. 204.

¹²⁷ Para declaración principios, estatutos y programas de 1946, véase *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, pp. 403-494.

El artículo terminaba reafirmando la fe del Partido en tales “instituciones”.¹²⁸

Junto con los derechos y libertades, se reconocía una vez más el principio de la existencia de la lucha de clases, pero se trasladó al punto 6 de la declaración.

Desapareció, en cambio, del punto 4 la meta del régimen socialista y fue sustituido por preceptos acerca de la moralidad de los procedimientos empleados por el Partido para realizar una radical obra de depuración y moralización en beneficio no sólo del Partido mismo sino también del gobierno, de las organizaciones y los organismos que actuaban en la vida nacional.

En el siguiente artículo se declaraban como esenciales para el buen funcionamiento de una democracia, la educación cívica y la preparación política del pueblo. El Comité Central Ejecutivo se comprometía a realizar una campaña educativa y de propaganda.

Se declaraba que el sector campesino seguía siendo un elemento de importancia capital y objeto de una especial atención. Pero se consideraba indispensable armonizar sus intereses con los de los pequeños agricultores, los cuales se mencionaban en las propuestas concretas de la declaración de los principios. En efecto, algunos puntos que anteriormente se referían a la producción ejidal, ahora contemplaban de manera más general la producción agrícola.

Se eliminaba el inciso *c* del principio 6 del PRM, que preveía obtener la promulgación de leyes que fueran base de la organización y de la explotación colectiva del ejido, proscribiendo el sistema de parcelas.

En cuanto a la “causa proletaria”, se mantenía intacto el punto 8 (ahora 10) en el que el Partido se proponía servir lealmente a la emancipación proletaria, con la suprema aspiración al triunfo de la justicia social. También permanecía igual el principio que consideraba a la “firme” conciencia de clase como la base efectiva de la unidad de los trabajadores asalariados. Se había reducido el inciso *a* del punto 10: antes se afirmaba la voluntad de cooperar con las centrales obreras en la realización de su “programa clasista”,

¹²⁸ “Documentos básicos del Partido de la Revolución Mexicana”, *ibid.*, p. 377.

ahora se preveía la cooperación en la realización de las “justas aspiraciones” de las centrales obreras.

Desaparecía el inciso *b*, donde el Partido se comprometía con la progresiva nacionalización de la gran industria, base de la independencia “integral” de México y de la transformación del régimen social.

No variaba la declaración del punto 11, en la cual se precisaba la colaboración del PRI con el gobierno para el desarrollo del sistema de cooperativas, considerado un medio auxiliar del proceso del mejoramiento económico del país. Del mismo artículo se modificaba, sin embargo, el inciso *a* que afirmaba, igual que antes, la voluntad de promover la organización de cooperativas entre los pequeños productores, y se eliminaba el apartado: “mientras subsista el actual régimen de propiedad de la tierra”.

En política exterior, no variaba la parte que concernía al apoyo a las democracias y el respeto al derecho de los pueblos más débiles. Además, todavía se contemplaba la lucha por la liberación económica del país, a fin de superar su fisonomía semicolonial y garantizar la correcta aplicación del artículo 27 constitucional. El Partido confirmaba su compromiso contra toda forma de opresión, pero se eliminaba el agente de la opresión, que en el PRM era la “clase privilegiada”. Igualmente cambiaba el objeto perjudicado: ya no se trataba de las “libertades” de la “clase trabajadora”, sino de las “libertades del hombre” y solamente en segunda instancia, los “derechos” de la clase trabajadora.

El cambio más radical al interior del PRI, que marcó el alejamiento definitivo de su predecesor, aconteció durante la primera Asamblea Nacional de 1950.

Evitando declararse un Partido perfecto y sin máculas, el PRI se presentaba flexible y dúctil:

Hemos llegado al convencimiento así de que los principios, como las personas, exigen una renovación para ponerse a tono con las nuevas modalidades de la vida nacional [...], hemos confirmado juntamente la idea de que nuestro Partido no es una institución inmutable, estructurado con principios, normas, que no admiten modificación [...]; el Partido [...] no es ni con mucho un organismo perfecto, sino que se halla,

por ser obra humana, en proceso de permanente evolución, rectifican-
do errores, corrigiendo deficiencias y superando obstáculos.¹²⁹

Proclamándose órgano de la mayoría y no de unos pocos, admitía una constante revisión de sus propios programas para asimilar nuevas experien-
cias y adaptarlas a las necesidades y a las “orientaciones” indicadas por el pueblo, supremo árbitro democrático.

El Partido se proclamaba organismo no estático frente a los progresos del país y abierto a la renovación de los principios y de las personas.

La misión a la cual el PRI había sido llamado no se limitaba a las fun-
ciones electorales, sino que su meta habría de concretarse en una tarea cí-
vica y social que justificaba las actividades de orientación del pueblo y ac-
tualizaba los ideales de la Revolución y de la patria.¹³⁰

La declaración de principios de 1950 se abrió con la aparición de los ciudadanos como sujetos autónomos: el PRI declaraba que reunía la tradi-
ción de la vida política del país desarrollada con espíritu progresista, y que reagruparía en su interior a los “ciudadanos” que aspiraban a realizar el programa de la Revolución en el marco de la Constitución.¹³¹

Según las afirmaciones de su presidente, Rodolfo Sánchez Taboada, uno de los principales puntos de discusión de la nueva declaración de los principios fue la inédita postura anticomunista.¹³²

Desaparecía definitivamente toda alusión a la lucha de clases y el segun-
do punto de la declaración indicaba como norma básica la conservación del sistema democrático de gobierno, producto de las luchas del pueblo

¹²⁹ “Idearios mexicanistas”, en *La República*, núm. 19, México, 1 de diciembre de 1949, p. 9.

¹³⁰ “Síntesis del informe general de Sánchez Taboada en la primera asamblea del PRI. 2 de febrero de 1950”, en *HDP, op. cit.*, vol. 5, pp. 628-632.

¹³¹ La Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de 1950 están contenidos en Osorio Marbán, *El Partido de la Revolución Mexicana*, México, 1981, vol. 2, pp. 594-631.

¹³² “Crónica de El Nacional sobre los preparativos de la primera asamblea del PRI. 2 de febrero de 1950”, en *HDP, op. cit.*, vol. 5, pp. 622-628.

que conducían finalmente al “bienestar político, económico y social”. Todos los esfuerzos de los miembros del Partido debían concentrarse en el perfeccionamiento del régimen democrático de convivencia política, fundado en la justicia social.

En el tercer punto reconocía las desigualdades económicas y sociales originadas en el sistema capitalista como la injusta condición que padecían los grupos humanos que formaban parte de los sectores (campesino, obrero y popular), pero sólo proponía como única finalidad el mejoramiento económico y cultural de las clases desheredadas y del proletariado.

En el punto 4, volvía a aparecer el municipio, presente en los estatutos del PNR y desaparecido en el PRM. Era ahora reconocido como la institución política más directamente relacionada con la familia, la casa y el individuo. La aspiración constante del Partido sería garantizar su libertad y autonomía, cuidando que fuera siempre el reflejo auténtico de la voluntad democrática de los ciudadanos.

Se confirmaba la realización de la Reforma agraria (punto 5), entendida como conquista de la tierra por parte de la masa desheredada y como perfeccionamiento de los derechos agrarios de los campesinos y del derecho a la propiedad en un régimen de garantías en el ámbito rural. Desaparecía toda referencia a las formas de colectivización de la tierra, y el Partido se autoproclamaba agrarista y contrario a la concentración de la propiedad rural. Para tal fin, se comprometía lo más posible en alcanzar la armonía social entre ejido y pequeña propiedad.

En el punto 6 se afirmaba que las instituciones fundamentales, forjadas durante la lucha social, eran ya parte integrante de la conciencia nacional, y que por lo tanto el PRI habría de luchar por los derechos fundamentales del hombre: el derecho a la tierra, al producto íntegro del trabajo, al descanso, a la organización social, a la contratación colectiva, a la asistencia pública, a la huelga, a la educación y por todos aquellos derechos que, indicados en modo general, formaban parte del acervo democrático de México.

Es importante subrayar que además de la desaparición de la lucha de clases, en la nueva declaración la clase obrera y el proletariado no eran mencionados siquiera y que, a pesar del compromiso por la realización de la

Reforma agraria, la “clase campesina” no fue considerada ya “el elemento de capital importancia” dentro del Partido.

Por el contrario, significativo en la nueva orientación del Partido fue la inserción, con todo derecho, de la clase media. Por primera vez, el punto 7 de la declaración reconocía que la clase media era parte integrante del sector popular del Partido, en virtud de sus características económicas, sociales y políticas, y de su vínculo ideológico con el movimiento revolucionario del país. El PRI se comprometía a no desaprovechar ninguna ocasión que pudiera facilitar la organización de grupos del sector popular.

Se consideraba también la importancia de la mujer, de la juventud, del mejoramiento de los grupos indígenas, de la educación cívica y de la preparación política. En particular, la educación cívica era considerada indispensable para el ejercicio de una auténtica democracia.

El punto 13 señalaba la necesidad de la intervención estatal en la vida económica para proteger los intereses del pueblo, sin limitar las oportunidades concedidas a la iniciativa privada. El Partido seguiría combatiendo los privilegios y los abusos; sin embargo, para alcanzar la “liberación económica” y la desaparición de todo “rastros colonial”, cuyo resultado sería el desarrollo industrial, era necesario ahora el esfuerzo conjunto de todos los mexicanos. Con el fin de coadyuvar en esta obra nacional, el Partido reafirmó su compromiso de estrecha colaboración con el gobierno. Analizando el programa de acción en materia de la intervención estatal en la economía, notemos que el PRI se planteó una correcta aplicación del artículo 28 constitucional, que se había tratado de eliminar en el caso del PRM.¹³³

¹³³ El artículo 28 de la Constitución de 1917 preveía que en los Estados Unidos Mexicanos no hubiese monopolios, ni exención de impuestos, ni prohibiciones a título de protección de la industria, con excepción de aquellos relativos a la acuñación de monedas, correos, telégrafos, radiotelegrafía, a la emisión de moneda por un solo banco controlado por el gobierno federal. Consiguientemente, la ley habría tenido que castigar la concentración o acaparamiento en unas pocas manos de los artículos de consumo de primera necesidad que tuviese como finalidad el aumento de los precios, los actos o procesos que evitaran la libre competencia en la producción, industria, comercio, o servicios al público. Véase Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 1987, p. 833.

Los cambios en la declaración de principios reflejaban la nueva doctrina que desde 1946 se iba delineando y cuyos postulados comenzaron a ser públicos a partir de 1949, año en el que apareció la publicación de *La República*, órgano oficial del PRI.¹³⁴ La nueva orientación permaneció invariable durante toda la década de los cincuenta.

El cambio político fijado por el presidente Miguel Alemán fue de un alcance tal que, hacia finales de su periodo presidencial, el alemanismo era declarado doctrina del Partido: “Hay que decirlo con entusiasmo y sinceridad: practicar el alemanismo como doctrina y realización, es hacer patria y grabar con letras de oro el nombre de México sobre la misma tierra. (...) Debemos siempre mantener en alto la democracia, la revolución y la patria”.¹³⁵

No se trataba de una influencia transitoria, el Partido revelaba una intención de acoger aquellos principios como parte permanente de su doctrina. El periódico *El Nacional* publicó las siguientes declaraciones:

Considerando, asimismo, que las ideas políticas expuestas por el Presidente Alemán constituyen un conjunto doctrinario de tal congruencia, profundidad y precisión, al que podemos acudir como fuente autorizada para orientar nuestro pensamiento [...], la Asamblea Nacional [...] acordó fortalecer su ideario con el pensamiento político de Miguel Alemán.¹³⁶

¹³⁴ Recordemos que durante la época cardenista el órgano oficial del partido era *El Nacional*, transformado luego, por el presidente Manuel Ávila Camacho, en órgano del gobierno.

¹³⁵ “Discurso inaugural del Gral. Rodolfo Sánchez Taboada en la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. 11 de octubre de 1951”, en *HDP, op. cit.*, vol. 6, p. 89. En aquella asamblea se iba a elegir al candidato del Partido para el sexenio 1952-1958.

¹³⁶ “La Asamblea del PRI vista por El Nacional. 13 de octubre de 1951”, *ibid.*, p. 90. Para comprender el alemanismo es interesante la antología de artículos escrita por Héctor Sánchez Azcona y publicados en el volumen *Hacia la unificación nacional*, 1946. El autor estaba convencido de que el alemanismo no fue sólo un fenómeno transitorio, sino un movimiento nacional que buscaba construir un nuevo México. El texto es interesante, puesto que expone el pensamiento de la juventud alemanista, que había acogido al alemanismo como la Revolución misma, como la marcha empezada por Madero.

En el discurso público, el PRI se autoproclamaba un partido ideológico, dotado de una doctrina claramente definida.¹³⁷ No se consideraba un grupo cerrado, intransigente, aferrado a un solo orden, sino a un conjunto de voluntades cívicas abierto a todos los horizontes de México y orientado a la obtención de la unidad de todos los mexicanos.¹³⁸ Por su parte, el presidente Sánchez Taboada durante el sexenio 1946-1952, se rehusaba a ser considerado, como a menudo sucedía, jefe de un partido que se juzgaba oficial, y prefería autoproclamarse jefe de un partido en el poder.¹³⁹

La presencia de los sectores era funcional para el proceso de identificación con la población. Se decía “El pueblo es el PRI”, ya que reagrupaba en su interior a los tres sectores.¹⁴⁰ Sin embargo, como veremos al analizar el cambio de la estructura del Partido, sería un error concebir el papel de los sectores a su interior conforme a la concepción cardenista. Su importancia como representantes del pueblo era innegable, pero el PRI había dejado de ser sólo un partido de sectores. Más bien se había transformado en un cuerpo intermedio entre los grupos sociales y el gobierno: “El Partido se empeña, además, en actuar como vínculo fraternal entre el gobierno de la República y los grupos mayoritarios que militan en sus filas (...)”.¹⁴¹ No fue una casualidad que desde 1946 se introdujera la inscripción individual en el Partido.

En esos años fue perfeccionada la visión oficial de la historia patria, cuyos postulados liberales, recordemos, habían sido introducidos por Manuel Ávila Camacho. La antigua división política entre liberales y conservadores se reactualizaba para abarcar el periodo contemporáneo: “El primer motivo y aspiración que dividió al pueblo de México en dos grandes partidos fue la Independencia y la división que entonces se operó den-

¹³⁷ “Revolucionarios de México”, en *La República*, núm. 10, 15 de julio de 1949, p. 8.

¹³⁸ “Idearios mexicanistas”, en *La República*, núm. 19, 1 de diciembre de 1949, p. 9.

¹³⁹ “El PRI reafirma su posición en contra del comunismo”, en *La República*, núm. 11, 1 de agosto de 1949, p. 4.

¹⁴⁰ “La organización en la paz”, en *La República*, núm. 63, 1 de octubre de 1951, p. 17.

¹⁴¹ “Los objetivos del PRI”, en *La República*, núms. 58-59, 1 de agosto de 1951, p. 30.

tro de la familia mexicana, es la que ha subsistido a través de nuestra Historia”.¹⁴²

Los hombres de la Revolución permanecieron en el poder ininterrumpidamente de 1878 a 1910 sin enriquecerse, a diferencia de los aristócratas conservadores que fueron infiltrándose en el régimen acumulando grandes fortunas.¹⁴³

La versión priísta afirmaba que el Partido Conservador, integrado por latifundistas, comerciantes, propietarios de las manufacturas e industrias, usureros y prestamistas, se había opuesto al movimiento de Reforma y había fundado el Segundo Imperio. Después de la caída de Maximiliano de Habsburgo, el conservadurismo no había sabido reorganizarse públicamente y había utilizado las fuerzas sociales de las que disponía para minar la estabilidad de los regímenes liberales. Así, sucesivamente, usando la propaganda y las intrigas, el “Partido conservador” había creado condiciones favorables a las insurrecciones en contra del presidente Juárez y perjudicado la estabilidad del régimen de don Sebastián Lerdo de Tejada, al cual nunca pudieron perdonar su granítica fe liberal.

Esta visión consideraba al régimen porfirista de los primeros tiempos como a un gobierno liberal, desnaturalizado y suplantado luego por las infiltraciones de los conservadores, que poco a poco pudieron obtener una participación mayor en el poder.

Porfirio Díaz constituía, por lo tanto, el traidor de los liberales que se había pasado del lado de los conservadores:

El incienso de los conservadores, nubló los ojos del Gral. Díaz; apagó en el viejo Dictador el ímpetu radical y generoso de la Reforma e hizo que el Gral. Díaz abandonase al pueblo a manos de las clases explotadoras. [...] Por medio de la infiltración los conservadores habían llegado nuevamente al poder. Como reacción [...] se levantó el pueblo mexicano acaudillado por don Francisco I. Madero [...]¹⁴⁴

¹⁴² “La Revolución Mexicana”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1949, p. 6.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 7.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 8.

Después del asesinato de Madero, la Revolución había seguido su marcha con Venustiano Carranza y, en 1914, los conservadores fueron derrotados finalmente.

El “Partido liberal” se hizo portador de la continuidad, porque había sido capaz de vencer al “Partido conservador”: “Si no hubiera sido por la influencia intelectual del movimiento liberal universal, quién sabe lo que habría sido de nuestra Revolución Mexicana para esta fecha”.¹⁴⁵

En otras palabras, el PRI consideraba la lucha política como una contienda entre dos tendencias históricas, la revolucionaria y la conservadora, caracterizadas por opuestas doctrinas, obrando así una identificación “histórica” entre el propio Partido y el liberal.

No es fortuito el hecho de que este último fuera mencionado en los discursos oficiales con verbos en pasado y en presente:

el Partido liberal *estuvo y está* representado por quienes lucharon por la Independencia, por los Insurgentes que derramaron su sangre, por quienes difundieron las Instituciones Republicanas y Liberales, por el grupo que cayó con Lerdo de Tejada, por los miembros de la vieja guardia, por los jóvenes herederos de la tradición de la Reforma y por los hombres del actual gobierno que continúan luchando contra la infiltración de los viejos conservadores. De su herencia eran portadores Madero, Carranza y los grandes jefes y caudillos revolucionarios.

La identidad que se quería establecer entre partido liberal y PRI está confirmada por aquella parte del discurso en la que se encarnaba, sin ningún escrúpulo, la composición social del partido liberal:

Este Partido llamado liberal durante todo el siglo pasado y principio del siglo XX, ha estado integrado por la mayoría de los campesinos, de los obreros y de la clase media, incluyendo los representantes del magisterio, de los intelectuales y de las profesiones liberales, es decir, por aquellas clases sociales que aspiran predominantemente a la cultura y a

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 9.

la justicia, en contraste con las clases integrantes del Partido conservador, cuya aspiración fundamental es la riqueza y el lucro.¹⁴⁶

Actualizando este discurso a la lucha política del momento presente, el PRI se definía por una doctrina diametralmente opuesta a la conservadora.¹⁴⁷

Con una visión totalmente maniquea, el PRI representaba la tendencia popular y progresista frente a la cual se erguía una minoría reaccionaria: “Los valores básicos de ambos, pertenecen a dos mundos distintos, a dos concepciones económicas, a dos sistemas sociales diferentes y opuestos”.¹⁴⁸

Al Partido de Acción Nacional (PAN) se le imponía, por tanto, la continuidad directa con el partido conservador: representaba a aquellos que habían sacrificado a Hidalgo y a Morelos, a los que habían creado el imperio de Iturbide y formado el grupo “cortesano” de don Porfirio. Acusado de disfrazarse de patriota, de predicar una ideología ambigua y antipopular, y de ser simpatizante de los sistemas dictatoriales, se atribuía además al PAN el intento por destruir el sistema constitucional que, al contrario, iba a tener en el PRI su baluarte.¹⁴⁹

Así, el retorno a la ley y a la Constitución iniciado en el sexenio de Manuel Ávila Camacho gracias al nexo establecido con el “liberalismo” se convirtió en la verdadera doctrina del PRI. Sánchez Taboada afirmaba que el mejor programa del Partido era la Constitución:

Lo real y verdadero es que la Constitución es el libro del pueblo. Representa la carta más completa y mejor de nuestra vida institucional. La hizo un grupo de hombres de buena fe. [...] Hasta puede decirse que el pueblo mismo fue el que escribió la Constitución, con su puño y su letra. [...] Por eso se advierte en ella la sobriedad con que el pueblo habla, la sencillez y la rectitud con que procede del pueblo. [...] Debemos honrarla y enaltecerla, todos los días con nuestros actos y pensa-

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 8.

¹⁴⁷ “Revolucionarios de México”, *loc. cit.*, p. 8.

¹⁴⁸ *Idem.*

¹⁴⁹ *Idem.*

mientos no nos conformaremos con elogiarla, sino procuraremos, a toda costa, cumplirla.¹⁵⁰

Los ideales del Partido eran, obviamente, los ideales de la Revolución, que se consideraba cristalizada en las instituciones que formaban parte de la vida nacional. Pero, ¿como se concebía ahora la Revolución?

La Constitución, considerada en la formulación original, era la Revolución misma: “Funcionalmente, la Revolución mexicana es la Constitución”.¹⁵¹

La Constitución política tenía, de hecho, la virtud de garantizar los derechos individuales, las conquistas sociales y las libertades políticas. Organizaba la vida jurídica del Estado y sostenía las relaciones humanas sobre el principio del respeto a la dignidad del hombre. Su esencia era la democracia: “En efecto, en pocos países pueden ufanarse de contar con una Carta Constitucional que sea, como la nuestra, tan fiel intérprete de las necesidades individuales y colectivas”.¹⁵²

Según Sánchez Taboada, “de la aplicación y observancia plenas de nuestra Carta Magna en toda la República, dependen la tranquilidad y el bienestar de la gran familia mexicana”.¹⁵³

Como es sabido, la Revolución era considerada la última fase de un largo proceso comenzado con la Independencia, continuado con la Reforma y culminado en 1910. Aparte de esta primera división temporal, un discurso pronunciado por el ingeniero Félix F. Palavicini, en ocasión del

¹⁵⁰ “Discurso inaugural del Gral. Rodolfo Sánchez Taboada en la Asamblea Ordinaria del PRI”, en *HDP, op. cit.*, vol. 6, p. 84.

¹⁵¹ “El PRI reafirma su posición en contra del comunismo”, *loc. cit.*, p. 4. Según Sánchez Taboada era precisa responsabilidad del Partido conservar la Constitución tal y como la hicieron los constituyentes.

¹⁵² “El Partido y la Constitución”, en *La República*, núm. 47, 1 de febrero de 1951, p. 6.

¹⁵³ “El PRI reafirma su posición en contra del comunismo”, *loc. cit.*, p. 4. Mediante sus principios, la Revolución se plasmaba en las escuelas y en las calles, en la electrificación, en los canales de la seguridad social y en las posibilidades de trabajo en el campo y en la industria.

XXXIII aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, definía tres etapas de la Revolución: la política, la constitucional y la constructiva.¹⁵⁴ La primera representaba la época romántica e idealista, cuando se pensaba que, con la caída del dictador, todo se sucedería como natural consecuencia. La etapa constitucional correspondía al periodo en el que Carranza había convocado al Congreso Constituyente. Finalmente, la tercera etapa era la entonces actual en que la Revolución, equiparada ya a la Constitución, tenía que producir sus frutos en beneficio de la colectividad nacional.¹⁵⁵

La doctrina priísta hacía énfasis particular en las conquistas liberales contenidas en la Constitución. De hecho, se decía que donde más influían los principios de la Carta Magna era “en el respeto a la dignidad del hombre y en las libertades políticas”.¹⁵⁶

Por ejemplo, en el discurso de toma de posesión de la candidatura del PRI al gobierno del estado de Michoacán, Dámaso Cárdenas declaraba que, en un régimen de derecho como el mexicano, un candidato tenía que propugnar por las libertades del hombre.¹⁵⁷

Asimismo, los antecedentes sociales de la Constitución eran identificados con la libertad del hombre: “libertad del hombre es el fundamento vital de los antecedentes sociales de la Constitución y es la justificación y la medida de sus postulados”.¹⁵⁸ Por consiguiente, la Revolución era, en su misma esencia, libertad y derecho.¹⁵⁹

¹⁵⁴ *Passim*, PRI, *La Constitución presente y actuante*, México, 1950.

¹⁵⁵ La Constitución no era considerada una obra perfecta. Se afirmaba, empero, que las críticas más fuertes no se referían al texto original sino a sus reformas. Entre éstas, las más graves, las que hubieran podido perjudicar sus principios fundamentales, afortunadamente ya habían sido abrogadas. La Constitución podía, de este modo, regresar al texto primitivo. *Ibid.*, p. 19. Parecería atendible pensar que las reformas incriminadas se referían a los cambios operados por el presidente Lázaro Cárdenas.

¹⁵⁶ “El Partido y la Constitución”, *loc. cit.*, p. 6.

¹⁵⁷ “Nos enorgullece pertenecer a un partido que se define como mantenedor del orden constitucional”, en *La República*, núm. 26, 15 de marzo de 1950, p. 8.

¹⁵⁸ “La Constitución de México”, en *La República*, núm. 152, 15 de febrero de 1955, p. 13.

¹⁵⁹ “El Partido y la Constitución”, *loc. cit.*, p. 6.

La interpretación histórica de las libertades tenía que servir a la superación del conflicto entre principio individualista e intervencionismo estatal.¹⁶⁰ La contradicción fundamental con las referencias propias del liberalismo “clásico” concernía sustancialmente a la esfera económica, pero derivaba de la confusión existente, al interior del Partido, entre los conceptos de liberalismo económico y liberalismo político. En los discursos públicos era necesario recurrir a fórmulas “intermedias” para evitar que se pensara erróneamente que propugnar por un Estado “liberal” significaba desear un Estado completamente abstencionista en la economía y que, por consiguiente, no protegiera las garantías sociales:

Equidistante del viejo Estado liberal, que contemplaba indiferentemente las desigualdades económicas atribuidas por entero a la naturaleza, y otras formas de organizaciones políticas que estiman incompatibles las libertades humanas con un nuevo código de distribución de la riqueza, México sigue juzgando que la intervención del poder público en la vida económica nacional no es inconciliable con los derechos del individuo. Por el contrario, la prosperidad colectiva incluye indispensablemente la prosperidad individual. La suma de éstas produce aquélla.¹⁶¹

La centralidad concedida al patriotismo era un elemento ulterior de acercamiento al liberalismo. En los años cincuenta, los discursos públicos estaban impregnados de continuas referencias a la patria y al patriotismo, mientras que el término “nacionalismo” era empleado muy poco en el discurso oficial: “Abrir rutas para el progreso y caminos con el programa de la Revolución significa consolidar sobre el propio suelo el sentido fecundo

¹⁶⁰ “López Mateos y la doctrina constitucional mexicana”, en *La República*, núm. 192, 17 de noviembre de 1957, p. 7.

¹⁶¹ “Adolfo Ruiz Cortines protesta como candidato del PRI a la Presidencia de la República, y pronuncia un discurso. 14 de octubre de 1951”, en *HDP, op. cit.*, vol. 6, p. 105.

del patriotismo”.¹⁶² El rescate de la tradición liberal permitía que el Partido se volviera portador de los más altos valores de la patria.¹⁶³

El mensaje transmitido era: “Con la libertad y la democracia como banderas, siguiendo el ejemplo Patriótico del Presidente Alemán, estaremos siempre con México y junto a México, sin ideologías ni extrañas intromisiones firmes en el propósito de conservar intacta la imagen augusta de nuestra Patria”.¹⁶⁴

Por esta razón, el PRI consideraba muy importante la celebración de actos cívicos a través de los cuales se conmemoraba a los grandes hombres liberales, fusionando así el patriotismo y la nueva doctrina de la mexicanidad: “el Partido se ha esforzado por participar en todos aquellos actos cívicos que confirman la tradición liberal, progresista y revolucionaria; alude a la peregrinación cívica que a Guelatao organizó el Comité Central Ejecutivo del Partido afirmando la actualidad de Juárez como Símbolo de Patriotismo y de la Mexicanidad (...)”.¹⁶⁵

Si bien se mira, incluso la doctrina de la mexicanidad propugnada por Alemán y vinculada con el rechazo de las ideologías extranjeras, se pronunciaba en contra del comunismo y también del nazi-fascismo, sin referencias directas al nacionalismo.¹⁶⁶

Algunos habían llegado hasta el punto de ubicar las raíces de la nacionalidad en las Leyes de Reforma: “Nuestra nacionalidad mexicana tiene su

¹⁶² “Discurso inaugural del Gral. Rodolfo Sánchez Taboada en la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. 11 de octubre de 1951”, *ibid.*, p. 88. En efecto, como había afirmado Félix F. Palavicini en el texto citado, la Constitución “Fue el producto biológico de una nación, era lo que el pueblo quería y necesitaba. Ninguna doctrina filosófica fue invocada. Los constituyentes no obedecieron más que a una sola opinión y a un solo ideal: el patriotismo”, *ibid.*, p. 24.

¹⁶³ “La organización en la paz”, *loc. cit.*, p. 17.

¹⁶⁴ “Idearios Mexicanistas”, en *La República*, núm. 19, 1 de diciembre de 1949, p. 9.

¹⁶⁵ *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, p. 407.

¹⁶⁶ Sánchez Taboada también había afirmado que las influencias extranjeras en México tenían un valor positivo y uno negativo: “La nacionalidad consiste en reafirmarse en ella en los valores positivos de las influencias que nos acechan y en tener la decisión de rechazar el elemento negativo de estas mismas influencias”. “El PRI reafirma su posición en contra del comunismo”, *loc. cit.*, p. 4.

fundamental principio en las Leyes de Reforma, toda la nueva estructura jurídica del Estado lleva como base las leyes de Reforma (...)”.¹⁶⁷

La presunta y siempre buscada “esencia mexicana” se reencontraba en la nueva ley electoral de 1949, vinculada una vez más a la naturaleza liberal:

La nueva Ley Electoral tiene una entraña profundamente mexicana. Su contenido democrático es esencial y medularmente mexicano. [...] Ya lo dijo un joven ensayista revolucionario: No se necesita hacer un análisis profundo de la ley electoral para llegar a la conclusión de que en ella palpita el triunfo radical de los principios esenciales del liberalismo mexicano [...].¹⁶⁸

Por otra parte, la política no tenía que concebir la conquista del poder como una meta en sí, sino que tenía que hallar su propia justificación en el esfuerzo continuo por el mejoramiento de la comunidad. La evolución política podía ser alcanzada mediante el perfeccionamiento del civilismo.¹⁶⁹

A pesar de que se repetía constantemente que la actividad electoral no era el objetivo principal del PRI, la lucha cívica en época de elecciones era planteada como un momento altamente ideológico y como un instrumento para realizar la justicia social: “Por ello debemos mostrar al pueblo el sentido profundamente ideológico que hay en el fondo de la lucha cívica que mañana culminará con la emisión del voto”.¹⁷⁰ Por otra parte, la aten-

¹⁶⁷ Vidal Álvarez Everox, “Orientación cívica”, en *La República*, núm. 10, 15 de julio de 1949, p. 10.

¹⁶⁸ “Uno de los debates más importantes de los últimos tiempos”, en *La República*, núm. 1, 1 de marzo de 1949, p. 7.

¹⁶⁹ “El PRI reafirma su posición en contra del comunismo”, *loc. cit.*, p. 4.

¹⁷⁰ “Revolucionarios de México”, *loc. cit.*, p. 8. Hacer política era conquistar el poder para redimir al hombre sirviendo al pueblo. La mejor política era la continuidad, no de las personas, sino de los principios, juntos en una fórmula de progreso que hiciera del gobierno un órgano de servicio fiador de la eficacia de las funciones públicas. “Los procedimientos electorales son transitorios si se ocupan simplemente de la elección; pero la política es actividad permanente si tiende a orientar la opinión pública y a lograr

ción tenía que concentrarse en perfeccionar las funciones electorales, donde la libertad de los ciudadanos de emitir el voto y la corrección en el conteo final tenían que subrayar el logro del objetivo mismo de la insurrección maderista, que había esgrimido la consigna “sufragio efectivo, no reelección”.¹⁷¹

El PRI tenía la función de orientar la opinión pública: “realiza con ello sus fines democráticos y justifica su existencia: organizar el pensamiento político de México”.¹⁷²

Del conjunto de todos estos postulados procedía una concepción de la democracia propuesta por Sánchez Taboada en un lema sintéticamente definible: “patria y civismo”. De hecho, el presidente declaraba:

El Partido Revolucionario Institucional, es el Partido del pueblo entero y su candidato a la presidencia de la República, el candidato de todos los mexicanos de buena fe, partido y candidatos serán, consiguientemente, el resultado de dos fuerzas que se conjugan: el patriotismo del órgano político que postula y la calidad del ciudadano que acepte el encargo de realizar, al triunfo, sus postulados, comulgando ante todo y

que el gobierno del pueblo sea siempre una realidad operante.” En pocas palabras, la política del Partido era clara y simple: elevar la conciencia cívica nacional y dignificar el espíritu mexicano, p. 89.

Grande interés significa elegir a un hombre para una función pública; escogéndolo de entre millares de sus conciudadanos; analizando su pasado, haciendo el balance de sus virtudes cívicas y calculando sus posibilidades de acción fecunda y constructora; pero es también de extraordinaria importancia no dejar solo al ciudadano una vez en posesión de sus elevadas funciones, sino orientarlo, estimularlo, y señalándole sus errores, si llega a cometerlos, para la mejor marcha de los asuntos públicos.

“La organización en la paz”, *loc. cit.*, p. 16.

¹⁷¹ “La II Asamblea de Presidentes Ejecutivos Regionales, apoya la síntesis doctrinaria del Gral. Sánchez Taboada”, en *HDP, op. cit.*, vol 5, p. 602. El lema aparece en toda la correspondencia oficial estatal.

¹⁷² “La función orientadora del PRI”, en *La República*, núm. 78, 20 de abril de 1952.

sobre todo con una sola idea y un mismo sentimiento: el bien de la Patria y la lealtad a la Revolución.¹⁷³

Desde entonces y en los años por venir, la concepción de la democracia iba a responder a un criterio de tipo evolutivo, ya que se consideraba una meta aún no alcanzada, un camino histórico aún en acto, empezado con el nacimiento del Partido.¹⁷⁴

Durante los primeros años de vida del PRI, se repetía a menudo que el régimen político de la Revolución había creado prácticas democráticas más avanzadas que la indiferencia cívica fomentada por la dictadura prerrevolucionaria.¹⁷⁵

A la “democracia política” era necesario ahora añadir una “democracia económica” que reivindicara la justa retribución del trabajo, la protección de los trabajadores, de las madres, de los minusválidos, en fin, los fundamentos del *welfare state*.¹⁷⁶

El elemento cardinal del sistema democrático ya no estaba constituido por los sectores propios de una democracia funcional, sino por el *municipio libre* de la antigua tradición liberal.

¹⁷³ “Discurso inaugural del Gral. Rodolfo Sánchez Taboada en la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. 11 de octubre de 1951”, en *HDP, op. cit.*, vol. 6, p. 87.

¹⁷⁴ Véase “Saludo de *La República* a los delegados a la I Asamblea Nacional Extraordinaria. 15 de noviembre de 1957”, en *HDP, op. cit.*, vol. 7, p. 118, y también “Informe del Secretario General del CCE del PRI, Licenciado Rafael Corrales Ayala. 16 de noviembre de 1957”, *ibid.*, p. 128. En 1962 el presidente del Partido, A. Corona del Rosal, señaló en Ciudad Victoria: “que el sendero democrático que México busca afanosamente, el Partido Revolucionario Institucional, tiene únicamente 23 años de vida, que otros países han seguido esos caminos por muchos años más que el nuestro”. “En México por México”, en *La República*, núm. 250, noviembre de 1962, p. 25.

¹⁷⁵ “La II Asamblea de Presidentes de Comité Ejecutivos Regionales, apoya la síntesis doctrinaria del Gral. Sánchez Taboada. 31 de octubre de 1947”, en *HDP, op. cit.*, vol. 5, p. 602.

¹⁷⁶ La identidad entre liberalismo e ideal democrático alcanzó su ápice en los estados occidentales con el Estado liberal democrático. Albert O. Hirschman dividió la génesis del pensamiento progresista, es decir, del pensamiento democrático en las sociedades liberales, en tres fases: la lucha por los derechos civiles, la lucha por el sufragio universal, y, finalmente, la instauración y luego la crisis del Estado benefactor.

Por primera vez, quizá para demostrar una evolución en sentido “moderno”, se iniciaba la referencia a la contienda democrática dentro del Partido relacionándola con derechos y deberes.¹⁷⁷

Sin olvidar la consabida tensión entre liberalismo y democracia, podemos afirmar que la ideología del Partido reflejaba una forma de Estado con cualidades típicas del Estado liberal. Sin afirmar que se hubiese logrado su realización, pero recordando que un Estado liberal puede evolucionar en un Estado “grande” si continúa siendo constitucional, observemos que la coyuntura vivida por México en ese entonces recordaba al delicado momento de transición hacia la democratización de los estados liberales que Europa había vivido en el siglo XIX.

Hasta 1960 la ideología del Partido permaneció sustancialmente idéntica, reafirmando su fe en la Constitución, en las grandes corrientes liberales, en la libertad y en las instituciones republicanas. La nueva declaración de principios de 1960 restituyó su lugar a campesinos y obreros, tal vez gracias al compromiso con el ala cardenista del Partido, revitalizada en aquellos años.

Comenzó, entonces, a perfilarse de manera creciente una referencia a la nación que desembocó, en la III Asamblea Ordinaria del Partido efectuada el 27 de marzo de 1960, en una verdadera exaltación de la nacionalidad como parte integrante de la doctrina revolucionaria.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Cuando fue fundado el PRI, el presidente Pascasio Gamboa comentaba: “De ahí la gran importancia de la constitución de este PRI (...) con mira de luchar democráticamente para que asuma el gobierno de la república nuestro candidato el señor Miguel Alemán, hombre que reúne las cualidades y condiciones indispensables para cumplir con los deberes que la ley le impone, rodear de garantías los derechos de los que por él van a ser gobernados (...)”, véase “El Dr. Rafael Pascasio Gamboa acepta la presidencia del Partido Revolucionario Institucional. 19 de enero de 1946”, en *HDP, op. cit.*, vol. 5, p. 218.

¹⁷⁸ Por primera vez, el punto VII de la convocatoria a la III Asamblea Nacional del Partido recitaba: “Por haber nacido del análisis profundo de lo nuestro, la doctrina revolucionaria de México, se identifica con la exaltación de la nacionalidad. Sin embargo, jamás se ha desviado en un nacionalismo agresivo e intransigente. (...)”, en “Convocatoria a la III Asamblea Nacional. 24 de febrero de 1960”, en *HDP, op. cit.*, vol. 7, p. 410.

LAS TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA Y EN LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO

Desde su nacimiento como PNR y durante los sucesivos desarrollos como PRM y PRI, el Partido se caracterizó, por lo menos virtualmente, por dos tipos de estructura: una directa y otra indirecta.

En el PNR la estructura directa estaba constituida por órganos directivos con base territorial: el Comité Directivo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional, Comités de Estado o de Territorio y Comités Municipales. La estructura federal del Estado mexicano, establecida por la Constitución de 1917, se reflejaba, al menos en teoría, en la estructura partidista oficial.¹⁷⁹

La estructura indirecta del PNR estaba constituida por el conjunto de los partidos nacionales, regionales, municipales, en una especie de confederación de organizaciones.¹⁸⁰

Cuando el Partido fue transformado en PRM, se convirtió en un Partido organizado alrededor de los sectores (campesino, obrero, militar y popular) unidos por el “Pacto Constitutivo del PRM”, un pacto de unión y solidaridad con el que se comprometieron a no realizar ningún acto de naturaleza político-electoral independiente del Partido, sino actuar en estrecha observancia de los estatutos, reglamentos y acuerdos promulgados por los órganos superiores correspondientes.¹⁸¹ El sector campesino estaba formado por la Confederación Nacional Campesina (CNC), central recientemente constituida por la unión de las Ligas de las Comunidades Agrarias, y por la Confederación Campesina Mexicana (CCM), la única oficialmente recono-

También por el análisis de otros discursos en el marco del PRI se delinea la exaltación de la nacionalidad. Por ejemplo, en un discurso del presidente del Partido, Alfonso Corona del Rosal. Véase “Discurso de Alfonso Corona del Rosal al inaugurar la III Asamblea Nacional Ordinaria. 27 de marzo de 1960”, *ibid.*, p. 422.

¹⁷⁹ Al igual que el Estado, el Partido tenía que ser descentralizado y, sin embargo, muy pronto se volvió una estructura centralizada cuya fuerza la representaban los caudillos. Véase Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada...*, *op. cit.*, pp. 80-81.

¹⁸⁰ Acerca del nacimiento y estructura del PNR, *passim*, Luis Javier Garrido, *ibid.*

¹⁸¹ PNR, PRM, PRI..., *op. cit.*, pp. 359-360.

cida. En el sector obrero, la central con mayor fuerza era la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), que había nacido con cierta autonomía y que en 1936 había establecido un estrecho vínculo con el aparato estatal. El sector popular, último en constituirse y en definirse, al momento de su surgimiento no poseía ninguna central en su interior.

En el PRM se mantuvo, por lo menos teóricamente, la misma doble estructura, pero la modificación fundamental ocurrió en la estructura indirecta, ahora constituida por los cuatro sectores, la cual se tornó de hecho en predominante. La estructura directa se hizo más articulada y también descansó en los sectores.¹⁸²

A finales del sexenio cardenista, una de las críticas más radicales al PRM se dirigió en contra de sus intervenciones en las cuestiones políticas de las diversas entidades federativas, y se decía que ejercía un verdadero monopolio a través del sometimiento de los poderes locales. En otras palabras, se reclamaba el respeto a la autonomía política de los estados.¹⁸³

Fueron especialmente los gobernadores quienes presionaron para una reorganización radical de la estructura del Partido, puesto que la consideraban demasiado centralista.¹⁸⁴ Se acusaba al PRM de haber solicitado demasiadas veces la desaparición de los poderes locales.

En efecto, ya desde la época de Lázaro Cárdenas se había hecho amplio uso de este poder y del derecho de veto que el presidente podía ejercer.¹⁸⁵

En el análisis de la evolución futura del Partido, un dato de central importancia es la participación y el acuerdo tomado con los ejecutivos estatales en la reelaboración de la organización del PRM. En un primer momento, los gobernadores habían propuesto reducir el papel de los líderes de las centrales obreras y campesinas:

¹⁸² *Ibid.*, p. 248.

¹⁸³ "Editorial del periódico El Nacional contra la actitud intervencionista del PRM. 19 de febrero de 1941", en *HDP, op. cit.*, vol. 4, pp. 579-580.

¹⁸⁴ "Varios gobernadores propugnan por el cambio del PRM. 2 de diciembre de 1941", *ibid.*, pp. 584-585. En la reunión participaron veintidós gobernadores.

¹⁸⁵ El recurso de la *desaparición de poderes* por iniciativa presidencial fue empleado cuarenta veces entre 1918 y 1938 y sólo siete entre 1938 y 1957. También la facultad de veto del presidente fue usada pocas veces entre 1941 y 1970. Véase Alicia Hernández Chávez, *México: breve historia...*, *op. cit.*, pp. 414-415.

Datos de absoluta seguridad obtenidos en fuentes cercanas al Partido, hacen saber que al reorganizarse éste se buscará, en primer lugar, fortalecerlo caminando estrechamente de acuerdo con los Ejecutivos de los Estados, y en segundo, acordar la inmediata eliminación de los líderes de las centrales obreras y campesinas para que éstos no intervengan en asuntos de carácter político en virtud que su posición debe ser meramente social.¹⁸⁶

Se afirmaba, en efecto, que al interior del Partido “(...) se pugnará porque no sea un partido de centrales sino un compacto núcleo de masas perfectamente disciplinadas en los Estados del País, en los que se constituirán Federaciones políticas”.¹⁸⁷ Según el testimonio de Rodolfo Siller, durante la vida del PRM los sectores habían gozado de amplia autonomía. Cárdenas les concedía muchas libertades. En las entidades federativas la vida política se realizaba mediante el vínculo directo entre presidente y sectores y no mediante la estructura de Comités del Partido que, en los hechos, era casi inexistente.¹⁸⁸

Entre 1940 y 1946, en muchos estados de la República habían aumentado las tensiones entre los líderes de la CTM y los gobernadores que se sentían amenazados por la fuerza del sector obrero.¹⁸⁹ La nueva estructura del Partido no iba a poder ignorar los llamados de los ejecutivos estatales.

Así, a finales de 1943, los legisladores que se ocuparon de esbozar el proyecto de modificación del PRM informaron que el Partido debía transformarse para despojarse del centralismo y permitir el desarrollo del federalismo constitucional.¹⁹⁰

¹⁸⁶ “Efectiva y fuerte coalición con los gobernadores requiere el PRM. 27 de febrero de 1941”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 582.

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ Entrevista con Rodolfo Siller realizada en la ciudad de México el 19 de julio de 2002.

¹⁸⁹ Véase Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, México, Siglo XXI, 1984.

¹⁹⁰ “El PRM dejará de ser centralista. 18 de diciembre de 1943”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, pp. 589-590. Uno de los cambios más importantes del proyecto era que los partidos

En el mismo año, mientras se discutía acerca de los cambios del Partido, habían acontecido dos transformaciones importantes en su estructura: la aparición del sector militar y simultáneamente el nacimiento de la central del sector popular del Partido, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).¹⁹¹

Al cambio de ideología del Partido, que como hemos visto culminó con el surgimiento del PRI, correspondió un cambio paralelo de su arquitectura interna.

En el organismo de tipo piramidal del PRI permanecían ahora las dos estructuras, la directa o territorial y la indirecta o por sectores, la primera de las cuales se desarrolló antes en el PRM, y dentro de ésta, es decir, en los comités, se redujo la importancia de los sectores. Hecho que fue particularmente evidente en los órganos del Partido a nivel municipal, es decir, precisamente en el nivel que identificaba la célula como base de la democracia. La segunda se mantuvo pero, como podrá notarse de manera más clara en el análisis de los procesos electorales internos, su papel se redujo notablemente.

De este modo, si el PRM podía ser definido sintéticamente como un Partido de sectores, el PRI se convertía en un Partido de comités en los cuales existían también los sectores. Pero ya no era posible establecer la ecuación Partido igual a sectores.

Prácticamente los sectores fueron incorporados a la estructura del Partido: “El primer presidente del Partido Sánchez Taboada establece una influencia sobre los sectores y entonces los sectores obedecen a las directri-

regionales volvieran a mantener “una función racional y apegada al sentir de la Constitución, que trata de la federalización de todos los actos y tiende a evitar la absorción política de los centralismos odiosos”.

¹⁹¹ La existencia del sector militar dentro del Partido evidenciaba una presencia antidemocrática. Según Luis Javier Garrido, el sector militar había sido creado como contrapeso al obrero. Cárdenas, años después, explicó que su intento no había sido el de introducir a los militares en la política, ya que en ella participaban desde hace tiempo, sino de reducir su influencia al voto de un sector sobre cuatro. En realidad se fortalecía el control del Ejecutivo sobre el Partido. Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada...*, op. cit., p. 243.

ces del Partido porque antes el Partido obedecía a la influencia de los sectores".¹⁹²

Parece plausible suponer que la estructura de comités prevista por los estatutos del PRM ya no existía en la práctica, sino que era dejada en manos de los sectores, que, conforme a los estatutos, eran en todo caso parte constitutiva de la misma estructura directa. El proceso de construcción de la estructura de comités del Partido fue, pues, lento y gradual. Como relata Rodolfo Siller:

En 1947, cuando me inicié en la política local en Saltillo, no había comité del PRI, no había Partido, todavía estaba apenas empezando la transformación, se hizo en la capital pero en los estados no había todavía llegado la ola de la transformación. [...] No había PRI, me nombraron director juvenil del sector popular que era el que manejaba la política de la ciudad. En 1947 Coahuila todavía no se acababa de reestructurar conforme a la nueva directriz del Partido.¹⁹³

El artículo 1 de los estatutos del PRM declaraba textualmente que los sectores obrero, campesino, militar y popular, que habían ratificado un pacto de unión y solidaridad, constituían el Partido de la Revolución Mexicana.¹⁹⁴ Y, luego, el artículo 2 corroboraba que el PRM estaba integrado por obreros y campesinos organizados, por los miembros del ejército y por los contingentes de trabajadores independientes, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionistas, pequeños comerciantes y otros elementos afines que, por tendencias o intereses, se reconocieran en la Revolución.

En 1946, el artículo 1 de los estatutos definía al PRI como una asociación política compuesta por obreros, campesinos organizados, contingentes de trabajadores independientes, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionistas, pequeños comerciantes.

¹⁹² Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ Para los estatutos del PRM, véase *PNR, PRM, PRI...*, *op. cit.*, pp. 383-399.

Si en 1946 el matiz era aún poco perceptible, la evolución del artículo 1 de los estatutos de 1950, que reflejaba el cambio de estructura, citaba: “El Partido Revolucionario Institucional es una asociación nacional constituida por la mayoría progresista del País” y enseguida se introducían las finalidades de dicha asociación: “para sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas revolucionarias mediante la función electoral de los ciudadanos y la orientación política, social y económica del pueblo mexicano”.¹⁹⁵

Sólo después, el artículo 3 indicaba que los miembros del Partido serían agrupados en sectores.

Es importante distinguir los matices: una cuestión era declarar que los sectores constituían el Partido, es decir, su estructura, y otra muy diferente afirmar que sus propios miembros serían agrupados en sectores.

Se mantuvo igual el compromiso de que los sectores, las organizaciones y los sindicatos serían autónomos en la consecución de sus fines sociales, pero dependerían de los órganos del Partido para el ejercicio de las acciones político electorales.

También permanecía invariable, tanto en el PRM como en el PRI, el artículo que establecía la consecución del poder por medio de la vía democrática.

En 1950 se diluyó la norma que, aún invariable en 1946, establecía como finalidad del PRI la unificación de todos los sectores y de la clase trabajadora. Se señalaba como objeto la unión de los diversos “conglomerados revolucionarios” y la unificación de la clase trabajadora y productora. Además, se preveía expresamente que el Partido pudiese presentar iniciativas de leyes a las cámaras legislativas federales o estatales.

En el PRM los órganos eran el Consejo Nacional (CN), el Comité Central Ejecutivo (CCE), los Consejos Regionales de Estado, Territorios y D.F., los Comités Ejecutivos Regionales de Estado, Territorios y D.F., y los Comités Municipales en los Estados, Territorios y Comités en el D.F.

¹⁹⁵ Para los estatutos del PRI de 1946, véase *ibid.*, pp. 481-494. Para los estatutos de 1950, véase Osorio Marbán, *El Partido de la Revolución Mexicana*, vol. II, México, pp. 604-627.

En 1946 la Asamblea Nacional (AN), que en los estatutos del PRM no era órgano del Partido, adquiere el rango de órgano y desaparecen los Consejos Regionales.¹⁹⁶

Siempre en 1946, esta asamblea se convirtió en el órgano supremo del PRI y la formaban los delegados que representaban a los asociados según los términos fijados por la convocatoria, dictada por el CN.

En 1950 el CN se transformó en Gran Comisión, y se agregaron los Subcomités Municipales que en el D.F. se denominaron subcomités de distrito.

Desaparecido ya el CN, la AN tenía que ser integrada por los delegados de los miembros del Partido previstos por la convocatoria dictada por el CCE, bajo consenso de la Gran Comisión.

Existían dos tipos de asamblea: una ordinaria, que tenía que realizarse cada tres años, y una extraordinaria, convocada cuando el CN lo considerara necesario.

Las funciones de la asamblea ordinaria eran aprobar el informe del CCE sobre las labores realizadas, hacer un balance de la situación, formular los planes de acción, designar al presidente del CCE del Partido y, desde 1950, también al secretario general.

En el PRM el CN, órgano encargado de la suprema representación del Partido, estaba compuesto de treinta y dos miembros: veinticuatro elegidos durante la AN por los cuatro sectores, esto es, seis miembros por cada sector, y seis miembros del CCE, y un representante para cada uno de los bloques del Partido en las cámaras federales.

En los estatutos de 1946 hubo un aumento en los miembros del CN porque su composición, siempre proporcional a los sectores, se vinculó también al territorio. En cada una de la entidades federales, estados, territorios y D.F. se tenían que elegir tres miembros, uno por cada sector (obrero, agrario y popular) según la forma y términos previstos por el CCE. Además, los miembros del CCE también tenían que ser miembros del CN. En total, 104 miembros, 96 provenientes de las entidades federales y ocho del CCE.

¹⁹⁶ En efecto, en el PRM no se hallaban referencias a la Asamblea Nacional.

Al interior de los treinta y dos delegados de cada sector se tenían que elegir por lo menos dos pertenecientes al sector femenino y dos al sector juvenil.

Como antes, duraban en función tres años y sus facultades no variaban sustancialmente: seguían encargándose de la alta representación del Partido, tenían la facultad de interpretar los estatutos en caso de dudas, de reglamentar las disposiciones de los estatutos en los casos previstos, determinar la convocatoria para la AN y las elecciones internas a Presidente de la República; debían proporcionar al CCE orientaciones concretas para las labores político sociales del Partido, revisar el informe del CCE, aprobar cada seis meses el plan del Partido, resolver en última instancia los casos electorales de su incumbencia y las sanciones del CCE, nombrar con carácter interino al presidente del CCE en caso de ausencia del titular, y designar bajo propuesta del CCE al secretario general y al tesorero.

Las sesiones ordinarias se abrirían el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año y los acuerdos y resoluciones tenían que ser tomados por mayoría.

Como se ha mencionado, el CN desapareció con los nuevos estatutos de 1950 y en su lugar se introdujo la Gran Comisión, investida de manera permanente y por mandato de la AN, de la alta autoridad del Partido.

Respecto al CN la Gran Comisión sufrió una drástica reducción de sus miembros, que descendieron a quince, esto es, cinco por cada sector y elegidos durante la AN. Si el CN estaba compuesto por miembros elegidos por estados, territorios y D.F, aquí, en cambio, el nombramiento lo realizaba el órgano supremo del Partido, es decir, la AN, la cual a su vez estaba formada por los delegados previstos en la convocatoria promulgada por el CCE y aprobada por la comisión misma. Esto otorgaba un mayor poder al CCE, considerando la aprobación de la comisión, se podría interpretar como una especie de autonomía.

A diferencia del CN, los miembros de la Gran Comisión no permanecerían en el cargo tres años, sino hasta las nuevas designaciones de la AN, pero sus funciones seguirían siendo sustancialmente las mismas. En la práctica, la Gran Comisión era un órgano que dependía de la AN, y coincidía en gran medida con el CCE. Los periodos de sesión tenían que empezar el 1 de

diciembre y durar todo el tiempo que fuese necesario para resolver las cuestiones que debían examinarse.

El CCE era precisamente el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la AN y del CN. En el PRM estaba compuesto por seis miembros: un presidente y una secretaria de Acción Femenina, elegidos por mayoría por toda la AN, y los secretarios de los cuatro sectores, cada uno elegido por su respectivo sector. El comité entero debía permanecer en función durante tres años.

En 1946 el CCE aumentó sus miembros a ocho. Quedaron como antes: un presidente, un secretario de Acción Agraria, un secretario de Acción Obrera, un secretario de Acción Popular y Cultural y una secretaria de Acción Femenina, más ahora un secretario de Acción Juvenil y dos secretarios de Acción Política: un diputado y un senador.

Los estatutos no especificaban las modalidades de su elección, con excepción del caso de los secretarios de Acción Política, para los cuales se preveía que los correspondientes bloques de las Cámaras de Diputados y Senadores los eligieran respectivamente en calidad de secretarios. La duración del cargo continuaba siendo trienal.

En 1950, el artículo 22 confirió al CCE la representación del Partido en todo el país. Los miembros fueron siete: se introdujo un secretario General y se eliminaron las secretarías de Acción Femenina y Juvenil, que pasaron a depender de la Secretaría General del CCE. De los otros miembros, permanecieron un presidente, un secretario por cada sector y los dos secretarios de Acción Política. Prácticamente, las secretarías de los sectores quedaron en una minoría de tres sobre siete.

El artículo 24 especificaba que los secretarios de Acción Agraria, Obrera y Popular tenían que ser designados por los respectivos sectores. Además, símbolo de la importancia estratégica desempeñada por el sector popular dentro del PRI, se preveía la designación de dos subsecretarios auxiliares para apoyar sus actividades, considerando las dificultades surgidas por la diversidad de los grupos que lo integraban.

Los secretarios de Acción Política, es decir, el diputado y el senador, ya no eran elegidos por los respectivos bloques en las Cámaras, que habían desaparecido, sino por los miembros del Partido que eran diputados federales y senadores.

El presidente y el secretario general tenían que ser elegidos por la AN. En 1950 se eliminó la duración trienal del cargo: el presidente y el secretario general del CCE iban a seguir en función hasta nueva designación por parte de la AN. Prácticamente, el CCE llegó a sincronizarse, pues, con los cambios sexenales de gobierno.

El funcionamiento legal del CCE estaba previsto con la presencia mínima de cinco miembros. Desde la época del PRM permanecieron sustancialmente invariables sus funciones de órgano ejecutivo previstas por el artículo 17, esto es, tornar efectivos los acuerdos de la AN y del CN (luego Gran Comisión). Invariable se mantuvo también la función de dirigir las labores del Partido mediante sus órganos directivos y apoyar a los candidatos designados conforme a estatutos y reglamentos.

En el mismo artículo 17 hubo, sin embargo, dos cambios importantes: en el PRM el punto dos preveía asegurar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas Regionales y las determinaciones de los órganos y funcionarios del Partido; en 1946 se eliminó la parte relativa a las Asambleas Regionales (puesto que desaparecieron) y en 1950 el mismo punto se transformó en vigilar la estrecha observancia de la disciplina interna conforme a los estatutos.

Otro cambio del mismo artículo 17, en el punto 5, acontecido en 1950, estaba relacionado con el nombramiento de delegados o comisiones durante las campañas electorales para controlar o intensificar las labores del Partido en cualquier lugar de la República. Se suprimía aquí la parte que contemplaba la exclusión del nombramiento de los delegados para las campañas municipales, lo que indicaba una expansión del CCE aun hacia los municipios.

Las facultades invariables siguieron siendo la convocatoria para reunir el CN en sesiones extraordinarias y la convocación a las elecciones internas para los candidatos a diputados y senadores del Congreso de la Unión.

A partir de 1946, el CCE fue el encargado de autorizar las convocatorias de las Asambleas Regionales. Desde 1950 tenía la tarea de convocar a la AN y a la Gran Comisión e incluso de autorizar la convocatoria interna de las elecciones de candidatos a gobernadores, diputados locales, miembros de los municipios, funcionarios judiciales y municipales.

Del análisis de los estatutos se puede suponer una expansión del control del CCE sobre las elecciones internas de los candidatos. Esta injerencia del CCE en los estados y municipios se evidencia también por el punto 9, introducido en 1950, que le otorgaba la facultad de resolver en modo definitivo las elecciones internas de candidatos a gobernadores, diputados federales, senadores, diputados locales, poderes municipales y “en sus casos”, funcionarios del poder judicial y municipal inferior.

Finalmente, en el CCE permanecían las funciones de vigilancia sobre el cumplimiento de los estatutos, programas de acción y reglamentos, y resolución de las “consultas” formuladas en el Partido y de las eventuales controversias. En caso de ulteriores dudas acerca de las controversias presentadas era previsto el recurso, en última instancia, al CN-Gran Comisión.

Otra novedad fue la abolición de los Consejos Regionales en los estados, territorios y D.F., órganos anteriormente investidos de la superior representación del Partido en la entidad federativa correspondiente y constituidos de manera mayoritaria y proporcional a los sectores. Habían estado formados en efecto por quince miembros, de los cuales doce eran elegidos en las Asambleas Regionales, esto es, cuatro por cada uno de los respectivos sectores agrario, obrero y popular, uno más acreditado por el bloque del Partido en el Congreso del Estado correspondiente (en los casos del D.F. y de los territorios, por el bloque de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión), un presidente y la secretaria de Acción Femenina. La función de los Consejos Regionales era bienal.

Tanto en el PRM como en el PRI, el Comité Ejecutivo Regional (CER) repetía, a nivel de las entidades federativas, el mismo esquema del CCE.

En el PRM, los CER estaban formados por cinco miembros: un presidente y una secretaria de Acción Femenina, elegidos por la Asamblea Regional, un secretario de Acción Obrera, uno de Acción Agraria y uno de Acción Popular y Cultural. La elección del presidente y de la secretaria de Acción Femenina acontecía en la Asamblea Regional por mayoría de votos de los sectores, cada uno de los cuales habría representado uno. Quedarían en funciones dos años.

En 1946, los CER estaban compuestos por siete miembros (un presidente, un secretario por cada sector, una de Acción Femenina, uno de Acción

Juvenil, uno de Acción Política, que debía ser un diputado) que fueron reducidos a seis en 1950 (como en el ámbito federal, fueron eliminadas las secretarías de Acción Femenina y Juvenil, y se introdujo un secretario general y un diputado).

Los estatutos, tanto de 1946 como de 1950, especificaban que la Asamblea Regional o Convención Regional en la que se iba a elegir el CER tenía que ser convocada directamente por el CCE del Partido. La Asamblea Regional estaba compuesta por los presidentes de los Comités Municipales y, por lo tanto, no seguía una relación directamente proporcional con los sectores. Además, la Asamblea Regional debería estar presidida por un delegado enviado expresamente por el CCE.

El diputado, es decir el secretario de Acción Política del CER, debía ser designado por el bloque del Partido en el congreso local y cuando desapareció éste en 1950, por los miembros del Congreso Local.

Los otros secretarios tenían que ser elegidos, siempre previa convocatoria por parte del CCE, por las respectivas organizaciones que operaban en las correspondientes entidades federales. El presidente tenía que ser elegido por la Asamblea Regional, esto es, prácticamente, por los presidentes municipales.

En 1946 se extendió el mandato de los miembros de los CER de dos a tres años, mientras que el artículo 41 de 1950 mencionaba que los miembros debían durar en el cargo hasta nuevas designaciones, que se realizaron en la forma prevista por los artículos anteriores.

En el PRM, los CER eran órganos ejecutivos de las asambleas y de los Consejos Regionales, por lo tanto, tenían que asegurarse que los Comités Municipales cumplieran los acuerdos tomados en aquellas sedes así como las resoluciones del Comité Ejecutivo.

Posteriormente, en el PRI se convirtió también en órgano executor de los propios acuerdos y resoluciones. En efecto, el artículo 42 de los estatutos de 1950, esencialmente igual al artículo 32 de 1946, en el punto 1 contemplaba “ejecutar los acuerdos y resoluciones que dicte”. Empero, la dependencia directa del centro quedaba puntualizada por el mismo artículo: asegurar que los Comités Municipales cumplieran debidamente con los

acuerdos y las resoluciones de la AN, de la Gran Comisión del CCE y del mismo CER.

No se modificaba el rol de organización del Partido en las entidades federales a través de los Comités Municipales: vigilar que todos los órganos del Partido en las entidades se sometieran a estatutos y reglamentos, apoyar a los candidatos del Partido prestando ayuda a los Comités Municipales, mantener estrecha relación con Comités Municipales y opinar en las elecciones. Un nuevo artículo preveía la tarea de formar el padrón (registro electoral) del Partido en la entidad respectiva.

La reducción de los sectores al interior de la estructura directa parecía más evidente al analizar los Comités Municipales. La expansión del CCE en los municipios a despecho del CN (que como vimos, en el PRM era proporcional a los sectores) y por lo tanto de los sectores, se demuestra con el siguiente hecho: mientras que, en el PRM, el CN reglamentaba la organización y el funcionamiento de los Comités Municipales y del D.F.; en el PRI de 1950, estos comités y los subcomités que de él dependían fueron puestos bajo el control del CCE, donde los sectores estaban en minoría.

Según el artículo 44 de los estatutos del PRM, los Comités Municipales estaban formados por siete miembros que tenían que ser elegidos por los tres sectores en la proporción, forma y términos fijados por el CER de acuerdo con lo previsto en los artículos 57 y 58, que reglamentaban la elección a los cargos de candidatos municipales. El CER, además, tenía que emitir la convocatoria y cuidar de su cumplimiento.

El mismo artículo especificaba que los órganos superiores de cada entidad federal tenían que vigilar, bajo su propia responsabilidad, que los Comités Municipales estuviesen representados por los tres sectores en todos los lugares en que se hallaran sus contingentes, para que dicha representación fuese equitativa y armónica. El inciso mencionado fue, obviamente, eliminado con el surgimiento del PRI y con la supresión de la estructura sectorial a nivel municipal.

Es interesante observar ahora la evolución de la norma. En 1946 se contemplaba que los Comités Municipales estuvieran compuestos al menos por siete miembros, más elegidos en la forma y términos fijados por el

CCE, conforme al capítulo IV de los estatutos para las elecciones municipales. Como antes, el CER tenía que lanzar la convocatoria.

El artículo 52 del reformado estatuto de 1950 enunciaba, en cambio, que los Comités Municipales tenían que estar integrados por cinco miembros del Partido, residentes en el municipio correspondiente y designados por el CCE bajo propuesta del CER. Se colige, por lo tanto, que a nivel municipal desaparecía la obligatoriedad de una estructura proporcional a los sectores. El único requisito para formar parte del Comité Municipal era ser un miembro del Partido considerado entre las personalidades más representativas de las actividades económicas y sociales de la población, y residente en el municipio. Este artículo perdía, pues, todo vínculo con su antecedente en el PRM, presentando más semejanzas con su correspondiente del PNR, en el cual el Comité Municipal estaba compuesto por, al menos, cinco miembros elegidos entre los ciudadanos del municipio: un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero. El artículo 53 de 1950 contemplaba un Comité Municipal integrado por un presidente, un secretario general y tres miembros más a los cuales el Comité debía asignar las funciones necesarias al desarrollo de los trabajos. A éstos se agregaba el nombramiento de un tesorero.

En el PRM la duración en el cargo era de un año, en 1946 se extendía a tres años y en 1950 dejó de especificarse.

Hasta los cambios de 1950, la tarea principal del Comité Municipal indicada por los estatutos era presidir las sesiones plenarias en las cuales debía decidirse acerca de las elecciones de los candidatos a los cargos municipales (en 1946 el mismo punto preveía también las elecciones de los Comités Municipales del Partido).

Más tarde, este primer punto cedió su lugar a un más general punto 10 del artículo 55, según el cual el Comité Municipal deliberaba acerca de las elecciones internas del Partido para los candidatos a miembros del municipio correspondiente, pero desaparecía la capacidad resolutoria en cuanto a las elecciones de los Comités Municipales del Partido. En efecto, como hemos visto, éstos eran nombrados directamente por el CCE bajo propuesta del CER.

Permanecieron sustancialmente sin cambios las facultades administrativas, el control sobre los miembros del Partido residentes en el municipio,

el promover la inscripción de los ciudadanos al Partido, la propaganda política y social y la propuesta del programa de gobierno en el plan local. Además, en 1946 se había introducido la nueva atribución de formar el padrón del Partido correspondiente al municipio.

Exactamente igual que antes, el artículo 59 de los estatutos de 1950 contemplaba la formación en el D.F. de tantos Comités cuantos fueran los distritos electorales. Los Comités del D.F. fueron denominados Comités Distritales y se integraron igual que los Comités Municipales con las mismas funciones y atribuciones.

Los estatutos del PRM precisaban que en los casos de municipios con centros de población alejados de la “cabecera”, el CER podía autorizar a los Comités Municipales para que establecieran Subcomités (sc). En 1950, este artículo 62 fue reforzado con la prescripción que permitía al CER autorizar al Comité Municipal la formación de cuantos sc fueran necesarios.

Igual que antes, los sc tenían que estar compuestos por un presidente, un secretario y un tesorero, pero la designación ya no correspondía a la Asamblea y dependerían ahora del Comité Municipal.

Los sc parecieron adquirir mayor importancia a partir de los estatutos de 1950 en los cuales, en efecto, se les mencionaba de manera autónoma entre la lista de los órganos del Partido y ya no sólo de manera general como parte de uno de los artículos concernientes a los Comités Municipales. En estas pequeñas células tampoco se preveían divisiones basadas en los sectores.

Las reformas estatutarias de 1953 dejaron la situación prácticamente sin cambios; la modificación de mayor relieve fue la creación de Subcomités Distritales que habrían de permitirle al Partido expandir su acción hasta las células de la organización social del país, activando las funciones electorales en los pequeños pueblos, en las rancherías e incluso en las comunidades indígenas.¹⁹⁷

¹⁹⁷ “Proyecto del Programa de Acción Política y Estatutos del PRI. 5 de febrero de 1953”, en *HDP, op. cit.*, vol. 6, p. 529. En el mismo volumen están contenidos los estatutos de 1953 (pp. 551-570). Recordemos que las reformas de 1953 tuvieron como

También en este caso encontramos una similitud con el progenitor más lejano, el PNR, en el cual estaban previstos Comités de Distrito Electoral con carácter eventual, cuya finalidad, puramente electoral, era dirigir y controlar las labores para la designación de los candidatos a diputados y senadores en los Comités Municipales correspondientes al mismo distrito.

Este fundamental cambio de la estructura se reflejaba en los requisitos de pertenencia al Partido, es decir, en el meollo de la afiliación. En el PRM sólo se preveía el sistema de afiliación indirecta: para ser miembro del Partido era necesario pertenecer a uno de sus sectores. Luego, a partir de los estatutos de 1946, el requisito para ser miembro del PRI fue ser ciudadano en el pleno ejercicio de sus derechos; lo que también significaba establecer la afiliación directa, es decir, individual.

Este problema, ligado al perpetuo dilema del papel de los sectores en el Partido, y por ello a la modalidad de afiliación de los miembros, fue uno de los puntos centrales del debate que surgió a finales de los años cincuenta y por el cual tuvo lugar la nueva modificación de los estatutos de 1960 aprobados durante la III Asamblea Nacional.

A partir de 1957 comenzaron a ventilarse hipótesis acerca de una reestructuración del Partido, especialmente después de algunas declaraciones pronunciadas por el general Lázaro Cárdenas, a las cuales siguió un documento firmado por ciento veintiséis miembros del frente cardenista.¹⁹⁸ Las dos tendencias principales que, en efecto, se contraponían al interior del PRI eran la cardenista y la alemanista.

Las críticas, como veremos, se referían especialmente al difícil problema de las elecciones internas, ya que, como explicó el general Heriberto Jara, no se proporcionaba a los sectores una verdadera representación.¹⁹⁹

principal finalidad fomentar la participación de las mujeres, a las que Ruiz Cortines concedió el pleno derecho de voto.

¹⁹⁸ “El cardenismo presenta bases para un programa de gobierno. *El Popular* 29 de septiembre de 1957”, en *HDP, op. cit.*, vol. 7, pp. 57-60.

¹⁹⁹ “Declaraciones de Heriberto Jara sobre la reestructuración del partido. 4 abril de 1957”, *ibid.*, p. 35.

El debate, que en los años siguientes se volvió actual más que nunca, se relacionaba con la desaparición de la estructura por sectores propugnada por una parte de los miembros del Partido: “Recuerdo muy bien que González Guevara [Presidente del PRI del D.F.] quería desaparecer los sectores y que el PRI en la III Asamblea Nacional se decidiera a disolver los sectores y que el Partido fuera un Partido de ciudadanos cuyo origen fuera el que fuera”.²⁰⁰

En aquella ocasión los dirigentes del sector popular habían propuesto que la afiliación para integrar los Comités y Subcomités se diera sólo a través de los tres sectores, para que éstos continuaran siendo la estructura central del Partido. Pero los dirigentes de los otros sectores argumentaron que ese sistema significaría la subordinación del Partido a los sectores, y que la cuestión debía, por el contrario, formularse al revés: los sectores tenían que estar siempre subordinados al PRI.²⁰¹

Según el criterio propuesto por el Comité Regional los sectores debían afiliarse a sus miembros aunque éstos, una vez convertidos en elementos del PRI, mantuvieran la inscripción y actuaran políticamente en los SC correspondientes. Los miembros del PRI que no estaban afiliados a ningún sector ni institución tenían que afiliarse al SC correspondiente a su domicilio.

En suma, el problema era: ¿afiliación sectorial o territorial a nivel local?

Al final, se mantuvo la doble estructura del Partido y los sectores no fueron eliminados. En una conferencia de prensa el presidente del PRI, general Corona del Rosal, declaró que la afiliación tenía dos aspectos: cuando se daba a través de los organismos y cuando, por el contrario, se daba directamente; ambas tenían, de todos modos, que confluir en los respectivos Comités y SC coadyuvando así en el reforzamiento del Partido y de los sectores que lo integraban.²⁰²

²⁰⁰ Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*

²⁰¹ Algunos años después, en 1965, con la presidencia de Carlos Madrazo, se volvió a abrir el debate acerca de la eliminación de los sectores en el PRI. Véase Rogelio Hernández Rodríguez, *La formación del político mexicano*, México, Colmex, 1991.

²⁰² “El PRI exige candidatos que sirvan a la comunidad. Alfonso Corona del Rosal en conferencia de prensa. 15 de mayo de 1959”, en *HDP, op. cit.*, vol. 7, p. 389.

Los sectores aportaban al Partido su capacidad de afiliación, pero la gestión, que debía ser útil a las elecciones, como veremos, confluía en las estructuras territoriales desarrolladas por el instituto revolucionario.

La fórmula estaba contenida en el artículo 10 de los nuevos estatutos de 1960. Afirmaba que la afiliación al PRI tenía que darse de forma individual, ya fuera presentada la solicitud directamente por el interesado, ya por el grupo organizado del sector de pertenencia. Del acto de afiliación debía quedar siempre una *constancia* en el órgano del Partido correspondiente, según la circunscripción electoral.²⁰³

De este modo, como explica Rodolfo Siller, el Partido, por medio de una extensión horizontal y vertical, podía cubrir todo el país:

Entonces mantenemos la doble estructura que para mí considero que ha sido un hallazgo político único en el mundo; en el cual el Partido conserva una doble estructura directa e indirecta y con ello abarca absolutamente todo, no sólo horizontalmente, digamos, el territorio del país sino también las columnas de los sectores económicamente activos porque allí caben todos, los obreros de todas las industrias, los campesinos de todo el campo y el Sector Popular de todas las ciudades. Cubrimos absolutamente todo el territorio, el Partido se extiende horizontalmente y verticalmente.²⁰⁴

Las funciones de los sectores dentro del Partido estaban especificadas por algunos artículos de los estatutos, que aclaraban nuestra hipótesis de la expansión y predominio de la estructura directa sobre la indirecta y, por consiguiente, del Partido sobre los sectores (aunque se reconociera su importancia en la tarea de afiliación).

El artículo 34 especificaba que los secretarios de Acción Agraria, Obrera y Popular iban a servir de vínculo directo entre Partido y sectores correspondientes. De esta primera parte del artículo se llegaba incluso a imaginar

²⁰³ Para los estatutos de 1960, véase *HDP, op. cit.*, vol. 7, pp. 493-529.

²⁰⁴ Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*

los sectores como entidades externas relacionadas al Partido a través de sus secretarios.

El artículo continuaba prescribiendo que debían elaborarse planes de acción cívica y política para orientar a sus integrantes, y reforzar la militancia en el Partido y su adhesión a los principios de la Revolución. Debían además promover reuniones representativas de sus sectores al menos cada dos años o cuando el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) lo estimara conveniente, a fin de estudiar sus problemas para que el Partido adoptara las medidas más convenientes.

Además, el artículo 35 preveía que los tres secretarios colaboraran para establecer una estrecha coordinación entre los sectores mientras el Partido adoptara las medidas necesarias para fortalecer la unidad y la cohesión de sus sectores.

La expansión del CEN sobre los sectores es aclarada en el artículo 36, que instituía un consejo de tipo consultivo en cada uno de los tres sectores, integrado por un número representativo de miembros (fijado por el CEN) en relación con la importancia de las diferentes organizaciones en cada uno de ellos y con el número de sus afiliados. Dichos consejos debían trabajar presididos por el presidente y el secretario general del CEN.

Los estatutos de 1960 contemplaban un aumento de los órganos del Partido: la Asamblea Nacional; la Gran Comisión, que volvía a ser CN; el Comité Central Ejecutivo, cuyo nombre cambiaba al de Consejo Ejecutivo Nacional (CEN); las Asambleas Estatales, que se elevaban a rango de órganos; las Asambleas Municipales en los estados y las Asambleas Distritales en el D.F. y Territorios Federales; las Asambleas Seccionales; los CER, que se volvían Comités Directivos Estatales, y los Comités Seccionales, de nueva introducción. Al mismo tiempo permanecían los sc.

Se inauguraba un complejo sistema de asambleas a nivel estatal, municipal y seccional, para la elección de los miembros que integraban los respectivos comités estatales, municipales y seccionales.

El año de 1960 marcó el momento de expansión de la burocracia dentro del Partido. Junto con los órganos, también aumentaron los cargos administrativos. Nació la figura del oficial mayor bajo la dependencia del presidente del CEN, y nuevas oficinas administrativas, como las direcciones

de Acción Cívica y Política, de Asuntos Jurídicos, de Acción Social y de Acción Deportiva.

La AN seguía siendo el órgano supremo y estaba integrada por los delegados del PRI en los términos fijados por la convocatoria promulgada por el CEN de acuerdo con el CN. Las sesiones debían efectuarse por lo menos cada seis años y sus funciones permanecían inmodificables.

La Gran Comisión fue nuevamente sustituida por el CN, compuesto ahora por un presidente y el secretario general del CEN, además de los presidentes de los Comités Directivos Estatales y quince representantes por cada sector. Como puede verse, el CN se convirtió en un órgano de una participación más amplia. De los setenta y nueve miembros, la mayoría, es decir cuarenta y cinco, eran representantes de los sectores. Sin embargo, era una facultad del CEN la elección de las organizaciones de sector que tendrían el derecho a designar su propio representante, adoptando como criterio relevante el número de los miembros representados afiliados al Partido. Esta intromisión del CEN se fortalecía además por el derecho a presidir sus reuniones.

Si por un lado se había aumentado la representación sectorial, resultado quizás de un compromiso con el frente cardenista del Partido, por el otro su margen de acción se había reducido, ya que el CN se reunía sólo previa convocatoria emitida por el CEN y trataba exclusivamente las cuestiones para las cuales había sido convocado. Además, no se indicaban los periodos de sesión, ni la duración en el cargo y se eliminaba la función de interpretar los estatutos.

El aparente y contradictorio aumento de la importancia de los sectores se compensaba con una expansión de los miembros del CEN que ascendían de siete a once, colocando aún más en minoría a los sectores, cuyos secretarios seguían siendo, obviamente, tres.

El CEN, entonces, se conformaría, igual que antes, por un presidente, un secretario general, un secretario por cada uno de los tres sectores, dos secretarios de Acción Política (un senador y un diputado) a los cuales se agregaron un secretario de Organización, un secretario de Prensa y Propaganda y un secretario de Hacienda.

Como antes, el secretario general y el presidente serían elegidos por la

AN; los secretarios de los tres sectores por los sectores correspondientes, y los secretarios de Acción Política por el Congreso. Los tres secretarios adjuntos, es decir de Organización, Prensa y Hacienda, serían, en cambio, designados o removidos directamente por el CEN.

Los miembros del CEN estarían en funciones hasta las nuevas designaciones efectuadas por la AN; se trataba, pues, de un sexenio, puesto que era precisamente el tiempo fijado para las reuniones de la AN.

El CEN tenía la facultad de remover, siempre justificadamente, a los miembros de los Comités Directivos Estatales, Municipales, Distritales, de Comités Seccionales y de sc. En cuanto a las elecciones internas, tenía que vigilar que los miembros del Partido respetaran sus obligaciones; resolver las consultas que le fueran planteadas y las controversias entre los órganos del Partido. Además, tenía que reglamentar el funcionamiento de los Comités Municipales, Distritales, Seccionales y los sc que dependían de ellos.

Los estatutos de 1960 contemplaban un sistema de asambleas, en correspondencia con cada uno de los Comités a nivel estatal, municipal, distrital y seccional. Prácticamente, reproducían el sistema de la AN a nivel local. Entre otras cosas, cada Asamblea tenía que nombrar los presidentes y secretarios de los Comités de las respectivas entidades.

En cada entidad federativa debía funcionar una Asamblea Estatal, integrada por los delegados de las organizaciones de los sectores agrario, obrero y popular y por los delegados de las Asambleas Municipales o Distritales de la jurisdicción, nombrados en los términos establecidos por la convocatoria del CCE. Tenían que reunirse anualmente, o cuando el CEN lo considerara necesario, con la facultad de designar al presidente y al secretario general del Comité Directivo Estatal. Los Comités Directivos Estatales (CDE), que correspondían a los antiguos Comités Ejecutivos Regionales, debían estar formados por siete miembros: un presidente, un secretario general, un secretario por cada sector, un secretario de Acción Política (diputado) y un secretario de Organización. Los secretarios de los tres sectores serían designados o removidos libremente por el sector correspondiente. El secretario y el presidente seguirán en el cargo hasta nuevas designaciones de la Asamblea Estatal.

En cada cabecera municipal debían funcionar Asambleas Municipales

integradas por los delegados de las organizaciones de los tres sectores de la jurisdicción y por los delegados de las Asambleas Seccionales del Partido en el municipio correspondiente, nombrados en los términos de la convocatoria del CDE. Por lo tanto, no era sólo una representación sectorial, sino también territorial, ya que las Asambleas Seccionales que enviaban a sus delegados no se conformaban de manera proporcional a los tres sectores, sino, como veremos, por miembros locales del Partido.

En el D.F. y en los territorios federales estas Asambleas eran denominadas Distritales y debían funcionar en cada uno de sus distritos electorales, de acuerdo con la misma composición y funcionamiento de las Asambleas Municipales. La función era designar los miembros del Comité Municipal o Distrital, que anteriormente los nombraban el CEN bajo propuesta del CER.

Los Comités Municipales y Distritales, designados por las Asambleas respectivas, estaban formados, como antes, por cinco miembros: un presidente, un secretario general, un secretario de organización, un secretario de Acción Social y un secretario de Acción Cívica y Propaganda. Era, pues, una representación que no incluía necesariamente a los sectores. Sin embargo, cuando existían en un municipio organizaciones pertenecientes a los tres sectores del Partido se preveía un representante por cada uno de los sectores organizados.

Aunque se contara con la presencia de los tres sectores en el Comité Municipal, quedaba una minoría de tres sobre cinco.

En cada sección electoral se debía constituir una Asamblea Seccional integrada por todos los miembros del Partido residentes en los límites de la misma sección, que se reuniría por convocatoria del Comité Seccional. Sus funciones serían designar por voto directo de sus propios miembros a los integrantes del Comité Seccional y a los delegados de la Asamblea Municipal o Distrital en el caso del D.F. y territorios.

De hecho, en cada sección electoral tenía que funcionar un Comité Seccional integrado por cinco miembros del Partido “radicados” en dicha sección, que tenían la obligación de votar en ella.

Los CDE Municipales y Distritales debían promover la organización de sc del Partido en los lugares o centros en los que fuese necesario intensifi-

car su acción, como por ejemplo la manzana, el barrio, la colonia, las rancherías y los centros de trabajo. Su función sería la de difundir la doctrina y los objetivos del Partido, y desempeñar una labor activa de proselitismo y afiliación, según las instrucciones generales del CEN, a través de los CDE. Además, debían ofrecer apoyo a los candidatos.

La madurez alcanzada por la “máquina electoral” se reflejaba en la nueva declaración de principios que en el punto 1 definía el Partido como un organismo político constituido para conquistar y mantener el poder mediante el sufragio.²⁰⁵

El programa de acción se proponía aumentar la afiliación y desarrollar una “campana permanente” a fin de que sus propios miembros se inscribieran en el padrón electoral, habilitándolos así para las funciones electorales, de preferencia a través de las secciones electorales y los Comités Municipales. A los afiliados se les pedía una militancia constante y el compromiso de desarrollar relaciones con senadores y diputados federales y locales.

²⁰⁵ Declaración de principios, programa y estatutos de 1960 están contenidos en *HDP, op. cit.*, vol. 7, pp. 463-528.

Normas y prácticas del Partido

El Partido era la luna, el presidente es el sol. El sol es el que da la luz para que la refleje la luna. De día el sol es el que calienta, pero de noche la luna es la que refleja: en tiempo de elecciones el Partido es el que tiene mayor poder.

Rodolfo Siller R.

LA SELECCIÓN INTERNA DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR: LOS ESTATUTOS

“La selección de los candidatos en el Partido ha sido hasta la fecha el talón de Aquiles del Partido. Hemos intentado los plebiscitos, las convenciones, los congresos, las asambleas, la selección... como quiera llamarle.”¹

En el presente apartado trazaremos un cuadro de las prescripciones estatutarias en materia de selección interna de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a los puestos de elección popular, como referencia útil para orientarnos en el siguiente párrafo, en el que se analizarán las prácticas que fueron realmente habituales.

La problemática de las elecciones internas del Partido no ha provocado una atención suficiente por parte de los estudiosos, que sólo se han intere-

¹ Entrevista con Rodolfo Siller, grabada en la ciudad de México el 19 de julio de 2002.

sado en las elecciones constitucionales. Se trata, a nuestro juicio, de algo fundamental para aclarar algunos aspectos de la vida interna del instituto político, y para descubrir parte del funcionamiento del sistema en su totalidad, considerando la prolongada hegemonía de los candidatos del PRI.

En un sistema político formalmente pluripartidista, pero que de hecho excluyó durante varias décadas la alternancia, la problemática de la democracia se trasladaba erróneamente al interior del Partido. Podía no haber sido una preocupación principal al interior de un instituto político privado, pero en virtud del entramado existente entre Estado y Partido y de la falta de una competencia externa, se convirtió en una inquietud constante.

El PRI se planteaba ante la opinión pública como una gran escuela de democracia, y por ello la selección de sus propios candidatos a los puestos de elección popular (diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales) debía efectuarse según criterios “altamente democráticos”.²

Dotarse de un cuadro normativo era sumamente útil para este objetivo. Es a menudo difícil para el estudioso y el lector desembrillarse en este asunto, porque las elecciones internas del Partido y las constitucionales presentaban tantas similitudes que se confundían entre sí.

Los estatutos del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) contemplaban un proceso para la selección de sus candidatos a los puestos de elección popular basado en el principio de democracia funcional, es decir, por sectores.³

En 1946 ocurrió un cambio fundamental en los estatutos que establecían, para la elección interna de los candidatos, el modelo democrático constitucional. Por consiguiente, la selección de los candidatos del PRI se efectuaría por votación individual de los miembros.

² En diferentes periódicos y épocas se encuentran alusiones al intento del PRI de proponerse como escuela de democracia. Por ejemplo, véase: “Ni coacción ni fraudes en las elecciones internas del PRI”, en *Excélsior*, 17 de marzo de 1949, o “Desea evitar el PRI chachullas en sus propias filas”, en *Excélsior*, 2 de abril de 1949.

³ Recordemos que también se preveía una eventual trasposición de la democracia funcional desde el Partido a la Constitución.

La similitud con las elecciones constitucionales era tan notable que se preveía un sistema de “planillas” en competencia y la institución de “casillas” y boletas numeradas.⁴

Por ejemplo, según la convocatoria de las elecciones a diputados federales de 1949, el registro de las precandidaturas debía efectuarse a través de planillas integradas por propietarios y suplentes ante el Comité Ejecutivo Regional (CER), el cual debía dar aviso de estos registros ante el Comité Central Ejecutivo (CCE). La solicitud de registro debía presentarse por triplicado y estar firmada al menos por cien miembros activos del Partido, declarando nombre, edad, lugar y fecha de nacimiento, profesión, estado civil, tiempo de pertenencia al Partido y definición de la forma, color y símbolo de la planilla. Además se fijaba un plazo para la presentación de las precandidaturas.⁵

Para las elecciones internas de candidatos a diputados federales, senadores y gobernadores, el artículo 56 de los estatutos de 1946 establecía que debían efectuarse por votación individual de los miembros del Partido en las casillas previamente instaladas, según las disposiciones de la convocatoria expedida por el CCE con por lo menos seis meses de anticipación. El número de casillas debía estar de acuerdo con lo previsto por la Ley Electoral Federal para el distrito electoral que correspondiera. La casilla instalada debía estar encabezada por un delegado del CCE en funciones de presidente y un delegado por cada sector, nombrados por los respectivos representantes del CCE en las funciones de secretarios. Los miembros del Partido debían votar en la casilla correspondiente a la sección de su residencia.

Es interesante notar, como se deduce de las elecciones internas para los candidatos a diputados federales de 1949, que los miembros del Partido debían acreditar su identidad con la credencial oficial de elector, es decir, la credencial empleada para las elecciones constitucionales de ese mismo año.

⁴ Recordemos que los estatutos dejaban a la convocatoria la forma de recoger las votaciones.

⁵ En el caso en cuestión era del 15 de marzo al 2 de abril. “Ni coacción ni fraudes...”, *loc. cit.*

Sólo en segunda instancia, es decir, a falta de la credencial de elector, podían usar la cédula de miembro del Partido. A falta de esta última, serían suficientes los datos del padrón o el comprobante de identidad y domicilio con dos testigos considerados idóneos por el directivo de la casilla.⁶

El voto no era en absoluto secreto.⁷ Según el artículo 56, debía emitirse por boletas numeradas que registraran distrito y sección electoral, el nombre del elector, el nombre de los ciudadanos en favor de los cuales se pronunciaba el voto, el nombre de la central de pertenencia del votante, fecha y firma del secretario general de la central y del presidente del Partido.

Finalizada la elección, la mesa directiva de cada casilla tenía que redactar el acta y el escrutinio y enviar el original al presidente de Partido. La mesa directiva de la casilla debía formar un paquete electoral sellado y autorizado que entregaría el presidente de casilla al secretario general o al oficial mayor del CCE, quienes, a su vez, calificarían las elecciones. Después, los candidatos o las centrales podían solicitar revisiones al Consejo Nacional (CN) en los cinco días siguientes a la publicación de la resolución.

Los efectos de la expansión del CCE, analizada en el capítulo anterior, se aclaran por el análisis del proceso electoral interno, en el cual los estatutos otorgaban al CCE la facultad de supervisar todas las elecciones del Partido a través de los delegados expresamente designados.

Según las crónicas de las elecciones de 1949, en la capital el proceso estuvo supervisado también por el mismo presidente del Partido, Rodolfo Sánchez Taboada, y por el presidente del CER del D.F., César Cervantes.⁸

Las elecciones internas de los diputados locales y miembros del poder judicial estaban sujetas a las mismas normas, con la única diferencia de que el paquete electoral debía entregarse al presidente del CER de la correspondiente entidad federativa, la convocatoria sería expedida por el CCE y las eventuales quejas se presentarían a esta misma instancia.

⁶ “En todo el País elegirá hoy el PRI candidatos a diputados”, en *Excélsior*, 10 de abril de 1949.

⁷ En la tradición dieciochesca mexicana, y hasta las elecciones de Madero de 1911, el voto popular jamás había sido secreto.

⁸ Era previsto el auxilio de los Comités Regionales, Comités Municipales y delegados de estos órganos subalternos.

El mismo procedimiento estaba previsto para las elecciones de los candidatos del Partido a los cargos municipales, en cuyo caso el paquete electoral debía entregarse al presidente del Comité Municipal correspondiente, la convocatoria, ser expedida por el CER (que en los tres días siguientes debía enviar una copia al CCE), y las quejas, presentadas al mismo CER.

Para la elección del candidato del PRI a Presidente de la República, la convocatoria debía ser expedida por el CN para todos los miembros del Partido nueve meses antes de las elecciones constitucionales, a fin de que acudieran a la Asamblea Nacional (AN) donde se elegiría oficialmente al candidato. La emisión de la convocatoria le correspondía al CCE. Entre las reglas estatutarias se contemplaba que la Asamblea estuviese compuesta por delegados electos en cada uno de los distritos electorales federales (diez delegados por distrito); las elecciones debían ser individuales para todos los miembros del Partido en la forma prevista por el artículo 56, y el CCE debía elaborar un registro de las credenciales de los delegados que asistirían a la AN (dando el “visto bueno”).

A diferencia de antes, la asamblea no debía celebrarse necesariamente en el D.F., sino en un lugar y fecha por definirse. Podían tomarse en consideración las propuestas de candidatos presentadas por la mayoría de los delegados de una o más entidades federativas, y ya no “por uno o más sectores”.

Los requisitos para ser candidato del Partido a un cargo de elección popular permanecen sustancialmente idénticos hasta los cambios de 1960, y comprendían, además de la capacidad legal, los siguientes puntos: para los municipios, tener por lo menos seis meses de antigüedad como miembro del Partido y estar registrado en el Comité Municipal del municipio (en cambio, en el PRM, era ser miembro de uno de los sectores) y haber vivido permanentemente en el municipio durante seis meses como mínimo antes de su designación a candidato; para los diputados locales y federales, tener por lo menos un año de antigüedad en el Partido y estar registrado en uno de los Comités Municipales del distrito electoral correspondiente; para senador y gobernador, tener dos años de antigüedad en el Partido y estar registrado en uno de los Comités Municipales de la entidad federativa en cuestión; para Presidente de la República, tener dos años de antigüedad

en el Partido. Los funcionarios de los órganos directivos que se presentaran a las elecciones internas debían separarse anticipadamente de sus cargos.

Los estatutos de 1950, de acuerdo con las modificaciones a la ley electoral introducidas el año siguiente, anulaban el sistema de elección interna basado en el modelo constitucional. Contemplaban un sistema de asambleas para las elecciones internas de los candidatos que el Partido fuera a apoyar en las elecciones constitucionales.⁹

Los nuevos estatutos enumeraban cuatro tipos de asambleas: municipales, para elegir candidatos a ayuntamientos que se efectuarían en el municipio correspondiente; distritales, con la finalidad de votar por los candidatos a diputados del Congreso de la Unión o a las legislaturas de los estados, que debían de efectuarse en la cabecera de las entidades federativas; regionales, para elegir los candidatos a gobernadores de los estados y senadores en las capitales de las entidades federativas correspondientes, y nacionales, para seleccionar al candidato a Presidente de la República.

Los estatutos no contenían más precisiones sobre los procedimientos de selección durante las asambleas. Es presumible que en cada convocatoria se estipularan las modalidades del caso.

Las convocatorias debían emitirse de acuerdo con el estatuto y con las reglas previstas en el artículo 68. Entre éstas, el punto 1 preveía que los delegados a las asambleas fuesen designados por los sectores pero en la forma y número fijados por el órgano convocante del Partido, y el punto 5 otorgaba al órgano convocante de las asambleas la facultad de determinar el quórum y la forma de registro de las votaciones. En la práctica, se trataba del poder conferido al CCE y a los CER.¹⁰

⁹ La ley prohibía que el sistema de elección interna de los partidos fuese un acto público parecido a las elecciones constitucionales.

¹⁰ Las convocatorias para las elecciones de los candidatos en el municipio (y funcionarios municipales inferiores), diputados locales, gobernadores y funcionarios judiciales eran expedidas por el CER con autorización del CCE. Las convocatorias para las elecciones de los candidatos a diputados federales y senadores, por el CCE. Finalmente, las convocatorias para las elecciones del candidato a Presidente de la República eran prerrogativa del CCE bajo acuerdo de la Gran Comisión.

Los estatutos de 1946 dejaban al CCE la facultad de resolver en definitiva las elecciones internas. A esta prescripción, los estatutos de 1950 agregaron que el artículo 69 reservaba al CCE la facultad de modificar, excepcionalmente, el sistema fijado por las bases y adoptando, en la medida que se considerara necesario, el procedimiento plebiscitario o el que se juzgara adecuado al caso.

A diferencia de los estatutos del PRM de proporcionalidad de los sectores se eliminaba el criterio, para la selección de los candidatos. Para aclarar este punto resulta interesante la comparación de las normas analizadas con las disposiciones previstas en el PRM.

Por ejemplo, en las diferentes entidades territoriales era el Consejo Regional, suprimido en el PRI, el que emitía, previa autorización del CCE, la convocatoria correspondiente para las elecciones de los candidatos a los cargos municipales, diputados locales, representantes del poder judicial y gobernadores. Recordemos que el Consejo Regional, donde la representación de los sectores era muy fuerte, tenía la suprema representación del Partido en las entidades federales.

Para los candidatos a los cargos de elección municipal (presidente y regidores) el Consejo Regional fijaba el número para cada uno de los sectores agrario, obrero y popular (el militar era excluido), teniendo en cuenta sus contingentes y su fuerza cívica, “buscando siempre equidad y armonía entre ellos”. Los miembros del Partido podían participar en las elecciones internas sólo dentro de los respectivos sectores, a excepción de las disposiciones especiales previstas por el artículo 71 en referencia al sector militar.¹¹

Los trabajadores organizados que integraban los sectores agrario y campesino, tenían que elegir un número de candidatos fijado por el Consejo Regional, durante asambleas políticas formadas por los miembros de los sindicatos y las comunidades agrarias correspondientes, y celebrarse en los días establecidos por la convocatoria. Esta disposición significaba que la

¹¹ El artículo especificaba que los miembros del sector militar iban a participar en las elecciones internas en calidad exclusiva de ciudadanos e iban a votar dentro de la asamblea del sector popular.

lista electoral de los candidatos municipales estaba integrada con los nombres electos durante las asambleas de los trabajadores.

Quedan todavía algunos puntos oscuros acerca del procedimiento. En efecto, según el estatuto, los trabajadores organizados que participaban en la asamblea política tenían que proponer exclusivamente los candidatos señalados por su sector que debían después integrar la planilla del municipio apoyada por el Partido, formando una lista cerrada. Este dato permite suponer que, en realidad, los nombres propuestos durante las asambleas de los trabajadores fuesen sugeridos por los sectores, es decir, por las cúpulas, y que, por consiguiente, faltara una propuesta de nombres “desde abajo”.

Los candidatos electos en las asambleas políticas de los sindicatos y de las comunidades agrarias debían totalizar un número de votos proporcional al de los trabajadores votantes. Los estatutos preveían que, si a las asambleas de los sectores obrero y campesino acudían dos tercios de los miembros de las organizaciones, el candidato triunfante ganaría con el número de votos del total de los miembros registrados en su agrupación. Si el número de los trabajadores organizados que tomaban parte en la asamblea era inferior a dos tercios del número total de miembros registrados por las organizaciones, el candidato triunfante tendría como total de la votación sólo el número de votos de los presentes.

Para las votaciones del sector popular se preveía un procedimiento *sui generis*. En cada municipio tenía que elegirse el número de candidatos específicamente asignado para integrar la planilla del Partido. La votación debía efectuarse según listas especiales autorizadas por el Comité Municipal. Dentro del sector popular podían votar sólo los miembros del Partido incluidos en el padrón oportunamente elaborado y publicado por el Comité Municipal un mes antes de la elección y los miembros del sector militar.

En el plazo de un mes a partir de la fecha en que, según la ley electoral estatal, debía cerrarse el registro de las listas para los diferentes puestos municipales, el Comité Municipal debía celebrar una sesión plenaria pública. En tal ocasión, se decidirían las elecciones de cada uno de los sectores que debían designar los candidatos que, en proporción fijada en representación de cada uno de ellos, integrarían la lista del Partido. El conteo de la votación en los sectores agrario y obrero se efectuaría teniendo presentes las

actas de las respectivas asambleas políticas. En el sector popular, se efectuarían conforme al padrón electoral mencionado y las listas especiales.

En el PRM, también para la elección de los candidatos a diputados locales y miembros del Poder Judicial, se preveía una división basada en sectores y distritos. El artículo 59 preveía que el Consejo Regional fijaría oportunamente el número de candidatos correspondientes a cada uno de los sectores (campesino, obrero y militar), con la determinación precisa de sus respectivos distritos y considerando los contingentes de cada sector y su fuerza cívica. En el distrito asignado a un sector podían votar sólo los elementos pertenecientes a aquel sector específico reafirmado en el artículo 61, punto 2. En las elecciones constitucionales debían votar para el candidato del Partido los cuatros sectores.

Las elecciones debían desarrollarse bajo la vigilancia del CER y del Comité Municipal, a través de la designación del número de delegados que consideran oportuno. En caso necesario, también el CCE podía nombrar delegados para vigilar las elecciones a diputados locales y miembros del ayuntamiento.

Para las elecciones de los candidatos a gobernadores, el Consejo Regional del PRM debía emitir, previa autorización del CCE, la respectiva convocatoria. También en este caso predominaba la lógica sectorial. Los miembros de los tres sectores podían participar en las elecciones internas sólo al interior de los respectivos sectores. Las elecciones se realizarían después bajo la supervisión del CCE y del CER.

Como en los casos anteriores, se preveían asambleas de cada sector que debían designar un delegado que los representara en la Asamblea Regional. El delegado poseía un mandato imperativo para apoyar y votar en la Asamblea Regional por el candidato aprobado por la mayoría. Al igual que para los candidatos municipales, el candidato a gobernador propuesto en las asambleas campesinas y obreras necesitaba tener un número de votos proporcional a los miembros presentes en las votaciones.¹² El sector popu-

¹² Cuando en la asamblea del sector campesino u obrero hubiesen asistido dos tercios o más de los miembros de la organización, iba a indicarse en las actas que los candidatos habían obtenido tantos votos como miembros registrados por la organización. Si el

lar, considerado una vez más separadamente, tenía que elegir su propio candidato a gobernador.¹³

Cada delegado, por lo tanto, tenía que depositar en la Asamblea los votos reportados en las actas de acuerdo con las bases arriba mencionadas. La Asamblea Regional estaría presidida por el presidente del CCE o su representante.

Para los candidatos a diputados del Congreso de la Unión estaba prevista una división de los distritos entre los cuatro sectores. La asignación de los distritos a los sectores la efectuaba el CCE del Partido, considerando la relación presentada por el CER y “obrando con espíritu de equidad y armonía”. El CCE tenía que supervisar la elección por medio del número de delegados que considerase necesario y sirviéndose de la ayuda de los Comités Regionales y Municipales o de sus respectivos delegados. También en este caso, los trabajadores que integraban los sectores agrario y obrero tenían que designar sus candidatos a diputados federales en las asambleas políticas de sus respectivos sindicatos o comunidades agrarias durante los días fijados por la convocatoria.

La elección de los candidatos del sector militar tenía que atenerse a las disposiciones de la base 20 del artículo 61 de los estatutos, que preveía una consulta con la Secretaría de Acción Social Militar del Partido, la cual debía a su vez consultar los componentes de este sector a través de la Secretaría de la Defensa Nacional en la forma y términos que ésta precisara. La Secretaría de Acción Social y Militar tenía que comunicar al CCE y al CER los nombres de los candidatos elegidos.¹⁴

Los trabajadores, campesinos y obreros, que acudieran a la asamblea, debían proponer los candidatos a diputados federales, discutirlos y, luego,

número de los trabajadores organizados era inferior a dos tercios de los miembros registrados, los candidatos triunfantes obtenían sólo el número de votos de los presentes.

¹³ Las elecciones tenían que efectuarse en la sede del Comité Municipal. Después de la elección, se tenía que designar a un delegado que lo representara en la Asamblea Regional. Dentro del sector popular iban a votar sólo los miembros incluidos en el padrón electoral formado en modo oportuno.

¹⁴ Manifiesta una comisión entre órganos del Partido y órganos constitucionales. Recordemos que el sector campesino había sido instituido por el Estado.

votarlos. Como en los otros casos, los votos tenían que ser proporcionales a dos tercios de los miembros presentes.

El sector popular de cada una de las entidades federales tenía que elegir sus candidatos a diputados federales en los distritos correspondientes en la sede del Comité Municipal, en el día y hora fijados por la convocatoria. La votación se registraría en listas especiales autorizadas por el Comité Municipal y el CCE. En el sector popular podían votar sólo los miembros del Partido incluidos en el padrón oportunamente elaborado. Las eventuales apelaciones debían ser resueltas por el CCE.

El conteo de las votaciones de los distritos asignados a los sectores agrario y obrero debía realizarse con base en las actas emitidas en las asambleas de los miembros de los sindicatos y comunidades agrarias respectivas. El conteo de las votaciones en los distritos correspondientes al sector popular se realizaría con base en el registro electoral de cada municipio y las listas especiales.

Por lo que respecta a las elecciones de senadores, no se preveía una división en distritos electorales asignados a los sectores. Se contemplaban asambleas políticas de trabajadores organizados, campesinos y obreros, que tenían que elegir a sus propios candidatos y posteriormente enviar a un delegado que los representara en la Asamblea Regional. Para los militares se consideraba su participación en las elecciones internas en calidad exclusivamente de ciudadanos y votando dentro del sector popular. Para este último, como en las otras elecciones, se contaba con listas especiales. La convocatoria debía emitirla el CN del PRM en cada una de las entidades federativas y encargarse el CCE de su ejecución.

Para la elección del candidato a la Presidencia de la República, en el PRM se preveía la “convocatoria” de los sectores a la AN, emitida por el CN, no menos de un año antes de las elecciones constitucionales. Todos los miembros del PRM debían ser convocados a través de los sectores. Por lo que toca al sector agrario debía ser llamada la Confederación Nacional Campesina (CNC) y fijados el número de delegados correspondientes. Para el sector obrero debían ser invitadas las centrales nacionales y las organizaciones representativas del proletariado, fijando siempre el número de sus delegados. Para el sector militar, se comprendían todos los miembros del

Ejército y de la Marina. También en estos casos, el número de delegados y el proceso de elección interna tenían que ser determinados directamente por el ministerio correspondiente, es decir, la Secretaría de la Defensa Nacional. El sector popular debía comprender a los miembros empadronados que no estaban incluidos en los demás sectores.

La AN debía tomar en consideración sólo las propuestas de candidatos presentadas por uno o más de los sectores convocados. Después de la discusión de las propuestas, la votación había de efectuarse por sectores.

Dada la escasa información sobre los procesos electorales internos a partir de 1946, nos será posible aclarar algunos aspectos del cambio de los estatutos si comparamos dos convocatorias, la de 1945 y la de 1951, ambas promulgadas para reunir la asamblea general que debía elegir al candidato a Presidente de la República.¹⁵

En primer lugar, como hemos visto, cambió el órgano encargado de emitir la convocatoria: en 1945, era el CN; en 1951, el CCE. En este segundo caso se empleaba la fórmula según la cual la Gran Comisión había dictado el acuerdo que facultaba al CCE para emitir la convocatoria. Dato que, una vez más, nos sugiere el redimensionamiento de la importancia real de los sectores en el Partido.¹⁶

La convocatoria de 1945 prescribía un procedimiento parecido al que analizamos ya en los estatutos.

Las asambleas distritales y regionales estaban respectivamente constituidas por los delegados designados por las comunidades agrarias y sindicatos campesinos y obreros. En el caso del sector popular, estaba integrado por las uniones de las distintas ramas, las que elegían a los candidatos, y cuyos delegados asistirían con sus votos a la asamblea distrital.

¹⁵ Convocatoria de 1945; véase *Historia documental del Partido de la Revolución (HDP)*, vol. 5, México, Instituto de Capacitación Política-PRI, 1981, pp. 187-198. Convocatoria de 1951, véase *HDP, op. cit.*, vol. 6, p. 42.

¹⁶ De hecho, mientras que el CN en el PRM estaba compuesto por una mayoría de miembros elegidos por los sectores, en el CCE, en cambio, los miembros de los sectores eran minoría de tres sobre cuatro. Véase cap. "La evolución del Partido: ideología y estructura".

Durante la AN se votarían las propuestas por mayoría de los sectores, donde cada uno tenía que emitir un solo voto de igual valor que los demás. Debía ganar el candidato que obtuviera el triunfo en dos de los tres sectores y la mayoría de los sufragios representados en la AN.

En 1951, fueron convocados los tres sectores para designar candidatos a la AN. Con el nuevo sistema de asambleas previsto por los estatutos de 1950, los sectores ya no iban a elegir al candidato en las convenciones particulares, sino que debían limitarse a presentar a sus delegados frente a la Asamblea misma. Habían desaparecido de la convocatoria las instrucciones referidas a las asambleas políticas de sindicatos, comunidades agrarias y ramas del sector popular. Si estas asambleas dejaron de efectuarse, podemos inferir la aparición de un proceso de verticalización al interior de los sectores. Con el nuevo procedimiento, los sectores debían únicamente enviar los delegados a la Asamblea.

Como explicó algunos años después el presidente del Partido, Agustín Olachea Avilés, en ocasión de la convocatoria a la asamblea de 1957:

De acuerdo con las reformas hechas a los estatutos del partido, ya no es necesario que se efectúen reuniones previas de grupos (sindicatos, organizaciones, etc.), sino solamente de sectores. Ahora cada uno de éstos hace la designación de sus delegados en cada estado, sin que haya necesidad de alguna junta previa.¹⁷

En 1951, el número de delegados que tenía que ser acreditado por los tres sectores era igual para cada entidad federativa, esto es: treinta delegados cada una. Significaba esto una representación de tipo territorial y un equilibrio en la representación de los sectores, para impedir que un sector tuviera más delegados que los otros. Criterio muy diferente del adoptado en 1945. Según las viejas normas, las asambleas distritales o regionales (compuestas por los delegados de las comunidades y sindicatos agrarios, obreros

¹⁷ “Declaraciones de Agustín Olachea Avilés, acerca de la elección del candidato del PRI a la Presidencia de la República. 30 de octubre de 1957”, en *HDP, op. cit.*, vol. 7, p. 99.

y uniones) elegían un delegado cada 3 000 votos o fracciones mayores de 1 500 para formar las delegaciones que había que enviar a la asamblea. En el caso de un distrito o entidad inferior a 1 500, debía enviarse igualmente un delegado.

Se trataba de una representación de tipo proporcional a la fuerza del sector, lo cual habría podido determinar la preponderancia de uno de éstos en la AN, eventualidad posible especialmente para la CNC, dada su notable fuerza numérica.

Con el nuevo sistema, se igualaba el número de delegados entre los tres sectores e incluso entre las entidades federales. Pero la estructura de los comités del Partido aumentaba su poder.

En el caso específico de la convocatoria de 1951, se preveía que cada CER del Partido asegurara que la designación de los delegados de los sectores respetara el acta de convocatoria; en caso contrario, era obligatorio avisar inmediatamente el CCE.

La votación debía efectuarse por sectores, y cada uno de ellos tenía un solo voto. El sentido de la votación al interior de cada uno debía quedar determinado por el número de delegados presentes, que ahora se hallaban en un mismo nivel de igualdad.

Los procedimientos seguían siendo sustancialmente los mismos para los niveles municipales, estatales y federales.

La convocatoria para la elección de los diputados federales de 1955 confirma estos datos.¹⁸ En efecto, cada sector debía nombrar cincuenta delegados a la asamblea del respectivo distrito electoral. Las asambleas políticas de los sectores, y ya no de las comunidades o sindicatos, designarían a los delegados a las asambleas distritales, pero sin proponer los nombres de los candidatos como establecía el sistema anterior.¹⁹ Las asambleas políticas de las organizaciones debían efectuarse en presencia de un delegado del CCE.

¹⁸ “Nuestro partido es senda de trabajo”, en *La República*, 15 de marzo de 1955, pp. 14-15.

¹⁹ Véase el acta de convocatoria a las elecciones para diputados federales de 1943, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 535.

Los nuevos estatutos de 1960, aprobados por la III Asamblea Nacional del Partido, consideraban un sistema de convenciones para la selección interna de los candidatos. Se trataba de un sistema sustancialmente igual al de las asambleas contemplado en los estatutos de 1950. El cambio de denominación se hizo posiblemente necesario para distinguirlo del complejo sistema de asambleas que, como hemos visto, habían asumido el rango de órganos del Partido. A las convenciones, en cambio, se reservaba estrictamente la tarea de la elección interna de los candidatos. Como antes, las reuniones eran municipales, distritales y nacionales. El único cambio era la denominación de las que antes eran definidas como regionales y ahora como estatales en consonancia con el cambio del órgano del Partido que, de CER se había vuelto Comité Directivo Estatal (CDE).²⁰

Los requisitos solicitados por los estatutos para ser candidato a cualquier cargo de elección popular consistían en ser ciudadano con pleno uso de derechos y miembro efectivo del PRI, conforme a las cualidades solicitadas por la ley electoral. Además, en los casos de los candidatos a presidentes municipales y diputados locales, se les exigía ser originarios de la entidad, o bien tener una residencia efectiva en el estado no menor a cuatro años. En ambos casos se mencionaba, sin embargo, un arraigamiento necesario, entendiendo, de manera bastante ambigua y oscura, la identificación de los miembros del Partido con los intereses concretos de una comunidad.²¹ Era

²⁰ Véase cap. "La evolución del Partido...", *op. cit.* Acerca de los cambios en los estatutos, recordemos que los precedentes CER se volvieron Comités Directivos Estatales, el CCE se vuelve Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Las convocatorias para las elecciones iban a ser expedidas por los Comités Directivos Estatales (con autorización del CEN), para las elecciones de miembros de los municipios, funcionarios municipales, diputados locales, gobernadores de los estados y funcionarios judiciales. Por el CEN para las elecciones a candidatos a diputados federales y senadores y, siempre por el CEN, mas con aprobación del CN, para el candidato a Presidente de la República.

²¹ El estatuto precisaba, en efecto, que el arraigo junto a la cualidad de nativo de la respectiva circunscripción, o bien la residencia, eran considerados elementos esenciales para determinar la actividad revolucionaria y la adhesión al Partido.

necesario además tener por lo menos un año de antigüedad en el PRI, tener convicción revolucionaria y desempeñar una militancia activa y leal.²²

Los estatutos de 1960 se extendían mayormente en las predisposiciones para las elecciones municipales. El artículo 122 preveía que las convocatorias o convenciones municipales fijaran un plazo dentro del cual se tenían que formular por escrito las propuestas de los precandidatos, debidamente suscritas por el número efectivo de los miembros del Partido vecinos de la circunscripción electoral en cuestión.

A través del análisis de las normas previstas para la elección de los candidatos municipales, se vuelve claro el funcionamiento vertical de los comités, explicitado por medio del sistema de delegados. En efecto, los estatutos preveían que las propuestas de los precandidatos fuesen recogidas por los Comités Municipales, los cuales debían ponerlas inmediatamente bajo la consideración del CDE y del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) junto con un reporte sobre los antecedentes de cada candidato y su posición política. Los delegados auxiliares, presentes en el proceso electoral de cada municipio, debían elaborar un reporte para el delegado general, para el CEN y para el CDE correspondiente.

El CDE debía después comprobar, con los medios que estimara convenientes, los antecedentes políticos y personales de los precandidatos de cada municipio, considerando los reportes recibidos, y ofrecer finalmente su opinión fundamentada al CEN precisando quiénes, conforme a su juicio, habían reunido los requisitos de elegibilidad señalados en los estatutos. También el delegado general del CEN, encargado de vigilar el proceso electoral, tenía la obligación de proporcionar “una opinión fundada”.

²² Por militancia, los estatutos entendían la adhesión activa a los principios que constituían la doctrina política, traducida en un claro espíritu de servicio a sus grandes metas: la Reforma agraria, la protección de los derechos de los trabajadores, el mejoramiento de los elementos del sector popular, la disciplina y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Partido por medio de sus diversos órganos. La militancia estaba prohibida a quienes habían sido miembros directivos o prominentes de un partido político cuyos principios estaban en oposición a los del PRI y a quienes durante las luchas electorales y políticas se distinguieron por el antagonismo al Partido.

Según el artículo 125, el CDE tenía que comprobar y realizar la calificación de los precandidatos. El mismo artículo introducía una norma que, en cierto modo, legalizaba lo que denominaremos los aspectos consuetudinarios de actuación política. Gracias a esta prescripción se reducía la diferencia entre las normas estatutarias y las prácticas reales adoptadas. De hecho, el artículo 125 establecía que el CEN debería someter a consideración de cada convención, a través del delegado general o su representante, a aquellos precandidatos que, de acuerdo con el estudio realizado, llenaran los requisitos estatutarios y las condiciones de viabilidad política necesarios para garantizar el triunfo en las elecciones constitucionales.

Los artículos siguientes aclaraban la superposición de los criterios sectoriales y territoriales adoptados por el Partido en las elecciones de sus candidatos.

El artículo 127 establecía que las convenciones municipales fueran integradas por los delegados de cada una de las organizaciones, los tres sectores y cada una de las Asambleas Seccionales del municipio correspondiente en la proporción de los miembros acreditados por el Partido.²³

Los delegados enviados a las convenciones municipales debían ser elegidos por voto directo y en asamblea general de los miembros del Partido que integraban tanto las asambleas de los sectores como las Asambleas Seccionales. La votación de los delegados era prevista en forma individual y secreta.

Las convenciones distritales, en las que debían elegirse los candidatos a diputados del Congreso y diputados locales, debían estar integradas por los delegados de cada uno de los tres sectores y de las Asambleas Municipales de la jurisdicción electoral en cuestión. Para el D.F. y los territorios federales, las convenciones debían constituirse por los delegados de las organizaciones de los tres sectores y por delegados de las Asambleas Seccionales.

Las convenciones estatales estaban formadas por los delegados de las organizaciones de los tres sectores y de las Asambleas Municipales de la

²³ Véase cap. “La evolución del Partido...”, *op. cit.* Recordamos que las Asambleas Seccionales estaban integradas por todos los miembros del Partido que residían en la sección, y proporcionaban una representación no vinculada a los sectores sino al territorio.

circunscripción electoral en cuestión. En el caso del D.F., las convenciones para elegir a los candidatos a senadores de la República quedarían integradas por los delegados de las organizaciones de los tres sectores y de las asambleas distritales.

Finalmente, la convención nacional estaba conformada por delegados de las organizaciones de cada uno de los tres sectores y por los delegados de las asambleas estatales de las diferentes entidades federativas.

Sin embargo, la votación de los delegados en las diversas convenciones terminaba efectuándose por sectores, pues, en efecto, los delegados en las respectivas asambleas tenían que agruparse para votar en el sector correspondiente, de acuerdo con sus características personales como “factores de la economía del país”.

Al igual que en los casos anteriores, los estatutos de 1960 no proporcionaban elementos detallados sobre el desarrollo de las convenciones, que se dejaban al texto de la convocatoria.²⁴

El CDE era el órgano encargado de controlar el proceso seguido en las convenciones distritales y estatales. Debía emitir un dictamen que posteriormente tenía que evaluar el CEN para la última autorización del registro de los candidatos.

Como en los estatutos de 1950, quedaba reservada al CEN la facultad de autorizar un procedimiento que juzgara conveniente en casos especiales.

LAS PRÁCTICAS CONSUECUDINARIAS

Un panorama general

Las normas estatutarias del PRI eran principalmente un marco institucional que teóricamente trazaba los límites generales que no podían traspasarse. Al mismo tiempo permitían la realización de prácticas y comportamientos totalmente personales.

²⁴ Tenía que fijar las normas para el procedimiento electoral interno, siempre en observancia de los principios generales contenidos en el artículo 1 de los estatutos.

El lenguaje de los estatutos era críptico: tenía la intención de confundir y dejar las resoluciones de los problemas políticos en las manos de “los que sabían”.²⁵

El verdadero secreto del PRI era el uso de sistemas eclécticos:

El gran secreto del sistema del PRI es que los que sabían, que los que realmente manejaban las cosas, alcanzaban a manejarlas con sistemas eclécticos, los estatutos servían como referencias o como fórmula de disciplina, pero en realidad el sistema era ecléctico, estaba dado al poder de cada quien, a la capacidad de cada quien, a la profesionalidad de cada quien [...].²⁶

Existían “cosas” que funcionaban dependiendo de *para quién*, o por quién.

Los candidatos del PRI ganaban ineludiblemente las elecciones constitucionales, pero antes de ese triunfo ¿qué acontecía en realidad en el Partido durante la selección interna de los candidatos?

El momento crucial, que revela las lógicas internas del PRI y sus relaciones con el aparato estatal, no era cuando se proclamaba al candidato y aparecía en la escena de la contienda electoral, sino el largo, tortuoso y secreto proceso previo a su designación.

El problema de la democracia al interior del Partido se concentraba, sobre todo, en la selección de los candidatos. En un artículo aparecido en la revista de la universidad neoyorquina de Columbia, en 1961, se afirmaba que: “en México las verdaderas batallas políticas tienen lugar adentro del partido, y las contiendas más importantes se deciden antes de las elecciones, tal como sucede en el sur de los Estados Unidos”.²⁷

De ahí la atención que se ponía en respetar los procedimientos previstos en los estatutos. Nadie hubiera podido objetar el desarrollo efectivo de

²⁵ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual, grabada en la ciudad de México el 1 de octubre de 2001.

²⁶ *Idem.*

²⁷ “Las medidas políticas en México”, en *Revista Forum*, citado en *HDP, op. cit.*, vol. 7, p. 575.

las asambleas en el Partido o la expedición de las mencionadas convocatorias, respetuosas de los procedimientos estatutarios.

En realidad, era de dominio público que los candidatos se seleccionaban mucho antes de las asambleas o convenciones. No obstante el respeto formal a los estatutos, en la práctica los candidatos del PRI se escogían antes de las convocatorias y a éstas se les dejaba la definición de muchos procedimientos que así podían decirse normativizados.

Al acercarse la fecha de las convenciones regionales del PRI de 1955 para la selección de candidatos a diputados federales y gobernadores, una crónica aparecida en *Excélsior* informaba que el Partido aún no estaba en condiciones de dar a conocer los nombres de sus candidatos para los ejecutivos locales, puesto que, según su presidente, Gabriel Leyva Velázquez, había que esperar el resultado de las convenciones regionales. Sin embargo, la crónica afirmaba explícitamente que en los círculos del PRI se consideraba segura la selección ya resuelta de los aspirantes a gobernadores para los estados de Campeche, Colima, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Sonora y San Luis Potosí, y que se trataba únicamente de mantener esto en total secrecía para no violar el trámite de los estatutos. Sin embargo, para los estados de Sonora y San Luis Potosí no fue suficiente la secrecía, pues se habían revelado los nombres de Álvaro Obregón y Manuel Álvarez. Los otros casos permanecieron en un denso hermetismo. El presidente del PRI declaró: “Es nuestro propósito hacer realidad lo que habitualmente y sistemáticamente hemos afirmado siempre, o sea, el anhelo de guiar la acción de nuestro instituto por un cauce de normas legales estatutarias; tenemos la seguridad de habernos ceñido estrictamente a lo que éstas disponen (...)”.²⁸

Hoy día, la mayor parte de los miembros del PRI admite, sin ningún problema, que el Partido estaba subordinado a la voluntad del Presidente de la República. Como explica Eliseo Rangel Gasparre: “El Partido estaba sometido al Estado, al Régimen, al Gobierno; era Partido gobernante pero

²⁸ “Futuras convenciones regionales del PRI”, en *Excélsior*, 26 de febrero de 1955.

sólo de nombre, éramos una estructura electoral al mando del Presidente de la República”.²⁹

Detenerse en este dato significaría en los hechos renunciar a explicar la complejidad del sistema, que seguramente no podía funcionar gracias a la exclusiva voluntad del Ejecutivo federal. Al contrario, esto presuponía un complejo juego de actores políticos a través de la multiforme estructura del Partido. En efecto, como recuerda Eliseo Rangel Gasparre: “Éramos el Partido en el Gobierno, pero el Partido con organización, estructura y con capacidad de movilización popular extraordinaria (...)”.³⁰

Según la lógica del PRI, era fundamental realizar la selección de los mejores hombres.³¹ Las instrucciones internas emitidas por el CCE para las elecciones de los candidatos a diputados federales de 1949 contemplaban una selección realizada entre “los mejores”.³²

El término más adecuado para la selección interna era la “nominación” más que una “elección” propiamente dicha, pero incluso esta nominación presuponía un procedimiento bastante complejo.³³

En el periodo considerado, y al menos hasta 1970, las carreras políticas se desarrollaban al interior del Partido.³⁴

Como recuerda Agustín Ruiz Soto:

²⁹ Entrevista con Eliseo Rangel Gasparre, grabada en la ciudad de México el 13 de noviembre de 2001.

³⁰ *Idem.*

³¹ Por ejemplo, en una de las crónicas políticas en ocasión de la elección de los diputados federales de 1949, se decía que el PRI estaba cumpliendo, en modo muy reservado, una investigación en las diferentes zonas del D.F. para conocer el pensamiento del pueblo acerca de los precandidatos a diputados y de los antecedentes de éstos. Concluida la investigación, iba a ser entregada al CN para que pudiese dar un juicio sobre los candidatos, haciendo que fuesen elegidos los mejores hombres. “Hoy se iniciará la lucha política en el seno del PRI”, en *Excelsior*, 15 de marzo de 1949.

³² “Conociendo mejor los problemas del pueblo se sirve mejor al pueblo”, en *La República*, núm. 1, 1 de marzo de 1949, p. 17.

³³ Confirmado por varias entrevistas.

³⁴ La carrera partidista era el camino obligado de acceso al poder. Hasta 1970 todos los presidentes habían previamente ocupado cargos de relieve en los puestos de elección popular, o de dirección dentro del Partido. Al mismo tiempo, todos los que habían alcanzado altos puestos en el PRI habían tenido, anteriormente, experiencia como gober-

La lucha era intensa, muy intensa, [...] y los gallos muy peleados, muy experimentados, muy brillantes; [...] la lucha era intensa con estos factores de poder, de opinión, pero con esa personalidad que el aspirante a legislador, a representante, a gobernador, debía tener para luchar y lograr la posición que quería mediante el trabajo del Partido.

La lucha interna se daba entre los aspirantes a los puestos de elección popular, pero a menudo abarcaba también las relaciones entre los altos mandos del PRI y del gobierno: todo el juego político estaba marcado por el conflicto y el inmediato restablecimiento de los intereses.³⁵

Jorge Eduardo Pascual define la fórmula empleada por el PRI como una “democracia dirigida”, compuesta por dos elementos fundamentales: la lucha y la disciplina: “la lucha que se daba en el exterior se daba dentro del Partido, un sistema de eliminación... la misma lucha que hay afuera... no más: (...) era una sorda lucha dentro, pero en el marco de la disciplina”.³⁶

Todos, en un momento dado, estaban dispuestos a disciplinarse.

Al interior del Partido, la disciplina ocupaba un papel de importancia fundamental:

La disciplina era una cosa ejemplar dentro de nuestro Partido, allí sí era como un ejército de veras, la disciplina la sentimos, la vivimos, yo lo viví, era disciplinarse ante una circunstancia que las valoraciones políticas habían colocado en primer lugar, había veces que era muy superior a unos, había veces que no tanto, y precisamente creo que la circunstancia última del Partido se dio mucho... hasta el 1970.³⁷

nadores o, por lo menos, como diputados federales. Para la formación de las carreras políticas en México, véase Rogelio Hernández, “Formación y trayectoria de los secretarios de estado en México”, tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1984. Roderic Ai Camp, *La formación de un gobernante*, México, FCE, 1981.

³⁵ Según el testimonio de Jorge Eduardo Pascual, el secretario de Gobernación y el presidente del PRI frecuentemente peleaban, pero al final la disciplina dominaba y se ponían de acuerdo.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Entrevista con Agustín Ruiz Soto.

Argumenta Jorge Eduardo Pascual que la disciplina derivaba de un sistema de carácter absoluto donde los límites intraspasables estaban muy bien especificados: “Quien los brincaba estaba afuera porque no entendía que el sistema de disciplina le beneficiaba a él también, era la fórmula para su supervivencia política, porque no tener disciplina es el suicidio”.³⁸

Este criterio estaba previsto por el capítulo I de la ley electoral de 1946 y confirmado en la ley de 1951, e imponía que los estatutos de los partidos contemplaran sanciones aplicables a sus propios miembros.³⁹

Era precisamente el respeto a la disciplina lo que permitía que los mecanismos de la concertación no se trabaran. Los actores que se hallaban en la cúpula de la concertación eran el Presidente de la República, el secretario de Gobernación, el presidente del PRI y los gobernadores. Según Lino Villanueva, se trataba sustancialmente de una plática entre cuadros directivos.

Parece que tales mecanismos quedaron sustancialmente invariables en el tiempo:

Se consulta. El Presidente de la República consulta a sus gobernadores qué opinan; si no, vienen los gobernadores a verlo para que los ayude. [Muchas veces el Presidente pedía destapar al candidato del PRI en alguna localidad.] Otras veces piden el favor al gobernador; el Presidente le pide el favor al PRI: apóyame porque es un compromiso, una deuda de trabajo, es una gente valiosa y quiero que llegue al gobierno del estado. Entonces el PRI concedía al Presidente; o concedía el Presidente; o concedía el gobernador. Pero es lo que los norteamericanos llaman cabildeo, tienen que ponerse de acuerdo y hay junta, pláticas, razonamientos, consejos, súplicas: Ayúdame, esta vez dámelo a mí, la próxima vez te lo doy a ti. Esto ha habido toda la vida, desde Calles hasta Fox, no ha parado de haber.⁴⁰

³⁸ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual, *loc. cit.* Este complejo juego político recuerda aquella que Sartori definió como la dictadura policéfala.

³⁹ Artículo 30, parte III de 1951. *Cfr. Legislación electoral mexicana 1812-1973*, Diario Oficial/Secretaría de Gobernación, México, 1973, p. 399.

⁴⁰ Entrevista con Norberto Mora Plancarte grabada en la ciudad de México el 30 de noviembre de 2001.

El principio institucional de la no reelección de los cargos permitía mantener un cierto grado de consenso entre los ciudadanos. Los electores no escogían sus propios candidatos, pero si estaban inconformes podían esperar el siguiente cambio. Algunas veces, si los hombres que ocupaban los cargos de gobierno eran demasiado ineficientes o corruptos, el Partido, o el gobernador con el apoyo del Partido, los podían destituir.⁴¹

El sistema de la concertación requería un continuo movimiento de los actores políticos que se desplazaban de la federación hacia los estados, y al interior de éstos, hacia las periferias. Eran obviamente importantes las famosas “giras” del Presidente de la República en época electoral, pero tampoco hay que olvidar los viajes de los gobernadores al interior de sus propios estados y hacia el D.F. durante las campañas electorales para la renovación de los ejecutivos locales. Frecuentes eran también los desplazamientos de los dirigentes estatales de los sectores. El estado de movimiento perpetuo se reflejaba en el léxico revolucionario priísta: “que debido a factores espirituales denota ya una actitud permanente, un estado de continua actividad dentro de las ideas de orden político y social que tienden al progreso de la Patria”.⁴²

En el funcionamiento de este sistema de nominaciones, caracterizado por negociaciones, delicados equilibrios, la movilidad continua y la fuerte disciplina interna, el papel de los delegados se revelaba fundamental: también ellos eran protagonistas en el escenario del movimiento perpetuo.

Los delegados desempeñaban un rol primario en la reconstrucción del juego de intereses y conflictos, principalmente en época electoral pero también cada vez que se hiciese necesario.⁴³

En víspera de las elecciones internas del PRI, es decir, cuando se tenía que escoger entre los diversos precandidatos, el delegado era responsable de la conformación de las diferentes corrientes políticas. Trataba con diferentes autoridades competentes:

⁴¹ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual, *loc. cit.*

⁴² “No ha llegado el momento”, en *La República*, núm. 47, México, 1 de febrero de 1951, p. 8.

⁴³ Se ha analizado previamente la función de los delegados prevista por las normas estatutarias, recordemos que era una facultad del Comité Ejecutivo enviarlos durante los

incluso con el jefe político que era el gobernador, que podía estar o no estar de acuerdo, no crea que siempre estaba, podía no estar de acuerdo de conformar todas estas fuerzas y hacerlas desembocar en la candidatura más idónea, con las características de la región, del estado, su situación política, económica, incluso recoger la opinión de la sociedad civil, y llevar adelante una precandidatura con estas características.⁴⁴

Los delegados del Partido podían ser permanentes o especiales.⁴⁵ En los estados residían delegados permanentes, pero si en época electoral se hacía necesaria una figura de mayor relieve se llamaba desde el centro al permanente y en su lugar se nombraba un delegado especial. Eran enviados del centro hacia los estados. También al interior de los estados los delegados eran enviados desde la capital hacia los municipios. Sin embargo, en el caso de un municipio considerado estratégicamente importante, el delegado podía ser enviado desde el centro, para elecciones municipales. Todo dependía de la importancia de la labor política que debía desarrollarse.⁴⁶

Según el testimonio de Norberto Mora Plancarte, los delegados habían existido siempre, desde la época del PNR en adelante, especialmente para la selección de los gobernadores. Después se volvieron permanentes porque las elecciones se realizaban una tras otra. Acontecía, entonces, que algunos establecieran relaciones casi de amistad con el delegado para abogar por sus causas. La relación que se establecía entre los habitantes del lugar y el delegado está confirmada por el relato de Jorge Eduardo Pascual a propósito de su estancia en el estado de Durango, considerada como una verdadera misión política: “a mi casa le decían la embajada de Durango en México. Venían los duranguenses y me visitaban en mi casa, entonces es el tipo de

momentos electorales. Sabemos, además, como veremos más detalladamente en el último capítulo, que no sólo existían delegados del Partido, es decir del Comité Ejecutivo, sino también delegados de cada sector.

⁴⁴ Entrevista con Agustín Ruiz Soto.

⁴⁵ Entrevista con Norberto Mora Plancarte, *loc. cit.*

⁴⁶ *Idem.*

hilo producto del trabajo, del afecto que se va creando, y todo cuenta para cumplir una misión política”.⁴⁷

La ventaja de un delegado nacional o especial era no tener relaciones previas. Llegaba al destino, estudiaba el currículum, los antecedentes de los candidatos, y podía decidir con más imparcialidad. Los delegados nombrados por el CEN estaban investidos de mucha autoridad y daban sus propias opiniones que casi siempre eran tomadas en consideración.⁴⁸

En los casos de elecciones importantes, entraban en juego también los delegados de los sectores. Así, en un estado se reunían cuatro delegados: el delegado del PRI, investido con una mayor autoridad que los otros, uno del sector popular, uno del sector campesino y uno del sector obrero. Los delegados de los sectores desempeñaban su actividad en el campo, en las fábricas, en las ciudades, según las instrucciones del delegado nacional del PRI que los dirigía.

Como se evidencia en la crónica acerca de las elecciones internas del PRI para candidatos a gobernadores y diputados federales de 1955, los delegados enviados a las entidades federativas aguardaban la expedición de la convocatoria para recibir las últimas instrucciones e irse a los estados “a echar andar la maquinaria electoral del Partido”.⁴⁹

Agustín Ruiz Soto considera que la creación del delegado fue una decisión sabia de la política mexicana, una figura comparable a los cónsules del Imperio romano enviados a las diferentes provincias, e investidos de un poder absoluto.

Aquel cargo era el punto de partida para carreras políticas posteriores. Muchos grandes políticos desempeñaron antes el papel de delegado:

es la gran escuela [...] es allí donde el político que tiene ganas, capacidad, se forma. Entonces yo le diría que es muy importante en la biografía del político mexicano si ha sido delegado de su Partido. [...] en

⁴⁷ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual, *loc. cit.*

⁴⁸ Entrevista con Norberto Mora Plancarte, *loc. cit.*

⁴⁹ “Seleccionan sus precandidatos los tres sectores”, en *Excélsior*, México, 1 de marzo de 1955.

algunos estados [...] las luchas son muy intensas y él es representante del CEN. Pero como han dicho es el lado más delgado de la hebra porque donde se equivoque, ya no digamos en las asignaciones, que es posterior, donde se equivoquen en la selección o en la forma de manejar los sectores [...] y de conducir las asambleas de las elecciones, allí puede acabar una carrera política.⁵⁰

También para las elecciones de los dirigentes del Partido (presidente y funcionarios de los diversos comités), como para los cargos de elección popular, es más exacto emplear el término de nominación. Es sabido que el presidente del Comité Ejecutivo, es decir, el presidente del PRI, era nombrado por el Presidente de la República.

En los estados, los gobernadores trataban de nombrar personas cercanas a ellos en calidad de secretarios de los Comités Estatales. La interferencia de la así llamada “maquinaria oficial” en el PRI era facilitada por la dependencia económica no sólo a nivel federal, donde el Presidente de la República establecía la cantidad de subsidios que la Secretaría de Hacienda tenía que reservar al Partido, sino también a nivel estatal, donde “El gobernador daba vida al Partido porque le daba una cuota. (...) Los gobernadores a su vez hacían lo propio con los partidos estatales, le pasaban un subsidio al PRI en cada estado y en cada municipio, para que pagara sus gastos (...)”.⁵¹

En la queja del diputado Nabor A. Ojeda (que se refiere a las elecciones internas de Guerrero de 1948, dirigida primero al presidente del PRI y luego al secretario de Gobernación), se denunciaban fraudes electorales motivados por la “rebelión sistemática de los comités municipales y regionales” que no registraban planillas internas, transgrediendo, de este modo, las órdenes que el secretario general del Partido, Teófilo Burunda, había

⁵⁰ Agustín Ruiz Soto dice haber sido delegado del CEN del PRI catorce veces, y otras tantas, delegado de la CNOP. También los otros políticos entrevistados han ocupado más veces el cargo de delegado del Partido y de sector.

⁵¹ Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*

dado al CCE.⁵² Las planillas para la elección interna de los candidatos a diputados y regidores de los municipios, no obstante el asentimiento del secretario general del PRI, no fueron registradas ni por los Comités Municipales ni por los Comités Regionales, aunque se presentaron en tiempos previstos.⁵³ Según la denuncia, los fraudes habían sido cometidos por los presidentes y secretarios de las casillas, elegidos entre los amigos íntimos del gobernador y de su grupo.⁵⁴

El diputado Nabor A. Ojeda denunciaba dichas elecciones como preliminares para la imposición del futuro gobernador del estado de Guerrero, puesto que el mismo gobernador manejaba los fondos públicos y, por tanto, podría consumir la imposición.

No se trataba de un caso aislado, sino de una situación común a diversos municipios. Por ejemplo, en Tlacotepec el presidente del Comité Regional del PRI, el profesor Caritino Maldonado, cuñado del gobernador, había despedazado personalmente una planilla delante de sus partidarios porque, según él, no había sido registrada en el tiempo previsto.⁵⁵ Después agregó que, como se trataba de miembros de su propio grupo, no necesitaban ningún registro.⁵⁶

El diputado Nabor A. Ojeda agregaba que el gobierno estatal tenía el control sobre sus empleados y parientes que formaban los Comités Muni-

⁵² Archivo General de la Nación (AGN), ramo Gobernación y Partidos Políticos, vol. 2/312(29)31597, c. 9, bis I, E. 4. En la protesta se decía que tal acción contrastaba con las recomendaciones hechas por el mismo Ruiz Cortines para evitar fraudes y dejar al pueblo de Guerrero la libertad de elegir sus gobernantes. Esto fue probablemente escrito porque la protesta había sido dirigida al mismo Ruiz Cortines.

⁵³ Por ejemplo, se denunciaba que el diputado local, Jesús Parra Valvda, no había sido registrado y que su planilla fue literalmente desintegrada.

⁵⁴ Los fraudes denunciados eran ocultación de padrones, incumplida entrega de las boletas, e incumplida exhibición de las credenciales.

⁵⁵ Sin embargo, dicha planilla cumplía con todos los requisitos: quinientas firmas y un manifiesto impreso del programa.

⁵⁶ Siendo que no era cierto que la planilla no había sido registrada en los tiempos permitidos, se recurrió, en última instancia, al CER del PRI. Según Nabor A. Ojeda, Sánchez Taboada, por medio de Teófilo Burunda, le había mencionado personalmente que,

cipales y el Comité Regional del PRI.⁵⁷ Pedía, por lo tanto, al presidente del PRI, Sánchez Taboada, que se pusiera fin a la rebelión de los Comités Municipales y del Comité Regional que no respetaban las convocatorias del Partido. Afirmaba que había solicitado muchas veces a Sánchez Taboada el envío de los delegados necesarios, por lo menos en los municipios más importantes, para que se diera cuenta de las maniobras y de la intromisión de la maquinaria oficial en las elecciones internas.

La constante tensión entre centro y periferia se expresaba también a través de los órganos del PRI. Los gobernadores trataban de asumir el control pleno de los Comités Regionales y Municipales del Partido, gracias a las posibilidades de concederles financiamientos.

El mecanismo era contemplado a nivel central por el Comité Ejecutivo, donde negociaban conjuntamente las decisiones con el Ejecutivo federal y los ejecutivos estatales.

Tal vez por esta razón, en la última parte de la denuncia, Nabor A. Ojeda declaraba que desde hacía un año había explicado en vano la situación a Sánchez Taboada, el cual no sólo no había querido resolverla, sino que, al contrario, había dejado todo en manos de los Comités Municipales y Regionales y del gobernador del estado.

La injerencia del gobernador en los Comités Estatales del PRI se evidencia también en el caso del estado de Durango en 1951, después de las reformas de los estatutos, cuando los Comités Municipales eran nombrados por el CCE bajo propuesta de los CER del Partido.

El presidente del Comité Regional del PRI, Enrique Campos Luna, había escrito una carta a Sánchez Taboada (enviada también al secretario de Gobernación) en la que le suplicaba, en nombre del gobernador del estado, licenciado Enrique Torres Sánchez, que no efectuara las designaciones para la integración de los Comités Municipales del PRI propuesta el año anterior

conforme a las nuevas órdenes, ninguna planilla, tanto de regidores como de diputados locales, iba a quedar sin registro.

⁵⁷ El diputado decía que se trataba de dejarlos fuera de los registros para que no jugaran en las elecciones y pudiesen cometer fraudes.

por el CER de Durango; le rogaba, en cambio, esperar nuevas indicaciones por parte del mismo CER.⁵⁸

El 15 de septiembre del año anterior, en 1950, había tomado posesión el nuevo gobernador Enrique Torres Sánchez, y al mismo tiempo habían cambiado al presidente y al secretario del Comité Regional del Partido, responsables de las designaciones precedentes.⁵⁹

La injerencia de los cuadros gubernamentales influía también a nivel de los Comités Distritales y de los Comités Seccionales. Según el relato de Rodolfo Siller, en el Distrito Federal: “el presidente del Partido nombraba al presidente del Distrito Federal. El presidente del Distrito Federal nombraba a los presidentes de los Comités Distritales (...)”. A su vez el presidente del Comité Distrital, luego de haber considerado detenidamente las fuerzas presentes en el territorio, nombraba los Comités Seccionales:

el presidente del Comité Distrital llegaba [y decía]: cuántos comerciantes hay aquí, cuántos acá, cuáles son las fuerzas que están, a ver... vamos a poner de Comité Seccional número 1 a fulano, número 2 a tal; depende de la influencia que podían tener, del liderazgo que tenían, él iba componiendo las cosas, claro que con el apoyo de la gente: —oiga a éste no lo queremos, a éste sí.— Éste era el juego político que existía. Pero era el nombramiento.⁶⁰

Recordemos que en la evaluación de las fuerzas locales presentes, origen de las diferentes corrientes políticas, un aspecto de relevante importancia era la presencia de cacicazgos. El localismo ha sido siempre fuerte en México: “hay una división en esa cuestión del localismo, el gobernador natural-

⁵⁸ AGN, ramo Gobernación y Partidos Políticos, vol. 2/312(29)31597, c. 9, bis I, E. 4, t. II.

⁵⁹ La carta del nuevo presidente del CER decía: “pues siendo propósito del propio nuestro Señor Gobernador el de que, para garantizar lo mejor posible los intereses de nuestro Partido, se haga una revisión cuidadosa de la idoneidad de las personas propuestas por dicho Comité del cual eran Presidente y Secretario respectivamente los señores Rafael Ascarzagara Moreno y Tomás Palomino Rojas”. *Ibid.*

⁶⁰ Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*

mente en el ámbito de su estado, el diputado federal en el ámbito de su distrito, que está compuesto por varios municipios, y el presidente municipal es la autoridad que llega más cerca de su pueblo (...).⁶¹

Sin embargo ¿qué era para un priísta un cacique?

El cacique es una forma de mando histórica en nuestro país [...] en que la falta de comunicaciones, las disparidades económicas de la gente, hacen que una persona llegue al poder, ya sea porque él se haga sentir en una región de la sierra, vamos a suponer, o porque él tenga una cercanía con el poder. Ese poder delegado lo hace a él fuerte, entonces se trata de hacerlo sentir a través del sistema de elecciones del Partido; él platica con los delegados, hace que a la asamblea vaya gente de su confianza, y entonces inclusive puede ganar las elecciones.⁶²

Cooptados, pues, con la ayuda del Partido, los caciques, explica Agustín Ruiz Soto, podían ser buenos si eran útiles a la población (en cuyo caso no recibían el nombre de cacique), o bien ser malos porque trataban de imponerse y usaban medios no siempre legales.

A continuación analizaremos las elecciones internas del PRI para los casos que nos parecen más representativos, con el fin de ilustrar los mecanismos de concertación del PRI. Dejaremos de lado el caso más notorio y estudiado de la selección para el candidato a Presidente de la República. En la esfera federal analizaremos la selección de los diputados, inclinándonos a deducir que el mismo procedimiento se aplicaba también en el caso de los senadores. En la esfera estatal, siempre más marginada en las investigaciones histórico sociales trataremos los casos de la selección para gobernador, presidente municipal y diputados locales.

Se ha tratado por tanto de reconstruir detalladamente las tendencias generales de los procesos de selección de los candidatos, de definir su en-

⁶¹ Entrevista con Agustín Ruiz Soto.

⁶² *Idem.*

tramado general, en el cual cada caso puede presentar un diferente tejido, aunque todos los hilos produzcan finalmente ese definitivo entramado.

En otras palabras, aunque existieran procedimientos consuetudinarios, la composición de los intereses no se acomodaba a un proceso único y regular. No existía un esquema fijo: “Tocábamos muchos de oído, en esto se toca de oído”.⁶³

Los candidatos a gobernadores

A partir de la Constitución de 1917 y por lo menos hasta la presidencia de Ruiz Cortines (1952-1958), el hecho de haber ejercido una función gubernamental en un estado de la federación tenía un significado político fundamental para demostrar “el arte de gobernar”. Generalmente, el prerrequisito para el cargo a candidato presidencial era el de haber previamente ocupado el cargo de gobernador.⁶⁴

Conforme a la Constitución, la elección era directa y prevalecía, de manera absoluta, el principio de la no reelección.⁶⁵ La mayor parte de las constituciones estatales había adoptado los seis años de mandato.

Al Presidente de la República, como en toda elección, correspondía la última palabra, pero, antes que ésta fuese pronunciada, la selección del candidato estaba precedida por una densa trama de consultas y compromisos.

Por lo menos en el periodo que examinamos, la decisión presidencial no era la acción de un solo actor tomada sin una causa meditada, pues ello

⁶³ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

⁶⁴ A partir del sexenio presidencial de López Mateos, y aún más del periodo presidencial de Luis Echeverría, esta tendencia disminuyó. Véase Manuel González Oropeza, “Acceso y pérdida del poder de los gobernadores”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México*, México, Siglo XXI, 1985, p. 259.

⁶⁵ También estaba prohibida la reelección en el periodo inmediatamente sucesivo al cargo de gobernador interino, sustituto o provisorio. Sin embargo, las disposiciones al respecto variaban según las constituciones locales. Todas las constituciones locales también confirmaban la prescripción del requisito de la nacionalidad mexicana para ocupar tal cargo. Por lo que se refiere a los requisitos de la obligación de ser nativos del estado o tener una residencia efectiva de al menos cinco años, las interpretaciones locales pre-

hubiera sido imposible dada la vastedad territorial y la consiguiente multiplicidad de panoramas políticos y sociales que surgían y cambiaban a menudo rápidamente. Era necesaria, por el contrario, una acción conjunta.

El jefe del Ejecutivo obraba en estrecha colaboración con el secretario de Gobernación y con el presidente del PRI.⁶⁶

Según el relato de Rodolfo Siller:

El procedimiento era que el Presidente de la República decía: —bueno, vamos a ver, vamos a tener las elecciones en Coahuila, quién está allá, está el diputado fulano, el senador mengano, el presidente municipal de Torreón o Saltillo; de estos investigame quién es el más capaz, el más bien visto, el hombre más popular, quién tiene más simpatía, quién tiene más capacidad y talento, ése es el mejor hombre, el más idóneo.

El primer dato que hay que tener en cuenta es la capacidad informativa altamente desarrollada por el régimen. Gobernación disponía de una dependencia apropiada, la Dirección de Investigación Política y Social (DIPS), que enviaba delegados específicos con la tarea de referir, de modo detallado, la situación política en las entidades federativas.⁶⁷

Como veremos, las informaciones proporcionadas por los delegados estaban constituidas por suposiciones, indicios, noticias obtenidas al escuchar comentarios aislados y por conversaciones con personas locales influyentes. De aquí surge una imagen cortesana de la política, una amalgama de intrigas y secretos.

Se observa una cierta imprecisión de los delegados en el uso de los conceptos empleados para las vicisitudes del Partido; términos como “asamblea” o “convención”, por ejemplo, son empleados indiferentemente.

sentaban variaciones. Véase M. González Oropeza, “Acceso y pérdida...”, *loc. cit.*, pp. 263-265 y 269-275.

⁶⁶ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual y entrevista con Eliseo Rangel Gasparre realizada en la ciudad de México el 13 de noviembre de 2001.

⁶⁷ Según Rodolfo Siller, estas investigaciones eran realizadas por la Procuraduría, el Ejército (no averiguado) y, luego, se enviaban delegados del PRI como embajadores. De este modo, mediante la observación directa se juntaban informaciones y datos. Según

El Presidente de la República, antes de pronunciar “la última palabra” sobre un candidato priísta, poseía una gran cantidad de información precisa acerca de los equilibrios políticos existentes en los estados, lo cual le permitía lograr una “conformación de opiniones”.

La última fase de la selección de candidato a gobernador es relatada así por Eliseo Rangel Gasparre:

El gobernador que va a salir tiene una audiencia con el Presidente:

—Señor ya es tiempo de la sucesión.

—Sí, Señor gobernador. [...] (Y ya le explica cómo está la situación.)

—¿Y quiénes piensa Ud. que puedan ser candidatos?

—Fulano, fulano y fulano... (Los amigos.)

—Deme la terna. (Le da la terna y entonces el Presidente le dice: “agregue a fulanito de tal”. Que es el enemigo del gobernador.)

—Oiga, gobernador, ya salió la terna de cuatro. (Le dice, burlándose. Y a través del Partido viene el mecanismo y el candidato resulta ser el del Presidente.)

Mediante las relaciones del delegado de la DIPS de Gobernación ha sido posible reconstruir el proceso de selección interna del PRI para el candidato a gobernador del estado de Guerrero, siguiendo el proceso a partir de octubre de 1949 hasta agosto de 1950. Enseguida describiremos detalladamente el caso, porque de su análisis es posible recoger ciertos datos generales que esclarecen algunos procedimientos que se empleaban normalmente.

Rodolfo Siller era un sistema muy precario de información, por esta razón él mismo sugirió establecer un sistema de información propio del PRI. El Partido, de hecho, se informaba por medio de Gobernación, cuya Secretaría tenía su Dirección de Investigación Política y Social (DIPS) que enviaba unos “agentes” para estudiar los antecedentes de las personas, etcétera. En fin, una fuente de información que Rodolfo Siller considera de tipo policial (véase entrevista). Por esto, durante la III Asamblea Nacional del PRI, había propuesto la institución de una fuente de investigación política dentro del Partido, y en 1960 nació el Instituto de Investigaciones Políticas Económicas y Sociales del PRI.

Con referencia a la mencionada lucha interna en el Partido, el caso es indicativo de la existencia real de precandidatos previos a la selección final del candidato oficial. Se entrevén las dificultades derivadas de la diversidad de equilibrios políticos y sociales en los diferentes municipios del estado y la importancia para todo contendiente de obtener el apoyo de las fuerzas locales. Se infiere, en modo bastante claro, que las organizaciones predominantes en el estado, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y la CNC, se alineaban del lado del gobernador, esperando la consigna de autoridades superiores. La lectura del caso de Guerrero pone en evidencia también el aspecto de la disciplina interna, ya que, no obstante la marcada división inicial entre los elementos políticos, constantemente se repetía que nadie se hubiera negado a sostener al candidato *amarrado*, en el caso de que contara con el apoyo del gobernador saliente y del Presidente de la República.

Se deduce el papel de mediador desempeñado por el gobernador saliente en la consolidación de las coaliciones en lucha, aunque la candidatura fuese resuelta sólo después de un coloquio con el Presidente de la República.

Se entrevisté la participación del secretario general del PRI, que en esa ocasión se hallaba en Chilpancingo, capital del estado.

Es interesante destacar aquí, también, que durante la larga fase de la composición de los intereses políticos, la convocatoria del PRI no fue expedida, sino sólo al final, después del coloquio entre el gobernador saliente y el Presidente de la República. Entonces se designó formalmente al candidato oficial, las fuerzas concurrentes se disciplinaron y el CCE expidió la convocatoria para las asambleas de los sectores y del CER, en las cuales sería “elegido” el candidato oficial del PRI.

En el primer informe confidencial del delegado de la DIPS titulado “Situación política del estado de Guerrero”, del 20 de octubre de 1949, se subrayaba que había una gran agitación política en la región aunque, como se decía, todavía no se desarrollaba abiertamente ninguna labor política a favor de nadie.⁶⁸

⁶⁸ AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021 T.I.

Se señalaban cuatro posibles candidatos que, nombrados en orden de importancia, podían ser:

1. Donato Miranda Fonseca, indicado como candidato oficial
2. General Raúl Caballero Aburto
3. Señor Alejandro Gómez Maganda
4. Senador Ruffo Figueroa

Los nombres de los hermanos Martínez Adame y del doctor Galo Soberón y Parra, eran indicados como reservas, en caso de que los demás no tomaran parte en el proceso.

En las visitas realizadas por el delegado en las diversas localidades del estado se descubría que en Acapulco, aunque todavía no se pudiera hablar de campaña electoral abierta, entre las personalidades políticas del lugar era posible percibir una corriente de simpatía en favor de Alejandro Gómez Maganda, en aquel tiempo oficial mayor de la Cámara de Diputados.⁶⁹ Esta afirmación se basaba en las noticias que el delegado había recibido durante un banquete, realizado tres meses antes, en el que habían participado: el presidente municipal, Antonio del Valle; el agente del Ministerio Público y primo del gobernador, Benigno Leyva; el juez del ramo civil, licenciado Gabino Díaz; el intendente municipal, Fernando Castañón Astudillo, y los regidores del ayuntamiento.

⁶⁹ Alejandro Gómez Maganda era nativo de El Arenal, municipio de San Jerónimo, Guerrero. Tenía 41 años, había abandonado los estudios en el Colegio Militar en Chilpancingo, y había empezado a trabajar en los establecimientos industriales militares. Sucesivamente se había dedicado a la política como orador en la campaña del general Guevara que lo nombró su secretario privado. Fue diputado a la XXXVI Legislatura Federal donde se había caracterizado por izquierdista, cónsul mexicano en Los Ángeles y cónsul general de México en Barcelona, cargo del que fue destituido por mala conducta. Sucesivamente fue candidato a presidente municipal de Acapulco, mas no tomó posesión porque la elección fue anulada. El general B. Leyva Mancilla lo nombró su secretario privado y, luego, fue elegido como diputado Federal a la XXX Legislatura. Según este currículum, el sujeto estaba involucrado en los asesinatos de varios agraristas en Texpan. La anotación final del delegado era: “Cree contar con el apoyo del señor Presidente Alemán para el logro de sus ambiciones políticas, aunque mucho le perjudican sus antecedentes de hombre frívolo”.

Como sugería la relación, y, de este modo, señalando la costumbre, dicho banquete era evidentemente político. Todos los participantes apoyaban a Alejandro Gómez Maganda. El delegado, además, contaba, señalándolo como un dato de importancia significativa, con haber participado previamente en la inauguración del monumento levantado en honor del padre de Alejandro Gómez Maganda en Los Arenales, ocasión en la que Gómez Maganda había sido objeto de muchas atenciones por parte del gobernador. Además, el hecho de haberle ofrecido un banquete en Chilpancingo, en presencia de autoridades muy conocidas, podía llevar a que el grupo de sus amigos pensara que era el candidato preferido por el gobernador, el general Leyva. Se había dado mucha importancia a la nominación de Gómez Maganda al cargo de oficial mayor de la Cámara, y además era considerado uno de los primeros alemanistas en el estado (por lo cual se pensaba que era muy cercano al presidente Miguel Alemán).

El delegado afirmaba haber oído algunas opiniones en favor de Enrique Aburto, muy conocido por haber residido en el estado antes de dedicarse a los asuntos de urbanización. En cambio, por lo que se refería al senador Miranda Fonseca: “Del Senador Miranda Fonseca, se dice que Acapulco no le debe nada, pues a pesar de su posición política y de su amistad con el Gobernador, no recuerdan que hubiera realizado ninguna labor en favor de ese puerto”. Lo mismo también se decía acerca de Ruffo Figueroa.

Del general Raúl Caballero Aburto, en cambio, se sabía que había visitado la región durante el mes de enero y que se le habían ofrecido algunos banquetes a los que asistieron representantes de los pueblos de Atoyac, San Jerónimo y Tecpan.

Del relato del delegado se deducía claramente la inactividad de los elementos organizados de Acapulco que se limitaban a esperar la consigna, es decir, el nombre del candidato que se impondría, “para irse a la cargada”. Se decía que la CTM y la CNC iban a estar del lado del gobernador, al cual no deseaban, por lo menos en aquel momento, crear ningún problema.⁷⁰

⁷⁰ También se decía que Alfredo Córdoba Lara, líder de la Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero, anteriormente había protegido siempre a Gómez Maganda, pero ahora se había distanciado de él por razones político-sociales.

Era posible afirmar que, no obstante que la opinión estuviera dividida en la localidad, la mayoría de los elementos políticos se inclinaban por Gómez Maganda y que, por tanto, conforme a lo que comentaba el vocero oficial, “nadie se opondría a sostener al candidato amarrado en caso de contar éste con el apoyo del Gobernador y principalmente con el del señor Presidente Alemán (...)”.

Sin embargo, el cuadro político que se presentaba en Acapulco no reflejaba la situación de los otros municipios. En cada localidad un candidato podía contar con mayores o menores influencias y con el favor de la población en relación con diferentes factores, como eran el lugar de nacimiento y el apoyo de grupos o personajes importantes.

El municipio de Coyuca de Benítez, cuya población era la primera por importancia en la vía Acapulco-Zihuatanejo, no había sido visitado por ningún precandidato. El año anterior, había desarrollado acciones de propaganda el senador Miranda Fonseca, pero luego el lugar quedó abandonado. El general Caballero Aburto tenía allí algunos simpatizantes, ya que había repartido unos folletos. Sin embargo, tratándose de un municipio muy cercano de El Arenal, lugar de nacimiento de Gómez Maganda, era probable que éste poseyera una ventaja respecto de Miranda Fonseca y lo mismo podía decirse para los municipios de Atoyac y San Jerónimo.

Personalmente, el presidente municipal de Coyuca se inclinaba por Caballero Aburto: “aunque se disciplinaré fácilmente en caso que se le diera una consigna al respecto”. En cambio, el senador Ruffo Figueroa era prácticamente desconocido, ya que siempre había actuado en la capital de la República.

En el municipio de Tecpan de Galeana se decía que era muy conocido el senador Donato Miranda Fonseca por haber desempeñado allá el cargo de juez de primera instancia. El presidente municipal era su partidario, pero según reporte del delegado del DIPS, se tenía noticia de la actividad de algunos empleados municipales en favor de Gómez Maganda. Quedaba, sin embargo, como un problema de difícil comprensión saber de qué lado se alinearían los miembros de la Liga de las Comunidades Agrarias, organismo dominante en la región, cuyo secretario general, el líder Nicolás Rosas, era al mismo tiempo el presidente municipal. A pesar de todo se consideraba probable que fuesen mirandistas.

El delegado de la forestal, señor Marcial Ríos Valencia, encabezaba un grupo en favor del senador Ruffo Figueroa, que trataba de influir en comerciantes y pequeños propietarios, aprovechando su condición de dirigente activo del Rotary Club. Respecto del general Caballero se sabía que habían circulado sus folletos.

El pueblo de Tetitlán, del municipio de Tecpan, había enviado comisiones para discutir con Caballero Aburto y también una representación al banquete realizado en Pie de la Cuesta, al cual había asistido el encargado ejidal. Se daba por sentado que los empleados del gobierno del estado estaban del lado de Miranda, pero que en todo caso esperarían el aviso correspondiente.

En Zihuatanejo, puerto en ese entonces de menor importancia, la actividad principal era el cultivo de palmera de coco. Los productores, pequeños propietarios, estaban fuera de la CNC y eran controlados por intermediarios de los grandes acaparadores de copra, por lo cual resultaba difícil precisar sus inclinaciones. Se decía que mantenían discreción por miedo a ver perjudicados sus intereses.

El delegado contaba en su relato que en Chilpancingo, capital del estado, durante el mes de enero había tenido lugar en la oficina del gobernador una reunión con los ex diputados.⁷¹ Se decía, además, que el gobernador, general Leyva, había dado precisas instrucciones de apoyar y hacer propaganda en favor de Miranda Fonseca.

El 20 de septiembre se había celebrado un banquete en honor de Alejandro Gómez Maganda, organizado por el ex oficial mayor de gobierno, Alejandro Castañón, en el cual habían tomado parte ciento sesenta y dos personas, principalmente de Chilpancingo. Se le refirió al delegado que habían tomado parte, entre otros, el presidente municipal y el jefe de tránsito de Acapulco. Se cuenta que el doctor Roberto García Infante, co-

⁷¹ Los diputados: Ariza (en aquel tiempo litigante en Chilapa y líder del grupo mirandista), profesor Pichardo (inspector de ayuntamiento en el distrito de Mina), Isauro Ramírez (visitante de ayuntamiento en el distrito de Allende y líder mirandista), el doctor Fernando Ríos y Neri (en ese tiempo jefe de los servicios coordinados en el estado) y Elpidio Rosales (fallecido después a causa de un accidente automovilístico).

nocido político guerrerense y ex diputado federal, había expresado en forma diplomática su preferencia por el gobernador Leyva y por Gómez Maganda. Parecía una información segura que al finalizar el banquete Gómez Maganda, después de un intercambio de impresiones con los principales invitados, había contestado a las preguntas sobre su candidatura de este modo: “sólo aceptaría en el caso de que el señor Lic. Alemán le diera su respaldo absoluto, pues de otro modo no se lanzaría”.

El delegado explicaba que Chilpancingo era la capital del estado y, por tanto, era natural que no se desarrollara, de manera ostentosa, una campaña en favor de ninguna de las personas señaladas como posibles precandidatos, a pesar de que se hubiese difundido la opinión de que el preferido fuera Donato Miranda Fonseca por la amistad con el gobernador. Se aseguraba el absoluto hermetismo de este que, por el contrario, se había mostrado afable en público. Esta actitud había hecho posible que los adversarios magandistas hicieran circular la versión que ahora el gobernador Leyva se inclinaba por Alejandro Gómez Maganda.

El pueblo de Chilapa era el lugar de nacimiento de Donato Miranda Fonseca, donde había ocupado el cargo de juez de primera instancia. Era conocido y contaba con muchos amigos. Unos meses antes había visitado su tierra natal y su candidatura había obtenido amplio consenso. Recientemente, empero, el favor hacia él parecía reducirse a causa de la campaña desempeñada por los partidarios del general Raúl Caballero Aburto. La candidatura de Caballero Aburto había sido emprendida por la unión de pequeños industriales del Rebozo, una de las organizaciones más importantes de la región y capitaneada por Antonio Caballero, pariente del general. El presidente municipal de Chilapa y sus regidores estaban en favor de Miranda y, obviamente, también el recaudador de rentas, don Nicolás Fonseca, tío del senador Miranda Fonseca. Por lo tanto, entre la población de Chilapa se pensaba que iba a ser candidato el licenciado Donato Miranda Fonseca. El delegado contaba que se le había informado que, en ocasión de la visita del licenciado Alemán al puerto de Acapulco, el licenciado Miranda no había podido reunir gente en Tecpan para llevarla en camiones.

En Iguala, el delegado escribía que había oído hablar, por primera vez, del conocido político guerrerense coronel Nabor Ojeda, del cual se decía

que tenía influencia entre los campesinos de la región y en los miembros del PRI. Ruffo Figueroa era más conocido allí que en otros lugares, pues era nativo de un pueblo cercano. En cambio, de Gómez Maganda allí no se oía hablar mucho. El municipio no había dado ningún color, “aunque hay la certeza de que estarán con quien diga el C. Gobernador”. El presidente municipal, doctor Raymundo Abarca, era, en efecto, amigo de toda confianza de Leyva Mancilla. Según la información obtenida por una persona probablemente cercana al gobernador, éste no hubiera representado ningún problema para el presidente Alemán, puesto que se disciplinaría si se señalara un candidato diferente a Miranda. También los dirigentes del PRI eran muy amigos del senador Miranda.

El inspector de policía, Bulmaro Tapia y Terán, conocido como magandista, había sido secretario general del CER del PRI y diputado local y, en la época del general Guevara, había formado un grupo con Gómez Maganda y Manuel Sánchez H., amistad que continuaba en la actualidad y a la cual se atribuía su magandismo. El comercio y la industria local eran señalados como “gobiernistas”, mientras que los “grandes capitalistas” como apolíticos.

En el municipio de Teloapan, el licenciado Donato Miranda Fonseca había sido juez de primera instancia. El hecho de tener allí un compadre que apreciaba mucho, Eduardo Guerrero, propietario de un hotel, le ofrecía la ocasión para visitar frecuentemente el municipio donde era muy conocido y considerado. Se decía que el sector popular, dirigido por un político muy activo, León Salgado, la CNC, capitaneada por Venustiano Solís, y la Cámara de Comercio Nacional eran partidarios de Miranda mas, también en este caso, el delegado aseguraba que iban a disciplinarse si el gobernador daba órdenes diferentes. En aquel municipio, Ruffo Figueroa y A. Gómez Maganda no habían desarrollado labor política alguna. Un tal señor Estrada había formado un comité en favor del general Caballero.

El delegado escribía, además, que había sido informado que en Arcelia, puerto de la región llamada Tierra Caliente, la población iba a seguir al gobernador independientemente de cualquier labor realizada por los precandidatos.

En Taxco, el presidente municipal, Enrique Reyes, se ostentaba parti-

dario de Miranda Fonseca, así como su medio hermano, Rafael Reyes, tesorero municipal y presidente del Comité Municipal del PRI. Allí Alejandro Gómez Maganda no contaba con grandes simpatías. Ruffo Figueroa tenía muchos amigos y simpatizantes capitaneados por uno de sus parientes, Florentino Figueroa, ex presidente municipal y dueño del Hotel Central. Según el relato del delegado, se decía que los burócratas estatales iban a realizar propaganda para Ruffo Figueroa, y que solamente “esas” autoridades del municipio estaban del lado de Miranda. En Taxco, también tenía residencia la dirección política de la campaña en favor del general Caballero, pues allí trabajaba su hermano, a cargo de los telégrafos. Éste mantenía excelentes relaciones en toda la región y podía contar con la línea telegráfica para permanecer en comunicación con los partidarios del hermano en el estado. En el informe se suponía que Miguel Alemán apoyaría a Caballero puesto que, cuando era secretario de Gobernación, “apadrinó al General ante el Presidente Ávila Camacho para que fuera el Gobernador de Guerrero: pero que el entonces Presidente le contestó que lo sentía pues ya tenía compromisos con el actual, General Leyva”. El delegado concluía escribiendo: “Ignoro si es cierto”.

Finalmente, el delegado de la DIPS contaba haber escuchado el siguiente comentario: que un industrial guerrerense, conversando con el coronel y senador Carlos A. Serrano, amigo de Donato Miranda Fonseca, le había preguntado quién podía ser el sucesor del gobernador. El senador había contestado que tenía simpatías por Miranda Fonseca, pero que el señor presidente parecía inclinarse por Gómez Maganda; sin embargo, toda previsión al respecto era seguramente prematura.

La parte conclusiva del informe de 1949 finalizaba:

Todos opinan que a la hora de iniciar la lucha electoral seguirán la consigna cualquiera que ésta sea, pues priva un desencanto muy perceptible entre las masas, en cuanto al libre juego de los partidos políticos en toda la República. Nadie quiere arriesgarle, sabedor de que, a la larga, las represalias del triunfante son inevitables y que hasta tendrían que salirse del estado con perjuicio de sus intereses particulares. Hay

gran confianza en que el Señor Presidente Alemán pondrá todo lo que esté de su parte porque Guerrero quede en buenas manos.

Por los pormenores descritos casi parecía que se encontraba en el momento de las elecciones constitucionales, aunque precisamente el último comentario confirmaba que la verdadera victoria del candidato acontecía al interior del PRI.

La conclusión de la sucesión a gobernador en el estado de Guerrero se ilustra por una serie de informes confidenciales del delegado de la DIPS, enviados entre los meses de marzo y agosto de 1950 desde Chilpancingo, capital del estado, a la dirección central de la ciudad de México.

En el primero de estos informes, fechado el 18 de marzo, el delegado informaba que reinaba un ambiente de gran expectativa entre todos los sectores sociales de la ciudad a causa de la conversación sostenida entre el gobernador, Gabriel Leyva Mancilla, y el Presidente de la República, el día martes de la semana precedente, del cual, sin embargo, no se conocía el resultado.

Se aseguraba que en abril iba a presentarse la resolución final del caso. Las elecciones constitucionales estaban previstas para el mes de noviembre y el gobernador deseaba posponer lo más posible el inicio de la campaña para la renovación del ejecutivo estatal, diputados locales y ayuntamientos: “Circulan rumores que el caso de Guerrero lo resolverá el Señor Lic. Alemán en la misma forma que el de Chihuahua, es decir, designando un elemento desconectado con la política del Estado (...)”.

Los precandidatos no daban señales de vida: Donato Miranda Fonseca, hacia el cual se inclinaban las principales organizaciones obreras y campesinas y quizá apoyado por el gobernador; Alejandro Gómez Maganda, posiblemente respaldado por el centro, y el general Raúl Caballero Aburto. El delegado había viajado a la capital del estado y no había visto propaganda pegada ni repartición de volantes.⁷²

⁷² Entre los “mentideros” políticos se comentaba la comida ofrecida en su domicilio por Gómez Maganda y esposa al gobernador con la participación del licenciado Roberto G. Amorós y señora, Donato Miranda Fonseca y señora, y señor Rafael Olmos y señora.

Las oficinas del PRI y del Partido Acción Nacional (PAN) callaban. Se ignoraba la fecha de la convocatoria del PRI. “El verdadero pueblo permanece indiferente a la situación política, pues según opiniones recibidas, será el Presidente Alemán quien diga la palabra final a la hora de designar el futuro Gobernador”.

La primera evolución respecto de la situación del año anterior, que veladamente sugiere uno de los mecanismos de la maquinación, era la fusión de las “corrientes políticas”.

En efecto, en el informe confidencial núm. 2 del 21 de marzo de 1950, el delegado recordaba que el año precedente el panorama político estaba dividido entre cuatro personalidades: Miranda Fonseca, Gómez Maganda, Ruffo Figueroa y Raúl Caballero Aburto. Desde entonces, después de haber escuchado la opinión de personas que conocían el problema político, afirmaba haber observado una fusión en dos grupos: uno con Miranda Fonseca y Gómez Maganda, y el otro con Caballero Aburto y Ruffo Figueroa.⁷³

En la práctica, la fusión significaba unificar en una sola corriente política al precandidato que el delegado había señalado como el preferido por el gobernador y las organizaciones (Donato Miranda Fonseca), y el precandidato señalado como el preferido por el centro (Alejandro Gómez Maganda). La unión de las candidaturas estaba respaldada por aquellas que en lenguaje político eran definidas como la *maquinaria oficial* y la *maquinaria local*.

A partir de ese momento, la crónica aclaraba la función de los sectores. El delegado afirmaba que el senador Donato Miranda Fonseca contaba con el apoyo de la CTM, la CNC, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y las organizaciones burocráticas estatales. Por lo que se

Se cuenta que, después de la entrevista antes mencionada, el gobernador Leyva tuvo un coloquio con Miranda Fonseca y Gómez Maganda, pero se desconoce el argumento tratado.

⁷³ Se decía que Ruffo Figueroa fue respaldado por los generales Gerardo Rafael Catalán Calvo y Adrián Castrejón, y el coronel Nabor Ojeada, que mantenía conexiones con algunos sectores campesinos.

refería a las organizaciones burocráticas federales, aún no habían dado color y se suponía que esperaban órdenes de su central, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), cuyo líder, Alfonso Martínez Domínguez, estaba apoyando a Ruffo Figueroa; “No obstante, todos se mantienen a la expectativa, con miras a conocer el criterio del Centro”.

Se decía que “la masa popular” prefería un candidato sin compromisos con los políticos del estado, pero deseaba alguien que tuviese las cualidades del mandatario saliente, al cual se le reconocía una gestión meritoria. En cambio, no se hallaba de acuerdo acerca de Miranda Fonseca. En el panorama político aparecían, pues, nuevos nombres.

El informe núm. 11 del 18 de abril indicaba que los simpatizantes de Caballero Aburto seguían organizándose formando comités en diversos municipios y desarrollando propaganda. Del manifiesto caballerista, lanzado en Iguala, se deducía, en cambio, que Ruffo Figueroa no iba a tomar parte en la contienda política.

El informe núm. 13 del 21 de abril, basado en la actitud de la CTM, aclaraba los probables mecanismos utilizados por las centrales de las organizaciones.

Durante el XIV Consejo Federal de la Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero, efectuado el 25 de diciembre de 1949, se había acordado suspender toda actividad política electoral y encomendar al Consejo Nacional de la CTM la resolución del caso político del Estado. De este modo, Alfredo Córdoba Lara, secretario general de la Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero, se había dirigido hacia la capital para asistir al Consejo Nacional de la CTM. Se decía que este líder obrero iba a presentar, a la atención del Consejo, la propuesta de la candidatura de Miranda Fonseca.

Según el informe núm. 15 del 25 de abril de 1950, el líder Alfredo Córdoba Lara había declarado, de regreso del D. F., que el CEN de la central había pospuesto la resolución del caso para finales de mayo, con la finalidad de evitar perturbaciones prematuras, dañinas a las actividades del gobernador en el cargo, al cual la “máxima central” obrera daba pleno reconocimiento. Córdoba Lara afirmaba que, mientras tanto, la Comisión

Política iba a seguir escuchando la opinión pública para que el “candidato de los trabajadores” contara con el apoyo de la mayoría.

El informe núm. 16 del 26 de abril proporcionaba un ejemplo, entre muchos, de una política de tipo cortesano. Se decía que el diputado federal Caritino Maldonado había comentado a un grupo de amigos en Ixcateopan, que el senador Miranda Fonseca había obtenido el apoyo del PRI en dicho lugar para aparecer como su candidato. Los magandistas se habían enterado de que los funcionarios del gobierno estatal habían celebrado privadamente el triunfo de Miranda y se habían alarmado al punto de localizar a Gómez Maganda: “Habiendo localizado, la señora de Maganda, a éste, le pasó el recado que había recibido y, entonces, les contestó que no se preocuparan pues no era cierto lo de Miranda, que tan luego como tuviera alguna noticia al respecto, él sería el primero que se las comunicaría”. El delegado concluía: “A este respecto, yo he venido observando algunos movimientos de satisfacción entre los referidos empleados, desde que llegó de ésa el Señor Gobernador”.

El mismo informe seguía con el subtítulo “El PRI entra en acción”, que explicaba el rol, en cierto modo estabilizador, desempeñado por el PRI por medio de la aplicación de las normas estatutarias en el caso de la emisión de la convocatoria.

Frente a la movilización política de los campesinos, divididos entre los partidarios de Raúl Caballero Aburto y los de Gómez Maganda, el CER del PRI había enviado a los Comités Municipales la siguiente comunicación:

Exhortándolos para que, por todos los medios a su alcance, insistan ante nuestros campesinos y demás sectores de este organismo, a que aplacen toda agitación de carácter político que pretendan desarrollar en ese municipio y esperar que el Comité Central Ejecutivo de nuestro Partido expida la Convocatoria que nos señale los lineamientos que tendremos que acatar; entre tanto cooperemos con el gobierno del señor General Leyva en las obras que está construyendo en cada una de estas entidades [...].

El delegado, de hecho, hacía notar que ya parecía imposible contener la agitación entre las masas provenientes de la campaña caballerista, la más incisiva.

En el informe núm. 17 del 29 de abril se decía que los partidarios de Miranda Fonseca consideraban que, no obstante las indicaciones del CER, los candidatos “contrarios”, especialmente los de Caballero Aburto, iban a paralizar pronto toda actividad. Seguían, en efecto, la labor organizativa con la instauración de nuevos comités en favor de Caballero Aburto.

Se notificaba la renuncia de José Trinidad Estrada, director general de Hacienda y Economía del estado, a causa de cuestiones personales que lo obligaban a residir en la capital de la República. Se corría la voz de que la renuncia era consecuencia de las “dificultades” que tuvo con el gobernador; según otros, en cambio, se debía a presiones políticas, ya que José Trinidad era simpatizante de Caballero.⁷⁴

Mientras tanto, habían empezado las “giras del gobernador”, que recorrería todo el estado de Guerrero inaugurando obras públicas, en forma parecida a los recorridos realizados por el Presidente de la República en época de campaña electoral.

El informe núm. 26 del 10 de junio indicaba que los maestros de educación primaria se habían disciplinado con el PRI. El secretario general de la XIV Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) había estado en Oaxaca, durante el viaje del presidente, y de regreso había repartido una comunicación a la sección en la que se exhortaba a abstenerse de la toma de posición política local, hasta que la Comisión Política de su sindicato hubiese dado precisas indicaciones sobre a quién apoyar en la contienda electoral, naturalmente sólo después de que el PRI hubiese resuelto la situación. Este hecho era interpretado por el delegado como consecuencia de la incertidumbre de los ruffistas acerca del favor obtenido por su candidato. Adoptaban, por tanto, una prudente posición que garantizara mayormente sus intereses.

Tres días después, en el informe núm. 27 del 13 de junio se decía que

⁷⁴ El informe también mencionaba la posibilidad, en breve tiempo, de la renuncia del recaudador de la capital porque era cuñado de Caballero Aburto.

el gobernador dejaba nuevamente la capital del estado, donde en cambio se encontraba el secretario general del PRI: “La nueva salida del señor Gobernador y la estancia en ésta del Ing. López Bermúdez, Srío. Gral. del P.R.I. quien dijo que si se hubiera resuelto el caso político guerrerense y si alguien pudiera saberlo ya, ése sería precisamente el señor Gobernador, se ha recrudecido la desorientación entre todos los que se interesan por estas cosas”.

El informe núm. 28 del 14 de junio se titulaba: “Incidente Magandista en Acapulco”. Nuevamente, un banquete dio lugar a equívocos políticos. La Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero, filial de la CTM, había organizado un banquete en Acapulco para celebrar el XII Aniversario de su fundación con la participación de los presidentes municipales de aquel puerto y de los municipios de Coyuca y Benítez, los hermanos Margarito y Alfonso Gómez Maganda.

Todo había acontecido en un ambiente de armonía hasta el momento del brindis, cuando el tinterillo, Antonio Rosas Abarca, había dado un ultimátum de veinticuatro horas a la Federación de Trabajadores de Guerrero para resolver la cuestión del candidato a gobernador en favor de Alejandro Gómez Maganda. Sus palabras habían provocado desorden y Córdoba Lara tuvo que precisar que el convivio no tenía ninguna relación con la política y que: “ya sabían el acuerdo existente de que el Comité Ejecutivo Nacional estaba encargado de esa responsabilidad”.

Entre los campesinos del estado reinaban profundas divisiones, fuentes de verdaderos conflictos violentos, situación que iba empeorando. Caballeristas y mirandistas, por medio de los organismos revolucionarios y el gobierno federal, se aprovechaban de la situación para obtener los puestos directivos de los comisariados ejidales, como acaeció en Ajuchitlán, donde el cargo de comisionado ejidal había sido dado al ingeniero mirandista Bernardo Quiñoz Morales.

Escribía el delegado: “La generalidad cree que, en la presente semana, quede resuelto el caso político electoral del Estado de Guerrero, como resultado de la estancia del C. Gobernador del Estado en esa metrópoli y la llegada del señor Presidente Alemán. Hay gran expectación por conocer el resultado”.

En el siguiente informe, núm. 29 del 16 de junio de 1950, el delegado afirmaba que había sido informado, por una llamada telefónica de Alejandro Córdoba Lara, acerca de una conferencia telefónica entre éste y Fidel Velázquez. Córdoba Lara había comentado a Fidel Velázquez la eliminación en la lucha electoral tanto de Miranda Fonseca como de Gómez Maganda, aconsejándole obtener el apoyo del PRI para Enrique Aburto.

El informe era completado con la anexión de la circular núm. 30 difundida por la Sección XIV del SNTE, en la que dicha sección se disciplinaba al PRI en la fecha del 4 de enero.⁷⁵

En los pasillos políticos de Chilpancingo se comentaban las informaciones de la prensa metropolitana, que contemplaban la posibilidad de descartar todos los precandidatos y la resolución del debatido caso electoral con un personaje “sorpresa”.

Los informes denunciaban un clima de expectación generalizada.

Los partidarios de Alejandro Gómez Maganda creían, sin embargo, en el triunfo de su candidato considerando ya eliminado a Miranda Fonseca. Varios coordinadores de la campaña electoral de Alejandro Gómez Maganda se hallaban en Chilpancingo aguardando los acontecimientos. El delegado contaba haber sabido que se esperaba a un enviado especial con las instrucciones para seguir la propaganda o para dar a conocer la resolución del caso, que pocos consideraban que pudiese ser negativa.

Los caballeristas continuaban su propaganda con carteles en todo el estado, mientras que los mirandistas permanecían herméticos, esperando el regreso del gobernador, que con toda probabilidad llevaba consigo la resolución. Confiaban en que, independientemente del resultado, iban a quedar en una posición privilegiada, contando con el PRI y la “máquina oficial” para jugar con el candidato final.

El 21 de junio, Córdoba Lara se había ido a la capital de la República para una entrevista con Fidel Velázquez acerca de la eventual conveniencia de apoyar a Enrique Aburto, aprovechando la presencia del gobernador

⁷⁵ El delegado, sin embargo, decía que los hechos habían demostrado todo lo contrario, como se podía ver en el manifiesto del 5 de febrero que había enviado.

que estaría llegando de Chihuahua. Mientras tanto, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado habían presentado la posibilidad de un candidato sorpresa, Fernando Román Lugo, en virtud de sus relaciones con el Presidente de la República y el secretario de Gobernación en el estado de Veracruz.⁷⁶

En el informe núm. 31 del 28 de junio, el delegado comentaba una conversación sostenida con los coordinadores de la campaña magandista, quienes le habían informado que el gobernador había invitado a los señores Miranda Fonseca, Ruffo Figueroa y Alejandro Gómez Maganda para notificarles la resolución del Presidente de la República en favor de Alejandro Gómez Maganda. Enseguida, el gobernador Leyva había pedido que lo acompañaran para que el secretario de Gobernación ratificara la decisión presidencial. Pero el secretario Ruiz Cortines había declarado que no era necesario puesto que el presidente Alemán había autorizado al general en persona como conducto de su resolución; a pesar de eso, al final, ratificó la noticia felicitando a Gómez Maganda.

La noticia fue recibida en Chilpancingo por mirandistas y ruffistas, que no habían hecho abiertamente campaña y que se disciplinaron inmediatamente. Sólo los caballeristas se oponían a aceptar la decisión presidencial.

También el profesor Leopoldo Castro García, secretario general de la CNOP, no muy bien visto por los partidarios de Gómez Maganda, se había presentado al domicilio del candidato para comunicarle la adhesión de su organización.

Los secretarios de la Liga de Comunidades Agrarias y de la Federación de Trabajadores del Estado se habían conformado rápidamente y se preparaban a ponerse de acuerdo con sus centrales para tratar los casos concer-

⁷⁶ Durante el gobierno de Miguel Alemán en Veracruz, en 1937, había sido nombrado subprocurador de justicia y, sucesivamente, magistrado del Tribunal Superior de la Magistratura. Durante el gobierno de Ruiz Cortines había sido designado sustituto del secretario general de gobierno y durante el gobierno de Carbajal había ascendido a secretario general propietario. Sin embargo, era poco conocido en el estado, habiéndose alejado de Guerrero, su estado natal, cuando era pequeño. Gozaba, empero, de prestigio como profesionista competente y capaz.

nientes a los candidatos a presidentes municipales y diputados al congreso local, cuya elección iba a realizarse simultáneamente con la del gobernador.

Los dirigentes de la Sección XIV del SNTE, simpatizantes de Ruffo Figueroa, habían ido inmediatamente a presentar su adhesión a Gómez Maganda. También los diputados locales, después de una larga conversación con el gobernador, fueron a manifestar su apoyo.

Hacia el final del informe aparecía: “Hoy amaneció fijada la primera propaganda mural del candidato Gómez Maganda, siendo muy discreta pues sólo dice: Alejandro Gómez Maganda —Gobernador— 1951-1957”.

Hay que destacar que sólo en ese momento el CCE del Partido comunicó al presidente del CER que la convocatoria estaba en fase de preparación. Según los periódicos locales, las fechas para las convenciones de cada sector estaban previstas para el mes de julio y la Convención Regional del PRI para el domingo 30 del mismo mes.

Enseguida fueron instaladas las sedes del comité coordinador de la campaña para A. Gómez Maganda, dirigida por él mismo.

En el informe núm. 32 del 30 de junio se enunciaba que una comisión capitaneada por el ingeniero Jesús Robles Martínez, secretario del CEN del SNTE, había dado su apoyo en nombre del “magisterio guerrerense”. De este modo, en el mes de julio iba a aprovecharse la presencia de los maestros, en ocasión de un curso de capacitación, para efectuar un acto de carácter político en la que iban a nombrar a Gómez Maganda candidato al gobierno del estado.

Al mismo tiempo, se anunciaba la sustitución del cargo del presidente del CER del PRI, que había de ser ocupado por Leopoldo Castro García, en ese momento secretario particular del gobernador saliente. Todo esto, obviamente, a través de la legal designación del Comité Central Ejecutivo. También se anunciaban ulteriores cambios en el Partido.

Mientras tanto, mencionados por sus propias centrales, se habían ido el profesor Rafael Jaimes, secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC) y Alfredo Córdoba Lara, secretario general de la Federación Trabajadores del Estado (CTM), acompañados por los respectivos secretarios generales, para una junta con Alejandro

Gómez Maganda. Luego de haberle manifestado la adhesión en nombre de sus organizaciones, recibieron instrucciones acerca de las convenciones. Finalmente, regresaron a Chilpancingo para comenzar la campaña electoral. “Con estas entrevistas puede asegurarse que el candidato Gómez Maganda ha controlado fácilmente toda la maquinaria oficial y las principales organizaciones obreras y campesinas, por lo que, puede asegurarse, sólo le quedan al general Raúl Caballero Aburto simpatizadores entre la gente sin partido.”

En el informe núm. 33 del 30 de junio, se informaba que la CNOP estaba preparando su propia convención en la que seguramente iba a ser lanzado como candidato A. Gómez Maganda. No faltaban, naturalmente, telegramas de adhesión y felicitaciones por parte de otras personalidades políticas locales.⁷⁷

Mientras se desempeñaban rápidamente las actividades descritas y se realizaban nuevos banquetes, era expedida la convocatoria del PRI cuya fecha había sido modificada varias veces.⁷⁸

El 12 de julio, víspera de las elecciones internas, llegaba al estado el delegado especial del PRI, Fernando Riva Palacio, enviado directamente de la capital. El informe núm. 39 notificaba que Riva Palacio había asistido, en calidad de delegado especial del Partido, tanto al banquete de Acapulco como a la convención del magisterio.

De manera bastante frenética se llevaban a cabo los preparativos para la convención del sector popular. El enviado de la DIPS percibía una gran desorganización, debido al hecho de que el presidente Leopoldo Castro estaba

⁷⁷ El informe núm. 36 del 5 de julio de 1950 indicaba que el presidente municipal de San Jerónimo de Juárez y su secretario habían enviado un telegrama de felicitaciones a Gómez Maganda abocándose la representación de todos los sectores del municipio: “Nombre y representación Sectores Sociales Revolucionarios este Municipio, felicitámosle efusiva y cordialmente, virtud plausible decisión nuestro Partido revolucionario Institucional designándolo su candidato Único al Gobierno...”

⁷⁸ El informe núm. 37 del 6 de julio relataba que Córdoba Lara había declarado válidos los acuerdos tomados durante el XVI Consejo Federal, en el que se otorgaba al Comité Nacional la facultad de resolver el caso político. En el informe núm. 38 del 10 de julio se decía que los únicos aún no disciplinados eran los miembros de una sección local del Sindicato de Trabajadores de Salubridad y Asistencia.

de gira por Iguala y Taxco, y como lo había hecho en Acapulco, acompañado por el delegado especial del PRI, Riva Palacio, dando instrucciones sobre la designación de los delegados correspondientes.⁷⁹

En el informe del 18 de julio se afirmaba que los diputados locales pertenecientes a la CNC se habían ido de sus distritos para orientar a los campesinos en vista de la inminente convención.

Además, había sido expedida la convocatoria de la Federación de Trabajadores del Estado para el VII Congreso General Ordinario, donde sería elegido oficialmente el candidato a gobernador. La sede del congreso iba a ser Acapulco y tenían que participar los miembros del CEN de la CTM, entre los cuales se hallaba el mismo Fidel Velázquez.

El 19 de julio también se disciplinaban los partidarios de Caballero Aburto. En el informe núm. 44, el delegado escribía haber visto una carta de un secretario del comité caballerista, con fecha 1 de julio, en la cual se afirmaba:

Este mes y parte del entrante son el crisol de la política y en verdad estamos a la expectativa de la resolución del PRI y con ello ya siendo a la derrota en nuestros ideales o triunfando como lo deseamos, esperamos y dado el fallo definitivo estaremos con el Candidato que el gran Partido designe y apoye, pues somos leales al Supremo Gobierno del Lic. Alemán y del Gral. Baltasar R. Leyva, porque hemos aprendido que la función cívica de que hablamos es para buscar el bienestar de la Patria Chica y no dividirla y llevarla al caos.

El 28 de julio el telegrama de felicitación enviado por Raúl Caballero Aburto completó la unificación en torno a la candidatura de Gómez Maganda.

Otros casos, analizados por medio de los informes redactados por los delegados de Gobernación, repiten sustancialmente el procedimiento descrito.

⁷⁹ Se decía que los empleados del gobierno del estado y municipales, que integraban la CNOB, se habían reunido en el salón de recepción del Palacio de Gobierno para designar a sus delegados a la Convención del Sector Popular.

Por ejemplo, el de las elecciones internas del estado de Durango de 1949, en el cual se confirma la existencia de un abanico de precandidatos, cada uno estrechamente vinculado a una situación político-social territorial.⁸⁰

En la ciudad de Durango los nombres posibles eran: Franco Urías, el diputado Durón González, Torres Sánchez, el senador Arrieta y Castillo Nájera. En las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo, el nombre que sonaba con más insistencia era el del licenciado Lorenzo Gámiz, seguido por Torres Sánchez, Franco Urías, Arrieta y Castillo Nájera.⁸¹

El mismo caso también confirma la importancia del Presidente de la República y de lo que se definía como la “máquina oficial y local”.

En el informe del delegado se contaba, en efecto, que el gobernador saliente, José Ramón Valdés, en respuesta al precandidato Lorenzo Gámiz, recaudador y amigo suyo, había dicho sin medios términos que iba a tratar su caso en la capital de la República. Sin embargo, precisaba que, como gobernador y amigo del presidente Alemán, al cual debía su cargo, se hallaba obligado en última instancia a disciplinarse, motivo de la ausencia de un candidato propio.

Una propuesta por parte del gobernador saliente era, pues, considerada; la aceptación o el rechazo final presidencial era otra cuestión.

⁸⁰ El informe del delegado se refiere al año 1949, es decir un año y medio antes de las elecciones constitucionales. AGN, DIPS; vol. 102, exp. 2-1/131/1021 del 10 de enero de 1949.

⁸¹ Según el informe del delegado de la DIPS, el senador Arrieta gozaba de indiscutible popularidad, pero su capacidad era bastante escasa, hecho que no le iba a permitir llegar al gobierno del estado. La candidatura de Franco Urías era, en cambio, considerada por muchos como un verdadero desafío al gobierno local, tanto que era considerada de oposición. El presidente del PRI se inclinaba, en cambio, por el ingeniero Durón González, mas este candidato tenía el grave inconveniente de no ser originario del estado, cualidad que de hecho lo volvía inadecuado al puesto de gobierno. Según el informe, el “verdadero pueblo” y las personas de buena posición económica pensaban que el gobernador tenía que ser una persona con influencia sobre las masas y buen conocedor de los problemas de la entidad, pero por lo que se refería al proceso electoral eran, de todos modos, escépticos sobre el respeto del sufragio en el caso en que lanzaran ellos mismos un candidato.

Por otra parte, también en el informe sobre las elecciones del estado de Sonora, con fecha 31 de enero de 1948, el candidato Ignacio Soto, elegido posteriormente gobernador, había sido identificado como candidato del grupo oficial y local.⁸²

Como explica Rodolfo Siller, hay que distinguir dos factores en la selección de los gobernadores: el apoyo *a posteriori* y la influencia *a priori*.⁸³ El primero era dado por los sectores, cuando de hecho, como hemos visto precedentemente, los juegos ya se habían concluido. El segundo era constituido por la amistad, las relaciones, el prestigio, la capacidad, la fama, antes que el presidente dijera “la última palabra”.

También en el caso de las elecciones internas para la selección del candidato del PRI a gobernador del estado de Oaxaca, se señalaba al ingeniero Manuel Mayoral Heredia como candidato del Presidente de la República, en cuanto su amigo y compadre.⁸⁴ En efecto, Manuel Mayoral Heredia fue el candidato oficial del PRI que ganó las elecciones constitucionales.

En esa ocasión, escribía el delegado de Gobernación, se habían desempeñado intensas actividades en favor del futuro candidato. Se había constituido el Partido Frente Demócrata Oaxaqueño, donde se agrupaban profesionistas, abogados, médicos y contadores y al cual se había adherido la Federación de Obreros y Campesinos Autónoma.

Simpatizaban con Manuel Mayoral H. los ex gobernadores y Esteban Peralta, secretario general de la Sección 22 del Magisterio Federal. Además, en Tlacolula contaba con el apoyo del diputado federal del distrito y del recaudador. También los tres pueblos de Ocotlán, Ejutla y Miahuatlán, que formaban parte del mismo distrito electoral con cabecera en Miahuatlán, apoyaban la candidatura ya que el diputado federal de aquel distrito era hijo del ingeniero.

⁸² AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/907 del 31 de enero de 1948.

⁸³ Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*, 2002.

⁸⁴ AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/907, del 29 de septiembre de 1949. Esta indicación había sido hecha anteriormente en el informe del delegado, en virtud del hecho de que, durante las fiestas patrias, celebradas en Oaxaca, el ingeniero Manuel Mayoral Heredia había sido representante personal del Presidente de la República, y se pensaba que no era una casualidad sino una táctica para darle más popularidad.

Las observaciones finales del informe del delegado revelaban que la actitud del gobernador del estado, Eduardo Vasconcelos, había sido hasta entonces de neutralidad. No se sabía si tenía inclinación por un determinado candidato, y su posición era dudosa, puesto que esperaba cualquier inclinación del gobierno del centro. En el plano personal, era amigo de todos los aspirantes al gobierno del estado. El delegado escribía sobre un próximo viaje del gobernador a la capital federal para decidir acerca del candidato.

Según las informaciones halladas, incluso en muchos municipios del estado las autoridades locales no tenían propuestas y, por lo tanto, esperaban indicaciones desde Oaxaca.⁸⁵

Un dato claro del caso de Guerrero es que las organizaciones a nivel local no parecían desempeñar ningún papel decisivo en la selección del futuro gobernador.

También el caso de Durango muestra que los organismos obreros y campesinos aguardaban la orientación de las respectivas centrales antes de

⁸⁵ En Tuxtepec, el presidente municipal, Manuel M. Palma, y las otras autoridades no tenían un candidato. Esperaban, según lo que se decía, que se les indicara desde la ciudad de Oaxaca. Si hubiese sido gobernador Alfonso Pérez Gasca habría significado el continuismo de Vasconcelos. En Ixtepec, las autoridades municipales eran controladas por el diputado local Enrique Jiménez y el diputado federal Graciano Pineda, que, sin embargo, no tenía ningún candidato. También allí, *vox populi* decía que esperaban instrucciones desde Oaxaca.

En Juchitán, Heliodoro Charis, secretario general del sindicato Salineros, controlaba los sindicatos campesinos, los ejidatarios y la mayor parte del sector popular. Con motivo de los "plebiscitos" del PRI, había reunido cerca de seis mil hombres en favor de su candidato Macedonio Benítez Fuentes, ex presidente municipal de Tehuantepec, que había, empero, perdido la elección; pero hubo acuerdo con sus opositores y fue elegido el diputado Graciano Pineda. En Tehuantepec, el grupo en el poder, manejado por el diputado local Marín Morán, y al cual pertenecía el presidente municipal, Felipe Mora Valvideo, esperaban indicaciones desde Oaxaca. En Salina Cruz, las autoridades municipales esperaban indicaciones desde Oaxaca. El ayuntamiento constitucional estaba integrado por miembros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y de la CTM, precisamente a aquella central pertenecía el presidente municipal. (Se decía que en Salina Cruz había mucho comunismo.) DIPS, vol. 99 exp. 2-1/131/903, del 5 de octubre de 1949.

empezar a movilizarse. Por su parte, las centrales campesinas y obreras esperaban las indicaciones de instituciones superiores, como el gobernador del estado o el gobierno federal, para pasar las instrucciones a sus integrantes. Por ejemplo, en el informe acerca del municipio de Guadalupe Victoria el delegado escribía, según informaciones obtenidas por un amigo del senador Arrieta: “cree que la C.N.C., así como la C.N.O.P., organizaciones claves del rumbo, sostendrán el candidato que surja en las respectivas convenciones, las cuales seguirán la consigna, probablemente, del gobernador (...)”.⁸⁶

Dicha hipótesis también está confirmada por la crónica acerca de las elecciones internas de 1955 para la renovación de los gobiernos de Sonora, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Campeche y Colima. Analizando cronológicamente el informe, se infiere que el día 8 de marzo prácticamente todos los casos (a excepción de dos) habían sido resueltos y, por consiguiente, eran establecidas las convenciones, previstas en efecto entre el 20 y el 27 de marzo. Antes de las convenciones de los sectores, el día 18 de marzo, la crónica refería que la CNC, un día antes, había pasado las instrucciones a las Ligas de las Comunidades Agrarias para la realización de las asambleas y para procurar la unificación de todos los miembros en torno a los candidatos a gobernadores que el PRI iba a postular.⁸⁷

El 20 de marzo, día de las convenciones regionales en los siete estados en que se presentaban los candidatos a gobernadores, los periódicos escribían que no iba a haber problemas en el Partido, ya que los delegados de los sectores (en este caso, se trataba de los delegados que tenían que participar en la asamblea) ya habían recibido instrucciones de apoyarlos.⁸⁸

⁸⁶ AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021.

⁸⁷ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 18 de marzo de 1955. Se dice que la Comisión Política de la CNC había llegado al acuerdo de apoyar a los mencionados candidatos después de haber escuchado a los campesinos por medio de telegramas y comunicaciones que se cruzaron anteriormente.

⁸⁸ “Convenciones en 7 estados, habrá hoy”, en *Excelsior*, 20 de marzo de 1955.

Naturalmente, las convenciones regionales iban a ser presididas por los delegados generales del PRI encargados de controlar el proceso interno.⁸⁹

La importancia marginal de los sectores a nivel local nos es confirmada ulteriormente por las elecciones en el estado de Michoacán en 1956.⁹⁰

El análisis se basa en una recopilación de telegramas, con fecha entre enero y febrero de 1956, enviados al Presidente de la República en favor del senador Enrique Bravo Valencia, provenientes de más de veinte municipios y firmados por los sectores campesino, popular y obrero. A partir de un telegrama del 10 de marzo se infiere que todo iba a desarrollarse, como en los casos precedentes, antes de las asambleas políticas de los sectores, realizadas en marzo, en las que se eligió, en cambio, al candidato oficial David Franco Rodríguez, indicado en los telegramas de protesta como el candidato del gobierno del estado.⁹¹ En efecto, la Convención Regional del PRI acontecida, de acuerdo con un telegrama fechado el 12 de marzo, después de las asambleas de los sectores, nombraba por aclamación al candidato David Franco Rodríguez, después vencedor en las elecciones constitucionales.

Podemos concluir confirmando la presencia del presidente del Partido en el mecanismo de selección de los candidatos del PRI. De hecho, siguiendo por medio de la crónica los desplazamientos de los gobernadores en víspera de las elecciones internas, se observa que siempre, antes de expedir las célebres convocatorias, los gobernadores se presentaban en la capital para una entrevista con el presidente del PRI.⁹²

⁸⁹ El único problema podía presentarse únicamente en Colima, donde el Grupo Cívico Revolucionario iba a celebrar una convención aparte, no obstante sus afiliados fuesen miembros del PRI, ya que no estaban conformes con las candidaturas presentadas. *Ibid.*

⁹⁰ AGN, ramo Presidentes, fondo Ruiz Cortines, c. 830, exp. 544.2/10

⁹¹ En el caso específico, el telegrama se refiere a la Asamblea Política Regional de la Federación de Organizaciones Populares de Morelia, por tanto nos referimos a la asamblea del sector a nivel estatal, pero podemos deducir que en los mismos días se realizaron también las asambleas de los otros sectores, puesto que la convocatoria lanzada por el Partido se refería a todos los sectores.

⁹² El 27 de febrero de 1955, la crónica contaba que los gobernadores de Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, Colima, Campeche y Guanajuato habían estado en la capital

Sólo luego de haber escogido al candidato oficial al cargo de gobernador se procedía a la selección de los diputados locales y de los presidentes municipales.

En este caso, conforme a lo referido por varios informantes, por lo general el gobernador entrante tenía que ponerse de acuerdo con las fuerzas que lo iban a elegir (en la práctica, tenía que ser apoyado por las fuerzas territoriales, entre las cuales se hallaban también los caciques). No existía un esquema fijo, ni reglas precisas, puesto que un buen gobernador era capaz de escoger a sus hombres dentro de su estado: “Hay gobernadores torpes que no tienen a nadie ni ponen a nadie y hay gobernadores muy vivos que están en todo”.⁹³

Agustín Ruiz Soto define a los dirigentes de los ejecutivos locales como verdaderos jefes políticos: “Hay diferentes gobernadores como en todo el mundo, en todos los sistemas políticos. Hay gobernadores que tienen el control de su territorio y otros que no”.⁹⁴

Candidatos a presidentes municipales y diputados locales

Al acercarse las elecciones de un municipio “se empiezan a murmurar quiénes puedan ser [...]”, se empezaba una “selección popular básica natural, entonces es una especie de cedazos, se van cerniendo los nombres y van quedando conforme a las circunstancias políticas (...)”.⁹⁵

para reunirse con el presidente del PRI antes de expedir la convocatoria a las asambleas regionales. (Los casos antes mencionados de Sonora y San Luis Potosí, en cambio, ya habían sido resueltos por lo que no fueron al coloquio.) “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 27 de febrero de 1955. Unos días después, el 5 de marzo, la crónica refería que el gobernador de Nuevo León se había reunido con el presidente del PRI y, después del encuentro con el CCE, había enviado al CER la convocatoria para celebrar la asamblea que iba a designar al gobernador. “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 5 de marzo de 1955.

⁹³ Entrevista con Norberto Mora Plancarte, *loc. cit.*

⁹⁴ Entrevista con Agustín Ruiz Soto.

⁹⁵ *Idem.*

El análisis de las candidaturas internas a los puestos municipales pone en evidencia el mapa de las fuerzas presentes en el territorio, entre las cuales se encontraban los cacicazgos, ya que aquél era el momento en que las fuerzas locales estaban obligadas a emerger para conquistar cargos dentro del PRI.

Los presidentes municipales eran usualmente hombres cercanos al gobernador:

es muy interesante ver si el presidente municipal es amigo del gobernador, si es compañero del sector del gobernador, esto representa una ventaja, porque los municipios, sobre todo anteriormente, eran económicamente muy débiles, entonces esta cercanía con la autoridad les confería ventajas ante el electorado, podía ayudar, entonces se iban dando esas selecciones.⁹⁶

Una vez concluidas las elecciones internas para el gobierno del estado de Guerrero, que habían elegido formalmente como candidato del PRI a Alejandro Gómez Maganda, quedaban por definir los candidatos a diputados locales y presidentes municipales: “Hay la creencia general, entre los amigos del Candidato Alejandro Gómez Maganda, de que éste, en unión del actual gobernador, resolverán estos casos, en la misma forma disciplinada en que fue tratado el caso del gobernador (...)”.

Como subrayaba el delegado de la DIPS, no había que subestimar la importancia de las palabras pronunciadas públicamente por Alejandro Gómez Maganda: “Seremos responsables del resultado electoral de los municipios, a partir de mi Gobierno”.⁹⁷

En nada hubiera beneficiado la reorganización del Partido acaecida en el paso de PRM a PRI, solicitada en parte por los gobernadores, si éstos no

⁹⁶ *Idem.*

⁹⁷ Según el informe, algunos comentaban que iba a ser el general Leyva Mancilla (gobernador saliente) quien resolvería los casos electorales para diputados locales y presidentes municipales. AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021. Informe núm. 49, 8 de agosto de 1950.

hubiesen obtenido una mayor autonomía en la nueva estructura en su propio estado, si no económica, por lo menos política.⁹⁸

El vínculo de “cercanía” entre presidentes municipales y gobernadores está confirmado por el estudio de diferentes casos. Por ejemplo, en el informe del delegado de Gobernación sobre Durango, del 10 de enero de 1949, se declaraba que el presidente municipal del PRI en Gómez Palacio, era una persona completamente dependiente del gobernador y, por consiguiente, éste y sus compañeros esperaban la famosa consigna para poder empezar a trabajar.⁹⁹

También en lo que se refiere a las elecciones internas al cargo de presidente municipal, como veremos, se involucraba en el teatro político a diferentes precandidatos. El problema de la sucesión era, a menudo, dificultado por la presencia de numerosos aspirantes.

Las diferentes fuerzas antagonistas que luchaban en el PRI formaban, en su interior, comités o grupos en favor de sus propios candidatos.

Recordemos que, entre 1946 y 1950, se empleaba un sistema de elecciones internas que copiaba el constitucional y se preveía, por tanto, que las diferentes candidaturas en el Partido fuesen formalizadas en planillas, cada una caracterizada por un preciso distintivo.¹⁰⁰ Para el periodo siguiente, es decir, a partir de 1950, cuando los estatutos decretaron el sistema interno de asambleas, no ha sido posible establecer con exactitud si éstas seguían en uso. Probablemente el sistema de listas (casi siempre por ternas) sustituyó completamente a las planillas. Se supone, sin embargo, que los mecanismos consuetudinarios de selección hayan permanecido sustancialmente sin variación, independientemente del cambio de los procesos técnicos previstos por las normas.

El estudio de las elecciones internas municipales para los puestos de regidores en Apatzingán, Michoacán, de 1947 muestra, a través de la división en planillas, la competencia entre los precandidatos en el Partido.¹⁰¹

⁹⁸ Véase cap. I, párrafo 3.

⁹⁹ AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021.

¹⁰⁰ Véase cap. II, párrafo 1.

¹⁰¹ AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/903.

En las elecciones locales estaba en vigor, con toda probabilidad, la división en distritos usada en las elecciones federales constitucionales. Por ejemplo, el VIII Distrito Electoral con cabecera en Apatzingán, estaba formado por los municipios de Arteaga, Aguililla, Águila, Buenavista Tomatlán, Coalcomán, Cohaguayana, Nueva Italia, Parácuaro, Tancítaro, Tepalcatepec y Villa Victoria.

El nudo electoral, en este caso, residía en la cabecera, mientras que otros municipios estaban vinculados directamente con el CER del PRI en Morelia, capital del estado.

En la cabecera contendían tres planillas, dos locales y una externa. La planilla “círculo rojo”, del Frente Juvenil Apatzinguense, por la que simpatizaban el presidente municipal y toda la maquinaria municipal, era apoyada por el diputado local del distrito Abraham Mendoza y, por tanto, por el gobernador. La planilla del Comité Municipal Frente Zapatista que, no obstante desempeñar sus labores dentro del PRI, se hallaba fuera de la influencia oficial del estado o municipio y estaba compuesta por elementos independientes. Finalmente, existía la planilla apoyada por el Comité de Propaganda, además de fuertes grupos de sindicatos de panaderos, albañiles, choferes, peluqueros, músicos, recolectores de limones y frutas y grupos de las comunidades agrarias del municipio.

Por lo general, el gobernador intervenía de modo preponderante en la selección de los presidentes municipales y actuaba como árbitro para poner de acuerdo a las diferentes fuerzas en conflicto, buscando un compromiso entre las fuerzas en juego.

Cuando estaba en uso el sistema de planillas, la estrategia más conveniente era llegar a las elecciones presentando una sola de ellas; si existían muchas, la intervención del ejecutivo estatal tenía como finalidad unificar las planillas contendientes, formando, a lo mejor, una de “transición”. En ese punto los problemas estaban resueltos. El mismo principio podía aplicarse con el método de las listas.

Las elecciones en los municipios del estado de Tlaxcala de 1949 parecían ejemplificar el caso de un gobernador con pleno control de su territorio. Prácticamente en todos los municipios, a excepción de uno, el PRI había presentado una sola planilla, la apoyada por el gobernador.

El delegado de la DIPS escribía que había presentado una sola planilla en la que el candidato a presidente municipal era el profesor Cándido Zamora, anteriormente presidente del Comité Municipal del PRI y apoyado por el gobernador y los tres sectores.

En el municipio de Santa Ana entró en juego la única planilla de José Martínez, industrial propietario de la fábrica textil local La Aurora y presidente municipal en 1935, apoyado por el gobernador, los comerciantes, los industriales y otros sectores de la población. En el municipio de Huamantla la planilla de David Paredes, comerciante y regidor del municipio, era apoyada por el gobernador y otros sectores.

En el municipio de Capulmán inicialmente habían surgido problemas ya que habían sido presentadas dos planillas: una apoyada por el presidente municipal y el diputado local, y otra apoyada por el recaudador fiscal que controlaba el sector campesino y era capitaneada por el presidente local de la comisaría ejidal. De este modo, para superar el conflicto fue presentada, de acuerdo con el gobernador, una planilla de transición.

El único municipio en el que se hablaba de agitación interna era Apizaco, porque allí había dos planillas contendientes: una que tenía como candidato a presidente a Agapito García Hernández y apoyada por el gobernador, el diputado local y el secretario del municipio, y la otra, de Luis Granillo Astorga, que contaba con las simpatías de los ferrocarrileros y era apoyada por el senador suplente del estado.

La intervención del gobernador es más clara en el caso de Salvatierra (Guanajuato) de 1947, concluido con la omisión de las elecciones.¹⁰² Al inicio habían sido presentadas tres planillas, pero los tres precandidatos habían sido convocados, junto con el presidente municipal, por el CER del PRI en la capital de Guanajuato, donde les había sido comunicado que el gobernador quería hablar con ellos. El gobernador los había persuadido de que, para el bien de la población, era conveniente presentar una planilla única de coalición. Así, formaron una nueva en la que el candidato a la

¹⁰² AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/907 del 10 de noviembre de 1947 y vol. 102, exp. 2-1/131/1021 T.I.

presidencia municipal era una cuarta persona (Fulgencio López), dos regidores por cada uno de los tres anteriores “partidos” y el séptimo regidor por sorteo. (Los regidores de la planilla eran siete: por lo tanto, la nueva lista estaba formada por dos regidores por cada uno de los tres candidatos que antes capitaneaban su propia planilla más uno por sorteo.) En virtud de dicho acuerdo, y con el consenso del CER del PRI, en Salvatierra no se efectuaron las elecciones internas.

Después, empero, el candidato a presidente Fulgencio López rompió el compromiso porque decidió no aparecer en aquella planilla pues no estaba de acuerdo con los nombres de los demás designados. Decidió, pues, participar sólo en caso de que le fuesen prometidas nuevas designaciones. Obtenido el consenso del gobernador (recordemos que lo había propuesto como nombre de compromiso), fue oportunamente registrada la versión final de la nueva planilla que, omitiendo las elecciones internas, habría de participar directamente con el distintivo tricolor en las elecciones municipales constitucionales en nombre del Comité Municipal del PRI.

Por lo tanto, llegados a un arreglo de intereses, otra práctica, prevista por los estatutos, consistía en no celebrar las elecciones internas del Partido gracias a los arreglos previos de intereses. Esto se confirma con el caso del municipio de Yuriria, Guanajuato, a finales de 1947.¹⁰³ En esa ocasión, existiendo una sola precandidatura, el CER del PRI acordó llevar a cabo sólo un mitin, en la plaza principal, el cual contó con la presencia de quinientas personas, del candidato a presidente municipal y de los candidatos a regidores. La planilla era apoyada por el sector popular, las comunidades agrarias y el Comité Político Pro Villagómez Toledo, previamente inscrito al PRI.

La omisión de la celebración formal de las elecciones internas estaba prevista aun en los casos en que la selección de los regidores se llevara a cabo separadamente de la del presidente municipal.

En 1947 el delegado de Gobernación enviado al municipio de Jiquilpan, Michoacán, contaba que, sobre la base de la información obtenida por el presidente del Comité Municipal —Francisco Gallegos—, el presidente

¹⁰³ AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/903 del 10 de noviembre de 1947.

del CER del PRI —C. Norberto Vega—, residente en la capital, le había comentado que, para evitar agitación en los sectores integrantes del Comité Municipal, era conveniente eludir las elecciones internas, considerando que de hecho había una sola planilla. Ésta no era conocida por el pueblo, sino sólo por el Comité Municipal: en realidad nadie conocía siquiera el desarrollo de las elecciones internas. Se decía que era la praxis común, por lo cual la población no se preocupaba por designar sus propios candidatos, indicados siempre por los depositarios de la “cosa pública” del lugar, como el presidente del Comité Municipal y el diputado local (en aquel tiempo Enrique Bravo Valencia).

Por esta razón, durante las elecciones constitucionales la población no iba a votar, no obstante la regular instalación de las casillas. El informe terminaba opinando que los regidores candidatos eran, sin embargo, personas honradas que tenían el control de los sectores representativos de la población.

Como en el caso del nombramiento de los ejecutivos estatales, también para el de los candidatos municipales el gobernador tenía a su alrededor la corte de políticos-consejeros.

Lino Villanueva cuenta que cuando era jefe de asesores del gobernador de Veracruz Rafael Hernández Ochoa, en tiempos de López Portillo (1976-1982):

Yo tenía más poder que cualquier diputado, yo hacía diputados, yo le decía al gobernador: —fulano debe entrar como presidente municipal— y entraba, gente que yo consideraba valiosa, por esto digo que en este país siempre ha habido democracia, no se trata del dedo, no, no es un proceso de selección, y la democracia es esto al final [...] la democracia es elitismo...¹⁰⁴

Las personalidades influyentes en torno al ejecutivo estatal eran más determinantes cuando los gobernadores carecían de pleno poder sobre su territorio.

¹⁰⁴ Entrevista con Lino Villanueva.

Resulta explicativa la descripción de la situación política preelectoral para la renovación del congreso estatal y de la presidencia municipal en el estado de Sonora en 1964.¹⁰⁵

En el informe, el delegado de Gobernación consideraba difícil obtener una entrevista con el gobernador Luis Encinas Johnson, ya que cada cuestión tenía que ser presentada previamente a las tres personas que dirigían efectivamente el estado: el presidente del CDE del PRI, Mario Morúa Johnson, hermano mayor del gobernador, el secretario personal del gobernador Arístides Prats y el capitán Segovia, jefe de asistentes del Ejecutivo.¹⁰⁶

En el estado existían tres corrientes políticas bien definidas: la del gobernador y su grupo de poder, la del ex gobernador Álvaro Obregón Tapia y la de quien se había opuesto al ex gobernador cuando éste ocupó la primera magistratura del estado, es decir, el grupo del general Ricardo Topete (que apareció como precandidato al gobierno del estado).

De las tres corrientes, la más fuerte era la del ex gobernador. Gracias a la capacidad de manejar personalmente las cuestiones y problemas del estado, había formado un grupo firme y unido, compuesto principalmente por agricultores, ganaderos y fuertes grupos económicos en muchos municipios del estado. Según la explicación del delegado, el gobernador Luis Encinas era considerado apolítico, puesto que había entrado en el gobierno sin el apoyo de un grupo fuerte y después tampoco había logrado formar uno. La afirmación es esclarecedora de la importancia de lo que anteriormente hemos definido como “el apoyo *a posteriori*”, donde entraban en

¹⁰⁵ AGN, DIPS, vol. 443, exp. 1. Situación política de Sonora, 7 de mayo de 1964.

¹⁰⁶ Se decía que Mario Morúa manejaría las cuestiones de la siguiente actividad electoral. Sin embargo, siendo que actuaba según su criterio, dañaba los diferentes grupos políticos de los municipios, los cuales, no pudiendo tratar fácilmente con el gobernador, amargados, deseaban oponerse a las decisiones del CDE del PRI. El capitán Segovia controlaba en manera férrea las entrevistas y, por medio de un servicio de investigadores, vigilaba todas las actividades de partidos políticos, sindicatos, grupos de campesinos, ganaderos, etcétera. Actividades que podían estar en oposición a lo que se podía definir como “Estado de Policía”. Finalmente, Arístides Prats controlaba las cuestiones inherentes a la administración, el aspecto cultural estudiantil y las relaciones con la prensa estatal y nacional, colaborando en cierto modo con Enrique Fox Romero, secretario general de gobierno.

juego los sectores del Partido. Finalmente, el tercer grupo, minoritario, estaba formado por los restos del Partido Demócrata Cajemense, los sostenedores de Ricardo Topete, y quienes no habían podido entrar en el grupo de Encinas y no aceptaban a los obregonistas.¹⁰⁷

Al igual que en los otros casos, independientemente de la formalización en un sistema de planillas o de listas, y no obstante el desfase temporal, los procedimientos seguidos permanecían sustancialmente iguales. Las tres corrientes políticas del estado generaban a su vez las precandidaturas dentro del PRI aun a través de la formación de comités.

Analizando la situación de los municipios se ve que en Ciudad Obregón, cabecera del municipio más importante del estado, las fuerzas del PRI estaban divididas. El grupo gubernamental estaba reunido alrededor del Comité Municipal del PRI, dirigido por el líder de la CTO, Saturnino Saldívar, aspirante a presidente municipal. El líder del grupo, Faustino Félix, era ex presidente municipal y candidato a diputado federal, indicado ya desde entonces como posible candidato en las siguientes elecciones a gobernador.¹⁰⁸

El grupo de los “obregonistas” (es decir, del ex gobernador) había formado, dentro del PRI, el Comité de Orientación Cívica, que agrupaba a los personajes económicamente más importantes del municipio y contaba con el apoyo del director del principal periódico de la ciudad *El Diario del Yaqui*.

Finalmente, habíamos indicado como tercera fuerza política la que reunía los restos del Partido Demócrata Cajemense. Consideramos que fuese probablemente la corriente formada en el PRI por el Comité Pro Desarrollo Público Cajemense, apoyado por Roberto Rubio Cañedo con los sectores importantes del municipio.

¹⁰⁷ Fuera de aquellas corrientes políticas, estaban los miembros de las Federaciones de Obreros y Campesinos del Río Yaqui y del Río Mayo, filiales de las Unión General de Obreros y Campesinos de México, que pertenecían al Partido Popular Socialista, importantes principalmente en los municipios de Obregón, Navojoa, Guaymas, Hermosillo, Caborca y Cananea.

¹⁰⁸ Faustino Félix ocupó el cargo de gobernador del estado de Sonora desde 1967 hasta 1973.

En las ciudades de Navojoa y Guaymas no se presentaban fricciones internas en el PRI.¹⁰⁹

En San Luis Río Colorado, principal zona de influencia de Mario Morúa, se decía que éste había obtenido el apoyo del sector campesino, su principal opositor hasta ese momento, y que, de ese modo, podía fácilmente proyectar la candidatura de su socio, y compadre, Carlos Rodríguez. Concluía el delegado: “En realidad es justo decir que al parecer el mejor precandidato es Carlos Rodríguez, que tiene mucha simpatía y arraigo”. Además, se mencionaban los nombres de Francisco Arena, Ignacio Guzmán y Rodolfo Córdova.

El procedimiento para la selección de los diputados locales era sustancialmente igual al descrito para los presidentes municipales. Se originaban dentro del PRI grupos contendientes y la planilla o lista “final” presentada por el Partido en las elecciones constitucionales era generalmente la apoyada por el gobierno local y, por tanto, por el gobernador.¹¹⁰

¹⁰⁹ En Navojoa, los principales precandidatos eran Servando Monciváis y Filiberto Valenzuela. En el municipio de Guaymas no había desunión en el PRI, sino cierto malestar ya que se decía que el presidente municipal buscaba el apoyo del gobernador para imponer a su yerno, ex tesorero municipal. Se mencionaban otros precandidatos fuertes, como Enrique Ramonet y Germán Salazar Girón.

¹¹⁰ En el I Distrito Electoral con cabecera en Toluca, Estado de México, se presentó una única planilla para la elección de los diputados locales para el periodo 1947-1950. El candidato era indicado como candidato oficial del gobierno del estado, y apoyado por el sector popular, los pequeños agricultores y el comercio. El padre del candidato era delegado general del Estado de México de la pequeña propiedad y secretario general de la Federación de Organizaciones Populares. AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/907 del 26 de mayo de 1947.

En las elecciones internas para el diputado local de Cuatla, Morelia, el candidato era indicado como candidato del elemento oficial que estaba del lado del gobierno local. AGN, DIPS, vol. 99, exp. 2-1/131/907 del 10 de febrero de 1947.

En las elecciones para diputados locales del III Distrito de Cusihuiria, Chihuahua, el candidato triunfante, C. Gonzalo (D. Mendoza suplente) comerciante y ex presidente municipal, era apoyado por elementos oficiales como el presidente municipal y campesinos organizados. AGN, DIPS, vol. 100, exp. 2-1/131/913 del 25 de mayo de 1947.

Por ejemplo, en el caso de las elecciones internas de 1947 en Hopelchén, Campeche, habían entrado en juego dos planillas, una con la contraseña de un círculo rojo (Luciano Toraya Pérez y Francisco Rodríguez Luciano) y apoyada por las autoridades, la otra con la contraseña de un círculo azul lanzada por un comité depurador.¹¹¹ El presidente regional del PRI del lugar era hermano del precandidato y el delegado era un seguidor del presidente municipal.

El presidente municipal había anunciado públicamente que: “eran instrucciones del Gobernador del Estado de que debía salir triunfante Luciano Toraya Pérez y que las órdenes del gobernador se debían cumplir”.¹¹²

En las elecciones para el VI Distrito del estado de Morelos, en 1950, se indicaba una única planilla sostenida por los sectores, por lo cual las elecciones se llevaron a cabo sin incidentes. AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021 del 13 de febrero de 1950.

¹¹¹ AGN, DIPS, vol. 97, exp. 2-1/131/875 del 22 de abril de 1947.

¹¹² Según el informe del delegado de la DIPS, el presidente municipal de Hopelchén, Ricardo Ávila Briceño, el comandante de policía Mario Toraya Pool y un grupo de incondicionales amenazaron a hombres y mujeres para que se presentaran a votar en favor de la candidatura “roja”. Requisaron camiones de privados para transportar de un lugar a otro a los mismos grupos de votantes. En el informe se decía que el presidente municipal había amenazado al candidato de la oposición para convencerlo a retractarse, pero no obteniendo el resultado deseado, le había ofrecido la cantidad de diez mil pesos. Además, amenazó de muerte a un anciano que hacía propaganda en favor de la candidatura contraria y obligó a las mujeres a que, cargando a sus recién nacidos, fueran a votar. Distribuyeron dinero en el jardín Héctor Herez Martínez y delante del palacio municipal. Según el informe, el presidente municipal era sumamente impopular, ya que no era originario de Hopelchén sino de Pomuch, correspondiente al municipio de Hecelchakán:

es profesor y pasa por comunista, es arbitrario y anda constantemente borracho en un jeep acompañado del Comandante de Policía; es muy jugador y pierde grandes cantidades de dinero a manos de Luis Villamonte, Eduardo Foster, Luis Escalante y Juan Rosado; también protege a una casa de juego que en ese lugar tiene Florencio Toraya Ricarde. La gente de esa región es pacífica y de ello se aprovecha ese funcionario para amedrentarla. Aseguran que en cuatro meses que lleva de Autoridad, ha dilapidado no menos de 50.000.00 pesos. Está en combinación con la Cooperativa de Chicleros, quienes aportaban grandes cantidades para la campaña de Toraya Pérez. Como dato complementario, comunico a usted que hizo fuera cesado de su puesto de delegado de Ajustes del

Las elecciones se caracterizaron por la multiplicidad de irregularidades cometidas.¹¹³

El caso del distrito de Altar, Sonora, de 1949 era presentado por el delegado de la DIPS como el típico ejemplo de “paracaidismo político”. Había participado, como candidato al congreso local, Carlos Serrano Tellechea, pariente del homónimo senador. Resultó elegido —aunque faltó del requisito de vecindad— gracias al apoyo del PRI y de Ignacio Soto, que ya había obtenido la consigna para el cargo de gobernador.¹¹⁴

Parecería corroborada la hipótesis de que un gobernador “fuerte” tenía capacidad para nombrar a los presidentes municipales y diputados locales de su propio estado. En el caso de un gobernador “débil”, que podía carecer de nombres para proponer, la situación era resuelta directamente por el Presidente de la República, hipótesis que está confirmada por las elecciones municipales de Puebla de 1947. La impresión descrita por el delegado de la DIPS era que el gobernador no tenía un candidato y, por tanto, tenía que ir a la capital para hablar con el Presidente de la República acerca del caso municipal.¹¹⁵

Con todo esto, no se quieren omitir los clásicos episodios de *dedazos* o imposiciones por parte del Ejecutivo federal. Sin embargo, parece más

Sindicato de Chicleros, a un elemento muy estimado y correcto, llamado Castulo Polanco, por el hecho de ser simpatizador de la fórmula azul.

Apud AGN, DIPS, vol. 97, exp. 2-1/131/875 del 22 de abril de 1947.

¹¹³ Entre las irregularidades registradas: la distribución de las boletas, acontecida sin respetar la convocatoria y únicamente en favor del círculo rojo, el voto no había respetado el carácter secreto, el comandante de policía había vigilado a los votantes, los soldados del 36° Batallón de Línea habían sido movilizadas para garantizar el orden y se decía que habían recibido dinero para auxiliar a quienes habían sido indicados por el presidente municipal. El informe del delegado afirmaba que, a pesar de todo, la victoria de la planilla círculo azul había sido lograda con 357 votos contra los 253 de la roja. También fueron anuladas 8 planillas azules porque no estaban marcadas precisamente en el centro del círculo. *Apud* AGN, DIPS, vol. 97, exp. 2-1/131/875 del 22 de abril de 1947.

¹¹⁴ AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021 T.I del 8 de marzo de 1949.

¹¹⁵ AGN, DIPS, vol. 97, exp. 2-1/131/856 del 25 de agosto de 1947.

atendible que no se tratara de una regla general: “Hacían observaciones mínimas porque el panorama nacional es enorme, allí tienen todo expediente de todo el mundo”.¹¹⁶

Según la versión de Eliseo Rangel Gasparre, cuando había imposición acontecía de la manera que sigue:

Yo fui el presidente del Partido en un estado, llegaba el tiempo de una elección. Entonces mi gobernador decía:

—Estamos citados con el secretario de Gobernación y con el presidente del Partido. Entonces a ver: prepara todo.

Entonces yo venía con el gobernador, llegábamos al Partido:

—Señor presidente del Partido ésa es la lista de candidatos a presidentes municipales: —por ternas, tal y tal y tal y los diputados locales, fulano, fulano y fulano.

—Déjemelas, váyanse a Gobernación, los están esperando.

Llegábamos a Gobernación y el secretario de Gobernación decía:

—¿Ya hablaron con el Partido?

—Sí, señor. Tenemos instrucciones de venir a platicar con usted.

—¿Traen la documentación?

—Sí.

Tocaban un timbre y le hablaba al oficial mayor que llevaba todo.

—A ver, déjenles los documentos aquí a los licenciados. ¿Cuáles son los candidatos que ustedes traen?

—Fulano, fulano y fulano.

A mí me dijo Reyes Heroles, que era muy amigo mío:

—¿Cómo se llama este profesor que es de tu tierra?

—¡Híjole! Yo llevaba mi terna:

—Que está aquí afuera y quiere... entonces... ¡ah! ¡Es fulano de tal! ¿Qué te parece? —Me dice el secretario de Gobernación.

—¡Ah! Muy bien.

¡Lo viví yo, y ya llevaba mi terna y él me dijo no! ¿Qué te parece?

¹¹⁶ Entrevista con Eliseo Rangel Gasparre, *loc. cit.*

Nada más para conversar pero él ya sabía quién iba a ser. Ganaba Gobernación.

Entonces a mí me pasó eso. Entonces el secretario de Gobernación va con el Presidente:

—Señor, en Zacatecas, tal esto.

—Entonces allí se ajusta.

El caso referido por la entrevista es tardío: Jesús Reyes Heróles fue secretario de Gobernación en la época de López Portillo, pero según opiniones comunes a otros entrevistados, el proceso de selección de los candidatos había quedado invariable en el tiempo.

Las elecciones constitucionales de 1950 para la designación del gobernador y de los diputados locales en Uruapan, cabecera del VII Distrito Electoral del estado de Michoacán, muestran un caso de cambio acontecido a última hora, es decir, en víspera de las elecciones constitucionales.¹¹⁷

En el distrito en cuestión aparecía como candidato único a gobernador Dámaso Cárdenas del Río y para los diputados locales se habían registrado tres planillas: una del PRI capitaneada por Vicente Chávez Parra (titular) y Francisco Aguirre Ortiz (suplente); las otras del PAN y del Partido Popular.

A las trece horas del sábado 3 de junio había llegado al Comité Electoral Municipal un telegrama firmado por el presidente del Comité Electoral Estatal que, textualmente, comunicaba:

El Comité Central Ejecutivo de nuestro partido en telegrama fechado ayer dice: virtud se ha comprobado candidato Vicente Chávez Parra no reúne requisitos señala nuestro partido deben concurrir en quienes representan sector revolucionario en cargos elección Comité Central Ejecutivo acordó ratificar su fallo relativo declarándolo sin efecto por lo cual absténganse presentar candidato en elecciones a diputado local distrito Uruapan. Lo que le transcribo a ustedes para fines correspondientes rogándole hacerlo del conocimiento comités electorales distrito Uruapan. Atentamente Pdte. Comité Electoral Enrique Bravo Valencia.

¹¹⁷ AGN, DIPS, vol. 97, exp. 2-1/131/875 del 5 de junio de 1950.

La circunstancia creó un profundo desconcierto entre los elementos priístas que rápidamente se reunieron en el Comité y nombraron una comisión para enviarla a la capital a audiencia con Dámaso Cárdenas del Río y los miembros del Comité Electoral Estatal.

Dámaso Cárdenas había declarado hallarse en la imposibilidad de tomar cualquier decisión, ya que se trataba de disposiciones de la secretaría de Gobernación. Por consiguiente, tenían que retractarse de la candidatura de Chávez Parra: “Como los integrantes del partido se encontraban en espera de noticias, especialmente los representantes de la CTM, COCM, CNC, FSTE, a las doce de la noche, sabedores de las noticias de Morelia, acordaron disciplinarse al partido (...)”.¹¹⁸

Diputados federales

Los sectores del PRI eran actores de primer plano en la repartición de los cargos en el Congreso.

En la jerga política los términos clave “lista” y “palomear” eran empleados especialmente en referencia a la selección de los candidatos al Congreso de la Unión.

Los sectores proponían los nombres de sus candidatos al Congreso Nacional en una lista que luego era “palomeada” en última instancia por el Presidente de la República o el secretario de Gobernación:

La palomeada tan mencionada era sobre diputados y senadores, era una lista, se procuraba que los sectores tuvieran posiciones, [...] había una lucha sorda entre presidente del PRI, secretario de Gobernación [...] y entonces allí quedaba una lista, con algunos lugares donde quedaban dos nombres, se la llevaba al Presidente de la República, o si éste

¹¹⁸ Sin embargo, al mismo tiempo decidieron apoyar también, como candidato no registrado, en las elecciones del domingo 4 de junio, al secretario general de los Filarmonicos, que también era secretario general del Comité Político Distrital en favor de la candidatura de Dámaso Cárdenas para la gubernatura del estado.

delegaba al secretario de Gobernación, para que palomeara y allí acababa la historia. Ya venían al final algunos ajustes [...].¹¹⁹

Cada sector, para escoger los nombres de su propia lista, evaluaba las características individuales, las actividades realizadas y, naturalmente, los vínculos mantenidos con las personalidades políticas que los apoyaban:

[Las listas] se van creando por sus características del hombre, por su actividad, por todo y porque empiezan a presentarlos sus apoyos, el gobernador saliente, el presidente del PRI, el secretario de la CNOP, cada quien va impulsando a sus hombres, se van valorando; aquí cuenta mucho la opinión, el estudio de un delegado del Partido. Va, estudia el estado, y al reunirse con el Partido, así se hacía, el delegado del estado decía “Fulano tiene estos valores, pero tiene sus problemas que lo hacen imposible por esto, estos, estos...; fulano puede ser por esto...” Y de esta manera se llega a una conclusión y así se llevaba con el presidente una terna o dos nombres.¹²⁰

Obviamente también era muy importante la evaluación del arraigo popular de la persona en la entidad.

Una de las dificultades que se presentaban en la escena política era “asignar posiciones” a los tres sectores del Partido, es decir, repartirles el número de curules que había de corresponder a cada uno de ellos.

El criterio usado correspondía a una evaluación previa sobre las zonas de influencia de cada sector.¹²¹ Si una organización era muy grande en

¹¹⁹ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual, *loc. cit.*

¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ Por ejemplo, en el informe del delegado de la DIPS acerca de las elecciones para diputados federales del estado de Sonora de 1949, se decía que puesto que el I Distrito Electoral correspondía a una región minera del estado no se excluía la posibilidad de que se presentara algún candidato miembro del Sindicato de Mineros y Metalúrgicos o algún político del centro apoyado por esta organización. En cambio, el III Distrito era sobre todo agrícola y seguramente el candidato de aquella zona iba a ser designado entre los miembros de ese organismo, siendo que se tenía la costumbre de defender las

un estado, recibía más diputaciones.¹²² Era, pues, un criterio numérico que dependía de los “factores reales de poder”, es decir, de la influencia que cada sector ejercía dentro de su estado.¹²³

La división generaba inevitablemente una áspera lucha interna en el PRI y el delegado de un sector en un estado tenía la tarea de defender sus diputaciones. Por ejemplo, de acuerdo con lo referido por los periódicos respecto de las elecciones de 1955, los dirigentes de la CTM no se conformaron con las veintidós curules que en ese momento poseían en el Congreso y, por consiguiente, se esforzaron para tratar de controlar un número mayor de candidaturas.¹²⁴ Sin embargo, en este esfuerzo, la principal central obrera se apoderó de las zonas de influencia de las centrales de los otros sectores, CNC (campesina) y CNOP (popular), lo cual provocó un inevitable resentimiento en las otras organizaciones.¹²⁵

Un caso concreto era representado por el estado de Tabasco, donde la CTM había postulado como diputado al líder José Melesio Fragoso, presidente de la Federación de Trabajadores de la entidad, no obstante que se trataba de una zona de influencia de la CNOP y de la CNC. El estado de Tabasco tenía derecho únicamente a dos curules, por lo cual fueron enviadas protestas al CCE del PRI que, para satisfacer a la CTM, tenía que sacrificar a la CNOP o la CNC.

Además, a finales de febrero, la CTM había cerrado la LII Convención en Mexicali (Baja California), durante la cual había solicitado al PRI un mayor

posiciones políticas alcanzadas en las luchas pasadas. AGN, DIPS, vol. 102. exp. 2-1/131/1021 del 30 de noviembre de 1948.

¹²² Entrevista con Norberto Mora Plancarte, *loc. cit.*

¹²³ Entrevista con Lino Villanueva.

¹²⁴ El sector obrero había obtenido veintidós curules en la legislación del periodo 1952-1955, número notable considerando que durante las dos legislaturas del sexenio alemanista había ocupado únicamente trece diputaciones.

¹²⁵ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 19 de marzo de 1955. Además, Fidel Velázquez denunciaba la postulación de candidatos a diputados federales que no tenían un verdadero arraigo en los sectores. Afirmaba públicamente que a la CTM interesaba dar a la CNOP y a la CNC representaciones proporcionales en el Congreso, de acuerdo con el número de afiliados y lo que, en cambio, consideraba totalmente inoportuno era la infiltración por medio de estas organizaciones de elementos extraños a la clase trabajadora. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 3 de marzo de 1955.

número de curules, acusando al Partido de no darle a la Confederación lo que le correspondía en relación con la fuerza auténticamente representada por la organización y culpando a algunos de sus representantes frente al Consejo de la Unión de haberse olvidado de la central.¹²⁶ En el Distrito Federal, la CTM había exigido cinco curules y, al fin, había logrado obtener solamente cuatro.¹²⁷

A principios del mes de marzo de 1955, Fidel Velázquez, en un prematuro anuncio público respecto de las elecciones internas, declaró que los sectores habían llegado a un acuerdo para repartirse las respectivas zonas de influencia: “no se dará el caso en que un precandidato de la CTM se enfrente a otro de la CNOP o de la CNC y viceversa, pues en cada caso se reconocerá la fuerza del sector que tenga la mayoría”.¹²⁸

Formalmente los tres sectores se repartían las curules durante una reunión, mas en realidad era posible llegar al acuerdo gracias al poder decisorio del Comité Ejecutivo del Partido.¹²⁹ Esta práctica está confirmada por la crónica que relata los acontecidos “intercambios de opiniones” entre los dirigentes de los tres sectores y el presidente del Partido en referencia a los candidatos a diputados federales.¹³⁰ También anunciaba, en manera muy directa, que el PRI controlaba las planillas de los precandidatos a diputados federales presentadas por sus tres sectores, llamando a los numerosos aspirantes a las oficinas del CCE.¹³¹

¹²⁶ El senador Jesús Yuren denunciaba que los líderes del Partido ni siquiera iban de visita a la CTM, ni en los distritos, ni en las organizaciones. Otros dirigentes, en cambio, no pronunciaban ni una palabra en favor de los obreros y buscaban únicamente la carrera política de diputados, senadores y gobernadores, abandonando a la CTM. Véase “Censura la CTM a sus diputados y pide más curules”, en *Excélsior*, 27 de febrero de 1955.

¹²⁷ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 20 de marzo de 1955.

¹²⁸ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 8 de marzo de 1955.

¹²⁹ Como cuenta Norberto Mora Plancarte, la división de las curules acontece en una reunión, pero en última instancia “Lo que decide es el CEN del PRI, él decide en última instancia te toca tanto, tanto...”

¹³⁰ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 12 de marzo de 1955.

¹³¹ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 16 de marzo de 1955. En el caso específico no fue posible tratar los casos con el presidente del Partido ni con el secretario general

Cada sector tenía, en efecto, que presentar su lista de candidatos a diputados federales al presidente del Partido.¹³²

Rodolfo Siller cuenta que cada sector llevaba una lista al Partido. El presidente del Partido decía: “Este distrito es fundamentalmente obrero, o agrario, o de clase media, alta o baja, lo que tenemos que hacer es darle tanto al sector campesino, tanto al sector obrero, tanto al sector popular... aquí no hay campo, no podemos darle al campesino”.¹³³

Luego podía haber arreglos: “Se hace un ajuste. Vienen los líderes: ‘¡oye no!’ Pero son ajustes de tipo personal, entonces allí la maniobra es de tipo personal también, te estoy dando esto porque tienes derecho a tanto, ya es un arreglo”.

El informante continúa explicando que era necesario “ajustar” todo puesto que había que responder a los niveles altos, según escalas de poder, de jerarquía y de responsabilidad política: “yo no te voy a dejar la víbora chillando para que tú vengas a componer el problema, yo te voy a resolver acá abajo, ya te lo doy resuelto, y tú lo das más arriba y se compuso todo”.

Por esta razón la legalidad era un problema secundario respecto de la resolución, la cual tenía, en cambio, que acontecer a toda costa: “No se puede hacer legal, legal, legal, estamos hablando de un juego de intereses y de ambiciones y de preferencias, y de amistades y de afecto, y de odio, ése es mi cuate y entra. Ése es el juego de la política”.¹³⁴

Los dirigentes del PRI y las centrales llegaban a un acuerdo acerca de las listas de candidatos que se iban a presentar a las convenciones.¹³⁵

ya que ambos se hallaban en la Secretaría de Gobernación con el licenciado Ángel Carvajal.

¹³² Entrevista con Norberto Mora Plancarte, *loc. cit.*

¹³³ Entrevista con Rodolfo Siller, *loc. cit.*, 2001.

¹³⁴ *Idem.*

¹³⁵ La crónica, de hecho, relata constantes reuniones presididas por el presidente del Partido, general Leyva Velázquez, con Fidel Velázquez (líder de la CTM), Caritino Maldonado (líder de la CNOP), Arturo Luna Lugo (líder de la CNC) y los dirigentes de las otras organizaciones, obteniendo, de este modo, la conciliación de los intereses políticos de los grupos en lucha. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 29 de marzo de 1955.

Al final, la lista acordada entre presidente del Partido y sectores, era presentada al Presidente de la República o al secretario de Gobernación, el cual efectuaba la famosa palomeada: “Allí acomodaba la historia”.¹³⁶ A última hora podía haber algunos cambios, pero se trataba únicamente de ajustes, por importancia específica, por presiones estatales o problemas personales de algunos candidatos.

Los periódicos seguían paso a paso los encuentros entre el presidente del PRI y Gobernación.¹³⁷ El 16 de marzo de 1955, el *Excélsior* escribía que el PRI estaba revisando las planillas de los precandidatos presentadas por sus sectores, pero nadie había logrado hablar con el presidente del Partido, Gabriel Leyva Velázquez, ni con el secretario general, el general Gilberto García, puesto que ambos se hallaban en la Secretaría de Gobernación con el licenciado Ángel Carvajal.¹³⁸ El 19 de marzo se decía que presidente y secretario del PRI, luego de tres días de ausencia, habían al fin aparecido nuevamente en sus oficinas, dando por sentado que habían ido a examinar la lista de los sectores.¹³⁹

Se revelaba que en la capital federal nadie sabía nada. En los estados, según los mensajes enviados por los comités del Partido y las organizaciones de trabajadores en búsqueda de una orientación, la confusión era total. Se esperaban sorpresas.

Mientras tanto, el CCE mencionaba a los delegados generales de los estados que, como sabemos, se encargaban de orientar y cuidar el desarrollo de los actos electorales. En esas reuniones los delegados iban a recibir instrucciones y a conocer las precandidaturas postuladas por los sectores.¹⁴⁰

¹³⁶ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual, *loc. cit.*

¹³⁷ En 1949, en víspera de las elecciones internas, del 7 al 9 de marzo, se había efectuado, en las oficinas del CCE, la reunión entre los presidentes de los Comités Regionales del PRI. Sucesivamente, los dirigentes de los CER habían ido a visitar a Ruiz Cortines, secretario de Gobernación. “Con Miguel Alemán se juega el destino de la Revolución Mexicana”, en *La República*, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 4.

¹³⁸ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 16 de marzo de 1955.

¹³⁹ Sin embargo, los sectores seguían dando a conocer los nombres de los precandidatos que iban a postular. “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 19 de marzo de 1955.

¹⁴⁰ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 19 de marzo de 1955.

La Unión Nacional Sinarquista, organización de derecha externa al régimen, denunciaba los procesos de elección de los diputados y gobernadores, acusando los mecanismos de integración: “A cada central obrera y campesina y a cada sindicato afectado de apendicitis oficial se le están asignando tantos más cuantos curules de acuerdo con su importancia y su lealtad a los altos intereses del grupo encargado de hacer elecciones en sustitución del pueblo”.¹⁴¹

Se infiere que los sectores se habían repartido las zonas de influencia y las respectivas candidaturas, anticipándose a las convenciones del Partido.

Este procedimiento permitía que hubiese cambios de última hora. Según la crónica, el PRI podía, de este modo, apoyar a los candidatos cuyos nombres no habían aparecido hasta poco antes de las convenciones internas y, por consiguiente, eventualmente eliminar personas patrocinadas por los gobernadores.¹⁴²

El 20 de marzo de 1955, a siete días de distancia de las convenciones del partido, la prensa declaraba que se estaban efectuando algunos ajustes a la planilla del D.F., que, se decía, habían provocado inquietud entre los “amarrados” preocupados por una eliminación.¹⁴³ El 22 de marzo se hablaba de cambios de última hora en la planilla para los diputados federales y se declaraba aplazada para esa misma fecha la reunión de los funcionarios del Partido con los delegados que iban a controlar las convenciones. Empero, la lista definitiva iba a ser revelada sólo después de que el Comité Central hubiese proporcionado las debidas instrucciones a los delegados.¹⁴⁴ De hecho, el 25 de marzo se borró de la lista a Donato Miranda Fonseca, ex senador, y ex presidente municipal de Acapulco, que se consideraba amarrado para un distrito de Guerrero.¹⁴⁵

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² “Habrá alguna sorpresa en la política”, en *Excélsior*, 20 de marzo de 1949.

¹⁴³ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 20 de marzo de 1955.

¹⁴⁴ “Cambio de última hora de diputados”, en *Excélsior*, 22 de marzo de 1955.

¹⁴⁵ “En los frentes políticos”, en *Excélsior*, 25 de marzo de 1955.

Estos cambios en las listas de los aspirantes determinaban retrasos en las convenciones distritales, cuyas fechas eran a menudo pospuestas.¹⁴⁶

Antes de las tan esperadas convenciones filtraban puntualmente los nombres de los precandidatos.¹⁴⁷

No faltaban las protestas tanto por parte de grupos del PRI como de grupos de la población.¹⁴⁸ En víspera de las convenciones de 1955, el 26 de marzo, estallaron problemas en el Distrito Federal, ya que las organizaciones del Partido estaban insatisfechas del proceso de selección de los candidatos, muchos de los cuales no contaban con simpatías ni arraigo. Los disidentes estaban organizando un Comité de Acción Cívica para postular, en cada uno de los diecinueve distritos electorales, las candidaturas que tenían el apoyo de la mayoría del Partido. Los colonos del D.F. habían propuesto cuatro candidatos. Según el licenciado Hernández Acosta (CAC),

¹⁴⁶ El 24 de marzo de 1955 se pospusieron las convenciones del Distrito Federal, de Jalisco, de Tabasco, de Querétaro, de Guanajuato, de Nuevo León. De hecho, la lista de esos estados continuaba teniendo cambios. Los casos electorales, en cambio, habían sido resueltos en Tamaulipas, Puebla, Michoacán, Sonora, San Luis Potosí, Baja California, Guerrero, Coahuila, Aguascalientes. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 24 de marzo de 1955. El 25 de marzo también se pospusieron las convenciones de Hidalgo y Sonora. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 25 de marzo de 1955.

¹⁴⁷ En 1955 las convenciones estaban previstas para el 27 de marzo, el 16 de marzo los periódicos comentaban que para la CTM se conocían veinte de los veintidós precandidatos a diputados federales que iban a ser postulados luego por la CTM. Véase “La CTM tiene ya 20 de los 22 diputados que exigirá al PRI”, en *Excelsior*, 16 de marzo de 1955. El comentario a las elecciones realizadas en el D.F. había sido: “Mecánicamente, como resultado de algo que con anticipación es preparado en sus mínimos detalles, el PRI designó ayer —en convenciones distritales— a 15 de los 19 candidatos a diputados por la capital, que lo representarán en las próximas elecciones”. Según la crónica, ninguna de las quince postulaciones se había escapado de las previsiones que el *Excelsior* había dado a conocer en los días anteriores. “Movié el PRI con fría precisión, su Maquinaria Política”, en *Excelsior*, 4 de abril de 1955.

¹⁴⁸ Unos días antes de las convenciones de 1955, algunas agrupaciones del PRI en el V Distrito Electoral de la metrópoli, ubicadas en el barrio de La Merced, habían protestado en contra del candidato del líder Alfonso Sánchez Madariaga. Las organizaciones del PRI, compuestas por pequeños comerciantes, vendedores ambulantes y locatarios, afirmaban que el líder Alfonso Sánchez no tenía nada que ver con el V Distrito y, por lo tanto, su candidatura tenía que postularse en un distrito obrero. “En los frentes po-

el silencio adoptado por los dirigentes había sido decidido para no dejar tiempo a las organizaciones de manifestar su inconformidad.¹⁴⁹

El PRI negaba la existencia tanto de amarrados como de rebeldes, afirmando, en cambio, que los tres sectores tenían que intervenir en las elecciones internas según el proceso indicado por la convocatoria: la elección “libre” de los candidatos había de acontecer durante las convenciones distritales.¹⁵⁰

Por su parte, el CCE del PRI mantenía, como en el caso de los gobernadores, absoluta reserva acerca de los nombres de los precandidatos a diputados federales. El respeto de las normas estatutarias era absoluto. En la crónica de 1955 se declaraba que: “Nunca en la historia del PRI se había guardado tanta reserva como ahora”. Algunos delegados recordaban que en elecciones precedentes se habían dado a conocer los nombres de los candidatos inclusive un mes antes de las convenciones; en esa ocasión, en cambio, cinco días antes de las convenciones, “nadie sabía nada”.¹⁵¹

Recordemos que los sectores de una determinada entidad realizaban asambleas con la sola finalidad de designar a los delegados a las convenciones distritales, en las que el Partido iba a elegir a los candidatos a diputados federales.¹⁵²

Como hemos visto, los delegados que iban a participar en las convenciones habían anticipadamente recibido las “debidas instrucciones” sobre los candidatos a postular. Por ejemplo, en las elecciones de 1955 se habrían

líticos”, *Excelsior*, 18 de marzo de 1955. Algunos días después, se denunciaba la sublevación del pueblo de Tabasco en contra de las autoridades estatales y municipales. Los desórdenes de Villahermosa habían provocado la salida del gobernador, del secretario del gobierno, de los diputados locales, del Tribunal Superior de Justicia y otras autoridades. También en otros pueblos del estado había habido signos de descontento. “Cambio de última hora de diputados”, en *Excelsior*, 22 de marzo de 1955.

¹⁴⁹ Según la crónica, tampoco los líderes de los grupos del PRI habían recibido instrucciones precisas para dirigir la lucha preelectoral. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 26 de marzo de 1955.

¹⁵⁰ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 27 de marzo de 1955.

¹⁵¹ “Cambio de última hora de diputados”, en *Excelsior*, 22 de marzo de 1955.

¹⁵² “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 20 de marzo de 1955.

de quedar en el Distrito Federal únicamente los delegados de las entidades cuyas planillas aún no habían sido totalmente integradas.¹⁵³

Al término de las elecciones internas de los candidatos, era necesario aguardar, como estaba previsto por los estatutos, el juicio definitivo del CCE.

En 1955, el presidente del PRI declaró explícitamente que ningún candidato a diputado federal podía considerarse “amarrado” hasta que el CCE del PRI hubiese pronunciado el juicio definitivo sobre el resultado de las convenciones distritales.¹⁵⁴

Este hecho ofrecía al CCE la posibilidad de enmendar, con su última sentencia, algunas listas de candidatos, eliminando muchos considerados ya designados.¹⁵⁵

El PRI declaraba que las convenciones habían sido efectuadas con los delegados elegidos legítimamente en las asambleas políticas realizadas por los tres sectores. Los candidatos elegidos por votación mayoritaria de los delegados iban a ser oficialmente postulados, previo dictamen de los Comités Regionales y de la sentencia definitiva del Comité Central: “El PRI ha dejado en manos de los Sectores, en acatamiento de sus estatutos, la elección de los candidatos, y el trabajo de las Comisiones Políticas tuvo como finalidad allegar datos sobre la personalidad de los aspirantes a fin de que el Comité Central cuente con los elementos de juicio necesario para emitir fallos”.¹⁵⁶ El PRI hacía público que aun los aspirantes que hubiesen unificado las diversas organizaciones de su sector, en ningún caso podían considerarse firmes, sin el voto de otro sector.

Finalmente, la crónica de 1955 había denunciado la inquietud debida a las modalidades introducidas en el proceso electoral y, al mismo tiempo, también por la fuerte centralización de todo el procedimiento.¹⁵⁷

¹⁵³ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 29 de marzo de 1955.

¹⁵⁴ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 2 de abril de 1955.

¹⁵⁵ *Idem*.

¹⁵⁶ *Idem*.

¹⁵⁷ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 6 de marzo de 1955. Recordemos, de hecho, que se trataba de las primeras elecciones para la renovación del Congreso que se llevaban a cabo según las normas previstas por los estatutos de 1950.

Se había querido centralizar enérgicamente las designaciones de diputados y senadores.¹⁵⁸ La operación era justificada por la voluntad de romper con el continuismo local y con las así llamadas “agitaciones futuristas”.¹⁵⁹

Aunque se supiera claramente que desde que existía en México un Partido con funciones de “gran elector” la voluntad ciudadana no tenía ningún peso en los comicios, se decía que por lo menos en aquella ocasión había habido cierta apariencia de consulta y un juego de las candidaturas más o menos genuino, aunque luego se entrelazaban inevitablemente con la práctica funesta de algunos gobernadores que “condimentaban” su sucesión con intereses personales.

La no resuelta tensión entre el centro y la periferia se volvía particularmente evidente en las elecciones para la renovación del Congreso.

Dentro de los estados prevalecía la impresión de que las designaciones de los diputados y senadores dependían de la influencia del centro. No era, sin embargo, una costumbre prevista o un procedimiento sin costos políticos.

La selección de los candidatos a diputados federales producía fuertes tensiones entre el poder federal y los gobernadores que trataban, inevitablemente, de ofrecer diputaciones a sus propios hombres.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Por ejemplo, una numerosa comisión de vecinos de San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz, había ido a las oficinas del CCE para protestar por la designación de Rubén Domínguez como candidato a diputado federal en aquel distrito. De hecho, ellos postulaban como candidato a Cesáreo Carvajal, eliminado en cuanto hermano del secretario de gobierno, no obstante contara con el apoyo de todo el distrito. Rubén Domínguez era, en cambio, desconocido en San Andrés, pues era originario de Acayucan, distrito que precedentemente había representado como diputado local. También en Durango habían surgido protestas delante del CCE por la designación de los cuatro candidatos, tres de los cuales no eran nativos. El único originario de la ciudad no contaba, en cambio, con ninguna simpatía a causa de su pésima personalidad. Por esta razón iban a reunirse por lo menos tres candidatos más para dar batalla dentro del PRI: “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 1 de abril de 1955.

¹⁵⁹ Uno de los problemas del Partido fue siempre el de evitar los desórdenes en los estados provocados por una prematura actividad electoral.

¹⁶⁰ Por ejemplo, el informe del delegado de Gobernación en Mexicali, Territorio Norte de la Baja California, del 30 de noviembre de 1948, relatava: “Si en los estados, que se

Las elecciones políticas estaban relacionadas con la influencia del gobernador y, al mismo tiempo, con la importancia de la entidad federal. Por ejemplo, en las elecciones para la legislatura de 1949-1952 del Territorio de la Baja California Norte, la única diputación federal había sido ganada por una persona cercana al gobernador.¹⁶¹ En el caso de Sonora, estado que ocupaba un lugar más relevante en el escenario político, parece que de tres diputaciones federales sólo una fue concedida al candidato del ejecutivo local.¹⁶²

La tensión en la selección de los miembros del Congreso es, además, visible también en la crónica de 1961. Comentaba el esfuerzo realizado por los ejecutivos estatales para incluir hombres de confianza. Los gobernadores considerados no gratos tenían que trabajar con todas sus fuerzas para poder obtener al menos una planilla de compromiso.¹⁶³ En cambio, los gobernadores que gozaban de un “buen ambiente” luchaban para que su lista fuese

consideran libres y soberanos, priva el concepto, en lo general, de que las elecciones a Diputados y Senadores Federales, dependen de la influencia del centro; a mayor abundamiento, en los territorios federales, el escepticismo a este respecto, es mayor, y máxime en el caso del Territorio Norte de la Baja California...” AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021.

¹⁶¹ El precandidato, que después resultó elegido candidato y diputado para la legislatura en cuestión, fue Ricardo Alzade, que había sido designado poco tiempo antes secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y se había distinguido como una de las personalidades más cercanas al gobernador. Recordemos, además, que la economía del Territorio de la Baja California Norte era sobre todo agraria y, por tanto, la CNC era particularmente influyente. Véase AGN, DIPS, vol. 102, exp. 2-1/131/1021.

¹⁶² Entre los nombres que el delegado de la DIPS indicaba como posibles candidatos en 1948, fue elegido únicamente el licenciado Noé Palomares, que se decía que ocuparía un cargo en la Secretaría de Gobernación. El hecho de que los nombres de los otros dos diputados federales elegidos en 1949 (Ignacio Pesquiera F. y Leonardo Limón Márquez) no aparecieran en el informe del delegado de la DIPS de 1948, ni tampoco en la lista de los candidatos enviada por el mismo delegado el 17 de febrero de 1949, nos sugiere que se trataba de hombres indicados por el centro.

¹⁶³ Eran indicados como no gratos: León Brindis (Chiapas), Trueba Urbina (Campeche) y Treviño Zapata (Tamaulipas). “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 13 de marzo de 1961.

aprobada en su totalidad, lo cual significaba evitar la inclusión (y la imposición por parte del centro) de políticos rivales.¹⁶⁴

DE LAS ELECCIONES INTERNAS A LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES

Las prácticas consuetudinarias, analizadas en los párrafos precedentes, eran posibles gracias al funcionamiento de la compleja red territorial de comités que el Partido había desarrollado poco a poco, y que se extendía desde los Comités Centrales a través de los Comités Estatales, pasando por los Comités Municipales, hasta llegar a los Comités Seccionales.

Prácticamente, la red de los comités que vimos expandirse mediante el análisis de los estatutos había, de hecho, creado una estructura paralela a la de los organismos electorales constitucionales instituidos a partir de la ley de 1946. Gracias a esta estructura el Partido podía ganar las elecciones políticas y administrativas.

La ley electoral del 7 de enero de 1946 colocaba, por primera vez en la historia, la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso bajo la responsabilidad del gobierno federal, obrando, de este modo, un verdadero cambio estructural en el derecho electoral.¹⁶⁵

La ley electoral de 1946 fue particularmente importante puesto que instituyó el padrón electoral y una estructura general en materia electoral que había de durar hasta la reforma de 1973.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Por ejemplo, David Franco Rodríguez en Michoacán. Si eran seis los diputados del propio estado, era mejor que fuesen seis amigos. Véase “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 13 de marzo de 1961.

¹⁶⁵ Recordemos que hasta el 7 de enero de 1946 los procesos electorales habían sido reglamentados por la precedente ley del 2 de julio de 1918. Véase *Legislación electoral mexicana 1812-1973*, Diario Oficial/Secretaría de Gobernación, México, 1973. Véase también Emilio Zebadúa, “Los conceptos de soberanía y democracia en México a lo largo de su historia”, en *El camino de la democracia en México*, México, AGN, 1998, pp. 43-52.

¹⁶⁶ Véase Francisco José Paoli Bolio, “Legislación y proceso político”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México*, México, Siglo XXI, 1985, pp. 129-155.

En 1946 Salvador Mendoza, profesor de derecho, comentaba los vicios y virtudes de la nueva ley como sigue:

No puede asegurarse que esta nueva legislación en materia de elecciones sea el tipo más perfecto y avanzado. El mundo democrático está lleno de leyes electorales en las que la intervención del Poder Público es mínima y, en cambio, la participación de los partidos y del electorado es máxima. Tales por ejemplo, las legislaciones de Suecia, Suiza, Dinamarca, Inglaterra o Estados Unidos.

Siempre se ha aducido que esta clase de legislaciones de suprema perfección es inadecuada para México, por razón de atraso cultural y de precaria educación cívica y política. La excusa no es válida para perpetuar la imperfección de nuestros sistemas electorales, y la nueva Ley corresponde indudablemente a un definido avance en la materia. Todavía conserva resabios de intervencionismo estatal agudo, pero da acceso y aún impone exigencia de realidad a partidos políticos y procedimientos de educación política popular.¹⁶⁷

Los organismos electorales previstos por la nueva ley eran: la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales Electorales y el Consejo del Padrón Electoral.

La Comisión Federal de Vigilancia Electoral estaba integrada por dos miembros del Ejecutivo (de los cuales uno era el secretario de Gobernación en la función de presidente) nombrados por el Presidente de la República; dos miembros del Legislativo, un senador y un diputado, nombrados por las respectivas cámaras y dos miembros de los partidos políticos nacionales de mayor importancia.¹⁶⁸

¹⁶⁷ *Ley electoral de poderes federales: texto oficial, notas, y comentarios por Salvador Mendoza*, México, Botas, 1946, pp. 5-6.

¹⁶⁸ Para cada elección los encargados de los poderes, reunidos en junta previa fijada por el presidente de la Comisión, iban a invitar a todos los partidos políticos para que, dentro del término establecido y de común acuerdo, propusiesen sus representantes en el ámbito de la Comisión de Vigilancia Electoral. En el caso de que no lograsen ponerse de acuerdo, los representantes de los poderes tenían que señalar a los partidos que

Entre las facultades de la Comisión, se encontraban: la emisión del reglamento para su funcionamiento y las Comisiones Locales Electorales, convocar a los partidos políticos para que propusieran el personal que tenía que integrar las Comisiones Locales Electorales y designar el personal propuesto (en el caso en que no se pusiesen de acuerdo acerca de las designaciones correspondientes); resolver las consultas presentadas para el funcionamiento de las Comisiones Locales de los estados, Distrito Federal y territorios; presentar recomendaciones a las Comisiones Locales acerca de sus acciones y de los Comités Distritales Locales; colocar el padrón electoral, extraer de las Comisiones Locales Electorales o de los Comités Distritales Locales las informaciones consideradas necesarias para aclarar acontecimientos relacionados con el proceso electoral e investigar, legalmente, sobre cualquier acción relacionada con el proceso electoral.

En cada una de las capitales de los estados, Distrito Federal o territorios, funcionaban las Comisiones Locales Electorales, integradas por tres ciudadanos residentes en el lugar y dos representantes de los partidos políticos, y antepuestas a la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus circunscripciones. Los presidentes de las Comisiones Locales iban a ser designados por la Comisión Federal, la cual también iba a ponerse en comunicación con los partidos políticos para que designasen dos representantes. A falta de un acuerdo, tenían que ser nombrados por la Comisión Federal.

Las Comisiones Locales Electorales tenían que designar además a los miembros de los Comités Distritales Electorales de su circunscripción e indicar las normas para su funcionamiento de acuerdo con la presente ley.

En cada una de las cabeceras de los distritos electorales en las que estaban divididas las entidades federales, tenía que entrar en función un Comité Distrital Electoral, integrado por tres miembros residentes en el distrito y dos representantes de los partidos políticos. El Comité Distrital tenía que ser presidido por un miembro indicado por la Comisión Electoral Local.

habrían que enviar a sus encargados a la Comisión Federal, cuidando que se tratara de los partidos más importantes en el país.

Al Comité Distrital Electoral correspondía realizar la división territorial del distrito en secciones electorales para que se instalaran las casillas y designar a los ciudadanos que iban a presidir las Mesas Directivas de éstas.

Para tal fin, los Comités Distritales Electorales tenían que convocar a los representantes de los partidos políticos que participaban legalmente en la lucha electoral dentro del distrito, para que, de común acuerdo, propusieran los miembros que habían de presidir las mesas en las diversas casillas del distrito, los secretarios y dos escrutadores. En el caso en que no hubiese acuerdo, el Comité Distrital iba a elegir al presidente, el secretario y los escrutadores de cada casilla.

El conteo de los votos iba, por lo tanto, a corresponder a las Juntas Computadoras, vestigio de la ley electoral de 1917, querida por Venustiano Carranza.

El registro de los electores era sustraído al poder local y municipal y puesto, en cambio, bajo la responsabilidad del Consejo del Padrón Electoral, organismo de carácter técnico, federal y dependiente de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.¹⁶⁹

Al Consejo del Padrón Electoral correspondía la división territorial en distritos, prevista para las elecciones de los poderes legislativos y del Ejecutivo federal, la formación del padrón y de las listas electorales.

La ley de 1946 también restauraba el capítulo referido a los partidos políticos, definidos en modo orgánico por medio de requisitos específicos.¹⁷⁰

Por primera vez, se les exigía responder a preceptos de ley con la finalidad de obtener la inscripción en el registro de la Secretaría de Gobernación y de este modo poder participar en las elecciones.

¹⁶⁹ El Consejo de Padrón Electoral estaba compuesto por el director general de estadística, el director general del correo y el director general de población. El Registro Electoral era una de las instituciones más antiguas, en 1918 se le había atribuido el carácter permanente y se había creado un complejo sistema de organización formado por consejos de listas electorales, consejos de listas distritales y consejos municipales. Véase *Legislación electoral mexicana 1812-1973, op. cit.*

¹⁷⁰ Los partidos políticos eran definidos, según el artículo 22, asociaciones constituidas conforme a la ley por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines electorales y de orientación política.

Entre los requisitos necesarios, estaba el de contar con al menos treinta mil miembros en toda la República (siempre que los dos tercios de las entidades federativas se organizaran legalmente con al menos cinco mil ciudadanos cada una); la obligación a respetar la Constitución y las instituciones que ella preveía. Los partidos tenían que formular un programa político y los estatutos tenían que contener un sistema de elección interna para designar sus candidatos a las elecciones, un programa, un proyecto de educación política de sus propios miembros y un sistema de sanciones. Además, tenían que funcionar por medio de los órganos fundamentales contemplados por la ley: una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional con funciones de representación en todo el país y comités directivos en todas las entidades.¹⁷¹

El 4 de julio de 1949, finalizadas las elecciones constitucionales para la renovación del Congreso de la Unión, el *Excelsior* titulaba un artículo: “Fue un completo fracaso del Padrón Electoral”.¹⁷²

Según el artículo, el sistema de votación empleado no había funcionado y las listas electorales habían resultado inútiles. Los candidatos y representantes de los tres partidos (PRI, PAN y PP) habían anotado en un papel el número de boletas presentadas por los votantes para luego compararlo con las listas oficiales. En efecto, en casi todas las casillas había sido posible comprobar que ni el número de las boletas ni los nombres coincidían con las listas electorales oficiales.

La desorganización también había sido demostrada por el número de casillas, que fue insuficiente en el D.F.: habría tenido que ser tres veces mayor. De hecho, en algunas se habían presentado hasta doce mil votantes. Además, no se había respetado el carácter secreto del voto, ya que la acción acontecía en una parte de la mesa electoral.

¹⁷¹ Según F. José Paoli Bolio, tales disposiciones tenían un doble propósito: favorecer el nacimiento de organizaciones más estructuradas y menos espontáneas, controlar cualquier organización política de carácter nacional, pudiendo, de este modo, evitar experiencias como el vasconcelismo y el almanismo. Además, el hecho de que el registro de los partidos tuviese que ser aprobado por la Secretaría de Gobernación establecía uno de los principales mecanismos de control. En F.J. Paoli Bolio, *loc. cit.*, *passim*.

¹⁷² *Excelsior*, 4 de julio de 1949.

A las 18 horas, en los barrios populares y en las colonias proletarias eran aún mil los ciudadanos que tenían que cumplir con sus derechos civiles. Pero los presidentes de las casillas a esa hora necesitaban lámparas eléctricas o de petróleo que no tenían, sin mencionar que las casillas habían sido insuficientes.

A pesar de la desorganización práctica, las elecciones eran calificadas como las mejores en lo que se refería al orden público.

En 1951 fue promulgada una nueva ley electoral que incluía nuevas disposiciones y modificaciones de forma, retomando algunos de los cambios agregados en 1949.¹⁷³

Se sustituía la Comisión Federal de Vigilancia por la Comisión Federal Electoral.¹⁷⁴ Conforme las nuevas disposiciones, los organismos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral eran: la Comisión Federal Electoral, las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales Electorales, la mesa directriz de la casilla y el Registro Nacional de los Electores.

La Comisión Federal Electoral (CFE), con sede en la ciudad de México, estaba ahora compuesta por un solo miembro del Poder Ejecutivo, el secretario de Gobernación, en el rol de presidente; permanecían inalterados los miembros del Legislativo, mientras que subía a tres el número de los representantes de los partidos políticos. El secretario de la CFE tenía que ser de-

¹⁷³ Las reformas del 21 de febrero de 1949 pueden ser sintetizadas como sigue: la disposición de la ley de 1946, que obligaba a los partidos a tener un comité directivo en cada entidad federativa, era prevista sólo cuando hubiese más de mil afiliados; eran mejor definidos los representantes, se indicaban los procesos de recurso en el caso de negación de un registro; el registro de los electores ya no tenía que ser utilizado mediante brigadas; estaba prohibido que los miembros de la Comisión Federal Electoral, Local y Distrital se presentaran como candidatos a diputados, senadores o Presidente de la República, si no se hubiesen separado de su cargo con seis meses de anticipación; establecía que para la instalación de la casilla no bastaba la sola presencia del presidente o de su suplente sino que era necesaria la presencia de todos los miembros. Véase *Legislación electoral mexicana 1812-1973, op. cit.*

¹⁷⁴ Para el debate acerca del proyecto de ley de 1951, véase capítulo 3, en *HDP, op. cit.*, vol. 6, pp. 123-157.

signado por la Comisión (mientras que antes, tenía que ser el decano en el ejercicio del notariado en la capital federal).

La nueva Comisión concentraba las funciones que antes correspondían a las Comisiones Locales Electorales. En efecto, la CFE iba a pronunciar no sólo el reglamento de las Comisiones Locales, sino también el de los Comités Distritales y del Registro Nacional de Electores. Mientras que la ley de 1946 dejaba a las Comisiones Locales Electorales la designación de los Comités Distritales, la nueva normativa preveía que una de las funciones de la CFE (art. 12, punto 7) fuese la designación de los ciudadanos que debían integrar las Comisiones Locales y los Comités Distritales. El artículo 21 preveía que los miembros de los Comités Distritales fuesen propuestos por las Comisiones Locales Electorales a la CFE, la cual iba a efectuar la designación, si la juzgaba conveniente. Tenía, sin embargo, la facultad de nombrar otra persona que poseyera los requisitos previstos por la ley.

La CFE mantenía las precedentes funciones de consulta y control, a las cuales se añadía la tarea de efectuar la división del territorio de la República en distritos, prerrogativa que anteriormente correspondía al Consejo del Padrón Electoral.¹⁷⁵

Particularmente importante era el cambio en las Comisiones Locales Electorales y en los Comités Distritales por lo que atañe a los partidos políticos. De hecho, las Comisiones y los Comités tenían que ser integrados por tres miembros titulares y tres suplentes, designados por la CFE, mientras se eliminaban los componentes provenientes de los partidos. Los representantes de los partidos podían participar en las sesiones de la Comisión Local y de los Comités Distritales, pero sin el derecho a voto.¹⁷⁶ Por consi-

¹⁷⁵ La división acontecía sobre la base de la disposición del artículo 52 constitucional, según el cual el número de habitantes que integraran el Distrito Electoral tenía que proceder de acuerdo con el último censo general de la población. La división territorial no podía ser modificada en los periodos intercensales.

¹⁷⁶ El artículo 37 del capítulo sobre los partidos políticos preveía, de hecho, que cada partido nacional pudiese acreditar un representante en cada uno de los organismos electorales con la función de vigilar el cumplimiento de la ley y la legalidad del sufragio. Eran, en cambio, representantes “especiales” aquellos designados frente a la Comisión

guiente, los partidos seguían manteniendo una representación a nivel federal, mas perdían fuerza a nivel local.

Los Comités Distritales Electorales mantenían la facultad de dividir el territorio del distrito en secciones electorales y tenía ahora que designar a los ciudadanos integrantes de las Mesas Directivas de las Casillas Electorales del Distrito.¹⁷⁷ Puesto que habían sido limitadas las Juntas Computadoras, el conteo de los votos en las elecciones para diputados, senadores y Presidente de la República correspondía a los Comités Distritales.

La ley de 1951 creaba, finalmente, el Registro Nacional de Electores, en sustitución del anterior Consejo del Padrón Electoral.¹⁷⁸

A partir del análisis, es evidente que la estructura territorial del PRI, más extensa con el transcurso de los años, estaba prácticamente sobrepuesta a la red de los organismos electorales. El dato permite suponer que, independientemente de la cuestión de los fraudes cometidos, el PRI era en ese entonces el único partido que había desarrollado una red tan articulada a nivel territorial, especialmente en el ámbito local, como para ser capaz de responder a las exigencias de las campañas electorales.

En el ámbito federal, existía el Comité Ejecutivo del Partido y la CFE; en el ámbito estatal, los Comités Regionales o Estatales del PRI y las Co-

Federal, Comisiones Locales y Distritales y Casillas Electorales, y representantes “generales” aquellos designados para intervenir en el proceso electivo en los municipios que integraban una circunscripción electoral.

¹⁷⁷ Cada sección electoral debía incluir un número máximo de 1 200 y mínimo de 100 electores a excepción de las zonas rurales, donde las secciones tenían que ser formadas de modo que la correspondiente casilla no fuese instalada a una distancia mayor de ocho kilómetros del domicilio de un elector de una sección.

¹⁷⁸ El Registro Nacional de Electores dependía de la Comisión Nacional de Electores y era una institución de servicio público permanente, encargada de mantener actualizado el registro de los ciudadanos, expedir las credenciales de electores y formar, publicar y proporcionar a los Organismos Electorales el Padrón Electoral. Los ciudadanos tenían que solicitar su inscripción en el Registro de Electores. De hecho, el artículo 52, párrafo I, contemplaba que todos los ciudadanos mexicanos, en el ejercicio de sus derechos, tenían la obligación de inscribirse en el Registro, por medio de una identificación, para ser incluidos en el Lista Nominal de Electores del lugar correspondiente a su domicilio.

misiones Locales; en el ámbito municipal, los Comités Municipales y Distritales, y, finalmente, a partir de 1960, los Comités Seccionales del PRI que coincidían con las secciones electorales en las que estaba dividido cada distrito electoral, correspondientes al número de casillas colocadas.

Es difícil pensar que otros partidos poseyeran las capacidades técnicas para satisfacer los exagerados requisitos organizativos y numéricos solicitados por el proceso electoral. Ambos sujetos federales, la CFE y el Comité Ejecutivo del PRI, habían vivido una progresiva centralización. Parece obvio el mayor peso del Partido en la Comisión Federal que, de hecho, estaba compuesta por cuatro priístas contra dos miembros de los otros partidos.¹⁷⁹

A nivel federal, el elemento de comunicación entre los organismos electorales y la así llamada “máquina electoral” del PRI era el secretario de Gobernación, elemento clave de comunicación entre el Presidente de la República y el presidente del PRI. Como recordaremos, los mecanismos de concertación en la selección de los candidatos se resolvían entre las cúpulas del Ejecutivo (Presidente de la República y secretario de Gobernación) y del Partido (presidente del PRI), cuando el secretario de Gobernación desempeñaba el papel de presidente de la CFE y único representante del Ejecutivo en dicho organismo.

Además, los partidos no tenían derecho al voto en las Comisiones Locales Electorales y en los Comités Distritales, precisamente donde habrían podido ejercitar un peso igualitario (tres miembros por los que estaban compuestas las Comisiones y Comités contra los tres representantes de los partidos). A esto hay que agregar que, como hemos visto, las Comisiones Locales Electorales y los Comités Distritales estaban controlados por el centro.

Gracias a esta trama, durante las elecciones constitucionales la fuerza de la estructura territorial del PRI se revelaba especialmente a nivel local (don-

¹⁷⁹ Recordemos que la CFE estaba compuesta por el secretario de Gobernación, miembro del PRI, dos miembros del Legislativo, que estaba formado en mayoría por los miembros del mismo Partido, y tres representantes de los partidos, de los cuales uno era, obviamente, del PRI.

de había desarrollado su red de Subcomités y Comités Seccionales con los cuales cubría todas las secciones electorales de los Comités Distritales Electorales).

Cierta confusión entre la esfera de acción de los partidos y la esfera político-institucional parecía entonces inevitable. Por ejemplo, precisamente en el Distrito Federal, entidad absolutamente significativa por el número de sufragios, se hallaba una curiosa homonimia: los Comités del Partido allí instalados (que sustancialmente eran el equivalente de los Comités Municipales) eran denominados Comités Distritales, es decir, con el mismo título de los organismos electorales llamados, precisamente, Comités Distritales Electorales. Recordemos, además, que desde 1946 los estatutos del Partido contemplaban la instalación de tantos Comités Distritales cuantos eran los Distritos Electorales. En el ámbito de los Comités Municipales del PRI el problema no se presentaba ya que existía un número de Comités de Partido mayor al de los Comités Distritales Electorales, pues un Distrito Electoral estaba formado por varios municipios.

El nudo más interesante parece ser la capacidad de extensión capilar del Partido hacia pequeños núcleos territoriales, sustancialmente homogéneos, como los barrios, las colonias y las rancherías.

Los Comités Seccionales, en función en cada sección electoral, fueron instituidos con los estatutos de 1960, pero antes de esa fecha, como hemos visto, habían adquirido importancia, con los estatutos de 1950, los Subcomités y, con los de 1953, los Subcomités Distritales que iban a permitir al Partido alcanzar las más pequeñas células de la organización social.¹⁸⁰ Parece, por tanto, posible suponer que antes de la institución formal de los Comités Seccionales un papel análogo fuese desempeñado, en la práctica, por los Subcomités.

La crónica de las elecciones acontecidas entre 1949 y 1955, revela la importancia en el proceso electoral de los Subcomités del Partido, órganos que parecían coincidir con las secciones electorales y, por tanto, con las casillas.

¹⁸⁰ Véase capítulo I, párrafo 3. Los estatutos de 1960 seguían manteniendo los Subcomités.

En efecto, cerca del periodo electoral los Comités Regionales del Partido desempeñaban una labor febril en la instalación de sus Subcomités. El 15 de marzo de 1949, día de la convocatoria del PRI, César Cervantes declaraba públicamente la instalación de 200 Subcomités en el D.F. y preveía por lo menos otros mil para el mes de julio, es decir, cuando iban a efectuarse las elecciones constitucionales.¹⁸¹ Lo mismo acontecía en las entidades federativas.¹⁸² Por ejemplo, según la voz oficial del Partido, los Comités Regionales de los estados de Chiapas, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Veracruz y del D.F. habían extendido su acción llegando hasta el más pequeño núcleo de población en cada entidad, creando Subcomités en las delegaciones, colonias, agencias municipales, barriadas y centros populares de las ciudades más importantes.¹⁸³

El 20 de marzo de 1955, se declaraban en función 1 722 de los 1 953 Subcomités instalados en el D.F., a los que, se decía, pronto iban a ser agregados los que faltaban.¹⁸⁴ En ocasión de las elecciones constitucionales,

¹⁸¹ “Hoy se iniciará la lucha política en el seno del PRI”, en *Excelsior*, 15 de marzo de 1949. Anteriormente, el 26 de febrero se anunciaba la inauguración por parte del Comité Regional del PRI en el D.F. de doce Subcomités. Cada uno de los actos inaugurales era acompañado, naturalmente, por fiestas populares en las cuales participaba todo el CER capitaneado por César Cervantes. “El PRI inaugura hoy doce subcomités”, en *Excelsior*, 26 de febrero de 1949. Al día siguiente, el 27 de febrero, se daba la relación de la labor del CER con la instalación de 180 Subcomités en el D.F. “Aumentan los subcomités del Partido Revolucionario Institucional”, en *Excelsior*, 27 de febrero de 1949.

¹⁸² En Morelos, se hablaba de 32 Comités Municipales y 190 Subcomités instalados. En Nayarit, se decía que el campo de acción del Partido se iba extendiendo con la instalación de Subcomités y Comités en todos los municipios del estado. “La obra revolucionaria de nuestro partido a través de los Comités Regionales”, en *La República*, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 15.

¹⁸³ Según lo relatado en el artículo, la acción de los Comités Regionales de los estados en cuestión no había acontecido por medio de los Comités Municipales establecidos por los estatutos. “El pueblo y su Partido”, en *La República*, núm. 21, 1 de marzo de 1950, pp. 12-13.

¹⁸⁴ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 20 de marzo de 1955. El número de 1 953 Subcomités instalados en los 19 distritos electorales del Partido en el D.F. parece confirmado por los datos ofrecidos por *La República*, núm. 154, 15 de marzo de 1955, pp. 14-15.

las casillas colocadas en el D.F. iban a ser aproximadamente 2 mil por lo tanto, aun considerando un margen de error derivado de las diferentes fuentes utilizadas, parece que se pueda confirmar la hipótesis según la cual el PRI abarcaba casi todas las casillas.¹⁸⁵ De acuerdo con las estimaciones de los periódicos, para poder vigilar el proceso electoral en todas las secciones cada candidato tenía que mover un equipo de casi 2 mil personas.¹⁸⁶

Proporciones que crecieron con el tiempo. De hecho, en las elecciones de 1961, la crónica mencionaba 3 138 casillas en el D.F. correspondientes a otras tantas secciones electorales, ubicadas en los 24 distritos en los que estaba dividida la capital. Cada distrito abarcaba alrededor de 130 secciones electorales.¹⁸⁷

Durante las elecciones federales los Comités Distritales Electorales adquirirían una importancia estratégica fundamental: en ellos se designaba a los miembros de la Mesa Directiva de Casilla de cada sección del Distrito Electoral y se realizaba el escrutinio final.¹⁸⁸

Según la crónica, en 1955 el PRI era el único partido capaz de postular candidatos en todos los Distritos Electorales de la República. Este hecho determinaba, conforme a las disposiciones de la ley electoral, un mayor porcentaje de miembros del PRI en las casillas, ya que cada candidato tenía, por derecho, sus representantes.

¹⁸⁵ Según las informaciones de la revista *Impacto*, núm. 288, 9 de julio de 1955, el total de casillas del D.F. era de 2 065, con un promedio de 100 casillas por distrito. La estimación referida por el *Excelsior* era, en cambio, de 1 952 casillas en el D.F. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 2 de abril de 1955.

¹⁸⁶ *Idem.*

¹⁸⁷ Cada sección había empadronado de 100 a 1 200 ciudadanos. El distrito más poblado, el VI, tenía 192 secciones y el más pequeño, el XXIII, tenía 90 secciones. Los funcionarios de casillas, designados por los Comités Distritales Electorales eran 25 094, es decir, uno por cada casilla. El CER del PRI designó 9 404 representantes para que en las casillas defendieran sus intereses y los de sus candidatos. En cada casilla había tres representantes priístas: uno para el Partido, uno para el candidato a diputado y uno para el candidato suplente. Los candidatos a diputados federales en el D.F. eran 95: 24 del PRI, 24 del PAN, 23 PPS, 16 PARM, 8 PNR. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 1 de julio de 1961.

¹⁸⁸ La Mesa Directiva de la casilla estaba compuesta por un presidente, un secretario, escrutadores y representantes de los partidos nacionales y de los candidatos.

Si analizamos la crónica, resulta evidente la eficiencia del aparato priísta. Por ejemplo, en el Distrito Federal, durante el desarrollo de las elecciones constitucionales del 3 de julio de 1955, el PRI había colocado su cuartel general en las oficinas del Comité Regional del Partido.¹⁸⁹ Los priístas habían empezado a trabajar desde las siete de la mañana, listos para reparar cualquier falta de la maquinaria electoral. A las ocho estaban ya recibiendo informaciones de sus representantes acerca de las ubicaciones de las casillas. A las diez, el Partido conocía el buen funcionamiento de las casillas y de la presencia de sus representantes. En el caso de que se presentara algún “defecto”, el presidente del Comité inmediatamente tenía que enviar al lugar indicado a los representantes generales del Partido, normalmente diputados.

También la crónica de las elecciones de 1961 señalaba la buena organización del PRI en el Distrito Federal por la capacidad de mantenerse en contacto con los Comités Distritales y los representantes de las casillas, también gracias a las líneas telefónicas, los servicios de radio y, naturalmente, el personal siempre listo para intervenir.¹⁹⁰

Las acusaciones del PAN indicaban, sin embargo, que los nombramientos del personal de las casillas favorecían al PRI.¹⁹¹ En 1955, según las denuncias presentadas por el representante del PAN en la CFE, Rafael Preciado Hernández, los Comités Distritales eran “rebeldes” hacia la Comisión misma, ya que a pocos días de las elecciones constitucionales, en abierta violación de la ley, aún no habían dado a conocer los nombres de los funcionarios de las casillas: “Quieren que los nombramientos del personal de casilla ya no puedan ser objetados por falta de tiempo y que de este modo el recurso que concede el Art. 115 de la Ley Electoral Federal, y que podría

¹⁸⁹ “Se quejan PAN, PP, PNM de fraude”, en *Excelsior*, 4 de julio de 1955.

¹⁹⁰ “Constante información en el PRI local”, en *Excelsior*, 3 de julio de 1961.

¹⁹¹ La crónica indicaba como “caso curioso” la casilla núm. 76 del XIII Distrito, cuyo presidente era el padre del candidato suplente del PRI y no dejaba votar a las personas que no cruzaban la banderita. En la casilla 107 del IX Distrito se presentaron dos personas con el cargo de presidente propietario concedido por el Comité Distrital, ambos iban luego a retirarse y habrían de quedar los miembros del PRI. Véase “Constante información en el PRI local”, *loc. cit.*

dar como resultado la revisión de esos nombramientos hechos por la Comisión Distrital, no se pueda hacer valer”.¹⁹² Dicho con otras palabras, se pretendía que los funcionarios de casillas fueran exclusivamente miembros del PRI.

La composición de la Mesa Directiva de casilla era importante puesto que el elector tenía que exhibir su credencial frente al presidente de la sección, el cual, antes de permitir la votación, tenía que averiguar la lista nominal de electores. Luego, el secretario tenía que poner en la lista la palabra “votó”. Este procedimiento podía originar errores y fraudes, especialmente en una situación en la que los problemas de tipo organizativo no eran para nada insignificantes. Por ejemplo, siempre en 1955 la falta de respeto hacia la ley sobre el empadronamiento originaba problemas de doble padrón.¹⁹³

En muchos lugares no habían sido colocadas las casillas, aun si oficialmente resultaban en función, en otros habían faltado las boletas y ni siquiera se sabía si los funcionarios las habían recibido o bien las habían ocultado para entregar, luego, paquetes electorales falsos.

Entre los fraudes indicados por los partidos de oposición, se encontraban los directamente cometidos por los funcionarios de las casillas, que permitían que votaran incluso quienes no aparecían en las listas, en secciones equivocadas, sin credencial, o bien denunciaban la presencia de “porras viajeras de votantes” de uno a otro distrito, llevados en camiones, para que votaran con credenciales falsas.¹⁹⁴

¹⁹² En el artículo se acusaba a los Comités Distritales Electorales de rebelión hacia la CFE, lo cual parece bastante improbable, se considera más aceptable la hipótesis de que se culparan públicamente organismos locales para evitar la denuncia directa de una institución federal. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 24 de junio de 1955.

¹⁹³ “La Ley Electoral”, en *Excelsior*, 28 de julio de 1955.

¹⁹⁴ El Partido Popular denunciaba éstos y otros como nuevos tipos de fraudes. Por ejemplo, el cambio de ubicación de las casillas; los funcionarios de las casillas aplazaban la aceptación de las credenciales de los representantes de los partidos y de los candidatos para que no presenciaran la instalación; los representantes del PRI ostentaban el escudo del Partido y hacían propaganda dentro de las mismas; urnas llenas antes de la votación; la ausencia de boletas mientras se sellaba sólo la credencial de los electores con la palabra “votó” sin que la operación hubiera ocurrido; boletas sin el distintivo PP, además, obviamente, de que la votación no se realizaba en secreto. “Se quejan...” *loc. cit.*

Concluida la operación de voto, cada Mesa Directiva de Casilla tenía que proceder al escrutinio y formar los paquetes electorales, que iban a ser enviados directamente al respectivo Comité Distrital Electoral, el cual tenía que proceder al escrutinio final de todas las casillas de su distrito. Recordemos que los miembros de los Comités Distritales eran nombrados por el centro, es decir, por la CFE. Por esto, según las crónicas, la designación de los funcionarios de los Comités Distritales ocurría en favor de miembros del PRI.¹⁹⁵

En la fase en la que los paquetes electorales llegaban a manos de los Comités Distritales, se perdía todo control sobre ellos y, por consiguiente, ya no era posible ningún tipo de vigilancia.¹⁹⁶

La fase siguiente preveía que los paquetes electorales, relativos a las elecciones de diputados y Presidente de la República, fuesen enviados directamente del Comité Distrital a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y los relativos a la elección de senadores a la Comisión Local Electoral.¹⁹⁷

Llegados a la Cámara, los paquetes electorales iban a ser examinados por una Comisión Instaladora, determinada por mayoría de votos durante la última sesión de la Cámara y, por lo tanto, por los miembros del PRI que constituían la mayor parte de todo el Congreso.¹⁹⁸

¹⁹⁵ “La Ley Electoral”, en *Excelsior*, 28 de julio de 1955.

¹⁹⁶ *Idem.*

¹⁹⁷ Artículo 107 de la Ley Electoral Federal de 1951.

¹⁹⁸ “La Ley Electoral”, *loc. cit.* Los miembros de la Comisión Instaladora eran del PRI, podían expedir el certificado de entrada al colegio electoral de su grupo, en número suficiente para que dicho colegio pudiese reunirse y, por consiguiente, manipular la integración de la Cámara, a la cual la Constitución daba absoluta independencia en la evaluación de las elecciones.

La clase media en el Partido Revolucionario Institucional

EL PAPEL DE LAS CLASES MEDIAS EN VÍSPERA DEL NACIMIENTO DE LA CNOP

El nacimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el proyecto político de industrialización y modernización, emprendido durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho y continuado con mayor vigor por el presidente Miguel Alemán, estaba vinculado, en un mutuo proceso de retroalimentación, al cambio que estaba atravesando el país, marcado por una rápida urbanización y una profunda modificación interna de la estructura social.

La urbanización había empezado con la expansión de la capital para luego extenderse a los otros centros urbanos. En general la tasa de crecimiento de la población urbana sobrepasaba en mucho el aumento de la población total: en 1940 era igual a 20%, lo cual significaba que 3.9 millones de mexicanos residían en las ciudades, y en 1960 había alcanzado el 41.2, igual a 14.4 millones.¹

El desarrollo de las ciudades era provocado en gran parte por la emigración proveniente del campo. De 1910 a 1940 la estructura social mexicana

¹ El índice de crecimiento de la población total había alcanzado, entre 1930 y 1940, 1.7% anual y había subido a 3.4% entre 1960 y 1970. Luis Unikel, "La dinámica del crecimiento de la ciudad de México", en *Comercio Exterior*, núm. 6, vol. XXI, junio de 1971.

había entrado en un proceso de continua transformación que indicaba un incremento progresivo de la población urbana y una disminución de la población rural.²

En 1950 el dato que reflejaba el desarrollo industrial y el crecimiento urbano era la disminución de la población dedicada a la agricultura, que alcanzó 18.7% para reducirse nuevamente a 18 en 1960. La industria en 1950 ocupaba 4.7% de la población y, en 1960, 5.2%, aumento notable si se relaciona con el crecimiento de la población.³ En 1950 3.3% de la población estaba ocupada en los servicios y en la burocracia y, en 1960, 3.7%.

Entre 1940 y 1950 se había intensificado el proceso de transformación global de la estructura social. Los sectores medios no sólo habían aumentado sino que habían vivido un cambio acelerado en su interior.⁴

El análisis cuantitativo de los sectores medios resulta, sin embargo, particularmente arduo a causa de datos no siempre congruentes y de la dificultad en atribuirles una definición unívoca.⁵ Por lo general los análisis con-

² En 1951, José Iturriaga escribía que la influencia ejercida por las grandes ciudades sobre el resto del país, junto al proceso de despoblación del campo, era tan fuerte que había provocado síntomas deprimentes en usos y costumbres regionales. José Iturriaga, *La estructura social y cultural de México*, México, FCE, 1951, p. 11.

³ En 1910, 23.7% de la población se dedicaba a la agricultura, y 3.7% a la industria, mientras que 2.4% estaba ocupada en los servicios y en la burocracia. Arturo González Cosío, *Ensayos escogidos*, México, UNAM, 1980, pp. 83-84.

⁴ José Iturriaga, *La estructura social...*, *op. cit.* Según el análisis de Soledad Loaeza, desde antes de la Revolución hasta la mitad de los años sesenta las clases medias mexicanas mantuvieron un ritmo de crecimiento proporcionalmente superior al de los otros grupos. Este ritmo iba a acelerarse después de los años veinte como consecuencia de la estabilización política y de la profesionalización de las actividades gubernamentales, y había seguido aumentando con mayor vigor a partir de los años cuarenta como resultado del crecimiento económico. Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*, México, Colmex, 1988, p. 127.

⁵ Precisamente por esto muchos autores, entre ellos John J. Johnson, que en su obra *La transformación política de América Latina* (1958) puso en discusión muchas de las teorías vigentes en ese entonces, preferiría evitar el término “clase media” y referirse en cambio a sectores, grupos o segmentos.

cuerdan acerca de un aumento notable de estos sectores, una disminución de la “clase baja” y una estabilidad, o una reducción, de la “clase alta”.⁶

Siguiendo los datos suministrados por Arturo González Cosío, en 1900 las clases medias eran 8.3% de la población, en 1950, 15.5% y en 1960, 17.1%, datos que indican un extraordinario crecimiento porcentual de 426% desde 1900 hasta 1960.⁷

Según otro tipo de agregación, a los grupos que podían ser considerados por su ingreso como estratos medios, alrededor de 20% de la población, tenían que ser sumados quienes se habían incorporado a los beneficios del desarrollo aun sin alcanzar la categoría socioeconómica de clase media, definidos, por lo tanto, como grupos de clase media baja, clase media emergente o “clase de transición”. Según esta formulación, a principios de los años sesenta la clase media representaba aproximadamente 50% de la población.⁸

Sin embargo, es indudable que entre 1940 y 1958, en el marco de la alta movilidad social vivida por la sociedad mexicana, las clases medias se expandieron y cambiaron.

La clase media rural había crecido de 6.6% en 1900, a 9.8% en 1950, hasta 9.9% en 1960 (cuadro 1). Aumento que se considera consecuencia de la reforma agraria, de la explotación más racional de los recursos agrícolas, de las políticas de irrigación y de las facilitaciones del crédito.

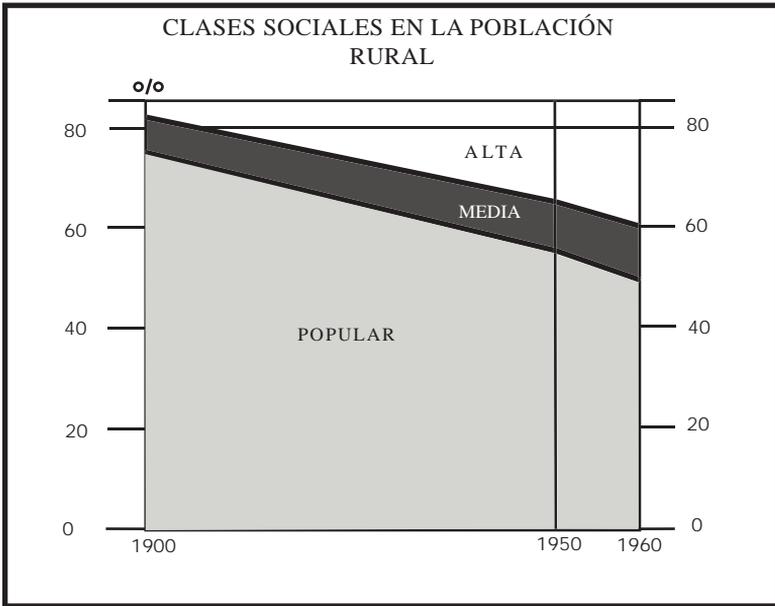
Además de la clase media rural, la clase urbana había sido la más estimulada por el proceso de crecimiento, de 1.7% en 1900, a 5.7% en 1950,

⁶ Según la síntesis proporcionada por Pablo González Casanova en referencia a los cálculos de Iturriaga y Cline entre 1895 y 1960, la clase alta había de aumentar de 1.5% a 6.5% del total, la media de 7.8% a 33.5% y la baja disminuir de 9.7% a 60%. Además, Cline señalaba, desde 1940, la desaparición de un estrato o clase en transición que abarcaba desde los niveles más bajos hasta la clase media y constituía 6.5% en 1940 y 20% en 1960. En otro tipo de agrupación, Ifigenia Martínez de Navarrete calculaba que de 1950 a 1957 la clase baja disminuía de 70% a 65%, la media aumentaba de 18% a 19% y la alta permanecía estable alrededor de 5%. Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, ERA, 1974, p. 135.

⁷ Arturo González Cosío, *Ensayos...*, *op. cit.*, p. 101.

⁸ Ifigenia M. de Navarrete, “La distribución del ingreso en México, tendencias y perspectivas”, *apud*, Soledad Loaeza, *Clases medias...*, *op. cit.*, pp. 127-128.

CUADRO 1



Fuente: A. González Cosío, *Ensayos escogidos*, México, UNAM, 1981.

hasta 7.2% en 1960, lo cual significaba una expansión porcentual del 958.4%; prácticamente el incremento proporcional más relevante entre todas las clases o grupos.

En 1950 José Iturriaga distinguía especialmente la expansión de la clase media dependiente, tanto rural como urbana, respecto de la autónoma.⁹

Según un análisis de largo periodo, para la clase media rural el cambio importante entre 1895 y 1940 había sido el crecimiento de la clase media dependiente, que había aumentado de 8.95% a 49.18%. El dato se explica por la fragmentación de los latifundios, que había multiplicado el número de pequeños y medianos propietarios, creando así la necesidad de administradores y empresas con un mayor número de empleados, técnicos y contadores. A esto había que agregar el crecimiento del aparato gubernamental de los municipios, que del mismo modo había determinado un importante aumento de empleados públicos. Paralelamente, identificaba un descenso del sector autónomo de la clase media rural, es decir, de los hacendados medianos (rancheros), medianos comerciantes y medianos empresarios en general.

También en la clase media urbana había aumentado el estrato dependiente, pasando de 39% en 1895, a 69.91% en 1940. Al contrario, el estrato autónomo se había reducido prácticamente a la mitad, disminuyendo de 60.93% de 1895, a 30.95% de 1940.

Por ejemplo, el autor consideraba que eran 8 905 los empleados bancarios de 1940, que se multiplicaron a cerca de 20 mil en 1946.¹⁰ Los funcionarios públicos, tanto federales como estatales y municipales, eran 63 074 en 1921, 153 343 en 1930 y 191 588 en 1940. En 1950, los funcionarios federales alcanzaban el número de 247 mil. En treinta años el número de empleados públicos había, por tanto, registrado un incremento total de 296.36%.

José Iturriaga afirmaba hallarse en la imposibilidad de medir adecuadamente el crecimiento de las profesiones liberales. Sin embargo, comparando la cifra de 42 719 en 1940, con la de 60 442 proporcionada por la

⁹ José Iturriaga, *La estructura social...*, *op. cit.*, p. 68.

¹⁰ *Ibid.*, p. 72.

Dirección General de Profesiones en 1950, se podía apreciar un crecimiento de 142.86%.

También los profesionales liberales habían pasado masivamente de la clase media urbana autónoma al sector dependiente. En estos datos había además que incluir la parte de ejército perteneciente a la clase media, es decir, oficiales y suboficiales.

A finales de los años cincuenta, la ocupación de las clases medias era especialmente en los servicios y en el comercio, a los cuales se dedicaba 79.7% de sus miembros (cuadro 2). Entre 1940 y 1960 la proporción de población económicamente activa empleada en el sector de los servicios, bancos, comercio, transportes, educación y funciones gubernamentales, había aumentado de 22 a 27% (cuadro 3).

La mayor parte de los estudios acerca de la industrialización coloca a la clase media entre los beneficiarios más importantes, hasta identificarla como producto y sustento del “milagro mexicano”.¹¹

El crecimiento mexicano parece, entonces, confirmar la hipótesis según la cual la distribución del ingreso favorecía a las clases medias. En efecto, el desequilibrio de la estructura económica impulsaba la expansión de éstas. La política económica concentraba los recursos en las áreas modernas de la economía, ocupadas precisamente por dichos grupos. Conforme a los datos de la distribución del ingreso entre 1950 y 1963, la participación de los estratos medios había registrado el mayor aumento relativo.¹²

A principios de los años cuarenta, las clases medias habían, pues, alcanzado una posición estratégica en el ámbito económico a la cual se juntó la recuperación de un papel político perdido a partir de finales de los años veinte.

Así como resulta imposible una definición socioeconómica de la clase media, es igualmente imposible definir su posición ideológica.¹³ Teórica-

¹¹ Soledad Loaeza, *Clases medias...*, *op. cit.*, p. 124.

¹² *Ibid.*, p. 126.

¹³ Los miembros de las clases medias habían apoyado el gobierno de Francisco I. Madero y habían triunfado en 1917, sancionando la Constitución de tipo liberal. Más tarde habían militado en el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), en el Partido Nacional Cooperativista (PNC), y en el Partido Laborista Mexicano (PLM). En los años siguientes,

CUADRO 2

Clases sociales por actividades (1956)

Ramas de actividad	Clase alta	Clase media	Clase popular	Porcentaje de la distribución de clases por actividad			Porcentaje de actividad por clase							
				Clase alta	Clase media	Clase popular	Total de actividad	Clase alta	Clase media	Clase popular				
TOTAL	71,835	3,048,211	6,736,515	100.0	100.0	100.0								
Agricultura	8,084	370,136	3,224,205	11.3	12.1	47.9	3,602.425	0.2	10.3	89.5				
Industrias extractivas	610	33,056	211,313	0.8	1.1	3.1	244.979	0.2	13.5	86.3				
Industrias de transformación	16,005	105,505	1,433,543	22.3	3.5	21.3	1,555.053	1.0	6.8	92.2				
Industrias de construcción	1,240	17,826	307,285	1.7	0.6	4.6	326.351	0.4	5.5	94.1				
Electricidad		7,879	25,324		0.2	0.4	33.203		23.7	76.3				
Comercio	12,930	1,556,973	59,925	18.0	51.1	0.9	1,629.828	0.8	95.5	3.7				
Transportes	3,680	86,012	383,677	5.1	2.8	5.7	473.369	0.8	18.2	81.0				
Servicios	29,286	870,824	993,174	40.8	28.6	14.7	1,893.284	1.5	46.0	52.5				
Otros			98,069			1.4	98.069			100.0				

Fuente: A. González Cosío, *Ensayos escogidos*.

CUADRO 3

ESTRUCTURA DE LA OCUPACIÓN
(porcentaje de la ocupación total)

<i>Año</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Servicios</i>
1940	65.4	12.7	21.9
1950	58.3	15.9	25.7
1960	54.1	19.0	26.9
1964	52.3	20.1	27.6

Fuente: Roger D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1971.

mente las clases medias no eran reaccionarias ni revolucionarias y, por lo tanto, podían representar un peligro para la estabilidad del régimen.

Desde 1940 una de las principales preocupaciones del Partido había sido la de obtener la participación de estas clases dentro del instituto revolucionario.

De hecho, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, y en especial durante los últimos años de su mandato, se había acentuado aquella ruptura con las clases medias iniciada hacia finales de los años veinte. Había sido precisamente el nacimiento del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) lo que había provocado una reacción fuertemente negativa entre esos sectores.¹⁴

Como hemos visto, el PRM se identificaba ideológicamente con las masas obreras y campesinas, considerándolas el factor primario del cambio social, subestimando, en cambio, las peticiones de las clases medias.

la “Cristiada”, después de las divisiones internas entre los militantes católicos, Acción Católica, de posición más moderada respecto de la Liga Nacional Defensora de las Libertades Religiosas (LNDLR), había hecho de los grupos medios el corazón de su militancia. Los sectores medios, en especial los estudiantes, habían seguido el eco del vasconcelismo. Además, si algunos sectores medios habían apoyado el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR), otros habían opuesto resistencia al proyecto de centralización del grupo callista.

¹⁴ Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982, p. 238.

Según la interpretación de Soledad Loaeza, la enajenación de las clases medias era consecuencia de la política corporativista que olvidaba a esos grupos y se encontraba en contraposición con la tradición liberal a la cual siempre estuvieron vinculados.¹⁵ La oposición antiestatal de la clase media enfatizaba el rechazo de las ideologías extranjeras y, en particular, del comunismo. Además, rechazaba el intervencionismo estatal, especialmente para salvaguardar el sector privado de la economía y en materia de derechos individuales, y defendía valores y costumbres de tipo tradicional, a menudo asociados a la cultura católica.¹⁶

Además del sentimiento de exclusión suscitado por un proyecto político demasiado parecido al colectivismo socialista, aquellos sectores habían sufrido la falta de seguridad de los últimos años del gobierno cardenista. Las manifestaciones obreras, las marchas de protesta contra el aumento de los precios en los artículos de primera necesidad y las provocaciones de la extrema derecha lograban únicamente aumentar el miedo en la imaginación de quienes temían que también en México pudiese reproducirse la polarización entre fascismo y socialismo.¹⁷

A estos factores se sumaba la poca confianza en la Reforma agraria, en la política obrera y la oposición abierta hacia la educación socialista, impuesta a partir de 1934 por medio de la reforma del artículo 3 constitucional. Esta última cuestión representó una reivindicación central que dio a la heterogeneidad del sector medio unidad en la militancia política.¹⁸ La reforma del artículo 3 se había delineado en el marco de los residuos del conflicto religioso que, no obstante el tono conciliatorio de Cárdenas con la Iglesia, no había sido olvidado y seguía suscitando protestas en defensa de la libertad de pensamiento y credo.¹⁹ En realidad, el núcleo del problema era la incompatibilidad entre las libertades individuales y la intervención monopolizadora del Estado en la educación primaria, secundaria y superior.

¹⁵ Soledad Loaeza, *Clases medias...*, *op. cit.*, p. 92.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Ibid.*, p. 96.

¹⁸ Luis Medina, "Del cardenismo al avilacamachismo", en *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Colmex, p. 37.

¹⁹ *Idem.*

Como hemos visto, Cárdenas había tratado de incorporar al Partido a la “clase media” mediante la creación del sector popular, mas se trataba de un objetivo totalmente secundario respecto de la atención dirigida a obreros y campesinos y, sobre todo, de un esfuerzo limitado a los trabajadores dependientes, es decir, a la burocracia, que olvidaba un vasto conjunto de categorías pertenecientes a los sectores medios de la sociedad.

Según la terminología empleada por Ricardo Pérez Montfort, a partir de 1938 se produjo una escisión de la sociedad en dos grupos: los beneficiados y los perjudicados por el gobierno cardenista.²⁰

Entre los beneficiados, naturalmente al lado de campesinos y obreros, hubo algunos elementos de los sectores medios como los burócratas, quienes obtuvieron la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, los militares, a los cuales se aumentaron los salarios, los maestros, que a través de organizaciones muy cercanas a organismos de apoyo cardenista recibieron aumentos de sueldo e incentivos para las escuelas rurales, y un pequeño grupo de empresarios.²¹ Había, empero, una amplia gama perteneciente a los sectores medios que aparecía entre los perjudicados por las medidas del gobierno, razón que los llevó a organizarse en asociaciones y grupos de acción.

Entre éstos estaban los pequeños propietarios agrarios que tenían tanto una acción agraria legal como una intervención por parte de los campesinos sin tierras. Viendo disminuir los créditos oficiales que les habían sido concedidos, se juntaron en un movimiento en favor de una rectificación de la política agraria.²²

²⁰ Ricardo Pérez Montfort, *Por la patria y por la Raza, la derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, 1993.

²¹ Los más beneficiados fueron campesinos y obreros gracias a las expropiaciones, reparticiones de tierras y aumentos de salarios para funcionarios y representantes populares identificados con el régimen que habían gozado los beneficios de la ley de seguridad social. Si nos referimos a las organizaciones, obviamente las más favorecidas fueron la CTM y la CNC.

²² La protesta incesantemente repetida por estos grupos era contra la falta de seguridad en el campo. Sus representantes habían ejercido una notable presión sobre el gobierno al punto que Cárdenas había constituido una oficina especial para discutir

Más en general, junto a latifundistas y empresarios de alto nivel, aparecía en la lista “el hombre medio”, definición impropia que indicaba una categoría en contra de las teorías cercanas al socialismo de Cárdenas, cargada de las instancias del liberalismo económico e inclinada a la teoría clásica de la democracia y del individualismo.²³

En oposición al gobierno también se hallaban los burócratas de alto nivel, los profesionales, los revolucionarios que habían sido excluidos de las funciones públicas, los funcionarios marginados a causa de su afiliación anticardenista, los militares de alto rango y los grupos religiosos.²⁴

La vasta gama de los insatisfechos no terminaba aquí. Había que incluir a los comerciantes y los grupos importantes de artesanos de las grandes ciudades o de los pequeños pueblos, que a menudo originaron desórdenes, tal vez sólo aparentemente de menor importancia.²⁵

sus quejas. Por consiguiente, hasta marzo de 1940, se habían registrado cerca de ciento cincuenta acuerdos que daban beneficios a cuatrocientos lotes de la pequeña propiedad. Una intensa actividad era desempeñada también por organismos como el Sindicato de Pequeños Agricultores o la Cámara Nacional de la Economía que, en búsqueda de adhesiones, insistían en el tema de la inseguridad de la propiedad de la tierra y en la necesidad de rectificar la Reforma agraria. Véase Luis Medina, “Del cardenismo...”, *loc. cit.*, p. 18.

²³ *Ibid.*, p. 13.

²⁴ Ricardo Pérez Montfort, *Por la patria...*, *op. cit.* La hostilidad de los altos rangos militares se había manifestado a partir de 1937, cuando los líderes de la CTM habían propuesto la organización de las milicias obreras, iniciativa acogida con entusiasmo por el Partido Comunista que, como Lombardo Toledano, juzgaba el núcleo de la milicia popular capaz de enfrentarse al movimiento fascista mexicano. En mayo de 1938, las milicias obreras contaban formalmente con 90 mil miembros. Luis Medina, “Del cardenismo...”, *loc. cit.*, p. 23.

²⁵ Un caso típico fue el “conflicto del pan”, estallado en la ciudad de México en 1939 entre pequeños comerciantes y productores en contra de los obreros organizados. La Confederación de Trabajadores de México (CTM) trataba de organizar, por medio de un sindicato de sector, a todos los trabajadores de la industria panificadora e imponer un contrato colectivo que prohibiera la venta del pan vía canastilleros o estanquillos. Cuando se firmó el contrato, llegado el momento de ponerlo en práctica, los obreros sindicalizados obstaculizaron a los pequeños intermediarios y trataron de imponer el contrato a los tahoneros, cuya reacción no se dejó esperar. La Confederación General de Trabajadores (CGT), organización obrera *anticetemista*, y el Frente Constitucionalista

Las razones de tensión analizadas hasta ahora fueron agudizadas por una crisis económica estallada hacia finales del mandato cardenista y afectó principalmente a los sectores medios.²⁶ Las consecuencias del aumento de los precios de los artículos de primera necesidad, origen de una fuerte alza inflacionaria, no afectaron principalmente a los campesinos, recientemente beneficiados por la reforma agraria, ni a los obreros, que habían gozado de los aumentos de salarios, sino que fueron percibidas principalmente por los campesinos sin tierra, los artesanos, los empleados de comercio, los pequeños inversionistas, los arrendatarios, los pequeños comerciantes, etcétera.

Según las teorías más comunes, los grupos medios, ubicados especialmente en las ciudades y en los pequeños centros habitados, entraron en contacto con la pequeña burguesía que había retirado su apoyo al gobierno cardenista y se había alineado del lado de la suspensión de la Reforma agraria y de las políticas del gobierno, optando en cambio por una estabilización de la situación del país.

Entre 1934 y 1937 el panorama se caracterizaba por la presencia oficial de doce organizaciones nacionales registradas en la Secretaría de Gobernación; en realidad fuera del Partido Nacional Revolucionario (PNR) existían sólo dos partidos a nivel nacional: el Partido Comunista Mexicano

Democrático dieron expresión sindical y política a los tahoneros. Luis Medina, "*Del cardenismo...*", *loc. cit.*, p. 36.

²⁶ Los gastos que Cárdenas tuvo que sostener para los programas de infraestructura y orientación social fueron equilibrados con un aumento de capital circulante, esperando una reacción positiva de la burguesía. El capital aumentó de 767.8 millones en 1937 a 1 297.1 millones de pesos en 1940. Sin embargo, disminuyeron las inversiones y crecieron enormemente las salidas de capital del país: 190 millones de pesos en 1936, 250 millones en 1937, 225 millones en 1938, y 125 millones sólo en la primera mitad de 1939. Los capitales conservados en el país fueron a menudo usados en inversiones muertas como la compraventa de terrenos urbanos: los terrenos urbanos del D.F. crecieron del 50% al 200% entre 1935 y 1940. A esto se añadió la deuda externa generada por la nacionalización del petróleo. Véase Víctor E. Bravo Ahúja Ruiz y Marco Antonio Michel, "Alianza de clases y dominación: México, 1930-1946", en Carlos M. Vilas (coord.), *La democratización fundamental*, México, CONACULTA, 1995, pp. 322-323.

(PCM), vuelto a la legalidad con Cárdenas, y el Partido Laborista Mexicano (PLM) de Luis Morones.²⁷

A partir de 1937 la oposición cardenista se volvió organizada y se caracterizó por el agudo anticomunismo y el fuerte nacionalismo.²⁸

Una parte de la clase media se había aliado con la corriente cardenista pero numerosos opositores, potenciales o reales, provenían precisamente de esos sectores. Muchos eran ex revolucionarios que, entre sus filas, también contaban con algunos carrancistas y maderistas.²⁹

Algunos seguían líneas moderadas de contestación, otros en cambio propendían a tendencias extremistas donde halló resonancia la influencia nazi-fascista.³⁰

En realidad el nacionalsocialismo no fue capaz de involucrar un gran número de adeptos, ya que el modelo de acción y la ideología que propo-

²⁷ En 1937, el PCM contaba con 17 mil miembros y el PLM (es decir la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM, moronista) con sólo unos cuantos más. Luis Javier Garrido, *El Partido...*, *op. cit.*, p. 219.

²⁸ Organizaciones de oposición eran: la Unión Nacional Sinarquista, la Unión de Veteranos de la Revolución, el Partido Antirreeleccionista Acción, la Vanguardia Nacionalista Mexicana, el Partido Nacional Femenino, la Sociedad Precursores y Revolucionarios de los años 1910-1913, el Frente Constitucionalista Democrático, el Centro Unificador Revolucionario, el Comité Nacionalista Depurador de Razas Extranjeras, la Acción Cívica Nacional, el Frente Anticomunista y el Partido Acción Nacional. Ricardo Pérez Montfort, *Por la política...*, *op. cit.*, p. 34.

²⁹ Ramón F. Iturbide, que capitaneaba el Frente Constitucionalista Mexicano, era un viejo maderista y carrancista. Luis Cabrera, el más estrecho colaborador de Carranza, había sido crítico respecto del régimen a partir de la noche del 31 de enero de 1931, cuando durante una conferencia en la Biblioteca Nacional de la ciudad de México, titulada "El balance de la Revolución", pronunció fuertes críticas a las realizaciones de la Revolución. Aunque en época anterior criticara a Madero, llegó a la conclusión de que el futuro de México estaba representado por la unión de Madero y Carranza: la democracia a la que el primero anhelaba nunca hubiera sido posible sin la justicia social proclamada por el segundo. Luis Cabrera apoyó, luego, la campaña de Almazán. Véase Arnaldo Córdova, *La Revolución en crisis: La aventura del maximato*, México, Cal y Arena, 1995, pp. 189-200. Otros revolucionarios que pertenecían a organizaciones de oposición fueron Emilio Madero, Gilberto Vanzuela, Marcelo Caraveo, Gerardo Murillo. Ricardo Pérez Montfort, *Por la patria...*, *op. cit.*, p. 34.

³⁰ *Ibid.*, p. 71.

nía eran poco accesibles a los miembros comunes de la clase media. Permanece, sin embargo, innegable la influencia ejercida por el nuevo discurso nacionalista europeo entre los opositores del régimen.

Las tres principales organizaciones de clase media opuestas al cardenismo fueron: el Comité Pro Raza (CPR); la Acción Mexicanista Revolucionaria (AMR), y la Confederación de la Clase Media (CCM).

El comunismo, en tanto que modelo de importación y extraño a la vida nacional, era considerado portador de tendencias perversas por considerarse enemigas de factores vitales como la libertad del hombre, el derecho de propiedad individual, el derecho a la educación de los hijos, la permanencia de las instituciones. Negar estos principios significaba la negación misma de la patria y de la nación.³¹

Los sectores medios no compartían en absoluto el apoyo concedido por el gobierno a las organizaciones obreras y campesinas ni, mucho menos, la libertad dejada a los grupos de izquierda durante las manifestaciones públicas.³²

El máximo valor propugnado era la patria, del cual derivaba el apego a la tierra, a la propiedad, al trabajo y a la familia. La Constitución formaba, junto con la bandera, el símbolo indiscutido de la patria, garante del orden y de la unidad nacional. El rechazo de la Constitución podía derivar únicamente de un objetivo de inspiración comunista.³³

De hecho, como explicaba claramente un documento de la CCM, se exaltaba el régimen constitucional como garante del individualismo y de la libertad de los ciudadanos, ambos considerados como valores absolutos y parte esencial de los fundamentos nacionalistas. La primacía de la ley y del orden, estrechamente vinculados a la Constitución, era la meta a perseguir en la construcción de la patria y estaba relacionada a una idea de pureza y

³¹ *Ibid.*, p. 44.

³² Las reformas en favor de los obreros y la educación socialista promovían las organizaciones de los grupos de oposición según tres líneas de acción principales: religiosa, civil y militar. Desde 1937, la Unión Sinarquista se ligó a la oposición religiosa y las otras dos líneas empezaron a confundirse, aun cuando al final los militares actuaron solos. *Ibid.*, p. 44.

³³ *Ibid.*, p. 76.

honestidad contra las heridas que el “comunismo” había ocasionado a la bandera y a la nacionalidad.

Entre las tres organizaciones, la CCM era, sin duda, la más estructurada. Se proponía, por un lado, la unificación de la clase media, para contrastar la afirmación comunista y, por el otro, obtener, mediante la presión política y la opinión pública, beneficios para sus representantes, llegando a un equilibrio social y económico más equitativo.³⁴

La Confederación jamás aceptó las adhesiones de políticos profesionales ni las tendencias sindicalistas y, no obstante que contaba con pocos miembros, logró ejercer una notable influencia en los ambientes urbanos.

Una imagen de la división que reinaba en los sectores medios es evidente por las numerosas organizaciones coordinadas por la CCM: la Acción Partido Cívico de la Clase Media, la Acción Cívica Nacional, el Partido Antirreeleccionista, la Unión de Comerciantes Mexicanos, el Partido Socialista Demócrata, la Unión Colonos D.F., la Liga de Defensa Mercantil y, como ya fue mencionado, el Comité Pro Raza.³⁵

El Comité Pro Raza tenía tendencias cercanas a las ideologías racistas de los años treinta. Se presentaba como una organización en defensa de los intereses de pequeños comerciantes, pequeños propietarios, artesanos y profesionales en contra de las reformas cardenistas.³⁶ La característica más sobresaliente consistía en ser el único grupo que se definía en relación con la actividad productiva de sus miembros, para los cuales propugnaba la

³⁴ Había sido constituida el 19 de junio de 1936 por los hermanos Enrique y Gustavo Sáenz de Sicili. Otros miembros fundadores habían sido: Eduardo Garduño, Francisco Doria Paz, Horacio Alemán, Manuel Muñoz, Santiago Ballina y Querido Moheno Jr. Según R. Pérez Montfort, la CCM seguía el modelo propuesto por Hobsbawm, conforme al cual los pocos partidos que se autodefinen de clase media son, de hecho, grupos de presión dirigidos a objetivos particulares ajenos a los sectores mismos. *Ibid.*, pp. 41 y 53.

³⁵ *Ibid.*, p. 55.

³⁶ Era el más pequeño de estos tres grupos. Nacido en 1930, guiado por Antonio C. Díaz, contaba con cerca de veinte a treinta organizadores activos. Tenía un acentuado carácter xenófobo contra los extranjeros (turcos, libaneses, árabes, lituanos) que competían con los pequeños comerciantes locales.

protección contra la competencia económica de los inmigrantes. Durante cierto periodo estableció una especie de alianza con el gobierno, quebrantada muy pronto a causa de su entrada en la CCM.

Finalmente, la AMR, conocida como Camisas Doradas, se confundía con la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, un grupo de choque semimilitarizado y caracterizado por un acentuado nacionalismo que lo conducía sobre el camino de la violencia abierta.³⁷

En víspera de 1940, la clase media se hallaba fuertemente dividida entre el PRM, la oposición almazanista, las organizaciones católicas y los grupos de derecha: Partido Acción Nacional (PAN) y Unión Nacional Sinarquista (UNS).

En realidad, muchas organizaciones de clase media estaban convencidas de tener que salvaguardar su propia autonomía mediante la creación de un partido totalmente clasista que pudiese equilibrar sus fuerzas con las del PRM. La alternativa a este proyecto podía ser la alianza con la Iglesia. Por esta razón, algunos optaron en favor del PAN y otros en favor de la UNS.³⁸

La militancia de los sectores medios se dispersaba también con la adhesión a pequeños partidos, entre los cuales se hallaban el Partido Nacional Antireeleccionista, el Acción Partido Cívico de la Clase Media y el Partido Nacional Reconstructor.

Muchos partidos y grupos brotados de la clase media y de la burguesía, carentes de una sólida base doctrinaria, fueron atraídos por las fuerzas de oposición surgidas con fines electorales, que al final del sexenio se vincula-

³⁷ La AMR formó un grupo semimilitarizado capitaneado por el antiguo villista Nicolás R. Rodríguez, quien había participado en la rebelión de Escobar. Había organizado a los vasconcelistas en los Estados Unidos y, finalmente, había regresado a México bajo la protección de Cárdenas. Durante la presidencia de A.L. Rodríguez, junto a Roque González Garza formó las Camisas Doradas contra los comunistas, es decir, los enemigos de Calles y los judíos. Eran fanáticos nacionalistas declarados bandidos por la ley desde el 20 de noviembre de 1935. El grupo se disgregó rápidamente. Los últimos documentos se remontan a 1938.

Tanto en la AMR como en el CPR el racismo no era de intensidad equiparable a las experiencias europeas, se proclamaban antisemitas, mas no fueron partidarios de la superioridad de la "raza aria".

³⁸ Soledad Loaeza, *Clases medias...*, *op. cit.*, p. 98.

ron directa o indirectamente con la campaña electoral del candidato de oposición Juan Andreu Almazán.

Poco antes de las elecciones de 1940, la CCM se desmembró entre las múltiples asociaciones partidarias de la candidatura del general Almazán. Poco después se fusionaron en el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN).³⁹

El PRUN trató de atraer a las clases medias inconformes aprovechando el miedo hacia el comunismo, reivindicaba los derechos de la pequeña propiedad agrícola y rechazaba la educación socialista; denunciaba las manipulaciones electorales y el verticalismo de los sindicatos; proponía el voto de las mujeres y el restablecimiento del orden público.⁴⁰ Almazán logró, de este modo, atraer especialmente a las masas entusiastas del sector medio de la ciudad de México, mas no alcanzó su unificación.⁴¹

Una parte, como hemos dicho, se juntó en torno a la UNS, una de las más importantes organizaciones de derecha nacida en 1937.⁴² Organizada por los católicos más recalcitrantes, que habían rehusado los famosos *Arreglos* de 1929. La UNS nació como la respuesta del catolicismo ultraconservador a la revolución y se presentó como un movimiento antibolchevique, antiyanqui, antimason y antisemita con el objetivo de restaurar un “orden social cristiano” de tipo integrista.⁴³

³⁹ La misma CCM creó un Comité Político Almazanista, llamado Pro Civismo, que en nombre de la clase media dio su apoyo al general. A principios del gobierno de Manuel Ávila Camacho, la CCM, ya falta de recursos económicos y peso político, se disgregó.

⁴⁰ Soledad Loaeza, *Clases medias...*, *op. cit.*, p. 98.

⁴¹ *Ibid.* Es probable que muchos otros grupos del sector medio no quisiesen aceptar un candidato, hasta ese momento, identificado con la elite en el poder.

⁴² Algunos sectores religiosos, en particular los antiguos miembros de la LNDLR, habían formado anteriormente una organización conocida como La Base. Sucesivamente, también otras organizaciones concentradas en los sectores medios de la población urbana habían tratado de fortalecer esta oposición religiosa, unificada por un fuerte sentimiento patriótico. Sólo en 1937, con el nacimiento de la Unión Nacional Sinarquista se volvió una verdadera fuerza de oposición. Ricardo Pérez Montfort, *Por la patria...*, *op. cit.*

⁴³ Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, FCE, 1999, pp. 158-159.

Otros miembros de la clase media optaron, en cambio, por el PAN. Nacido en 1939 en reacción a la creación del PRM para defender la participación de las elites que no tenían espacio en el proyecto cardenista, se proponía formar un partido cuyo núcleo estuviese compuesto por universitarios y profesionales, la mayoría de los cuales procedían de las filas de los veteranos militantes católicos de la lucha por la autonomía universitaria, en alianza con la iniciativa privada.⁴⁴

La matriz ideológica del PAN rechazaba tanto el liberalismo como el socialismo. El primer dirigente del PAN, Gómez Morín, y el segundo padre fundador, Efraín González Luna, compartían con el general Miguel Primo de Rivera una visión organicista de la sociedad en oposición a las propuestas consideradas destructoras del liberalismo laicista, juzgado como la tragedia del siglo XIX.⁴⁵

En el proyecto original de Gómez Morín estaba seguramente presente una matriz de pensamiento católico, pero sólo en 1949, después de la alianza con González Luna, el catolicismo se volvió una referencia constante, por lo menos hasta 1979. Sin embargo, tampoco las propuestas de González Luna fueron suficientes para hallar el apoyo de todos los católicos mexicanos, fuertemente divididos en su interior.

En realidad, los vínculos entre la clase media y la Iglesia tenían que ser buscados más en el terreno de las instituciones privadas religiosas que en el terreno político.⁴⁶

⁴⁴ Los orígenes intelectuales de Acción Nacional eran muy anteriores a la fundación del partido y revelan la presencia de diferentes corrientes de pensamiento, que buscaban una “tercera vía” entre el capitalismo individualista y el colectivismo, bajo las influencias antiliberales y antisocialistas de la época. Contra la visión tradicional que considera al PAN como el partido de reacción a las reformas del cardenismo, visión que ocultaría la intención modernizadora de su primer dirigente, Gómez Morín, y que remonta sus orígenes al violento conflicto entre Iglesia católica y Estado revolucionario, Soledad Loaeza propone una visión que juzga el PAN como una de las corrientes políticas nacidas de la Revolución misma, aunque con programas y objetivos sociales diferentes. Soledad Loaeza, *El Partido...*, *op. cit.*, pp. 105-106.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 116.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 108.

La oposición, que se desempeñaba fuera y dentro del Partido, estaba caracterizada por una profunda dispersión; cada anticardenista protestaba por razones diferentes: los callistas no tenían motivos para asociarse con los sinarquistas y éstos, a su vez, no compartían la misma posición de los panistas.⁴⁷

En la lucha para la sucesión cardenista, las clases medias ejercieron una posición central: el costo de su exclusión podía generar una fragmentación política que, con el tiempo, corría el riesgo de involucrar, en aquella desarticulación interna, a toda la sociedad.

Por esto el candidato del PRM, que podía contar con el apoyo de la burocracia estatal, del ejército y de las organizaciones campesinas y obreras, se preocupó por dirigir los mensajes de la campaña electoral especialmente hacia las clases medias de la población.⁴⁸

El general Jara, presidente del Comité Central Ejecutivo, CCE, del Partido, había tratado de afianzar el así llamado sector popular, y Eduardo Vidal Cruz, jefe de la Secretaría de Acción Popular y Cultural del PRM, había señalado la urgencia de organizar en modo adecuado la clase media.⁴⁹ La campaña electoral de 1939-1940 había, en efecto, manifestado la incapacidad del PRM de atraer el consenso de las clases medias.

El primer paso de la reconciliación entre Estado y clase media aconteció con la elección de Manuel Ávila Camacho. Muchos organismos representantes de las clases medias y empresariales emprendieron un proceso de “regresión” culminado con el ingreso en el partido oficial.

Terminó, de este modo, la oposición de la clase media y el gobierno trató de conciliar sus intereses con el resto de la nación, por medio de una política de unidad que fue el objetivo prioritario del presidente.

La reconciliación no podía ocurrir sin la transformación de un partido cuya estructura e ideología se habían revelado inadecuadas a la consecución del consenso de los sectores medios: segmento social que, en breve tiempo, había de volverse el símbolo de la modernidad a la que el país se preparaba.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 142.

⁴⁸ Luis Javier Garrido, *El Partido...*, *op. cit.*, p. 288.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 290.

LA CONFORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES

Los primeros proyectos

La estructura del PRM necesitaba cubrir con su organización el área urbana del país, futuro centro estratégico, considerando el nuevo plan político y el cambio estructural acontecido.

A partir del primer año de gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho, la reorganización del sector popular del Partido se volvió un aspecto central de su estrategia de unidad nacional.⁵⁰

De hecho, la integración del sector popular se manifestó como un acontecimiento de importancia fundamental en el Partido, y el debate acerca del “tercer sector” estaba directamente vinculado a la reforma del PRM.

La reorganización del sector popular ocurría sobre bases diferentes de las previstas en 1938, puesto que daba al Partido el apoyo de grupos que se identificaban con la política de unidad nacional haciendo, de este modo, posible el equilibrio de las fuerzas existentes en su interior.⁵¹

El sector popular había nacido en 1938 con la transformación de PNR a PRM. Los documentos oficiales de la época establecían que la condición para afiliarse al sector, y por lo tanto al Partido, era la de tener intereses afines a los de las otras categorías sociales que formaban parte del PRM.⁵²

Desde entonces existía en el Comité Central del Partido una Secretaría de Acción Popular, pero el sector estaba compuesto principalmente por los trabajadores estatales, reunidos en la Federación de Sindicatos de Traba-

⁵⁰ *Ibid.*, p. 319.

⁵¹ *Idem.*

⁵² Según Luis Javier Garrido, algunos dirigentes cardenistas esperaban, con esta interpretación ambigua, poder atraer fuerzas con potencial revolucionario, como intelectuales y estudiantes. Conforme a la visión del autor, tanto los objetivos como la composición misma del sector no estaban claramente definidos. La gran burguesía estaba excluida del PRM, pero precisamente el así llamado tercer sector volvía imposible la entrada en el PRM de grupos como comerciantes y profesionales que, aunque compartieran intereses con el Partido, no se identificaban con sus tesis centrales. *Idem.*

jadores al Servicio del Estado (FSTSE). Según algunas versiones, el sector popular, impreciso en la configuración y en los ideales políticos, constituía poco más que un enunciado que había servido al gobierno para tener un amplio margen de maniobra en el Congreso.⁵³

Las versiones oficiales indicaban, como directo antecedente del nacimiento del sector, la iniciativa de ley de 1938 presentada por el Ejecutivo federal para legislar el Estatuto Jurídico de los funcionarios públicos.⁵⁴

La discusión causó grandes polémicas entre los legisladores. Muchos diputados del PRM se opusieron a su organización y, por consiguiente, a la consecución de los plenos derechos sindicales.

Otros legisladores se pronunciaban, en cambio, a favor, argumentando que la iniciativa se basaba en los artículos 5 y 123 de la Constitución, aplicables también al Estado, ya que mantenía una relación basada en el contrato de trabajo con sus “servidores”, que tenía que ser regulado por una ordenanza legal para garantizar la tranquilidad de los empleados y, por consiguiente, una mayor regularidad del servicio administrativo.⁵⁵

La división que se creó en torno a dicho problema veía una escisión entre dos grupos de legisladores: los que querían aprobar sin modificaciones el proyecto presidencial y los que, en cambio, querían introducir algunas reformas.⁵⁶

Finalmente, el 8 de junio de 1938, el Partido decidió apoyar la iniciativa presidencial acerca del Estatuto Jurídico, sancionado luego en los estatutos del PRM.⁵⁷

⁵³ Rafael Loyola Díaz, “1938: El despliegue del corporativismo partidario”, en vv. aa., *El partido en el poder*, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES)-PRI/El Día en Libros, 1990, pp. 129-181.

⁵⁴ “El PRM y el proyecto presidencial sobre el estatuto jurídico para los empleados del gobierno”, en *Historia Documental de la CNOP (HDCNOP)*, vol. I, pp. 17-18.

⁵⁵ *Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado*, México, s/d, p. 99-100.

⁵⁶ Miguel Osorio Marbán, *El sector popular del PRI*, México, CEN del PRI, 1994, pp. 32-33.

⁵⁷ El Partido justificaba su decisión con el principio de servir con lealtad la causa de la emancipación proletaria y aspirar, de este modo, al triunfo de la justicia social. Se hacía entonces necesario promover la emisión de ordenanzas que completaran la Ley

El objetivo fundamental del Partido era, de hecho, la unificación de los sectores organizados que formaban el pueblo revolucionario. Sin embargo, no se proponía sólo mantener las colectividades unidas alrededor de un proyecto revolucionario, sino también de agrupar a los representantes del pueblo que formaban las cámaras del Congreso Federal.⁵⁸

En octubre de 1938 nació, pues, la FSTSE, que a partir de ese momento había de volverse, según la voluntad del presidente, el núcleo fundamental del sector popular en el Partido. Cárdenas ya no podía ignorar el problema de la burocracia y se proponía obtener su control transformando a los trabajadores estatales en bases de consenso.⁵⁹ En efecto, la convocatoria misma de los sindicatos (según el nuevo estatuto jurídico) a la asamblea que dio vida a la “Central Única” había sido expedida directamente por la Secretaría de Gobernación.⁶⁰ El lema de la FSTSE era: *Por un Estado al Servicio del Pueblo*.

Federal de Trabajo. Para la posición del PRM acerca del Estatuto Jurídico, véase *Historia Documental del Partido de la Revolución (HDP)*, vol. IV, pp. 105-128.

⁵⁸ El presidente del PRI, Luis Rodríguez, había notificado que los trabajadores al servicio del Estado solicitaban la intervención del CCE, para que el estatuto jurídico encontrara una correspondencia en el pensamiento revolucionario. Miguel Osorio Marbán, *El Sector Popular...*, op. cit., p. 24.

⁵⁹ Recordemos que para los bolcheviques el problema de la burocracia no había tenido mucho espacio en la reflexión teórica, efectuada en términos de clases sociales (de las cuales la burocracia estaba obviamente excluida). Con la conquista del poder, se presentó, sin embargo, el reconocimiento del problema. En el momento en que el Estado se volvió el fundamento del socialismo soviético, el favor del régimen se trasladó de los trabajadores a los funcionarios, y la clase de los empleados estatales consiguió un papel central en la ideología. Stalin había comprendido antes que otros que la burocracia era una especie de pirámide transparente lista para recibir órdenes y fácil de controlar desde arriba. Además, hacia la mitad de los años treinta, se declaró que ya no existían razones por las que los sindicatos se comprometieran en batallas salariales con los dirigentes. Los sindicatos ya no tenían que defender a los trabajadores sino, como lo impulsaba Stalin, ocuparse de beneficios sociales y actividades culturales. Moshe Lewin, “Burocrazia e stato stalinista”, en Ian Kershaw y Moshe Lewin (eds.) *Stalinismo e nazismo-dittature a confronto*, Editori Riuniti, 2002, pp. 79-106.

⁶⁰ José Hernández Ramírez, “La CNOP y la clase media en México, breve análisis de la FSTSE”, tesis, UNAM, 1987, pp. 62-63.

Por otra parte, la constitución del sector popular efectuada por el Partido fue casi una advertencia dirigida a Fidel Velázquez, líder del sector obrero, de la precisa voluntad del Estado por controlar directamente ciertas categorías de trabajadores.⁶¹ La voluntad de expansión de la CTM sobre los otros sectores sociales era revelada por los primeros estatutos de la Confederación, en los cuales se mencionaban, entre las organizaciones constitutivas, los sindicatos, grupos campesinos (comunidades agrarias) y grupos de trabajadores al servicio del Estado.⁶²

En 1938 el sector popular había surgido en el marco de un Partido concebido como Frente Popular. En el discurso inaugural de la asamblea constitutiva del PRM, el licenciado Barba González, presidente de la mesa directiva del debate, hizo referencia a la necesidad de organizar los sectores que no estaban catalogados en la denominación proletaria, puesto que el nuevo grupo popular: “Tiene que defenderse, también, de las agresivas manifestaciones del capitalismo y formar asociaciones de choque y de resistencia, a fin de que sus esfuerzos no sean estériles”.⁶³

Palabras que sugieren un posible intento por constituir, con el núcleo mayoritario del sector, es decir los empleados estatales, una organización paramilitar. En 1939, frente a la posibilidad de una sublevación armada del general Almazán, se habían formado grupos de la FSTSE entrenados por el ejército y capitaneados por el secretario de la federación, Patiño Cruz.⁶⁴

A partir de los años cuarenta el proyecto acerca del sector popular se extendió a otras categorías.

⁶¹ Lázaro Cárdenas también se había opuesto a la iniciativa de la CTM de organizar aun a los campesinos, ya que quería que fuesen reunidos directamente por las autoridades, por esto había apoyado las protestas de la Confederación Campesina Mexicana (CCM) contra la CTM. Luis Javier Garrido, *El Partido...*, *op. cit.*, pp. 204 y 318.

⁶² Miguel González Campeán, Leonardo Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución: Institución y conflictos (1929-1999)*, México, FCE, 2000, p. 713. En 1936 la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE), antecedente de la FSTSE, se había integrado a la CTM. José Hernández Ramírez, *La CNOP...*, *op. cit.*, p. 61.

⁶³ PNR, PRM, PRI, *actas constitutivas y documentos básicos*, México, Participación Viva Asamblea Nacional, 1990, p. 40.

⁶⁴ *Historia del Movimiento...*, *op. cit.*, p. 117.

El primer intento de organizar una confederación del sector popular fue un proyecto de José Siurob dirigido a la creación de la Confederación Social de la Clase Media.

El proyecto, presentado por J. Siurob al CCE del Partido y enviado el 10 de abril de 1941 al secretario de Gobernación, se justificaba en la voluntad de apoyar a gobierno y Partido mediante la creación de una confederación que representara una “nueva fórmula de la democracia”.⁶⁵

José Siurob evidenciaba que los otros sectores, de origen proletario, es decir obreros y campesinos, estaban organizados socialmente, mientras que sólo el sector popular se hallaba en una situación en la que las agrupaciones existentes estaban aisladas y sin cohesión, carentes de mecanismos, por lo cual su labor resultaba dispersa, anárquica y poco fructuosa. Además, afirmaba que hasta ese momento el Partido no tenía una dirección destinada en modo específico al cuidado de los intereses del sector popular.

Denunciaba que el sector había sido organizado para responder a motivaciones políticas. Se hacía indispensable dotarlo finalmente de “órganos sociales directivos”, especialmente porque el sector popular se caracterizaba por ser numeroso, culto, independiente económicamente y esencialmente técnico. Podía, por lo tanto, volverse un elemento propulsor de primer orden en las actividades productivas del país, y, por consiguiente, una segura base de apoyo para el presidente.

La urgencia de organizar el sector popular derivaba también de la agitación provocada por los grupos sinarquistas y de Acción Nacional. El PRM tenía que servirse del momento de calma política subsecuente a las elecciones, antes de que la oposición pudiera aprovecharlo para crear obstáculos a la futura organización. Considerada la situación, los miembros del sector popular también habrían tenido el derecho a recibir apoyos del Partido para su organización.

El PRM era declarado imperfecto precisamente a causa de la ausencia de una organización social del sector popular que determinaba la falta de ar-

⁶⁵ AGN, Departamento de Gobierno, fondo Partidos Políticos, c. 22, 2/312(29)/27, exp. 7.

monía con los otros sectores. Armonía que tenía que encontrar fundamentos más sólidos en la técnica y en la economía.

Siurob sostenía la causa recurriendo al conocimiento de la experiencia de siglos según el cual la estabilidad de las democracias era el resultado de la presencia de un sector popular fuerte, capaz de regularizar poderosamente la economía de un país e influir en la vida política, reduciendo las tensiones internas y desempeñando, de este modo, el papel de *árbitro moderador* de la sociedad. Al mismo tiempo, el elemento altamente técnico iba a contribuir a la orientación de los otros sectores.

Esto significaba además aprovechar las condiciones externas del momento, que exigían la organización de las democracias en contra de los ataques ideológicos del totalitarismo. Las exigencias creadas por la guerra (el proyecto indicaba un primer momento caracterizado por la necesidad de materias primas y un segundo momento determinado por la llegada del “estancamiento económico”) imponían que México se capacitara para obtener ventajas, primero por las exportaciones de material bélico y luego por los productos manufacturados.

Para alcanzar estos beneficios se necesitaban profesionales, pequeños agricultores, comerciantes, industriales y economistas, los únicos en condición de comprender estas problemáticas. Para poderlas resolver tenían, sin embargo, que estar unidos por una sólida base económica. Según Siurob, las medidas propuestas estaban dictadas también por necesidades culturales, ya que hasta ese momento los así llamados “directores de educación” se habían preocupado por desarrollar el país en las ciencias y en las artes literarias y humanas, mas no se habían dedicado a capacitar a las masas para la explotación de los recursos materiales del país, la transformación de las materias primas y el uso de la técnica moderna.

En virtud de estos objetivos técnicos y económicos, la Confederación Social de la Clase Media hubiera tenido que fundarse por medio de la designación de “Comisiones Técnicas” dentro del sector popular.⁶⁶

⁶⁶ Se enumeraban las siguientes comisiones técnicas: Comisión Económica del Sector, de Asuntos Comerciales, de Asuntos Agrícolas y Agrario, de Negocios Industriales, de Negocios Profesionistas, de Negocios Extranjeros, de Asuntos con el Sector Femenino, de Negocios conexos con el Proletariado, de Asuntos con el Sector Juvenil.

El 25 de marzo de 1941, el presidente del Partido, A. Villalobos, interrumpió las labores de José Siurob, probablemente a causa de resistencias internas o tal vez por la impetuosidad misma del proyecto.⁶⁷

En realidad, la reorganización del sector popular había incrementado la tensión en el Partido justo en el momento en que iba intensificándose el movimiento de disidencia contra la línea gubernamental, tanto desde la derecha como desde la izquierda del PRM. En aquella época los debates no se realizaban en el Partido sino en el Congreso de la Unión, donde los diputados y senadores culpaban a A. Villalobos de la crisis que el PRM estaba atravesando. Diputados y senadores solicitaban que el Partido recobrara su fuerza moral mientras que la dirección del PRM, remontándose a las declaraciones de guerra de los Estados Unidos a las potencias del Eje, invocaba un apoyo más firme hacia la política presidencial. El presidente del Partido decidió finalmente que una reforma era, a esas alturas, absolutamente necesaria.⁶⁸

Mientras tanto, el Partido había sufrido otra gran transformación: la desaparición del sector militar, cuya importancia estratégica en los delicados equilibrios internos tenía que ser rápidamente compensada.

El 10 de diciembre de 1940, la mayoría de los miembros del disgregado sector militar entraron a formar parte del sector popular. En esa fecha, Villalobos explicó que la decisión respondía a la voluntad del primer magistrado de excluir a los militares en servicio activo de la esfera política. Al mismo tiempo, informaba que una representación del sector militar de la Cámara de Diputados, capitaneada por los legisladores Antonio Nava Castillo, Alfonso Corona del Rosal y Braulio Meraz Nevárez, había solicitado que no se disgregara el sector en el marco de los bloques de la Cámara,

⁶⁷ Luis Javier Garrido, *El Partido...*, *op. cit.*, p. 320. Villalobos afirmaba que la reunión había sido suspendida: “con objeto de estudiar cuidadosamente la forma en que actuará la agrupación de referencia, dentro del Sector Popular del mencionado Instituto Político (...) igualmente manifestó que los trabajos del doctor Siurob se realizan absolutamente de acuerdo con el Sector Popular del PRM y que existe verdadero interés en organizar dentro del mismo a la clase media de la República”. En “Se suspenden trabajos en pro de la clase media del D.F.”, en *HDCNOP*, *op. cit.*, p. 45-46.

⁶⁸ J. Luis Javier Garrido, *El partido...*, *op. cit.*, p. 322.

por lo que se había decidido ofrecer un espacio a los militares dentro de los otros sectores: “Por lo tanto, los diputados militares, en asuntos de carácter obrero o campesino, desarrollarán sus actividades a través de los otros sectores (...) Y sus relaciones con el PRM serán las que corresponden a los diputados como miembros del bloque de la Cámara, aunque haya desaparecido la secretaría de acción militar del propio Partido”.⁶⁹

Durante la sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de diciembre de 1940, se concedió el ingreso de los militares que se adhirieron al sector popular.⁷⁰ También se permitió el ingreso de tres diputados almanistas.

En los pasillos de la Cámara el hecho era comentado como sigue: “El hecho de que la mayor parte de los elementos del sector militar se hayan adherido al popular [significa] que éste ha adquirido una fuerza numérica que, en cualquier momento, puede inclinar la balanza de la votación”.⁷¹

La coincidencia entre el origen de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y la desaparición del sector militar no fue en absoluto causal. Dentro de poco tiempo, el nacimiento de la nueva Confederación habría de abrir una vía de participación política al sector medio de las fuerzas armadas. El primer secretario de la Central fue un general, el diputado Nava Castillo:

Realmente quien funda la CNOP es el General Nava Castillo, porque la CNOP es un trastrocamiento del Sector Militar a la clase media. Como no era posible que estuviera el Sector Militar en el Partido, empezaron muchas sospechas y muchas protestas [...] avisaba una dictadura o la permanencia de los militares en el poder, entonces se optó por

⁶⁹ “Desaparece la Secretaría Militar del PRM”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. 1, p. 41.

⁷⁰ Se examinaron y aprobaron trece solicitudes de ingreso de los diputados militares: Eduardo Hernández Cházaro, Antonio Nava Castillo, Luis Márquez Ricaño, Aurelio Pánames Escobedo, Alfredo Serralangue, Carlos Jordán Arjona, Antonio Portas, Felipe R. Díaz, Gabriel Cuevas, Ángel H. Corzo Molina, Manuel Solórzano, Vicente Madrigal, Arturo Carranza. En Miguel Osorio Marbán, *El Sector Popular...*, *op. cit.*, p. 38.

⁷¹ *Idem.*

crear un organismo de clase media que tuviera los militares adentro pero sin cargo militar, y por esto se puso al General Nava Castillo al frente de la CNOP.⁷²

Habiendo fracasado el intento de J. Siurob, el 26 de marzo de 1941 el secretario de Acción Popular del Partido, José Escudero Andrade, envió al Presidente de la República un nuevo proyecto.⁷³ El nuevo plan se justificaba sobre la base del artículo 25 de los estatutos del Partido que, no reformado aún, reflejaba plenamente la doctrina cardenista. La Secretaría de Acción Popular del PRM tenía que realizar una serie de iniciativas, entre las cuales se encontraban la de preparar una juventud sana y vigorosa por medio del deporte y la alimentación (con la finalidad de alcanzar el progreso y la grandeza de la patria); elevar el nivel educativo de las masas y protegerlas contra las especulaciones mercantiles y los monopolios; disminuir las rentas de las viviendas y llevar a cabo campañas educativas.⁷⁴

En primer lugar, había que reorganizar las ligas y federaciones del sector popular en el Distrito Federal y procurar la inscripción de los funcionarios federales “de confianza” (no sujetos a contrato sindical) en el Partido dentro del sector, imponiéndoles la obligación de una cooperación mensual que equivalía a media jornada de sueldo. Después iban a organizarse, con urgencia, las ligas municipales y las federaciones regionales por medio de los Comités Organizadores Distritales. Únicamente al final de este trabajo se podía proceder a la formación de la CNOP.

El proyecto aclaraba muy bien que la Confederación tenía que ser antepuesta al desempeño de una función específica, puntualizada por una clara y precisa reglamentación. Se preveía la obligación de contar con comisiones técnicas consultivas, comisiones directivas y con un campo de acción que abarcara toda la república.

⁷² Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

⁷³ AGN, Departamento de Gobierno, fondo Partidos Políticos, c. 3 bis 1, vol. 2/312 (24)/36, exp. 4 bis.

⁷⁴ “Propuesta del Secretario de Acción Popular al Presidente de la República”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 46-48.

El programa tenía que ser realizado por la Secretaría de Acción Popular con el auxilio de la instalación de centros deportivos, sociales, dispensarios médicos y dentales, salas de maternidad, sanitarios, baños públicos y bibliotecas. Además, cada Comité Estatal del Partido tenía que disponer de un equipo ambulante dotado de una camioneta con aparato cinematográfico, un equipo de sonido, películas culturales, un conjunto de variedades, un grupo de conferencistas y un grupo médico.⁷⁵

También el texto de J. Escudero Andrade calificaba al sector en virtud de las potencialidades intelectuales, que lo dotarían de una capacidad de guía para los sectores obrero y campesino.

Del proyecto se infiere con claridad que la creación de la CNOP ocurrió enteramente por obra del Partido, de acuerdo, obviamente, con la voluntad presidencial. De hecho, como veremos, será el Partido y no un movimiento “de abajo”, el que dará vida a las ligas y federaciones en las diversas entidades federativas.

Este dato marca una primera diferencia entre la CNOP y las dos principales centrales de los sectores campesino y obrero, la Confederación Nacional Campesina, CNC, y la Comisión de Trabajadores Mexicanos, CTM, para las cuales sería quizá más correcto hablar de unificación obrada por el Partido que de creación *ex novo*.⁷⁶

Diferencia que revelará su importancia en el rol estratégico asumido por la CNOP.

La CTM se había organizado gracias a la simpatía del gobierno federal y el apoyo de varios gobiernos estatales, pero no había sido una creación del

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ En ambos casos hubo, de hecho, congresos de unificación. Durante el Congreso de Unificación Proletaria, celebrado del 21 al 24 de febrero de 1936, los grupos de trabajadores representados en el congreso habían constituido la CTM. Durante el Congreso Nacional de Unificación Campesina, celebrado el 28 de agosto de 1938 con la presencia de treinta y dos delegaciones de las Ligas de Comunidades Agrarias de la República (el Partido, en su plan de acción para organizar a los campesinos, había convocado previamente a los estados a convenciones parciales para que existiera solamente una Liga de Comunidades Agrarias en cada entidad federativa), se constituyó la CNC. Miguel González Campeón y Leonardo Lomelí, *El partido de la Revolución...*, *op. cit.*, pp. 681-717.

aparato estatal ni del Partido, sobre todo cuando la mayor parte de las organizaciones que constituyeron la Confederación se caracterizaban por la oposición al PNR.⁷⁷

La construcción de la CTM “obedeció a una necesidad de integración del movimiento obrero, no fue una labor de un hombre sino el resultado de un conglomerado de agrupaciones que, en momentos críticos, decidieron afrontar cualquier problema intergremial en el bloque, y sobre todo, contando con el apoyo del gobierno federal (...)”.⁷⁸

También, en el caso de la CNC, no obstante la más directa dependencia del Partido y del presidente, se trató de la unificación de ligas y sindicatos campesinos que ya tenían vida propia desde hace mucho tiempo.

Las labores de la comisión organizadora

El 20 de enero de 1942 se decidió la definitiva organización del sector popular. La asamblea del 29 de enero constituyó, para esa finalidad, una comisión organizadora (Comisión Nacional de Organización del Sector Popular) que, bajo los auspicios del Partido, iba a formar las federaciones y, luego, la Confederación.

Fue nombrado el comité ejecutivo de la comisión, dirigida por el presidente del Partido Antonio Villalobos, y como presidente ejecutivo al secretario de Acción Popular, diputado y general Nava Castillo. Destacaba una presencia significativa del legislativo; de hecho, entre otros miembros, aparecían: el senador Rafael Rangel, el diputado Manuel Bernardo Aguirre, el diputado Juan Gil Preciado, Andrés Manning, Carlos Madrazo, el dipu-

⁷⁷ Las organizaciones que se juntaron en la CTM fueron: CNTRM, CGOCM, STFRM, CSUM, SME, SITIAG, AFOE y CTUM. La tendencia mayoritaria fue la de la CGOCM, cuyo líder principal fue Lombardo Toledano. La CTM se había constituido con sindicatos de la industria y sindicatos de empresa, por lo que los sindicatos de gremios tuvieron que disgregarse e incorporarse a éstos. Luis Javier Garrido, *El Partido...*, op. cit., p. 202.

⁷⁸ Miguel González Campeán y Leonardo Lomelí, *El partido de la Revolución...*, op. cit., p. 711.

tado César Cervantes y el ingeniero Reynaldo Lecona Soto.⁷⁹ También los Comités Regionales del Partido se encargaron de enviar sus delegados, a menudo escogidos entre senadores y diputados

El papel dirigente asumido por el Partido provocó, desde el principio, polémicas con las organizaciones que ya integraban el sector popular.

Unos meses antes, el 13 de octubre de 1941, apareció el manifiesto que daba origen a la Confederación de Organizaciones Populares del D.F. (COP). El evento había generado un verdadero conflicto con el PRM,⁸⁰ En efecto, la COP estaba compuesta por grupos de ex cardenistas (Ramón Bonfil, Lauro Ortega, Carlos A. Madrazo, César Cervantes) y esto suscitó una dura reacción entre los dirigentes avilacamachistas.⁸¹

El incidente fue al fin resuelto con una solución de compromiso que bien muestra el alcance de la capacidad de cooptación del Partido: “la COP no debe quedar fuera del Partido sobre todo teniendo en cuenta que el propio licenciado Villalobos pertenece al Sector Popular del Senado de la República”.⁸² Aunque los dirigentes de la COP hubiesen declarado estar íntimamente ligados al PRM, se decidió que el CCE del PRM era quien iba a organizar el sector popular. Los líderes cardenistas tenían que subordinarse al CCE organizando a sus simpatizantes como Federación de Organizaciones Populares del D.F.⁸³ En cambio, se aceptó que la COP designara a sus delegados para el D.F. a la convención nacional del sector popular.

También la FSTSE había levantado fuertes protestas. Reprochaba la escasa consideración dada a la burocracia en las primeras labores de organización de la CNOP. El secretario de la FSTSE, Gabriel Galaviz, se había dirigido, por tanto, a todos los sindicatos de la capital y de los estados para evitar que tomaran parte en la organización del sector popular, lo cual

⁷⁹ “Se forma la Comisión de Organizaciones del Sector Popular”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 53-54.

⁸⁰ “Reconciliación del PRM con la COP”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 52-53.

⁸¹ Se trata de la interpretación reconstruida sobre la base de la corrección de algunos datos proporcionados por Luis Javier Garrido, *El Partido...*, *op. cit.*, p. 321.

⁸² “Reconciliación...”, *loc. cit.*

⁸³ Luis Javier Garrido, *El Partido...*, *op. cit.*, p. 321.

podía provocar una escisión y la expulsión de los burócratas indisciplinados fuera del PRM.⁸⁴

En la comunicación que la Federación envió a sus filiales se decía que en el proyecto de organización de la Comisión Nacional Organizadora de la CNOP se le había concedido a la FSTSE una participación mínima y desproporcionada a su fuerza numérica: “Esta central ha militado disciplinadamente dentro del PRM y desde luego seguirá haciéndolo, colaborando para la integración del Sector Popular del propio instituto político pero exigiendo se respete la fuerza que representa y se le considere la participación que le corresponde dentro de la tantas veces citada Comisión Nacional Organizadora”.⁸⁵

Resueltas las diferencias internas, el 29 de enero de 1942 se reunió la primera junta para constituir la CNOP. En la asamblea, formada por los representantes de los estados, los territorios y el D.F., acreditados por las federaciones y las ligas del sector popular, se dijo: “El Sector Popular nacerá vigoroso y pujante y tendrá larga vida y un brillante porvenir, en un futuro próximo podrá equipararse a los sectores obrero y campesino y tendrá como líder al C. Presidente de la República que desde su exaltación se viene preocupando por la integración y organización de las ramas que componen tan importante conglomerado nacional”.⁸⁶

En esa ocasión, Villalobos explicó que:

Desde que nació el Partido de la Revolución Mexicana, ha sido un desiderátum difícil de realizar la integración del Sector Popular. [...] Respecto al popular tropezamos con la dificultad primordial de que no estaba organizado y aun llegó a decirse que se integraría con elementos sobrantes de otros partidos. Lo cierto es que el Sector Popular, perfectamente identificado con el programa revolucionario, ha existido disperso en el país, anhelante de formar un organismo perfectamente uni-

⁸⁴ “Polémica de la FSTSE con el Sector Popular”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 56-57.

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ “Primera junta para constituir la CNOP”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 54.

ficado. Dicho sector [...] se halla compuesto de la abnegada clase media, los artesanos, los pequeños agricultores, los comerciantes en pequeño, los profesionistas, los núcleos juveniles, el elemento femenino hasta la fecha privado de derechos políticos, etc. El Partido de la Revolución Mexicana ha contado, en la tarea de organizar el Sector Popular, con la valiosa cooperación de las Cámaras colegisladoras al Congreso de la Unión; de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado; de las Cooperativas; de la Confederación de Jóvenes Mexicanos y de las Ligas ya formadas y de las que se hallan en formación, así como de otros elementos entusiastas.⁸⁷

El discurso terminaba con previsiones optimistas para esta *fuerte columna en embrión* que habría de jugar un papel destacado en la obra de concordia nacional y en el progreso del país.

Naturalmente algunas ligas y federaciones del sector ya habían sido formadas anteriormente por obra del Partido. Es difícil proporcionar un mapa completo, se sabe que, por ejemplo, existían desde 1939 algunas ligas municipales de los pequeños comerciantes e industriales en el IX distrito electoral de Córdoba (Veracruz).⁸⁸ Y que el 30 de octubre de 1940 el Partido, mediante la Secretaría de Acción Popular y Cultural, había finalizado la labor de constitución de la Liga de Artesanos del D.F.⁸⁹

En el transcurso de 1942, la Comisión Organizadora trabajó intensamente en la formación de ligas municipales y federaciones estatales en toda la República, mediante la actividad desarrollada por los comités estatales del Partido y por los delegados enviados.⁹⁰

⁸⁷ *Ibid.*, p. 55.

⁸⁸ AGN, Dep. de Gobierno, fondo Partidos Políticos, c. 19, vol. 2/312(26)34742, exp. 51. El acta es en fecha del 10 de julio de 1939.

⁸⁹ "Creación de la Liga de Artesanos", en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 39-40. Ricardo Serrano fue designado secretario de la liga en el Comité Ejecutivo de la Federación de Ligas del Sector Popular del D.F.

⁹⁰ Los únicos documentos disponibles son breves mensajes enviados al Presidente de la República, donde se comunica la constitución de ligas o federaciones en los estados.

Algunas veces era el Comité Estatal del PRM quien enviaba un delegado para desempeñar las labores de organización.⁹¹ Otras veces era el delegado del Partido enviado a un estado, quien se preocupaba por la estructuración, instalando los comités distritales del sector popular en el territorio. Luego el PRM enviaba un grupo de trabajo para resolver las cuestiones que los sectores afectados le planteaban.⁹²

El mismo secretario de Acción Popular, J. Escudero Andrade, viajaba a menudo a los diferentes estados para supervisar directamente las labores de constitución de las federaciones estatales.⁹³

Posteriormente, con la fundación oficial de la CNOP, el proceso de constitución de ligas y federaciones iba a continuar bajo la dirección de la Confederación que enviaba sus propios delegados, o bien con la intervención del titular de la federación estatal.⁹⁴

La actividad del Partido se realizaba obviamente con el consenso presidencial. Es plausible suponer que el desarrollo de las labores en el ámbito de la reestructuración del PRM encontrara el consenso y la colaboración de los gobernadores. De hecho, en el proyecto de J. Escudero Andrade se decía que él poseía por escrito la oferta de amplia colaboración por parte de los ejecutivos estatales.⁹⁵ Esta hipótesis se confirma por una comunicación enviada por el mismo J. Escudero en la que solicitaba una cita para recibir las instrucciones respecto a la organización del sector popular en el país, en

AGN, ramo Presidentes, fondo Manuel Ávila Camacho (M.A.C.), catálogo numérico 437.3/1.

⁹¹ Por ejemplo, en el caso del estado de Zacatecas, el 27 de marzo de 1942 se comunicaba al presidente que se había concluido la organización del sector popular dentro del PRM. Además, se decía que el Comité Estatal del PRI había enviado un profesor para llevar a cabo las labores de organización. AGN, M.A.C., c. 450, exp. 437.3/149.

⁹² “La organización del Sector Popular contrarrestará la labor de los cristeros”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 49.

⁹³ “El PRM se reorganiza”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 50.

⁹⁴ Por ejemplo, en el caso de la liga municipal de Xico (Veracruz), y de Mexicali (Baja California). AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., c. 451, exp. 437.3/252; y c. 446, exp. 437.1/407.

⁹⁵ AGN, ramo Gobernación, fondo Partidos Políticos, c. 3 bis I, vol. 2/312 (24)/36, exp. 4 bis.

relación con el PRM, según la orientación que el Presidente de la República había dado al gobernador del estado de Tlaxcala, ingeniero Santillán.⁹⁶

Del 2 al 6 de agosto de 1942 se llevó a cabo en el Distrito Federal el Primer Consejo Nacional de la COP.⁹⁷

A partir de la participación de los representantes se deduce que en aquel momento ya estaban en función la Liga de los Profesionales e Intelectuales, la Federación Nacional de Comerciantes e Industriales en Pequeño, las Ligas de los Pequeños Industriales, las Ligas de los Colonos, las Ligas de Cooperativas y la Liga de Artesanos.⁹⁸

Durante el discurso de apertura, Ramón G. Bonfil puso en evidencia la situación crítica que atravesaba el país a causa del estado de guerra, lo que daba mayor significado al apoyo ofrecido por el Consejo y la COP al presidente M. Ávila Camacho. Explicaba que el origen tardío del sector popular no había sido un capricho, sino que había respondido a condiciones especiales, *condiciones históricas de clase*.

De este modo, el PRM, desde su nacimiento, se había adjudicado el primer triunfo en el descubrimiento de la fuerza incontrastable representada por los trabajadores que antes no estaban organizados, carentes de un patrón, grupos que aparecían amorfos y dispersos. A partir de entonces, los esfuerzos dirigidos a dar cohesión al sector se habían sucedido ininterrumpidamente: “es así como nosotros teníamos que desempeñar un papel (...) como parte del pueblo que ahora se levanta en una nueva estructuración que lo llevará al triunfo definitivo”.⁹⁹

⁹⁶ AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., caja 444, exp. 437.1/139.

⁹⁷ Parece que ya anteriormente existían en el D. F. organizaciones que integraban el sector popular del PRM. En efecto en una comunicación al Presidente de la República, del 16 de octubre de 1941, firmada por la Liga Comerciantes en Pequeño, Liga Cooperativas, Liga Femenina, Liga Artesanos, Liga Juvenil, Liga Agricultores en Pequeño y Liga Profesionistas, se decía que las ligas integrantes del sector popular del PRM en el D.F. se incorporaban a la labor del presidente en la convicción de que el fortalecimiento de dicho sector implicaría el desarrollo del país y, por esto, proclamaban su solidaridad con la COP, mediante el secretario de Acción Popular del Partido, mayor José Escudero Andrade. AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., caja 444, exp. 437.1/139.

⁹⁸ *Primer Consejo Nacional de la Confederación de Organizaciones Populares*, AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., caja 1190, exp. 135.2/558.

⁹⁹ *Idem*.

Sin embargo, se añadía que al momento de su primera creación el sector popular había sido usado como una organización vacía de contenido con la finalidad específica de disputar curules a campesinos y obreros. Por esto fue visto como un instrumento de carácter electoral y los entusiasmos iniciales se habían disipado.

La organización de la COP representaba una esperanza de redención: “En este panorama de desaliento y depresión en el que apenas subsisten organizaciones aisladas, con vida anémica y situaciones pobres, aparece el 13 de octubre de 1941 el manifiesto que dio vida a la Confederación de Organizaciones Populares (...)”.¹⁰⁰

Según la versión oficial, el manifiesto que dio vida a la COP correspondió a una aspiración nacional, a un sentimiento colectivo y a la línea política trazada por el presidente M. Ávila Camacho: “Él con ojo de estadista desde su campaña electoral había dicho por todos los ámbitos de la nación que el Sector Popular representaba fuerzas inactivas que era necesario encauzar constructivamente para la revolución mexicana”.

Se le exaltaba al presidente por sus cualidades puestas al servicio de las clases populares mexicanas:

Él es amigo sincero, digno, sin doblez, sin titubeos, de las clases populares mexicanas [...] porque él ha sido el impulsor de su organización, porque dentro de su régimen el Sector Popular ha tenido oportunidad de forjar su estructura recia como el ejército, organizado en una institución de disciplina y de valor, velando por las conquistas y los derechos del pueblo y por el engrandecimiento de la patria, por eso, el Sector Popular todo de la República y especialmente la Confederación de Organizaciones Populares, toma y tiene como su líder máximo, como el jefe supremo de su movimiento, al General Manuel Ávila Camacho.¹⁰¹

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ *Idem.*

El discurso de C. Ramón G. Bonfil continuaba con la denuncia de las múltiples críticas de las que había sido objeto la COP por parte de quienes intentaban separarla de los otros sectores del Partido. Se había dicho que había nacido para derrotar a la CTM y a la CNC y que, incluso, se opondría al PRM:

Las organizaciones obreras y campesinas de México no pueden ser desbaratadas por nadie y son bastante poderosas porque representan los intereses de su clase. [...] Por eso, porque son hermanas de nuestra clase y luchan por estructurar una patria más feliz, es por lo que estamos codo con codo con ellas. [...] Derrotados en este sentido, nuestros enemigos gratuitos quisieron refugiarse buscando un divorcio entre la Confederación de Organizaciones Populares y el Partido de la Revolución Mexicana, ignorando que el PRM es nuestro Partido dentro del que hemos nacido como organismo, al lado del cual hemos militado y continuaremos militando siempre.

Después de haber reafirmado su lealtad a los dirigentes del Partido, Ramón G. Bonfil declaraba que las labores a las que el consejo daba inicio estaban dirigidas a encontrar la forma más eficaz para que los sectores populares pudiesen servir al gobierno. En efecto, la COP, que en primer lugar existía como organismo de clase para defender los intereses de sus agremiados, y no como instrumento político para satisfacer ambiciones personales, también vivía como organismo *para respaldar en forma inequívoca* el régimen de M. Ávila Camacho.¹⁰²

En el discurso conclusivo, Carlos Madrazo, director general de Acción Social, resumía los puntos principales del consejo: 1) la solidaridad con el régimen de la República en los graves momentos que atravesaba el país, la condena del nazi-fascismo, la fe en el triunfo de las democracias; 2) decla-

¹⁰² El discurso pronunciado por el representante del secretario del Trabajo, Agustín Rodríguez Ochoa, corroboraba los mismos conceptos: la gravedad del momento, la importancia de la unidad nacional en torno al presidente y de un sector estratégicamente importante para la vida económica del país.

raba único líder y guía al Presidente de la República; 3) consideraba como la única política patriótica posible la unidad del pueblo mexicano frente al enemigo común.

Poco después de la clausura del Primer Consejo Nacional de la COP, el 5 de septiembre de 1942, durante una convención efectuada en el Teatro Hidalgo de la capital, nació la Federación de Organizaciones Populares (FOP) del D.F. a la cual se adhirieron, como era previsible, los elementos de la COP.¹⁰³

En esa ocasión los discursos retóricos pronunciados por los dirigentes del sector popular reafirmaron su fe en el “llamado” del presidente para constituir la próxima Confederación.

La atención se concentró en el ritmo de las labores de la comisión organizadora, que se habían acelerado después del hundimiento del “Potrero del Llano”:

Cuando se planteó el problema de dar vida orgánica al sector popular, fue preciso adoptar normas y modalidades inexploradas, por imponerle así la necesidad de organizar a los núcleos de esta nueva central tan diversa de las otras centrales existentes; los trágicos acontecimientos derivados del hundimiento del Potrero del Llano aceleraron el ritmo de la Organización del Sector Popular, a efecto de ofrecer al Ejecutivo de la Nación la fuerza de una central poderosísima al servicio y para la defensa de la patria. La instauración de la Federación de Ligas del Sector Popular en el D.F. repercutirá en las entidades federativas, sirviendo de pauta a los acontecimientos similares en la provincia [...]. Manuel Ávila Camacho, sobre quien pesa la gigantesca responsabilidad histórica de llevar a nuestro país a la victoria.¹⁰⁴

¹⁰³ El secretario del Comité Ejecutivo de la FOP era el diputado Aurelio Pámanes Escobedo. “La Federación Popular ha quedado constituida”, en *El Nacional*, 6 de septiembre de 1942.

¹⁰⁴ “Palabras del diputado Antonio Nava Castillo”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 60. Se trataba de una nave con bandera mexicana hundida en el Atlántico por un submarino alemán.

La Confederación tenía, pues, la función principal de reagrupar a aquellos elementos del sector medio que, como hemos visto, corrían el riesgo de ser conquistados por la oposición de derecha: “El abandono en que han vivido las capas del sector popular creó condiciones propias para que algunos líderes de derecha desorientaran al pueblo; pero la creación de la Confederación del Sector Popular servirá para que los elementos contrarrevolucionarios no continúen atacando las conquistas del pueblo”.¹⁰⁵

Se trataba entonces del momento histórico en que las clases medias, que habían dirigido la Revolución, eran al fin redimidas:

Éste es un gran día, porque cristaliza el ideal de organizar a la clase popular de donde han surgido nuestros grandes generales, nuestros caudillos, los grandes sacrificios y los cerebros poderosos que dieron leyes para mejorar la condición de obreros y campesinos. El sector Popular se presenta como abanderado de la libertad y de la cultura para responder al llamado del señor Presidente de la República.¹⁰⁶

Los antecedentes del nacimiento del sector estaban aún fuertemente marcados por los tintes socialistas en los cuales seguía imbuido el Partido: “Las masas populares desde Hidalgo hasta Carranza han luchado colectivamente, porque nuestra tradición libertaria es de carácter socialista. El Sector Popular no es un organismo de tipo político, sino de protección en los órdenes social, económico, técnico y legislativo”.¹⁰⁷

La convención se cerraba con un discurso del presidente del PRM, que entreveía en la creación de la cercana central un fortalecimiento para todo el Partido:

¹⁰⁵ Discurso de Ruffo Figueroa, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Departamento del D.F., en Miguel Osorio Marbán, *El Sector Popular...*, *op. cit.*, p. 43.

¹⁰⁶ Discurso pronunciado por José Siurob, en Miguel Osorio Marbán, *El Sector Popular...*, *op. cit.*, p. 43.

¹⁰⁷ Se trataba del discurso del diputado Pámanes Escobedo, en Miguel Osorio Marbán, *El Sector Popular...*, *op. cit.*, p. 44.

Esta Asamblea tiene el valor auténtico de una obra de unidad. Constituidas todas las Federaciones en el país, se integrará la Confederación del sector Popular en la República, poderosa central [...] para robustecer el Instituto Político de la Revolución y realizar su misión sin excepciones, sin obstáculos, venciendo todas las resistencias que le opongan sus enemigos [...]. Es conveniente que los elementos del Sector Popular estén en contacto con quienes los representan en el Poder legislativo, a fin de que cristalicen en leyes sus ideales de mejoramiento integral.¹⁰⁸

La Convención Nacional y los primeros pasos de la Confederación

Por fin, en Guadalajara, del 26 al 28 de febrero de 1943, se llevó a cabo la Convención Nacional de Organizaciones Populares que dio vida a la CNOP.

Durante el desarrollo de la convención se vio a la nueva organización como poderosa central, constituida gracias al interés que el CCE, a partir del 1 de diciembre de 1940, prestó a la integración del sector popular con los elementos de la clase media, inmenso conglomerado olvidado hasta entonces por la Revolución.¹⁰⁹

En el discurso inaugural de Villalobos, transmitido por todas las estaciones radiofónicas en cadena nacional, se presentaba el acontecimiento como un éxito de importancia “trascendental” para la historia contemporánea de México, ya que por fin se hacía realidad un antiguo anhelo del movimiento emancipador: “Ha llegado el día de hacer cumplida justicia y reconocer plenamente la deuda contraída con los organismos donde surgieron los oficiales y jefes del Ejército revolucionario, los legisladores constituyentes, los estadistas del 17 y 43, operarios, artistas, educadores de tres décadas y técnicos (...)”.¹¹⁰

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ “La Confederación Nacional de Organizaciones Populares: una nueva y poderosa central”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 76.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 77.

El régimen y el Partido saldaban, pues, una deuda colocando el sector popular en un plano de igualdad con los sectores obrero y campesino: “a fin de construir el triángulo equilátero que será la base indestructible de la nacionalidad y símbolo de tres fortalezas inexpugnables ante las cuales se estrellarán las embestidas de los enemigos de la Revolución”.¹¹¹

La relevante presencia de los gobernadores en la convención confirmaba una vez más la hipótesis del pleno consenso en la formación de la CNOP. Como hemos visto, habían sido precisamente los ejecutivos estatales quienes presionaron para la reestructuración del Partido, en un delicado momento de tensión con la CTM, en muchos estados, por la conquista de cuotas de poder territorial. Esto llevaría a pensar que en la creación de la CNOP había jugado un papel decisivo la voluntad de los gobernadores. De ahí la insistencia en la creación de un sector estratégico que desempeñara, como subrayaban los discursos oficiales, el rol de guía para los otros sectores. Probablemente hay que interpretar esto como un papel de equilibrio al interior del Partido para hacer posible la realización de los procesos de elección analizados en el capítulo anterior.

Por ejemplo, en el discurso pronunciado en dicha ocasión por el gobernador del estado de Guerrero, se puede entrever la futura relación entre los ejecutivos estatales y la CNOP en el funcionamiento de los engranajes de la máquina estatal.

El gobernador, coronel Rafael Catalán Calvo, pensaba, en efecto, que del éxito de la fundación de la Confederación dependía la resolución de muchos problemas:

Es de tal manera importante este Congreso, del que habrá de surgir la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, que de su éxito depende la resolución de muchos problemas que forman parte del programa de la Revolución, como de su fracaso también puede depender el estancamiento, y aún la negación de muchos principios y ideales revolucionarios. [...] De la clase media ha surgido la mayoría de los conductores de organizaciones clasistas; del Sector Popular son la mayoría

¹¹¹ *Idem.*

de los legisladores, como también de este sector vienen la mayor parte de los dirigentes de la CNC y de la CTM, y su integración indudablemente servirá también para garantizar la limitación de campos de acción dando lugar a que entre los campesinos y los obreros surjan sus propios y auténticos representativos. [...] El objetivo primordial es la identificación de una tercera columna, de la que forman parte los campesinos y los obreros, que hará más sólido el edificio de nuestra nacionalidad.¹¹²

Durante la asamblea fue elegido el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la CNOP (que tenía como secretario general al general Antonio Nava Castillo) y fue redactada la declaración de principios.

El primer punto afirmaba que la COP se organizaba para la defensa de sus componentes como clase social, para reivindicaciones específicas y para desarrollar su capacidad productiva por medio de la libre evolución de su potencialidad creadora. Reconocía, por lo tanto, a sus miembros la participación en la política activa del país en el marco del Partido de la Revolución, con la finalidad de utilizar el poder público en beneficio de sus propios intereses de clase, pero sin perder de vista los intereses generales de la nación.

El punto dos declaraba aceptar el principio democrático de gobierno. El tercero reconocía a la Revolución como un movimiento transformador y dinámico y aceptaba el valor de la unidad nacional que había de fortalecer los derechos fundamentales del pueblo.

Se trataba de consolidar los vínculos nacionales para defender a la patria, afirmar la solidaridad continental y cooperar con la causa de los pueblos libres del mundo contra el Eje. Reconocía que los diferentes sectores sociales del país tenían que defender intereses comunes y se ofrecía la más amplia colaboración en el programa de defensa de México y América. Con este propósito reafirmaba la intención de coordinar sus intereses con los sectores obrero y campesino, inspirada en un profundo sentimiento de responsabilidad nacional.

¹¹² “La opinión del Gobernador del Estado de Guerrero”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 90.

Otro punto estaba dedicado a la educación nacional dirigida a la capacitación física, intelectual, moral y cívica, a combatir el prejuicio y el fanatismo, a desarrollar la solidaridad social, el amor a la patria y el reconocimiento de los intereses nacionales frente a los de carácter privado. Se consideraba necesario establecer el estatuto legal de los profesionistas, garantizando el trabajo profesional, la preparación completa de los elementos juveniles y rechazaba, considerándolo un error del pasado, la condición de inferioridad de la mujer respecto del hombre.

En lo referente a los temas de carácter económico, reconocía la importancia de la cooperación del capital extranjero, siempre que respetara la legislación nacional, y se pronunciaba en defensa de los recursos nacionales. Propugnaba por la planificación estatal de la economía. Defendía, además, la pequeña propiedad, el incremento de la pequeña industria, el desarrollo del pequeño comercio y de la ganadería.

Para elevar la condición económica de las masas, y frente a las consecuencias del estado de guerra, la CNOP consideraba indispensable que el Estado asumiera el control del sector externo, vigilara la producción y fijara los precios para los artículos de primera necesidad.

Reivindicaba una adecuada política de crédito para la agricultura, el comercio, la industria y la artesanía, y consideraba la asociación en cooperativas como un componente importante en la vida económica. Igualmente, juzgaba que la vivienda era uno de los graves problemas de las masas urbanas y se proponía defender los intereses de los arrendatarios.

Frente a los sucesos internacionales, alineándose con el Partido, se pronunciaba en contra de la hegemonía imperialista y racista, los gobiernos dictatoriales y la agresión de los pueblos, aceptando los principios de la Carta Atlántica.¹¹³

El sector nacía con tendencias bien definidas, con un programa de ayuda efectiva a los profesionistas mediante la reglamentación del artículo 4

¹¹³ Parece que tales principios permanecieron invariables por lo menos hasta 1955, como se infiere del artículo publicado en *La República* el 15 de febrero de 1955 en una sección dedicada al sector popular titulada "Presentes notas del Sector Popular", en *La República*, pp. 26-27.

constitucional, con especial atención en los problemas femeninos, la orientación de la juventud y la lucha contra la carestía.¹¹⁴

Durante la clausura de las labores, el senador Alfonso Flores Magón declaró que había que considerar la Convención como uno de los éxitos del Presidente de la República, promotor del organismo, y observó que la asamblea de Guadalajara había sido una sincera profesión de avilacamachismo: “Que se vio claramente plasmado el pensamiento del señor Presidente de la República al organizar a la clase media revolucionaria, cuya tradición es de verdadero patriotismo, ya que ha conservado las características de abnegación y honestidad del hogar mexicano”.¹¹⁵

Ante los directivos del PRM, CNC y CTM (Antonio Villalobos, Gabriel Leyva y Fidel Velázquez respectivamente), se robustecía el proyecto de establecer un frente único de lucha, poniendo fin, de este modo, a las versiones tendenciosas que habían circulado en torno a los propósitos del nuevo instituto popular.

El 23 de enero de 1944, durante un mitin organizado para dar posesión a los nuevos dirigentes de las organizaciones de los colonos del D.F., el secretario general de la CNOP, Nava Castillo, había mencionado los resultados alcanzados hasta ese momento por el sector popular. Enunciaba la formación de treinta y dos federaciones, es decir, una en cada entidad federativa, el desarrollo de la primera Convención Nacional de las Cooperativas, la unificación total de los trabajadores al servicio del Estado, la estabilidad del Estatuto Jurídico de los Trabajadores, la unidad perfecta en la Cámara de Diputados del bloque del sector popular, el éxito electoral en la mayoría de los estados y la presentación de las peticiones populares en beneficio del pueblo.

La CNOP tenía finalidades de tipo político y económico. Al igual que en el Partido, la regla constantemente corroborada era: “La Confederación Nacional del Sector Popular no se apartará de sus actividades políticas,

¹¹⁴ “Una opinión”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 106.

¹¹⁵ *Idem.*

pero después de cada periodo de estas actividades, la acción social y económica será intensa y definitiva”.¹¹⁶

Las primeras actividades realizadas fueron eminentemente políticas. Por ejemplo, el 9 de diciembre de 1943 ratificó el manifiesto que dio vida al comité nacional de “lucha contra la reacción”.¹¹⁷

Poco tiempo después, el 16 de marzo de 1944, había redactado un segundo manifiesto, ahora acerca del caso de los ferrocarrileros, en el que declaraba su firme apoyo a las medidas adoptadas por el Presidente de la República, justificadas por el estado de guerra:

En tiempos normales, la deficiencia o el mal funcionamiento de las vías férreas se traduce en un grave perjuicio para los intereses específicos de los particulares. [...] En tiempos de guerras tales constituyen una seria amenaza. [...] El servicio ferrocarrilero llegó al máximo de su ineficacia, [...] entonces fue lógico que el Ejecutivo Federal, consciente de su responsabilidad como guardián de los altos intereses de la patria y de los ciudadanos, dictara medidas salvadoras que pusieron a salvo esta empresa vital que se encontraba desquiciada, beneficiando fundamentalmente a sus propios servidores. [...] Manuel Ávila Camacho, después de amplias consideraciones técnicas, acordó la resolución definitiva contenida con el Decreto de Emergencia del día 9 del actual.¹¹⁸

Al interior de la Confederación se pedía una reestructuración del Partido. La petición provenía de la FOP del D.F., una de las federaciones más fuertes del sector. Los borradores de las “conclusiones y recomendaciones” redactados durante el Primer Consejo Nacional de la FOP del Distrito Federal, iniciado el 20 de julio de 1944, revelaban cierta inquietud acerca de la si-

¹¹⁶ Palabras pronunciadas por el secretario Nava Castillo durante el primer Consejo Consultivo de 1943. “Discurso de Nava Castillo”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 126.

¹¹⁷ El Comité se autoproclamaba el sector progresista del país. “Histórico Manifiesto del Comité Nacional de Lucha contra la Reacción”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 130-135.

¹¹⁸ “Manifiesto de la CNOP en torno al caso Ferrocarrilero”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 150.

tuación del Partido y de la Revolución. El sector popular se pronunciaba en favor de una meticulosa revisión del proceso revolucionario en sentido progresista, para que se formulara, lo más pronto posible, una plataforma popular que levantara el entusiasmo del pueblo. Más precisamente se pedía que el órgano político de la Revolución fuese revitalizado. En caso contrario, se pensaba en la creación de un nuevo Partido que, conservando la experiencia revolucionaria, fuese más ágil y combativo, un Partido no dirigido únicamente a las estrategias electorales, sino a la educación política de sus militantes por medio de una intensa labor social. Un Partido de “gran puerta” adecuado para combatir el así llamado “partido de la reacción nacional”.

En ese momento se proponía la creación de una “comisión de defensa” de la Revolución, dentro de la Federación de Ligas del Sector Popular del D.F., para combatir ideológicamente a los adversarios.

Se pronunciaron incluso por la creación de un grupo paramilitar: “Nos pronunciamos porque se cree con los mejores militantes del Sector Popular un grupo de cinco mil hombres que se denomine —Guardia Cívica de la Revolución Mexicana— esta Agrupación tendrá carácter semi-militar y funcionará por escuadras de diez hombres cada una de tal manera que su movilización sea verificada con rapidez”.¹¹⁹

Los temas del Congreso se articulaban en torno a la posición asumida por las clases populares frente a los problemas de la guerra, resumidos en la propuesta de repartir los gastos entre todas las clases sociales. Sin embargo, el documento revela una posición muy cercana al liberalismo económico que parece estar muy lejos de los principios afirmados sólo un año atrás.¹²⁰

Durante el periodo posbélico se contemplaba la modernización de las instalaciones industriales, para que el sector alcanzara niveles muy avanzados. El consiguiente aumento de productividad había de generar un aumento del nivel de vida para los trabajadores.

Es interesante notar las desconfianzas acerca de la precedente política proteccionista, considerada difícil de sostener sin provocar acciones simila-

¹¹⁹ AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., vol. 443, exp. 437.1/56.

¹²⁰ *Idem.*

res por parte de los otros países. Además, para dar mayor impulso a la industria había que aprovechar al máximo los excedentes de la balanza comercial y adquirir maquinarias perfeccionadas por los Estados Unidos. Naturalmente, también tenían que efectuarse ajustes a la política agraria en previsión del crecimiento de la demanda interna, resultado de la creciente industrialización. Por lo tanto había que seguir una política de incremento de la producción alimentaria.

Un adecuado nivel de industrialización podía ser alcanzado sólo con un aumento del poder adquisitivo de las masas rurales, que constituían la parte más importante de la población económicamente activa.¹²¹ Uno de los principales problemas en el futuro periodo posbélico iba a ser la consecución de una mayor capacidad productiva agrícola mediante la tecnificación.

Para aumentar la población económicamente activa y, por consiguiente, dar paso a nuevas fuentes de producción no faltaban los recursos naturales ni humanos, el problema residía en el capital. En realidad, este último era suficiente para invertir en algunos sectores, lo que en cambio hacía falta era el necesario espíritu empresarial de algunos capitalistas que preferían dedicarse, especialmente en épocas de guerra, a actividades especulativas.¹²² En particular, el desarrollo industrial y agrario estaba inevitablemen-

¹²¹ Según los cálculos de la FOP, era suficiente un pequeño cambio en la situación económica de la clase campesina para influir en modo decisivo en la demanda total de bienes. Calculaban que de los 20 millones de habitantes del país, la población económicamente activa era de 6 200 000 personas que representaban 31% de la población total. Del total de la población 68.8% se dedicaba a la agricultura, o sea 4 300 000 habitantes, 9.2%, o sea 1 200 000 eran obreros y 450 000, o sea 6.8%, clases populares. El 5.2% restante integraba la clase privilegiada. AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., vol. 443, exp. 437.1/56.

¹²² Para obtener mayor productividad, el gerente del Banco de México, Eduardo Villaseñor, había indicado algunas medidas. Mayores inversiones de capital, aplicación moderna a la producción, desarraigo total de una realidad parasitaria que gravaba sobre la producción y el consumo, constituido por una serie de bloques, impuestos y recaudaciones, que iban desde las comisiones o intereses de crédito hasta las concusiones y la criminalidad de supuestos líderes obreros que exigían prestaciones y retribuciones. El costo era pagado por los trabajadores, obreros y campesinos, que formaban la masa de consumidores y adquirirían, por consiguiente, los artículos a precios exagerados.

te ligado al sector estratégico de la industria eléctrica, que había que sanear urgentemente. La causa de su retraso se hallaba en la inadecuada gestión estatal:

Las inversiones en la industria eléctrica deben anticiparse, cuando menos en diez años, a las necesidades. Desgraciadamente en nuestro País no sólo no se han anticipado esas inversiones a las necesidades, sino que han ido retrasadas. La tendencia de considerar los servicios públicos como jurisdicción del Estado ha entorpecido y dificultado las inversiones privadas en este campo; y por otra parte, las múltiples y más apremiantes exigencias del Estado han impedido que éste dedique la debida atención y recursos suficientes para la electrificación del país.¹²³

Para adquirir los recursos necesarios, la relación entre México y los Estados Unidos tenía que ser de mutua colaboración, excluyendo, obviamente, formas de dependencia de tipo neocolonial.

Después de las propuestas económicas de tipo liberal, el documento especificaba claramente que se consideraba inadmisibile el regreso al denominado “liberalismo económico clásico” (término usado impropriadamente en lugar de “liberalismo puro”). La intervención del Estado tenía que evitar abusos en la producción mediante la aplicación de un proteccionismo considerado únicamente como medida temporal para llegar al desarrollo:

Es claramente visible, y lo reconocen los más recalcitrantes individualistas ingleses que no es posible volver a un liberalismo clásico que conduce al privilegio y a la miseria, en el que no es cierta la coincidencia del interés particular de los individuos con el interés general de la sociedad. El Estado tiene el deber y el derecho de intervenir para vigilar y garantizar los servicios públicos, impedir los perjuicios a los intereses de grupos sociales importantes y atajar los abusos del liberalismo extre-

¹²³ *Idem.* Acerca de la energía eléctrica y los otros planes económicos del gobierno, véase Leopoldo Solís, *Planes de desarrollo económico y social en México*, México, SEP/Diana 1975.

mo en la producción; pero tiene también la responsabilidad de ayudar a obtener una productividad cada vez mayor, único camino cierto y técnicamente eficaz para elevar el nivel de vida general. La protección excesiva a industrias ineficaces con aranceles cada vez mayores que garantizan precios altos a costa de los consumidores que no se benefician del adelanto de la tecnología, no puede conducir a un aumento del nivel de vida; sólo podría suceder cuando ese proteccionismo sea pasajero, temporal, como condición para alcanzar un desarrollo mayor en el futuro.

Las clases populares reclaman el derecho de intervención del Estado para que se les garantice su adecuado nivel de vida, conforme con el papel que las mismas clases desempeñan en la vida económica del país.¹²⁴

Unos años después, con la llegada de Miguel Alemán, en la CNOP fue borrada toda hostilidad contra la iniciativa privada: “debemos aprovechar la iniciativa privada como fuente y motor de actividades nacionales, en las que debe conjugarse la voluntad y el deseo que los ciudadanos tienen de ser útiles. Resulta debido aprovechar esa corriente optimista en mejoría de todos los órdenes sociales, por su incalculable valor dentro de las instituciones”.¹²⁵

La libertad económica era abiertamente elogiada por el presidente del Partido en los discursos dirigidos a los miembros de la CNOP: “podemos discutir los beneficios de la Revolución, las escuelas que se han construido, las empresas, los hospitales, en fin, toda esa forma de libertad económica de un País está a la vista de ustedes”.¹²⁶

El desarrollo de la clase media era de importancia estratégica para la política de modernización emprendida por Alemán. De ahí habrían surgido los técnicos indispensables para el desarrollo industrial: “La clase media

¹²⁴ Documento citado.

¹²⁵ “Marcando rumbos colectivos”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, p. 8.

¹²⁶ “Al margen de la Asamblea de las clases populares en Colima”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de diciembre de 1948, pp. 20-21.

se beneficiará por su parte, no sólo en su aspecto económico de consumidora, sino, además, porque de su seno saldrán los técnicos que manejen y dirijan, que realicen, en una palabra, la industrialización”.¹²⁷

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA CLASE MEDIA EN EL PARTIDO

Con el nacimiento de la CNOP empezó a desvanecerse la separación entre la clase media y la ideología revolucionaria del Partido, que se había abierto con el surgimiento del PRM. Como hemos visto, el Partido había emprendido una revisión de su ideología que en poco tiempo habría de dejar el pasado socialista para orientarse hacia tradiciones liberales. En 1950, la clase media entró por primera vez, y con todo derecho, en los documentos oficiales del Partido que mencionaban el vínculo ideológico mantenido con el movimiento revolucionario del país.¹²⁸

¿Cómo se había logrado el acercamiento de la recalcitrante clase media al Partido?

Durante el periodo cardenista, el PRM había asignado un papel de secundaria importancia a la clase media, identificada en un círculo tautológico, como peligrosa por su distancia ideológica de la doctrina del instituto político.

Los miembros fundadores del PRM no fueron, empero, totalmente miopes al reconocer la importancia estratégica de los sectores medios y comprendieron el rol siempre mayor que iban a desempeñar, gracias a su supremacía en el conocimiento técnico y científico, útil no sólo a la lucha social sino también a la independencia económica de la nación. Sin embargo, alimentaban dudas y temores:

¹²⁷ “Problema de la familia y sus resoluciones concretas”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 204.

¹²⁸ Véase capítulo I, párrafo segundo. También se preveían dos subsecretarios adjuntos para apoyar las actividades del sector popular.

En efecto, casi la totalidad de la clase media culta, aun sin adecuados métodos e instituciones de estudio, posee muchos de los conocimientos técnicos necesarios a la nación y, en consecuencia y a pesar de su separación ideológica de la doctrina revolucionaria, ocupa numerosas posiciones de importancia en la gestión social, desde las cuales sirve [...] a los intereses contrarrevolucionarios.¹²⁹

Durante las labores preliminares a la fundación del PRM (1938), el CEN declaraba que en México existían únicamente tres sectores importantes debidamente organizados: el proletariado urbano, el rural y las fuerzas armadas federales. Sólo en segunda instancia reconocía la existencia de grupos todavía no organizados a escala nacional.¹³⁰

De este modo, las clases medias eran despojadas del rol dirigente sostenido durante la Revolución y en los sucesos que siguieron, y rebajadas a sectores sociales que, por primera vez en la historia del país, se asomaban a la vida cívica. El CEN se refería al sector popular como sigue: “Y al procurar la asociación de sectores que no han alcanzado la importancia de aquéllos en un sector común o frente popular, se ha tomado una medida justa a la vez que hábil, porque tal hecho da ocasión a que sea creado un verdadero frente popular en el País, y se promueve el desarrollo importante de sectores que apenas se inician a la vida cívica, como la clase media”.¹³¹ Las clases medias no eran un sector del Partido sino miembros del Frente Popular.

Se trataba de un segmento cuya identidad era confusa e indefinida, de la que se hablaba vagamente como de *grandes masas populares*, un sector del proletariado definido a través de factores económicos y sociales: “los elementos del Sector Popular, identificados con el proletariado por una realidad económica y una convicción social (...)”.¹³²

Leonardo Reynoso, gobernador del estado de Zacatecas, contó, algunos años más tarde, que cuando era miembro del Comité Nacional del PNR

¹²⁹ “Segundo Plan Sexenal 1941-1946”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 314.

¹³⁰ “Tres grandes sectores organizados”, en *HDP, op. cit.*, vol. 3, p. 411.

¹³¹ *Idem.*

¹³² “La reacción ya no puede arrebatarse al pueblo sus conquistas: Mensaje de Heriberto Jara en la inauguración de la convención del PRM”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 264.

asistió a una reunión en la que el presidente Lázaro Cárdenas pronunció un discurso a propósito de la creación de un nuevo partido, apoyado por las fuerzas revolucionarias clasificadas en los sectores obrero, campesino y popular. En dicha ocasión también pensaba ofrecer una posición especial al sector militar y manifestaba plena confianza en obreros y campesinos: “no así en el Sector Popular no sólo por lo disímulo de sus grupos y por la complejidad de sus problemas, sino porque siempre ha sido una masa amorfa que sólo se conforma con murmurar dolosamente al bien, sin aportar. Pero que ahora tiene que reconocer que se ha equivocado, porque se conviene que la Clase Media sí es capaz, [...] de participar en las grandes tareas que desarrolla la Revolución (...)”.¹³³

Tener en las manos una masa amorfa, heterogénea, significaba no poderla asimilar fácilmente a una clase social.

El 12 de abril de 1938, cuando se fundó el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos dentro del PRM, se enfatizó el interés del Partido por el análisis de los fenómenos que se referían al cuerpo de la sociedad. Esta última era entendida según una división muy precisa: de un lado, las dos clases sociales propiamente dichas (es decir campesinos y obreros) y del otro, la clase media, las agrupaciones de carácter peculiar como los núcleos ejidales, las sociedades cooperativas o las asociaciones económicas.¹³⁴

Los principales obstáculos que se presentaron en la invención de una clase media por parte del Partido en la era poscardenista fueron primeramente su supuesta o real distancia ideológica, su heterogeneidad, su falta de identidad y la consiguiente dificultad de reconocerla como clase social.¹³⁵

Por otra parte, tanto en el comienzo de la CNOP como después, se siguió reconociendo el error cometido por haber descuidado los sectores medios.

¹³³ *Idem.*

¹³⁴ “Se funda el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PRM”, en *HDP, op. cit.*, vol. 4, p. 39.

¹³⁵ Como hemos visto en el precedente párrafo, la CNOP se constituyó, de hecho, en defensa de sus miembros como clase social.

El discurso oficial admitía que la Revolución había dispensado los beneficios de sus conquistas con una clara preferencia hacia algunos sectores de la población. La Revolución, que se había vuelto gobierno, había elaborado la Ley del Trabajo para la salvaguarda de los intereses de un grupo social y de los asalariados en general, había indemnizado al campesino y creado órganos administrativos como la Secretaría del Trabajo y el Departamento Agrario, e instituciones descentralizadas como el Banco Obrero de fomento industrial y el Banco Nacional de Crédito Agrario.¹³⁶ Pero existía un sector que había recibido sólo indirectamente los beneficios derivados de las condiciones favorables para el desarrollo económico, social y político creados por la Revolución, permaneciendo sin una protección legal específica:

Un Sector de acción dispersa, situado social y económicamente entre la clase trabajadora o proletaria y la clase poseedora o acomodada, y por tanto, expuesto siempre a la influencia de la pugna entre estas dos. Este Sector, que bien puede clasificarse como la Clase Media del País [...] sin que por ello pudiera hablarse propiamente de una actividad específica, encaminada a proteger los intereses peculiares de este sector de nuestro pueblo.¹³⁷

Comenzó entonces, por obra del Partido, un proceso de construcción de la identidad de las clases medias que llegó a su total cumplimiento durante la época alemanista, cuando se volvió habitual la identificación entre los términos “sector popular” y “clase media”. Desde ese momento en adelante, según la concepción del Partido, sector popular o CNOP (puesto que se trataba de la única central en el sector) llegaron a ser sinónimos de clase media en el contexto de una ideología lejana ya de las viejas teorías de inspiración socialista.

Durante la proclamación de Alemán como candidato oficial de la CNOP al cargo presidencial, el futuro presidente hizo referencia a los grupos llamados populares o de la clase media, constituidos principalmente por bu-

¹³⁶ “Qué es la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, p. 17.

¹³⁷ *Idem.*

rócratas, pequeños comerciantes, industriales, miembros de las cooperativas, técnicos, artesanos, profesores universitarios, maestros, intelectuales, y artistas.

El PRI se sirvió de parámetros propios, originales y pragmáticos, eminentemente políticos, para llegar a su clasificación de la clase media. En otras palabras, se hablaba de la CNOP como el sector de la clase media, y la clase media se convertía en lo que era gracias a la construcción efectuada por el Partido.

El primer criterio empleado por el Partido para unificar sectores sociales tan diferentes entre sí fue un parámetro que podríamos definir de exclusión: la clase media era la parte de la sociedad cuya actividad no entraba en los sectores obrero y campesino: “todos aquellos que no están determinados por la actividad absolutamente industrial o campesina, merecen, por la calidad humana que los integra, una solícita preocupación de parte del estado”.¹³⁸

El secretario de la CNOP, Fernando López Arias, durante un discurso pronunciado en Colima, había explicado que el hecho de enfrentar los riesgos de la organización de aquella categoría había derivado de la preocupación por unir las clases medias no sólo físicamente, sino por vincularlas estrechamente a los principios de la Revolución para que, juntas, pudiesen conseguir una mayor atención.¹³⁹

Al interior del Partido, el problema de justificar a una agrupación tan heterogénea permanecía de todos modos abierto.

Por otra parte, el mismo problema había sido enfrentado con escasos resultados por los sociólogos de la época. En México, precisamente a partir de finales de los años cuarenta se despertó una tímida atención al estudio de la estratificación de la sociedad, siguiendo una tradición europea y norteamericana afianzada ya desde hace algunos decenios.¹⁴⁰

¹³⁸ “Discurso de Miguel Alemán al rendir su protesta como candidato de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 204.

¹³⁹ “Semillas del porvenir”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de diciembre de 1948, pp. 12-13.

¹⁴⁰ En especial, durante el primer tercio del siglo xx, habían sido publicadas obras importantes acerca del desarrollo de las clases sociales sobre todo en Inglaterra, Alemania,

Una de las principales interrogantes que los estudiosos se habían planteado era la de ofrecer una definición satisfactoria a las clases sociales.¹⁴¹ Y precisamente la clasificación de “clase media” representaba uno de los problemas más importantes y difíciles.¹⁴² Por esto muchos estudiosos, viendo la imposibilidad de una clasificación, consideraban que tendrían que ser reconocidas en plural (clases medias o sectores medios).

Francia y los Estados Unidos. En México, Lucio Miguel Othón de Mendizábal había publicado en 1947 *Origen de nuestras clases medias*. En el mismo año, Mendieta y Núñez había escrito *Las clases sociales*, al cual había sucedido un estudio sobre la clase media publicado en 1955 con el título *La clase media en México*. En 1950 había aparecido *Las clases sociales en México* de Alberto María Carreño, y al año siguiente, el texto de José Iturriaga *La estructura social y cultural de México*. Un impulso al estudio de las clases medias en toda América Latina fue dado por la Unión Panamericana que, en 1950, promovió una serie de estudios en los diversos países con el título de *Materiales para el estudio de la clase media en América Latina*. En esta colección, el caso de México fue tratado por Nathan L. Whetten en el ensayo *The Rise of the Middle Class in Mexico* (El surgimiento de la clase media en México). Para una síntesis póstuma del debate acerca de las clases medias en México, véase los ensayos contenidos en el número monográfico titulado “Las clases medias en México”, en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 65, julio-septiembre de 1971.

¹⁴¹ Según la clasificación de las principales definiciones de clase social realizada por Lucio Mendieta y Núñez, el concepto de clase social estaba relacionado con siete factores: el factor congénito (Platón, Aristóteles), el factor racial (Gumplowicz afirmaba que las clases sociales eran producto de la lucha de las razas), el factor trabajo (Engels, Léon Duguit, F. Squillace, según los cuales existirían tantas clases sociales cuantas son las actividades laborales), el factor económico (Max Weber, Menzel; la teoría construida según el factor económico ya había sido confutada por Aron), el factor cultural (válido para muchos autores, que aludían al principio de Spengler: “cultura y clase nacen y perecen como unidad”), el factor opinión pública (Lyod Warner; según Mayer era, empero, inaplicable en las grandes ciudades) y, finalmente, un conjunto de factores (ninguna de las teorías mencionadas explicaba las clases sociales, mas se acercaban quienes las veían, como Arthur Bauer, Morris Ginsberg, Sorokin o George Gurvitch, como el resultado de una complejidad de factores). De hecho, según el autor, la clase social estaba determinada por factores culturales y económicos. Véase Lucio Mendieta y Núñez, “Las clases sociales”, en *Cuadernos de Sociología*, US-UNAM, 1947.

¹⁴² En particular mencionamos los estudios de Leo Müffelmann, François Simiand, M. Halbwachs. Textos que, desde unos años antes, empezaban a ser traducidos en México. Por ejemplo, el texto de M. Halbwachs, *Las características de las clases medias*, traducido en 1939.

Durante la convención de la CNOP en 1945, Miguel Alemán, lejos ya de los dogmas de una división clasista de tipo estructural, había señalado a la política como elemento unificador de todas las etapas de la historia mexicana: “En otras latitudes, lo que unifique la población será la conciencia económica, los lazos de una economía nacionalista integrada, que nosotros todavía no alcanzamos. (...) En México, lo que nos ha unificado en todas las etapas culminantes de nuestras vidas, ha sido el sentido político hecho esfuerzo de orientación humana”.¹⁴³

Veinte años después, el Partido reconoció públicamente el criterio eminentemente político empleado para cohesionar a los miembros de la CNOP.

Luego de haber subrayado el cambio acontecido en las clases medias, el PRI afirmaba que no tenían que ser definidas por el nivel económico, ni por el carácter de su ocupación, sino por el papel desempeñado en el desarrollo social, por su posición en la vida política y las relaciones mantenidas con las otras clases y con el poder público.

El sector popular del Partido, representante de las clases medias y organizado en la CNOP, se había constituido, a diferencia de los sectores obrero y campesino, no sólo en función de los intereses profesionales y económicos de sus miembros, sino fundamentalmente por razones políticas.¹⁴⁴ De hecho, si los campesinos se habían agrupado para resolver un problema de tipo económico específico y los obreros para la defensa de sus intereses de clase frente a los patrones, el sector popular, en cambio, se había tenido que reunir a pesar de la diversidad de intereses económicos y sociales. Por esto, en su interior se encontraban asalariados y no asalariados: “En estas condiciones ha sido un factor político el que los ha agrupado”.¹⁴⁵

Lo que le había dado unidad había sido la participación política en la vida pública en defensa de una variedad de intereses para contribuir al progreso social. La importancia de la CNOP residía justo en el hecho de haber traído al PRI estratos sociales no homogéneos. Desde siempre, uno de los grandes problemas del país había sido:

¹⁴³ “Marcando rumbos colectivos”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, p. 8.

¹⁴⁴ “Tesis y Concepto de la clase media”, en *Criterio del Sector Popular*, núm. 7, junio de 1966, n. 7, pp. 30-31.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 31.

impulsar la organización política del pueblo. La CNOP contribuye esforzadamente a esta tarea incorporando en sus filas a trabajadores no asalariados, colonos, locatarios, burócratas, maestros, comerciantes en pequeño, profesionales, etc. Nunca ha proclamado la CNOP que los intereses económicos de todos sus agremiados sean los mismos o tengan la gran similitud que existe entre los campesinos y los obreros como clase social.¹⁴⁶

Ya desde el nacimiento de la CNOP, el PRI se había preocupado por mantener una estrecha correlación entre la identidad de la clase media y del proletariado, vínculo útil a la ideología revolucionaria. De este modo, se decía que estaban agrupados en el sector popular del Instituto Político Revolucionario, bajo la denominación de “Confederación de Organizaciones Populares, grandes contingentes de esta Clase Media, que, muy próximos al proletariado por su condición económica, se encuentran ideológicamente vinculados a nuestro movimiento de emancipación”.¹⁴⁷

Durante una de las primeras reuniones de la FOP del D.F., se declaró que la clase media mexicana era diferente de la de los países más desarrollados donde, además de ser más numerosa, estaba compuesta por los elementos afectados por la concentración capitalista que, por esto, mantenían los valores propios del capital. En México, tratándose de un país donde el

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ Se decía que al fin era posible ver agrupados en un todo orgánico grandes grupos de pequeños agricultores, que no podían entrar en la organización ejidal, pequeños industriales que, por su escasa capacidad económica, se hallaban privados de los beneficios de las cámaras industriales; los pequeños comerciantes que no tenían la protección de las cámaras de comercio; artesanos que, por sus actividades y la falta de elementos económicos, se hallaban en desventaja frente a la industria organizada y al margen de los beneficios de la Ley del Trabajo; cooperativas que no gozaban ni de la capacidad económica de las grandes empresas ni de las características de los asalariados; profesionistas e intelectuales que no tenían las defensas del obrero organizado; burócratas, asalariados cuyas actividades tenían forma distinta de quienes tenían un contrato y, finalmente, grupos juveniles y femeninos cuyas actividades sociales compartían los propósitos de la organización. En “Qué es la Confederación Nacional de Organizaciones Populares”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, pp. 17-18.

modo de producción capitalista estaba en fase de ascenso y no en decadencia, la clase media estaba formada por individuos provenientes de los estratos populares (campesinos y obreros) que no olvidaban su origen proletario y por ello conservaban los ideales.¹⁴⁸

Como acostumbraba recordar Fernando López Arias, secretario de la CNOP (1946-1952): “Soy un enamorado de la clase media de mí país. Venimos de abajo (...). Somos los hombres, que tenemos en nuestras manos la cultura y el conocimiento adquirido en las instituciones que la Revolución ha puesto en nuestro alcance”.¹⁴⁹

El supuesto origen proletario permitiría operar, por medio de la CNOP, una conjunción entre las clases medias y bajas:

Y algo resulta innegable: la clase media mexicana siempre actúa con su pensamiento puesto en el pueblo, el que le da origen y al que sirve con su múltiple propósito de superación; nuestra clase media, a lo largo de su historia, ha ofrecido mártires a la patria, maestros a la juventud, guías y legisladores a nuestra ciudadanía, artistas a nuestra sensibilidad colectiva, pues sabe que su función, para que sea fecunda, ha de estar sólida e indisolublemente unida al destino del Pueblo Mexicano.¹⁵⁰

Uno de los elementos de unión entre clase alta y baja eran los pequeños propietarios, el único sector rural perteneciente a la CNOP. La pequeña propiedad, rescatada por los estatutos del PRI, iba a dar fuerza a la clase media del campo representada por los rancheros, que constituían el sector más viril de México: “pues en ellos convergen las dos energías vitales de nuestra evolución social; las que ascendiendo de lo bajo, se hallan en un punto medio en las acciones de la alta cultura”.¹⁵¹

¹⁴⁸ AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., vol. 443, exp. 437.1/56.

¹⁴⁹ “La hora de México”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de noviembre de 1948, p. 8.

¹⁵⁰ “La Clase Media en los últimos 40 años de la vida en México”, en *La República*, núm. 171, p. 27.

¹⁵¹ “En este sector es donde más se siente la aspiración hacia un futuro mejor, los esfuerzos, las insatisfacciones e, inclusive, las revoluciones que han manifestado la necesidad de nuestro desenvolvimiento social, frecuentemente acaudilladas y llevadas al triunfo

Por otra parte, era necesario aclarar el vínculo existente entre la clase media y los valores individualistas, nexo subrayado con un valor negativo durante la época cardenista.¹⁵² En el discurso oficial se reconocía la pluralidad de tendencias presentes en la Confederación, mas se justificaban con la existencia de elevadas aspiraciones comunes que permitían la recuperación de los valores de un individualismo conjugado con la acción colectiva:

no ha obedecido a una clasificación caprichosa de categorías sociales, ni al solo afán de formar un sector más de nuestro Partido político; ha sido la resultante de un proceso de integración sociológica de conformidad con las nuevas formas de convivencia impuestas por nuestra Revolución, con miras a conjugar en una acción colectiva el pensamiento y el esfuerzo individual, y propiciar para el futuro, las realizaciones de destinos comunes en función de un mayor bienestar de nuestra Patria.¹⁵³

En realidad, la construcción de una identidad para el sector popular había empezado ya con las labores para la constitución de la CNOP.

El general José Siurob, durante el mitin en ocasión de la conclusión del Consejo General de la COP, había afirmado con una elaborada metáfora nacional-organicista, que los elementos del sector popular se hallaban juntos para integrar de modo conveniente el escudo nacional: “Las alas del águila la forman las organizaciones obreras y campesinas, el cuerpo y el

por un gran porcentaje de rancheros. Es injusto y desquiciador de la evolución nacional el destruir estas fuerzas vitales”. En Héctor Sánchez Azcona, *Hacia la Unificación Nacional*, México, 1946, p. 68.

¹⁵² La clase media había sido considerada carente de una conciencia de clase y condenada porque marginaba a un ya caduco individualismo: “Era ya un imperativo inaplazable hacer una agrupación, una colectivización de la clase media en México, que, precisamente por no tener necesidades y aspiraciones específicas, ha carecido de conciencia de clase y estaba relegada en cuanto a su actuación social, al ya caduco individualismo”. “La opinión del gobernador del Estado de Guerrero”, en *HDCNOP, op. cit.*, p. 90.

¹⁵³ “Qué es la CNOP”, *loc. cit.*, p. 17.

corazón el Sector Popular, y todavía hoy como mañana sus garras acabarán con la serpiente que forman los elementos que intentan hundir la nacionalidad y manchar el porvenir”.¹⁵⁴

La grandeza del sector popular era parte misma de la historia mexicana: “La historia entera tiene un gran fondo. Este fondo tiene dos músculos y nervios en las organizaciones obreras y campesinas, y faltaba el cerebro que ahora está representado por el sector popular”.¹⁵⁵

A partir de ese momento, la clase media y el sector popular podían contar con una tradición gloriosa. Según el discurso oficial, precisamente ellos, los miembros del sector popular, iban a ser los primeros en responder al llamado de la patria.

Conforme a la versión oficial, el sector popular ya había surgido incluso en 1810, cuando el padre Hidalgo había tocado la campana de Dolores frente a campesinos y rancheros. Sucesivamente, luego de haber derrotado a Santa Anna, ellos mismos fueron los protagonistas de la guerra de Reforma:

y fueron ellos, precisamente, miembros del sector popular, los que acompañaron al patricio contra Santana, cuando el Plan de Ayutla. Y ellos también, después de la guerra de Independencia, después de acabar con el propio Santana, fueron ellos también los que hicieron la Guerra de Reforma encabezándolos Benito Juárez, que era miembro del Sector Popular. Y fueron los Bravos, y los Galeanas y los humildes curas de provincia, Morelos y Matamoros, elevados a la suprema categoría de héroes de la independencia, miembros también del sector popular, los que forjaron los destinos de esta hermosa patria que nos cobija.¹⁵⁶

Miembros del sector popular habían sido, entonces, también Santos Degollado, Ramón Corona, el general Escobedo y Melchor Ocampo que llevaron al pueblo contra el invasor extranjero:

¹⁵⁴ AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., caja 1190, exp. 135.2/558.

¹⁵⁵ *Idem.*

¹⁵⁶ *Idem.*

condujeron al pueblo en aquella guerra en que se hizo la enorme justicia del cerro de las Campanas en que se acabó con el imperio que imponía bayonetas extranjeras y se erigió nuestra democracia libre de la opresión de los tiranos, no sólo libre de las bayonetas y de los traidores de fuera, sino también de los traidores de adentro, de los Miramón y Mejía que se querían imponer sobre nuestra nacionalidad destruyendo la democracia.¹⁵⁷

Finalmente, siguiendo el muy original orden cronológico de la disertación, se mencionaban los hombres que habían tomado parte en la revolución constitucionalista junto a todos los presentes:

Diéguez, fotógrafo, Gil, comerciante en pequeño, Obregón, pequeño propietario agrícola, y allí todos nosotros, los que tuvimos el honor de presentar en aquellos momentos el pecho, los que tenemos la suerte de pertenecer al sector popular, que nos sentimos honrados por ello y hoy venimos a decirles: levantad vuestro espíritu, ha llegado el momento de formarnos al lado del Presidente de la República para que la integridad se realice.¹⁵⁸

Según Siurob, ése era por tanto el sector popular. Hasta ese momento había permanecido adormecido y disgregado puesto que en primer lugar había liberado a los más humildes en vez de aventajarse a sí mismo: “disperso por haber sido supremo, por haber sido generoso, porque él primero consideró que era necesario liberar a los más oprimidos, a los campesinos, y entonces el Sector Popular fue a la lucha primero para libertar a los más humildes que eran los campesinos”.¹⁵⁹

Luego, viendo que los campesinos habían obtenido la tierra, el sector popular había apoyado a los obreros para conseguir las leyes que los hicieran dignos y poseedores de sus derechos.

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ *Idem.*

¹⁵⁹ *Idem.*

Ahora, para la heroica y abnegada clase media mexicana, había por fin llegado el momento de liberarse a sí misma:

Pero ahora al fin ya es tiempo de que el Sector Popular que fue supremamente generoso en liberar a aquellos grupos, se liberara él mismo. [...] Llegó el tiempo de la liberación, compañeros, pues de aquí tendrán que salir los bancos que hagan posible la mejor casa y habitación para nuestros colonos, [...] los bancos que liberen al pequeño propietario comerciante del agio malvado y pérfido que los tiene sumidos en la miseria; de aquí tendrán que salir las instituciones de crédito que hagan que nuestros artesanos [...] se conviertan en pequeños industriales, [...] de aquí también saldrá el intelectual verdadero de la Revolución, el que va encausando al País por etapas evolutivas de progreso continuo [...].¹⁶⁰

Los líderes de estos primeros núcleos del sector popular defendían, pues, al sector, e indirectamente también a ellos mismos en tanto que dirigentes, la *leadership* de las conquistas sociales de campesinos y obreros.

Siurob concluía exhortando a los miembros a que se demostraran dignos sucesores de los héroes del pasado para que probaran a todos que: “el Sector Popular es realidad tangente (*sic*), que es realidad gloriosa. Vamos a demostrar a nuestros enemigos que con el Sector Popular se acaba de integrar la patria mexicana y que de aquí va a salir su grandiosa emancipación definitiva hasta que brille como estrella de primera magnitud en el firmamento de todos los pueblos libres de la tierra”.

Por lo tanto, ya desde sus comienzos, la recuperación de un glorioso pasado que identificaba al sector popular con el papel dirigente desempeñado durante las luchas cívicas, la Independencia, la Reforma y la Revolución, fue un aspecto fundamental para infundir una precisa identidad, revolucionaria. Después, durante la época alemanista, precisamente esta nueva decadencia de la ideología revolucionaria permitía asignar al

¹⁶⁰ *Idem.*

sector popular un rol de supremacía y dirección: “La historia es la mejor alentadora de nuestros pasos y de nuestros entusiasmos”.¹⁶¹

En la reconstrucción de la trayectoria de la clase media, se exaltaba especialmente el pasado liberal, hasta proponer su identificación directa. Por ejemplo, en un discurso pronunciado en el estado de Colima en 1948: “Entonces, hombres de Colima, nosotros somos los mismos, los liberales, los revolucionarios de ahora, nosotros estamos pensando que nuestra Patria tiene que caminar bajo el amparo de la Constitución Política de México (...)”.¹⁶²

Con Alemán había comenzado la época civilista de la política, los dirigentes del Partido, que ya no eran hombres de armas, se autodefinían como los *hombres nuevos* de México, los futuros promotores de una condición política, económica y social igual a la que había movido a los revolucionarios de 1910. Si la voluntad de sus predecesores había sido la de acabar con la inmoralidad administrativa, el enriquecimiento ilegítimo, la injusticia, entonces también los *hombres nuevos* tenían que tomar la estafeta de la libertad y de la democracia, transmitida desde las manos de Miguel Hidalgo a Morelos y Guerrero, luego a Juárez y finalmente a Madero y Carranza.

El sector popular se hacía portador de un movimiento que habría realizado la Revolución sin nuevos derramamientos de sangre, sin crear odios o rencores y, sobre todo, recuperando las solicitudes de 1810 sintetizadas en el aumento de la libertad individual: “se está operando una revolución, esta revolución consiste en servir al pueblo, indudablemente en darle al pueblo lo que éste reclama desde 1810: se está laborando para trabajar por el respeto a su pueblo, respeto al derecho que tiene a vivir con libertad como ciudadano, a los hombres al derecho a la libertad que tienen para aprender y enseñar a sus hijos, labor que nada y nadie podrá quitarle”.¹⁶³

Liberalismo quería decir exaltación de la patria, de la Constitución, del espíritu cívico y de las libertades.

¹⁶¹ “La Segunda Reforma”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, pp. 13-14.

¹⁶² “Semillas del porvenir”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de diciembre de 1948, p. 11.

¹⁶³ “Convenciones de Nayarit”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de abril de 1949, p. 20.

Es importante notar que en la mayor parte de los discursos pronunciados en esos años en las convenciones del sector popular, así como en el Partido, era recurrente el término “patria” mucho más que el de “nación”. A menudo, las alusiones eran a la *patria chica* y a la provincia, consideradas en una continuidad fuera del tiempo.¹⁶⁴

En los discursos pronunciados en toda la República durante la reorganización del sector efectuada en los primeros años del mandato de M. Alemán, se repetía continuamente que la clase media “ha dado su vida, su sangre y su pensamiento al servicio de la Patria”.¹⁶⁵

López Arias consideraba necesario vigilar todos los elementos que constituían la nacionalidad hasta el momento en que se cumpliera, en forma absoluta, la integración de la patria.¹⁶⁶

El corazón mismo de la Constitución latía en la clase media:

creemos que el pensamiento de la Independencia, que el pensamiento de la Revolución armada de nuestro País y que el pensamiento de la Revolución Social que estamos contemplando ahora, provienen de la clase media de México; la clase media de México es donde existe, se debate, vive, el pensamiento que es el que empuja la idea que ahora está plasmada en la Constitución Política de nuestro País y los principios y los ideales que todavía confortan, enaltecen, subliman, y levantan a los hombres de México.¹⁶⁷

Además, durante las ceremonias públicas se resaltaba entre los ideales del sector popular la exaltación del espíritu cívico.¹⁶⁸

¹⁶⁴ “La hora de México”, *loc. cit.*

¹⁶⁵ “Fiesta cívica en Yucatán”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1948, p. 18.

¹⁶⁶ “Marcando rumbos colectivos”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, p. 7.

¹⁶⁷ “La Segunda Reforma”, *loc. cit.*, p. 13. El sector popular tenía, por lo tanto, una tradición histórica acompañada por las leyes de la Constitución: “nuestra Constitución, que debe ser el cuerpo de nuestra doctrina, el manantial de nuestra fe, nuestro entusiasmo, el aliciente más grande de nuestro espíritu”.

¹⁶⁸ “Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1948, p. 19.

También declaraban una “filosofía de la democracia”, de la que la clase media se hacía depositaria, como defensa de sus derechos rigurosamente garantizados por las leyes:

Todas las clases sociales de México tienen derecho, los campesinos y los obreros que reclaman como nosotros el derecho de vida de nuestra clase media, la que del Partido Revolucionario Institucional tenemos muchos; tenemos muchos grupos que no alcanzan una garantía correcta dentro las normas constitucionales. [...] Pero la clase media es un pequeño grupo como las cooperativas actuales. Los Burócratas tienen garantizados los derechos al pueblo, pero de aquí en adelante estamos nosotros para integrar el grupo difundido por nuestras Leyes y estas Leyes tienen que salir de la clase media.¹⁶⁹

De este modo, al interior del Partido comenzó muy prematuramente a establecerse una directa ecuación entre democracia y clases medias. En 1947, López Arias durante la ceremonia de su investidura como secretario general de la CNOP afirmó: “En el desenvolvimiento de México no podemos dejar de apreciar lo que significa la organización de este Sector Medio de la ciudadanía y su participación en las justas democráticas de nuestro país”.¹⁷⁰

Una vez más, la legitimación de proclamarse paladines de la democracia derivaba de su protagonismo desde la lucha de Independencia: “¿No fueron hombres de la clase media los que fueron a la Independencia? ¿No somos los hombres de la clase media los que hicieron posible la comunidad permanente y dinámica de la democracia?”¹⁷¹

En el Partido, el pasado glorioso también permitía transferir el papel dirigente de los campesinos y obreros al nuevo sector: “Creemos que la

¹⁶⁹ *Ibid.*, pp. 20-21.

¹⁷⁰ “Marcando rumbos colectivos”, *loc. cit.*, p. 8.

¹⁷¹ “Actividades...”, *loc. cit.*, p. 21.

clase media de México es el nervio vital de todos los movimientos sociales de nuestro País”.¹⁷²

Al fin, la clase media, gracias a su “identidad histórica” que le permitía garantizar los principios constitucionales, podía llevar las riendas del movimiento social y volverse parte relevante en el movimiento cívico nacional.¹⁷³ No obstante la cercanía intencionalmente mantenida entre clase media y proletariado, el Partido edificó para la primera una identidad que lo dotaba de peculiar superioridad cultural e intelectual.¹⁷⁴

Alfonso Peña Palafox, secretario de Acción Burocrática del CEN de la CNOP, defendía la importancia de la clase media mexicana como en todos los países de escaso desarrollo industrial y, aunque la considerara parte del proletariado, reconocía que había en su interior elementos con capacidades intelectuales superiores a las de las clases campesina y obrera.¹⁷⁵

¹⁷² Las palabras de López Arias seguían: “Nuestra mayor preocupación ha sido la cohesión de la clase media revolucionaria para que su actuación sea más eficiente. (...) Estamos conduciendo el sector popular no nada más por terrenos políticos, sino por rutas económico-sociales que nos lleven a situaciones de vida mejor para engrandecer a México”. En “Magna Asamblea del Sector Popular”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de junio de 1948, p. 14.

¹⁷³ Fernando López Arias, en la segunda Convención Nacional de la FOP-Yucatán, explicó que la intención de la clase media organizada del país era aparecer de manera prominente en el movimiento cívico nacional y, por esto, se exigía primeramente que aclarara qué la movía, qué pensaba y dónde iba. Ya desde los inicios de la Revolución, la clase media impulsaba el avance social plasmándolo en la Constitución de 1917, al transformar en ley las angustias de los trabajadores en el artículo 123 de la misma Constitución. Refiriéndose a quienes aún no habían recibido beneficios, preguntaba qué habían recibido las mujeres, los pequeños artesanos, industriales, agricultores: “Yo afirmo que la clase media de nuestro País pudo e hizo posible iniciar la independencia de México: que fue Juárez, el impasible, el de la clase media, el que realizó la reforma de nuestro País y también de la clase media Venustiano Carranza, Madero, Cárdenas y Miguel Alemán”. Por esto, afirmaba López Arias, habían realizado lo que hasta poco tiempo antes había sido considerado un sueño, recorriendo diversos estados. En “Fiesta Cívica en Yucatán”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1948, p. 18.

¹⁷⁴ Tratándose de clase media, no era posible olvidar el discurso cultural e intelectual. López Arias afirmaba que “*Nuestro pueblo necesita pan y cultura*”, véase “Licenciado y Senador Fernando López Arias”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de junio de 1948, p. 7.

¹⁷⁵ “La Clase Media y el Estatuto Jurídico”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, p. 12.

Ella era depositaria de la cultura, ya que poseía el sentido creador que le había permitido realizar obras pictóricas, arquitectónicas, musicales, cinematográficas y distinguirse en el estudio de las ciencias físicas y matemáticas, en la educación, en la jurisprudencia, en la medicina.¹⁷⁶ Habría impulsado el desarrollo cultural y social del país: “en la clase media es donde se anida el pensamiento que impulsa el desenvolvimiento cultural y social de México y es la Clase Media de donde han brotado los mayores impulsos creadores de una Patria libre y digna, que nos proporciona el justificado orgullo de sentirnos mexicanos”.¹⁷⁷

No había que subestimar la importancia de la participación de los intelectuales en la CNOP y, por tanto, de la clase media. Ellos eran considerados un elemento indicativo de la evolución alcanzada por el país y, al mismo tiempo, representantes del espíritu colectivo: “En todos los pueblos, los intelectuales dan un mayor índice de evolución y representan el espíritu colectivo. Por ello en México, no deben permanecer ignorados ni dispersos, porque son fuentes creadoras, origen de evolución, espolón que rompe el ambiente quietista y lleva la luz a los ámbitos de la sombra”.¹⁷⁸

Por fin parecía que la Revolución devolvía el lugar usurpado por tanto tiempo a las clases medias. Su preparación las tornaba en celosos administradores de los intereses nacionales y se les encargaba la tarea de regir el destino de la patria.¹⁷⁹

¹⁷⁶ “La clase media en México...”, *loc. cit.* p. 27.

¹⁷⁷ El secretario López Arias reconocía en Zacatecas que existía otro sector que pensaba en la patria pero contra las leyes de Reforma y el movimiento de 1910. Eran los banqueros, los magnates del comercio y los industriales, a los que acusaban los políticos, el régimen revolucionario y M. Alemán de la situación económica. Ubicaba, en cambio, en el campesino, en el obrero, en el pequeño comerciante, en el pequeño industrial, en el artesano, etcétera, la posibilidad de realizar el resurgimiento de la patria y la única condición para obtenerlo era trabajar. “El sector popular afirma su fe Alemanista”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de octubre de 1948, pp. 20-23.

¹⁷⁸ “Marcando rumbos colectivos”, *loc. cit.*, p. 7. Según Towsand, uno de los errores del sueño cardenista había sido no preocuparse por incluir periodistas, escritores y estudiantes: “en una palabra por no haber depositado su semilla entre los intelectuales, para que ellos, a su vez, la dispersaran por todos los ámbitos del País”. En Rodolfo Siller Rodríguez, *op. cit.*, p. 43.

¹⁷⁹ “Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, p. 19.

Se exhortaba a los miembros del sector popular de todo el país: “vayamos escribiendo nuevas páginas en la historia de nuestra patria”.¹⁸⁰ Para el presente y el futuro: “No debemos vivir exclusivamente de nuestros muertos; no debemos vivir exclusivamente del recuerdo y del orgullo de haber tenido a Hidalgo, a Morelos, a Juárez, sino también es preciso volver la cara al presente y al porvenir para luchar por nuestra propia superación y por la defensa de los títulos mil veces heroicos de nuestro pueblo”.¹⁸¹

El futuro estaba, pues, en manos de la clase media ya que había dado impulso al devenir histórico de la patria: “Entonces somos nosotros, clase media de México, los que estamos empujando en el devenir histórico de nuestra Patria, no pedimos que se nos dé una situación, exigimos que se nos permita cumplir con fines históricos, para hacer de nuestro País algo mejor, algo más limpio y algo más próspero”.¹⁸²

Y se predecía incluso la intención de realizar una segunda Reforma, unidos por el vínculo de la meta común de procurar el bien y la grandeza del país: “México en manos de Miguel Alemán inicia una nueva etapa, etapa que yo quisiera llamar, y ojalá pudiera lograrse, la Segunda Reforma de México”.¹⁸³

En este cometido, la CNOP, nacida para fortalecer y enaltecer el partido del pueblo, iba a seguir la ruta del presidente convirtiéndose en el brazo derecho de la recuperación nacional por él promovida.¹⁸⁴

La Confederación asumía una precisa responsabilidad histórica que tenía que ser realizada mediante la aplicación de la doctrina alemanista acerca del trabajo:

Lo hemos repetido en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Coahuila, lo decimos en Querétaro y en todo el País, que esta generación histórica de Miguel Alemán, tiene un solo deber, una sola

¹⁸⁰ “La hora de México”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de noviembre de 1948, pp. 8-9.

¹⁸¹ “La Segunda Reforma”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, p. 14.

¹⁸² *Ibid.*, p. 13.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 14.

¹⁸⁴ “Grandiosa convención del sector popular en el estado de Tabasco”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1948, pp. 16-17.

obligación, una consigna: trabajar. Trabajar cada día, cada hora, cada momento de su existencia por la rehabilitación económica, moral, de la Patria, y en esta gran tarea la Clase Media de los Pequeños Comerciantes, los Pequeños Agricultores, los Pequeños Industriales, las Mujeres, los Jóvenes, los Profesores e Intelectuales, los Artesanos, los Burócratas, los Cooperativistas, que enarbolaron los principios de la Confederación de Organizaciones Populares, su responsabilidad, deberes, obligación, es mayor todavía, ya que constituyen las Clases directoras del País. Con Juárez, con Madero, con Carranza, con Miguel Alemán, este Sector Vital del País ha tenido y tiene una responsabilidad histórica que cumplir.¹⁸⁵

La construcción de la identidad de la clase media había encontrado fáciles nexos con la doctrina de la mexicanidad proclamada por el presidente. A finales de 1947, López Arias había declarado que las dos novedades importantes en la vida política del año que estaba terminando eran la afirmación de la doctrina de la mexicanidad y la repetida exaltación de la clase media.¹⁸⁶

El secretario explicaba que la mexicanidad era simplemente una reafirmación de los postulados de la Revolución con una novedad: la introducción del rechazo de las ideas juzgadas extrañas a la propia realidad, con un claro tono anticomunista: “a tal grado que mexicanidad y anticomunismo han acabado por identificarse”.¹⁸⁷

La depositaria de la nueva doctrina era precisamente la clase media. Alegaba López Arias: “Además se ha hecho depositaria y salvaguarda de esa mexicanidad a la propia clase media”.¹⁸⁸

Unos años después, en 1955, Caritino Maldonado, secretario de la CNOP durante el sexenio de Ruiz Cortines, intentó realizar un balance his-

¹⁸⁵ “Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1948.

¹⁸⁶ “Mexicanidad y clase media”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 222-223.

¹⁸⁷ Durante los foros políticos realizados en ese año, el secretario del PRI, Teófilo Burunda, había condenado los extremismos de derecha junto a los de izquierda. *Idem.*

¹⁸⁸ *Idem.*

tórico de la evolución de las clases medias, análisis que encontraba cierta coincidencia con los estudios sociológicos de la época.¹⁸⁹ Resulta ahora difícil establecer la dirección del flujo de condicionamiento entre la versión oficial del régimen y la producción científica.

Según el autor, los orígenes se remontaban al periodo colonial, aunque hubiesen adquirido una fisonomía propia sólo a principios del siglo xx con la Revolución.¹⁹⁰

Continuaba con la exaltación de la participación de la clase media en los acontecimientos políticos mexicanos, mientras se consolidaba la correspondencia establecida con la modernización. Caritino Maldonado reconocía que la clase media había recibido más impulso que las otras, especialmente en las ciudades: su ritmo de crecimiento se reflejaba en el ritmo de desarrollo de las actividades económicas e industriales.

Por otra parte, también el estudio de José Iturriaga de 1951 subrayaba el vínculo con la modernización. Según el autor, el crecimiento de la clase media y la modernización estructural habían sido consecuencias directas de la creación de nuevas industrias y del comercio, del desarrollo de las infraestructuras y de la ampliación del aparato gubernamental. Para Iturriaga, la modernización señalaba el tránsito de una clase media autónoma o pequeña propietaria a una clase media dependiente.¹⁹¹

Unos años después, en 1960, el nuevo secretario de la CNOP, Vázquez Campos, reconocía que: “Las clases medias del País son un producto del crecimiento de las fuerzas productivas, propiciado por las reformas y las realizaciones de la Revolución Mexicana. Y estos grupos, a su vez, en un

¹⁸⁹ “La clase media en México...”, *loc. cit.*, pp. 25-27.

¹⁹⁰ Según Caritino Maldonado, en la Colonia la sociedad estaba polarizada entre siervos y señores, pero existía un tercer grupo incipiente de clase media constituido por artesanos, arrieros, la burocracia (se indicaban 6 000) y el bajo clero. *Idem.* Según la visión de Lucio Mendieta y Núñez de 1947, excepto por el periodo de las hordas primitivas, las clases medias habían existido siempre, por lo tanto también en el periodo precolonial. Además, la verdadera ruptura tenía que ser remontada al momento de la Revolución, mientras que de la Independencia hasta ese momento la composición había quedado inalterada. (Lucio Mendieta y Núñez, *Las clases sociales, op. cit.*)

¹⁹¹ José Iturriaga, *La estructura social...*, *op. cit.*, p. 67.

proceso dialéctico, actúan favorablemente sobre el desarrollo nacional, porque con su preparación y vigor contribuyen poderosamente a la cultura, la renovación y la modernización de las instituciones”.¹⁹²

Conforme a la obra de Lucio Mendieta y Núñez de 1955, la clase media había sido considerada el punto de fusión étnica de la población mexicana. Se decía que había tenido la gran virtud de poseer y conservar todas las cualidades nacionales, por esto se le consideraba la única portadora de los ideales de justicia social hacia los cuales tenía que orientarse el mundo entero.¹⁹³

Poco después, a finales de los años cincuenta, las clases medias fueron transformadas en portadoras del nacionalismo político y económico del régimen, reavivado durante la administración de López Mateos y acogido en los nuevos principios y estatutos del PRI. Inevitablemente, las clases medias se volvieron sus protagonistas. Vázquez Campos declaraba:

De otra parte, como se ha hecho manifiesto a través de múltiples actuaciones, los grupos medios sintetizan prácticamente todas las posturas de un nacionalismo consecuente y razonado. Nacionalismo cuyo contenido esencial ha sido la mexicanización de las principales fuentes de energía, de los recursos minerales estratégicos, de los transportes, etc. [...] Estas medidas [...] son factores decisivos tanto de la independencia política y económica, como del desarrollo y progreso nacionales. En este largo y difícil progreso para fincar un desarrollo independiente, los sectores medios han tenido una destacada participación manifestada de distintas formas: a través de la opinión pública, de la acción política y, sobre todo, de la lucha organizada dentro del Partido Revolucionario Institucional.¹⁹⁴

El nexo con el desarrollo económico se traducía en apoyo explícito a las clases medias hacia el nacionalismo económico propugnado oficialmente.

¹⁹² “Clases medias: Factor de desarrollo”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 44-45.

¹⁹³ Lucio Mendieta y Núñez, “La clase media en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, vol. XVII, 1955, p. 531.

¹⁹⁴ “Clases medias: Factor...”, *loc. cit.*, p. 45.

En efecto se decía que gracias a estos grupos sería posible un desarrollo equilibrado, basado en una economía mixta, donde el Estado regulaba la producción de bienes y servicios: “El pensamiento de los sectores medios a este respecto es claro y contundente, no sólo apoyan militantemente la intervención estatal en la economía, sino que sostiene su ampliación, que determinará un avance acelerado y sano de nuestro desarrollo, con un sentido más generoso de justicia social”.¹⁹⁵

En 1963, durante la primera reunión de programación del PRI, se enfrentó nuevamente el problema de la participación de la clase media en el programa de desarrollo nacional.¹⁹⁶ El desarrollo económico alcanzado hacía indispensable la consideración del sector de los servicios, ocupado principalmente por las clases medias.¹⁹⁷

En esa ocasión el senador Guillermo Ramírez Valadez reconocía la caducidad del concepto de clases sociales como fuerzas históricas en lucha. En las sociedades actuales, decía, existían grupos que permanecían oscilando entre los estratos sociales sin propender al antagonismo clasista, ya que su “lucha” no había empezado con el nacimiento de la sociedad industrial y de la producción capitalista. Proponía, por tanto, establecer un diferente concepto de estratificación social basado en la orientación productiva. Los grupos humanos podían ser divididos entre aquellos cuya actividad era la producción de bienes materiales y los que producían servicios.

Los grupos medios habían planificado y organizado el campo de acción de la clase productora de bienes materiales proporcionando un tipo especial de producto: los servicios, considerados importantes para la producción de bienes materiales.

El papel directivo de la clase media se trasladaba, pues, al nuevo sector de los servicios que iba a aportar desarrollo y beneficios colectivos. Era la clase que había demostrado funcionalidad al interior de las instituciones y planificado todos los movimientos progresistas del país:

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ “Primera reunión nacional de programación del PRI. Intervención de la clase media en un programa de desarrollo”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 106-111.

¹⁹⁷ Véase primer párrafo, capítulo III.

La producción de servicios, que realizan en México el funcionario, el empleado, el maestro, el burócrata, el intelectual, el transportista, el empleado, etc. supone no la satisfacción de sus propios requerimientos, sino los de ámbitos diversos. El obrero y el campesino atienden justamente sus anhelos de redención y de elevamiento de sus niveles de vida. La producción económica y el capital se afanan también en la consecución de sus finalidades. [...] Ahora bien ¿dónde radica, de dónde dimana, la fuerza creadora de esos sistemas? ¿En dónde se encuentra su causa eficiente? Indiscutiblemente, en la acción política, económica y social, de quienes integran la clase productora de servicios.

¿En dónde se localiza la función de este grupo heterogéneo?

En el proceso institucional de México se han venido presentando síntomas de funcionalidad efectiva de esta clase social. Sus manifestaciones las encontramos en el criollismo organizador de nuestra emancipación política; en el impulso liberal de la Reforma y en el ideario eminentemente social de nuestra Revolución. En efecto, a esta clase pertenecieron los organizadores y planificadores de los movimientos que han venido estructurando nuestro desarrollo.¹⁹⁸

El PRI tenía, pues, el mérito de haberse percatado rápidamente de la importancia de la clase productora de los servicios, impulsándola a constituirse como una de sus piedras angulares. La creación del sector popular del partido, enclavado en la CNOP, obedecía a esa conciencia. En su impulso unificador, el partido había conformado el sector popular, tanto con el grupo productor de servicios como con los productores de bienes, que anteriormente no contaban con una identidad socio-jurídica propia.

Por medio de la evolución analizada, se llegó, finalmente, a asignar explícitamente a las clases medias el papel de elemento de equilibrio no sólo en la economía sino también en la política.¹⁹⁹

¹⁹⁸ “Primera reunión nacional de programación...”, *loc. cit.*, pp. 107-108.

¹⁹⁹ Una vez más una visión común al Partido y a los estudios sociológicos de la época. Según Lucio Mendieta y Núñez (“La clase media en México”, *loc. cit.*, p. 552), el hecho de ser el factor de moderación y equilibrio en la lucha social era una de las características universales de la clase media. En 1960, Arturo González Cosío aún veía a las clases

Junto a los resultados estructurales, había que tomar en cuenta que el desarrollo del país no habría sido posible sin la estabilidad política conseguida con el Partido y gracias a la contribución decisiva de las clases medias:

Los sectores medios, por ser la zona social en que se ubica una gran capilaridad o movilidad social, han contribuido grandemente a estabilizar la vida política del País. Las clases medias populares agrupadas en la CNOP son, pues, grupos dinámicos e interesados vitalmente en el desarrollo o progreso de México. Tienen una trayectoria de lucha progresista; son democráticos [...] son por excelencia, revolucionarios.²⁰⁰

Hacia la mitad de los años sesenta, la construcción de la identidad de la clase media desembocaba en un papel estabilizador de la vida política y social:

Nuestra clase media —subrayó el Primer Mandatario— es estabilizadora de la vida política y social de la nación, si en otras latitudes es fuente de trastornos, alimento de pasiones insanas y está aprisionada entre extremos que reducen su evolución y debilitan su economía, en México constantemente crece, participa más activamente en la dirección del País, se difunde, ensancha y permanece inmune a los sembradores de la exasperación.²⁰¹

La identificación entre el sector popular y la clase media, entendida como clase dirigente, “nervio vital” del país, depositaria de la cultura y generadora de los grandes hombres de México, había terminado por ser transferida

medias como un factor de equilibrio social que enriquecía la cultura nacional y pensaba que sintetizarían todas las manifestaciones de nacionalismo. La ideología típica de la clase media había de ser el fascismo y el nacional socialismo, y en México, sus movimientos típicos, el vasconcelismo y el almanismo.

²⁰⁰ “Clases medias: Factor...”, *loc. cit.*

²⁰¹ “Las clases medias progresistas de México”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, octubre de 1966, pp. 15-16.

a la figura presidencial. De hecho, a partir del inicio de la época civilista de la política, todos los presidentes de la República se decían pertenecientes al sector popular del PRI, independientemente de la real trayectoria de su carrera política. Como recuerda Humberto Lugo Gil:

cuando los civiles empiezan a tomar posiciones importantes desde el Presidente de la República, gobernadores, integrantes del Congreso, senadores y diputados, diputados del Congreso locales y los principales ayuntamientos del país. Entonces el sector popular va tomando fuerza y surgen de allí el licenciado Alemán, que es del sector popular, y Ruiz Cortines que también es del sector popular, el licenciado López Mateos que también viene del sector popular y el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, el licenciado Echeverría, el licenciado López Portillo, Miguel de la Madrid, Salinas, el doctor Zedillo [...].²⁰²

²⁰² Entrevista con Humberto Lugo Gil, grabada en la ciudad de México el 1 de octubre de 2001.

La CNOP: estructura y funcionamiento

*El pueblo nunca se detiene; marchamos con él o
marcha sin nosotros...*

Alfonso Martínez Domínguez

LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA

En los años considerados en este estudio, y casi hasta nuestros días, la estructura de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) ha sufrido una continua expansión que ha visto multiplicarse el número de sus organizaciones y un progresivo arraigo en el territorio, a través de un proceso de verticalización del aparato que la caracterizó desde sus comienzos.

Una primera gran distinción entre las organizaciones militantes en la CNOP, divididas según categorías socioeconómicas, denominadas “ramas”, había sido generada por la tipología de los actores colectivos. Por un lado, confluían en la Confederación los sindicatos de los empleados estatales, agrupados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), que constituían la rama de los burócratas; por el otro, todas las demás categorías (ramas), es decir, los grupos que no eran sindicatos propiamente dichos.

Al momento de su nacimiento la CNOP estaba compuesta por diez ramas: burócratas, cooperativistas, pequeños propietarios agrícolas, pequeños industriales, pequeños comerciantes, artesanos, profesionales e intelectuales, grupos juveniles, grupos femeninos y otros, llamados varios. Para

1965 ya se habían añadido cinco nuevos grupos: colonos urbanos e inquilinos, concesionarios de transportes, empleados de las instituciones de crédito, organizaciones auxiliares, empresas descentralizadas, patronatos, maestros y trabajadores de la seguridad social.¹

El universo de la CNOP parecía infinito y en continua expansión. Mediante definiciones genéricas era posible cooptar el mundo entero de las ciudades. Por ejemplo, eran parte de ella los no asalariados, personas sin recursos que se ganaban la vida ofreciendo sus servicios, que comprendían billeteros, mariachis, ruleteros, aseadores de calzados, estibadores, fotógrafos, etcétera. En el D.F. había sido constituida la Federación de Organizaciones de Trabajadores no Asalariados, que a finales de los años cuarenta contaba con aproximadamente 10 mil miembros.² Pertenecían a la CNOP los taxistas, locutores de radio, habitantes de las colonias proletarias, en las que vivían indistintamente obreros o campesinos. En 1950, por ejemplo, la federación estatal de la CNOP en Aguascalientes declaraba que en ella también habían entrado los dueños de las cafeterías y de los billares, los dueños de camiones de carga y taxis. Prácticamente, en la CNOP estaba incluido también el entero sector informal de la economía urbana.³

¹ David Shers, “El sector popular del PRI”, tesis doctoral, Albuquerque, Universidad de Nuevo Mexico, 1974.

² Los grupos incluidos en los trabajadores no asalariados eran, entre otros, la Unión de Boleros del D.F. con 2403 miembros; la Unión de Mariachis con 1259; la Unión Mexicana de Trovadores con 385; la Asociación de Estibadores de Camiones de Frutas y Legumbres y Cargadores de Número del D.F. con 2573; el Sindicato Único de Billeteros de la Lotería Nacional con 1347 socios; la Unión de Trabajadores Ambulantes y Actividades Varias con 116; la Unión de Fotógrafos de 5 minutos del D.F. con 238; la Unión de Compradores de Objetos Varios con 690, la Unión Mexicana de Pintores con 316, el Sindicato de Trabajadores de Panteones del D.F. (Auxiliares) con 230; la Unión de Mecnógrafos Públicos con 106; la Unión de Fotógrafos de Ceremonias Sociales y Oficiales con 103 miembros. En *Gobierno del Distrito Federal, sexenio 1940-1946*, cap. III, núm. 15.

³ Para tener una idea de los confines ilimitados de la CNOP recordemos el testimonio de Jorge Eduardo Pascual, en el que afirma que a ella pertenecían incluso algunas trabajadoras encargadas de los ingresos de los prostíbulos: “Había un organismo muy curioso en Ciudad Juárez, se llamaban las pulsadoras, imagínese Ud. era un grupo batalladorísimo. Las pulsadoras eran las que en Ciudad Juárez, como en Acuña, en Coahuila,

Junto a ese sinnúmero de categorías, también existía la FSTSE, que por la complejidad y vastedad de su aparato merecería un tratado independiente.⁴ Había nacido en 1938 de la unificación de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE), que sumaba cerca de 125 mil trabajadores, junto con los 35 mil miembros de los primeros núcleos de la FSTSE; en total, unos 30 sindicatos.⁵

Conforme a los cálculos realizados por David Shers, hacia la mitad de los años sesenta, la FSTSE estaba constituida por 40 sindicatos con una

que es uno de los mayores ejemplos, son lugares donde hay una enorme cantidad de prostitutas por los que cruzan del otro lado, [...] son las que están a la entrada de los burdeles [...]. Eran las mujeres más osadas, que yo iba a Ciudad Juárez y las utilizaba para las tareas más vibrantes, de mayor coraje, pero todas las organizaciones eran así en Ciudad Juárez [...]"

⁴ A la FSTSE estaban afiliados la Unión Sindical de Trabajadores de la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, el Sindicato de Trabajadores del Departamento del Trabajo, el Sindicato de Trabajadores de la Lotería Nacional, el Sindicato de Trabajadores de la Comisión de Irrigación, el Sindicato de Trabajadores de Asuntos Indígenas, el Sindicato de Trabajadores del Departamento Agrario y el Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales. La literatura acerca de la FSTSE es casi inexistente. Citamos la ya mencionada tesis de José Hernández Ramírez, "La CNOP y la clase media en México, breve análisis de la FSTSE", y el libro, probablemente editado por la misma federación, *Historia del Movimiento sindical de los Trabajadores del Estado*. Además, la parte de la tesis de David Shers extraída casi integralmente de Edgar Robles, *Apuntes para la historia de la FSTSE*, México, FSTSE, 1970.

⁵ La FNTE contenía los siguientes sindicatos: la Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato Nacional de la Secretaría de Hacienda, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCOP, el Sindicato Nacional de la Secretaría de Educación Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Fomento, el Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Sindicato Único de Trabajadores del Departamento Central, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, la Unión General de Trabajadores de Materiales de Guerra, el Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial, el Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Economía Nacional, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Asistencia Pública, el Sindicato Único de Trabajadores del DAPP, el Sindicato Único de Trabajadores de Educación Física, el Bloque de Trabajadores del Departamento de Asuntos Indígenas, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Tribunal Fiscal de la Federación, el Sindicato Revolucionario

fuerza numérica de 700 mil miembros. Después creció hasta incluir 70 sindicatos y, alrededor de los años ochenta, según los datos de José Hernández Ramírez, cerca de dos millones de afiliados.⁶

La Confederación contaba con una definida estructura política y territorial, que repetía sustancialmente la del Partido de la Revolución Institucional (PRI). Tenía una estructura nacional, estructuras estatales y municipales. Respecto de los estatutos, los cargos eran electivos y en la estructura nacional eran representados por las organizaciones estatales, mientras que a nivel estatal, por las municipales.

El organismo básico a nivel municipal eran las uniones. La CNOP reproducía, pues, como el Partido, el sistema constitucional, que reconocía el municipio como elemento fundamental y democrático del cual cobraban vida las instituciones y el orden jerárquico de la función pública. La unión estaba formada por un grupo de individuos que desempeñaban la misma actividad en la circunscripción de un municipio.⁷

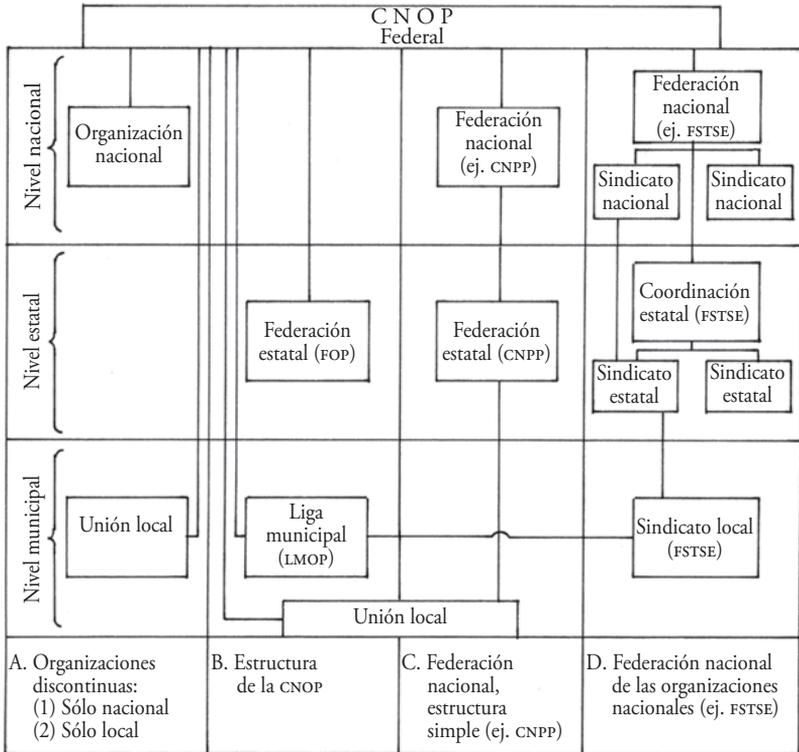
Por su composición orgánica, la unión municipal se parecía a las secciones de los sindicatos de categoría de los municipios, es decir, aquellos compuestos por trabajadores de una misma profesión, ocupación o especialidad. La unión trataba de unificar todos los núcleos existentes para obtener una eficaz defensa de sus derechos según lo establecido por el artículo 5 del capítulo I de los estatutos.

de Trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Departamento de Salubridad Pública, el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de México, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno de la Baja California, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en Parral (Chihuahua), el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Estado de Morelia (Michoacán), y el Sindicato de Trabajadores de los Talleres de Aeronáutica. Carta de la FNTE al presidente Cárdenas. AGN, ramo Presidentes, fondo Lázaro Cárdenas, c. 458, exp. 433/314.

⁶ José Hernández Ramírez, "La CNOP y la clase media en México, breve análisis de la FSTSE", tesis de licenciatura, México, UNAM, 1987, p. 60.

⁷ "Presentes – Notas del Sector Popular", en *La República*, núm. 153, 1 de marzo de 1955, pp. 12-13.

CUADRO 1



- A. Organizaciones discontinuas: 1. Organizaciones nacionales concentradas en el D.F. con pocos o ningún miembro de los estados; 2. Uniones locales sin lazos nacionales, cuyas relaciones más importantes son con la liga local de la CNOP.
- B. Estructura del aparato de la CNOP.
- C. Federación nacional, estructura simple (ej. CNPP).
- D. Federación nacional de organizaciones nacionales (ej. FSTSE).

Fuente: David, Shers, "El sector popular del PRI", tesis de doctorado, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1974.

Cinco o más uniones de un municipio formaban la liga municipal y todas las ligas municipales de un estado formaban la Federación de Organizaciones Populares estatal (FOP).

Obviamente, existían más tipos de uniones que ramas, ya que, por ejemplo, los vendedores ambulantes, de mercado y dueños de pequeñas tiendas estaban todos en la rama de los pequeños comerciantes.⁸

Según los estatutos, las ramas en función en los estados mantenían su autogobierno en las actividades sociales, para defender los intereses particulares y de grupo en la gestión de las finanzas, en las inversiones individuales y colectivas, en la concesión de créditos, en las operaciones comerciales e industriales. Por los problemas de tipo político, tanto internos como externos respecto de las organizaciones populares, las ramas locales se sometían a los estatutos nacionales de la Confederación, cuyo postulado fundamental era el mantenimiento del orden y de la disciplina política para asegurar los propósitos del poder legal.⁹

En el ámbito nacional, los órganos directivos eran el Consejo Nacional (CN), el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el Consejo Técnico.¹⁰

Cada seis años se celebraba la Asamblea Nacional que hasta 1960 no era ni un órgano dirigente ni un órgano supremo, sino la encargada de la definición de objetivos y de la elección de los órganos directivos.

Durante los seis años de receso de la Asamblea Nacional, el órgano supremo era el Consejo Nacional, integrado por el conjunto de los secretarios generales de las federaciones estatales (FOP), del D.F. y de los territorios federales, según lo decretado por los artículos 13 y 14 del capítulo III de los estatutos.

Las funciones del Consejo Nacional consistían en nombrar al secretario general del CEN y eventualmente también a los otros miembros. En última instancia tenía que resolver los problemas graves de la federación. (Artículo 16, cap. III.)

⁸ Davis Shers, *El sector...*, *op. cit.*

⁹ "Presentes – Notas del...", *loc. cit.*

¹⁰ "Presentes – Notas del Sector Popular", en *La República*, núm. 154, 15 de marzo de 1955, pp. 28-29. Véase también David Shers, *El Sector...*, *op. cit.*, cap. 3.

La convocatoria del CN era expedida por el CEN y dirigida a todas las FOP de las entidades, de acuerdo con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos.¹¹ Cada federación podía acreditar hasta cuatro delegados, designados por los respectivos comités y en calidad de asesores con derecho de voz. Las ramas nacionales, debidamente constituidas, tenían el derecho de acreditar, por medio de sus Comités Ejecutivos, hasta a cinco delegados. También los senadores y diputados que integraban los bloques del Sector Popular en las respectivas Cámaras podían enviar hasta a cinco delegados. Además, se consideraba delegado fraternal a todo representante acreditado por las organizaciones revolucionarias que mantenía relaciones con la CNOP. La cercanía entre CNOP y poder Legislativo, que analizaremos más adelante, puede ser deducida también por la norma de este reglamento interno para el primer Consejo Nacional, según la cual los senadores y diputados tenían el carácter de delegados especiales.

Al igual que en el Partido, en la CNOP el órgano de tipo ejecutivo era el Comité Ejecutivo Nacional, que en realidad era el organismo más influyente de la Confederación.¹² Estaba formado por diversas secretarías administradas por el respectivo secretario: secretario general, secretario de organización y estadística, secretario de prensa y propaganda, de conflictos, de educación, de finanzas, de estudios técnicos, de asuntos políticos, de previsión social, de promoción legislativa, de actas y acuerdos, de acción cooperativa, de acción burocrática, de acción educativa, de acción deportiva y premilitar, de relaciones, de acción juvenil y de acción femenina.¹³

¹¹ AGN, ramo Presidentes, fondo M.A.C., c. 443, exp. 437.1/56. Entre las motivaciones expresadas por la convocatoria del primer Consejo, el CEN (19-22 de julio de 1944) individuó la urgencia por analizar los problemas de importancia trascendental que preocupaban al gobierno y a la población, y proponer soluciones adecuadas útiles a las organizaciones en calidad de normas para ofrecer una colaboración eficaz al régimen de Manuel Ávila Camacho.

¹² Hacia la mitad de los años cincuenta, Brandenburg se refirió al CEN como a la institución más importante dentro de la CNOP, compuesta por 12 miembros que se reunían todos los meses. Para finales de los sesenta, Shers registra 51 miembros y juntas esporádicas. En David Shers, *El Sector...*, *op. cit.*, cap. 3.

¹³ Los cargos del primer CEN fueron ocupados de la siguiente manera: secretario general, teniente coronel Antonio Nava Castillo; de organización, profesor Juan Gil Preciado; de

El CEN estaba encargado de la realización del programa aprobado por la Asamblea General y de la concretización de los principios políticos, sociales y económicos de la Confederación, supervisando que sus miembros y organismos afiliados obtuviesen un mejoramiento de sus condiciones. En materia política, el CEN tenía que proponer y defender en el PRI las precandidaturas de los miembros de las organizaciones populares. En el aspecto social, era el órgano encargado de la intensificación de la educación cultural, física y militar y de la promoción de la promulgación de leyes y decretos enfocados a la solución de los problemas de las organizaciones populares. Además dirigía las labores para la propaganda y publicidad de la doctrina propuesta por la Confederación respecto de los problemas nacionales e internacionales.

En fin, el CEN tenía una función hacia “arriba” y una hacia “abajo”: “Para abajo: ayudar a todos los seguidores, entrevistándose con tales funcionarios; todo el día hay gente esperando que lo acompañe con el gobernador, con el director de tal cosa. Para arriba: conseguir diputaciones para las bases destacadas de sus miembros, en los municipios conseguir presidencias municipales, andan ocupadísimo todo el día”.¹⁴

Además, el CEN reglamentaba las disposiciones de los estatutos, nombraba y destituía al oficial mayor y los funcionarios, resolvía las controversias entre los miembros de la CNOP, juzgando e imponiendo sanciones (artículo 24, cap. III), autorizaba y expedía la convocatoria para la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional.

prensa, licenciado Ernesto Gallardo; de conflictos, diputado Francisco López Serrano; de estudios técnicos, profesor Mariano Samoya; de finanzas, teniente coronel Aurelio Pamanes Escobedo; de política, capitán Luis Márquez Ricaño; de previsión social, diputado Andrés Manning; de promoción legislativa, senador Fernando Magro Soto; de actas y acuerdos, licenciado Fernando López Arias; de acción cooperativa, licenciado Antonio Salinas Puente; de acción burocrática, diputado Ruffo Figueroa; de acción educativa, diputado Teófilo Burunda; de acción deportiva y premilitar, general Narciso Medina Estrada; de asuntos económicos, César Cervantes; de relaciones, diputado Rafael Suárez Ocaña; de acción juvenil, licenciado Gustavo Gallardo González; de acción femenina, profesora María Guadalupe Ramírez. David Shers, *El Sector...*, *op. cit.*

¹⁴ Entrevista con Norberto Mora Plancarte.

El tema de las elecciones a los cargos dirigentes internos será expuesto en el siguiente párrafo, puesto que está estrechamente vinculado al papel político desempeñado por la Confederación.

El Consejo Técnico Consultivo nació en 1943 con la función de analizar los problemas de cada rama del sector en las diferentes regiones, considerando la situación de crisis internacional por la que el país estaba atravesando. La secretaría de asuntos técnicos tenía que asesorar en dicha tarea al Comité Ejecutivo de la CNOP, obviamente en acuerdo con el Ejecutivo federal: “Coadyuvar con el Ejecutivo, pugnando por la difusión de las disposiciones gubernamentales tendientes a lograr el abaratamiento de la vida. Abrir una campaña permanente e intensa, realizada por la misma Confederación en apoyo de las disposiciones dictadas por el Ejecutivo”.¹⁵ Durante el primer Consejo Técnico Consultivo se habían instituido las diversas comisiones encargadas de analizar los capítulos propuestos por el consejo mismo.¹⁶ En su discurso inaugural, Nava Castillo informó acerca de las labores desempeñadas por la secretaría de la Confederación: habiendo terminado el periodo de las actividades políticas, había llegado el momento en que todas las federaciones estatales y las ligas municipales intensificaran la acción económica y social en beneficio de la nación. También hizo referencia a los viajes de inspección en las federaciones estatales de Veracruz, Campeche, Guanajuato, Jalisco, y al intenso periodo de organización de los organismos locales.

¹⁵ “Programa de acción futura”, en *Historia documental de la CNOP (HDCNOP)*, vol. I., pp. 125-129.

¹⁶ En particular, el Consejo Consultivo elaboró los siguientes puntos de análisis: ayuda a las zonas damnificadas del noreste de la República, plan de acción para intensificar la pequeña producción agraria e industrial, plan de acción para bajar los precios de los artículos de primera necesidad, proyecto de la ley de cooperativas de producción y consumo, posibilidad de ampliar los beneficios del estatuto de los trabajadores al servicio del Estado (FSTSE) y de la ley de pensiones civiles y de retiro a los burócratas de los estados y municipios, organización del crédito bancario al pequeño comercio, a la pequeña industria, al pequeño productor agrícola, protección a la mujer y al niño en el trabajo y en la vida social, reglamentación de las profesiones, esquema de organización de las diversas ramas que constituyen el sector popular. “Programa de acción...”, *loc. cit.*

El Consejo Técnico Consultivo era elegido por la Asamblea Nacional, duraba en el cargo seis años, estaba integrado por dos miembros por cada rama y sus resoluciones tenían que ser seleccionadas por el CEN para una conveniente aplicación.

Los Consejos Consultivos existían también en el ámbito estatal, es decir, en las federaciones de la CNOP (FOP). El 16 de junio de 1944 se constituyó el Consejo Consultivo de la Federación del sector popular del D.F., siempre dirigido a los problemas que requerían de una específica resolución técnica. Estaba constituido por sesenta profesionales entre los cuales había economistas, ingenieros, médicos y educadores.¹⁷ Según las palabras pronunciadas por el presidente del Partido, Antonio Villalobos, se trataba del primer paso hacia una adecuada explotación de los conocimientos técnicos en beneficio del pueblo: “No es una obra demagógica —como dicen los reaccionarios— la constitución de un consejo consultivo cuyos miembros enfocarán su atención al estudio profundo y desinteresado de los problemas que afectan a la clase media y a los demás sectores nacionales”.¹⁸ La creación del nuevo cuerpo consultivo era considerada una demostración de que la Revolución no había terminado, al contrario, estaba dando un nuevo impulso a los tres sectores, en estrecha unión con el régimen.¹⁹

A nivel estatal, los órganos de la CNOP eran los Consejos Regionales y los Comités de las Federaciones Estatales. Estos últimos, como en el caso del Partido, eran denominados Comité de Distrito en el caso del Distrito Federal o Comités de Territorio para las entidades federales.²⁰ La estructura, de hecho, era la misma.

El Consejo Regional reproducía en cada entidad federal un órgano parecido al Consejo Nacional. Estaba compuesto por diez miembros, es decir, un representante por cada rama de las organizaciones populares presente en los estados, territorios o Distrito Federal.

¹⁷ “Constitución del Consejo Consultivo de la Federación Popular”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, pp. 155-157.

¹⁸ “La Revolución no se ha estancado”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 156.

¹⁹ Se reservaba una atención particular a las mujeres mexicanas.

²⁰ Véase artículo antes mencionado: “Presentes – Notas del Sector...”, *loc. cit.*, núm. 154, pp. 28-29.

El Comité de las Federaciones Estatales (CFE) era parecido al CEN. Estaba organizado en varias secretarías (una por cada rama) y su principal función consistía en llegar a acuerdos con el Comité Nacional, especialmente en función de los problemas de carácter político-electoral.²¹

En el ámbito municipal se reproducía un funcionamiento semejante por medio de los Comités de Ligas Municipales y los Comités de Uniones Municipales.

Durante los primeros años del sexenio alemanista, la compleja estructura aún no era completamente operante. El 31 de julio de 1947, el CEN de la Confederación había expedido una convocatoria para emprender una inmensa obra de reorganización, tanto política como estructural. La CNOP, de hecho, era una organización aún joven cuya estructura necesitaba perfeccionarse: “Que esta reorganización se hace más necesaria, si se tiene en cuenta que algunas Federaciones de Organizaciones Populares acusan tal irregularidad en su funcionamiento, que revelan el peligro de llegar a una completa desorganización si no se provee oportunamente a su rehabilitación”.²² Probablemente, como se infiere del informe de Nava Castillo de 1944 que relataba la constitución de 32 federaciones, el proceso de constitución de la CNOP había privilegiado las estructuras de vértice (FOP) en menoscabo de las de la base.²³ De hecho, la convocatoria de 1947 explicaba, en el usual retorcido lenguaje político, que las federaciones no podían representar eficazmente los intereses dentro de las entidades federales si su integración no se sostenía en sólidas bases, procedentes de las voluntades de las ligas municipales que, a su vez, tenían que constituirse con el consenso de las uniones previamente formadas. Una vez más se corroboraba, pues, la necesidad de completar primeramente la formación de las células de base, es decir, las uniones, y luego las ligas y federaciones. Para la realización del programa, el CEN de la central afirmaba haber efectuado un

²¹ *Idem*, y entrevista con Norberto Mora Plancarte.

²² “Convocatoria”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1947, pp. 17-18.

²³ Dato que confirmaría una vez más el proceso de construcción desde los vértices de la CNOP.

estudio detallado que enfocaba la atención especialmente en las situaciones de particular urgencia.²⁴

La reorganización, de acuerdo con el plan aprobado por la segunda Asamblea Nacional de marzo de 1947, fue planificada y administrada por el centro, que mantenía el control sobre ésta por medio del envío de delegados generales nombrados directamente por el CEN. A su vez, los delegados tenían la facultad de nombrar los subdelegados que los asistían en el desarrollo de sus misiones. Los delegados con funciones organizativas viajaban por los municipios de las entidades federales asignadas dictando conferencias de orientación para incrementar la labor.²⁵ A menudo, paralelamente a la parte de actividad organizativa, tenían reuniones públicas para difundir la doctrina y los principios de la Confederación.²⁶

Al mismo tiempo, el secretario general, López Arias, acompañado por el secretario de organización, el diputado Ernesto Gallardo, realizaba giras de trabajo visitando las capitales de los estados y el mayor número de municipios posibles, encontrando las comisiones del sector popular a las que dictaba medidas resolutivas respecto de los problemas que éstas le presentaban.²⁷ Probablemente las giras del secretario eran también una forma de control sobre sus propios delegados. De hecho, eran ocasión de intercambio de impresiones con los dirigentes de las FOP acerca de las labores desempeñadas por las asambleas municipales y estatales, cuya dirección había sido encomendada a los delegados designados por el CEN. Éste también presidía las asambleas regionales para la integración del directivo de las FOP estatales.²⁸

²⁴ Por ejemplo, en el estado de Chihuahua la mayor parte de los municipios, a excepción de Ciudad Juárez y otros pocos, se hallaron en total estado de abandono. En *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, p. 25.

²⁵ “Actividades de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares”, *idem*.

²⁶ Recordemos, de hecho, que también el proceso de construcción de la identidad del sector, analizado en el capítulo anterior, se llevó a cabo durante esta reorganización. “Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de junio de 1948, p. 31.

²⁷ “La Confederación Nacional de Organizaciones Populares desarrolla intensa reorganización”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de diciembre de 1947, pp. 30-31.

²⁸ La reorganización comenzó en los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí para luego continuar ininterrumpidamente en toda la República. La

Según el informe de López Arias, a principios de marzo de 1949 habían sido reorganizadas 20 federaciones en otros tantos estados de la República.²⁹ Un mes después quedaban por reorganizar cinco estados y dos territorios.³⁰

El 23 de febrero de 1955, durante una sesión extraordinaria, los miembros del CEN de la CNOP dieron vida a la Comisión de Acción Política.³¹ En el evento tomaron parte el presidente del Comité Central Ejecutivo del PRI, general Gabriel Leyva Velázquez, y los representantes de las organizaciones afiliadas.³² Conforme al discurso oficial, el nacimiento de la comisión representaba un acto de madurez política y responsabilidad democrática “que viene a determinar y justificar los procedimientos del Partido Revolucionario Institucional. En esta forma colabora con la ciudadanía en la preselección de quienes por su convicción revolucionaria, por su capacidad e integridad moral, ameritan la representación en la XLII Legislatura Federal”.³³

El nuevo órgano había entonces sido creado para perfeccionar el mecanismo de selección de los candidatos a los puestos de elección popular

forp de San Luis Potosí se integró el 19 de diciembre de 1947, después de una reestructuración de las ligas y uniones municipales de los cincuenta municipios que componían la entidad federativa. En la inauguración de las labores, Fernando López Arias pronunció un discurso en el que expuso la doctrina de la Confederación e hizo referencia a la estructuración de la sociedad mexicana y al papel importante reservado a la clase media, a los principios democráticos en la selección de los dirigentes, a la cruzada de moralización en la que tenían que tomar parte las organizaciones populares. Al finalizar, exhortó a todos los sectores sociales a cooperar con la obra patriótica de Miguel Alemán.

²⁹ “Al Servicio de la Patria”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de marzo de 1949, pp. 6-7.

³⁰ “Discurso a la Eternidad”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de abril de 1949, pp. 6-7.

³¹ Según los testimonios de los entrevistados, todos los sectores del PRI tenían una Comisión de Acción Política en su interior. La crónica de 1955 mencionó las actividades de las Comisiones Políticas de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y de la CNOP empleadas para la selección de los candidatos a diputados federales. Para las centrales obreras, se habló, en cambio, de Comités Directivos Estatales. “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 19 de julio de 1949.

³² AGN, ramo Presidentes, fondo Ruiz Cortines, vol. 1077, exp. 568.3/91.

³³ *Idem*.

(diputados federales y locales, senadores, presidentes municipales) propuestos por la CNOP.

Según Gabriel Leyva Velázquez la comisión confirmaba las posiciones democráticas del Partido.

El procedimiento de formación de la Comisión había sido autorizado gracias a una moción presentada por el secretario general, Caritino Maldonado, ante el CEN de la CNOP, en la cual se indicaba que el nuevo órgano era indispensable para la realización de las actividades de carácter político, especialmente en las tareas electorales.³⁴

La propuesta, analizada y discutida, había sido luego aprobada sobre la base de dos motivaciones: 1) El artículo 26 del estatuto de la CNOP contemplaba que el secretario general pudiese nombrar las delegaciones y comisiones transitorias que fueran necesarias, entregando luego cuentas al comité. En el caso examinado, la cuestión había sido presentada en forma de mera propuesta, puesto que la Comisión de Acción Política tenía a toda costa que mantener facultades extraordinarias en la vida de la central. 2) El reglamento interno establecía (artículos 80-81) que la CNOP tenía que defender los derechos políticos de sus miembros para obtener, sin desobedecer las disposiciones del Partido, la mayor participación en la solución de los problemas político-electorales de sus confederados. La CNOP estaba, pues, obligada a intervenir en la selección de los candidatos a los puestos de elección popular en el Partido, para que se tomaran en consideración los intereses legítimos de sus organizaciones.

La primera Comisión de Acción Política tenía como presidente al mismo secretario general de la CNOP, Caritino Maldonado, y estaba además integrada por un senador, Julio Serrano Castro, y un diputado, José María de los Reyes.

Según la retórica oficial, se trataba de las nuevas tácticas adoptadas por el Partido para reafirmar su propia libertad de acción, de hecho, en el caso

³⁴ Se trata de la explicación ofrecida por Blanca Nieves Capevilla, secretaria de Acción Femenina de la CNOP. En AGN, ramo Presidentes, fondo Ruiz Cortines, vol. 1077, 568.3/91.

específico había de corresponder a la CNOP la primera selección de los candidatos:

No se piense sin embargo, que la Comisión de Acción Política tendrá facultades decisorias, no, precisamos que ha sido instituida para analizar, estudiar, orientar y seleccionar en esta etapa del proceso electoral, y tiene vida transitoria, en tanto que se realiza. Es, podríamos decir, la primera instancia para los aspirantes a puestos de elección popular dentro del Partido porque la última palabra, compañeros, la tiene el pueblo, y con él la Historia de México.³⁵

En realidad, a la comisión llegaban las diversas propuestas de los candidatos provenientes de los estados y allí se procedía a su depuración: “Son las palomas, que ponen aquí la CNOP nacional a los que le trae la CNOP estatal o regional”.³⁶

Las organizaciones, de todos modos, tenían que respetar las opiniones de la Comisión en virtud de la disciplina y de la militancia interna con el fin de mantener unidad en la acción con el “máximo organismo”: el Partido.

En abril de 1959, durante la IV Asamblea Nacional de la CNOP, realizada entre el 17 y el 19 de ese mismo mes, además del cambio total del equipo dirigente en los organismos estatales y municipales, se decidió una nueva estructura de las federaciones estatales del sector popular conforme a la aprobación de los nuevos estatutos.³⁷ El propósito era volver más activa la participación de la clase media en la vida económica, política y social de la República. La reorganización tenía que concluirse el 15 de marzo de 1960, cuando el Sector Popular hubiese participado en la Convención Nacional del PRI.³⁸

³⁵ AGN, ramo Presidentes, fondo Ruiz Cortines, vol. 1077, 568.3/91.

³⁶ Entrevista con Norberto Mora Plancarte.

³⁷ Según las crónicas de los periódicos parece que en ese momento los núcleos componentes de la CNOP hubiesen aumentado a 12. “La IV Asamblea de la CNOP será inaugurada hoy”, en *El Nacional*, 17 de abril de 1959, pp. 1 y 9.

³⁸ En 1959 comenzó la reorganización de las federaciones estatales y las ligas municipales en los estados de Yucatán, Jalisco y Tamaulipas; en 1960 continuó la obra de

La reforma más importante promovida por la central fue la organización del sector mediante el sistema de confederaciones de ramas. En realidad, algunas confederaciones ya existían, como las de las cooperativas y de la pequeña propiedad agrícola. Ahora se tenía que proceder a la estructuración de las confederaciones del comercio al menudeo, de los artesanos y de los empleados públicos, funcionarios de municipios y estados.³⁹

La reforma estaba encaminada hacia una estructura más centralizada y hacia una ampliación de la burocracia, paralelamente a los cambios del Partido en los años sesenta.

Prácticamente se trataba de reunir las federaciones de tantos pequeños organismos estatales en grandes confederaciones dentro de la CNOP:

La Federación se forma normalmente en un estado, en Veracruz, en Oaxaca, la Confederación junta todas, se confederan y se convierten en nacional. Se juntan varias federaciones. Mire usted, puede haber una federación del mercado de La Merced, por ejemplo federación de artesanos del mercado de La Merced; si quiere tener una proyección nacional se une en una confederación de artesanos con el jefe de la confederación, por eso hay confederación y federación, y se unen, y siguen dirigiendo ellos el mercado, pero están unidos a la nacional. Adentro de la CNOP, la CNOP es otra confederación, entonces se van de muchos chiquitos a hacer uno grande y por esto decían que el origen era darle fuerza a un partido, pero no se pueden unir grupos tan disím-bolos como los intelectuales y los ejidatarios; entonces se inventan distintas confederaciones.⁴⁰

reorganización en los demás estados: Aguascalientes, Baja California, Territorio Sur de Baja California, Campeche, Colima, Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. "Reorganización de la CNOP", en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 30-31.

³⁹ *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, p. 30.

⁴⁰ Entrevista con Norberto Mora Plancarte.

El sentido de la reforma, o sea el proceso de confederación, respondía a la necesidad de controlar los conflictos internos que, con la expansión de la organización, venían inevitablemente creciendo:

Confederar y crecer, abrir las puertas a grupos que estaban peleando, entonces a la hora que se confederan ya todos sus asuntos se arreglan dentro de la Confederación, ya no pelean por fuera ni demandan todos los problemas que había en el '61, todo es así. Querían lo mismo, un contrato para el museo, lo pide el artesano de Tlanepantla, de Taxco y de Michoacán, ya hay problemas, están peleando entre ellos; a la hora que se confederan ya no, ya se reparte equitativamente la misma cabeza. Era para liquidar enfrentamientos, y como van creciendo y se copian, cuando en un estado ven que una federación de pequeños propietarios creció, el estado de enfrente lo copia, crea el suyo para defenderse y se juntan cuando se confederan.⁴¹

Además, durante la IV Asamblea de la CNOP se instituyó un Consejo de Promoción Social compuesto por 36 representantes.⁴²

La nueva declaración de principios, promulgada en 1960 por el PRI, preveía (punto 10) una particular atención al mejoramiento cívico, cultural, moral y económico del sector popular, promoviendo y perfeccionando la organización de las ramas del sector y de todos los grupos que no podían gozar de la protección jurídica concedida a obreros y campesinos, desarrollando la conciencia de sus intereses, el estudio y conocimiento de sus problemas, armonizándolos entre ellos y orientándolos hacia el bienestar colectivo.⁴³

En 1961, durante el desarrollo del Consejo Nacional de los dirigentes de la CNOP, se creó la Comisión Nacional Legislativa con la finalidad de

⁴¹ *Idem.*

⁴² La falta de documentos impide profundizar la formación y las funciones del consejo.

⁴³ Miguel Osorio Marbán, *El Partido de la Revolución Mexicana*, vol. II, p. 658. Para observar en manera más detallada las partes de los nuevos estatutos en referencia al sector popular, véase *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 36-44.

organizar, en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, a los legisladores surgidos del sector popular para que, con la ayuda, el estímulo y el apoyo de la CNOP, pudiesen cumplir con mayor eficacia su propia misión en coordinación con diputados y senadores de los otros sectores.⁴⁴

Un año después, en septiembre de 1962, durante la I Asamblea Extraordinaria, a la que asistieron gobernadores, diputados y senadores, se aprobaron algunas reformas a los estatutos que desarrollaron la estructura de la CNOP. El CEN fue ampliado con varias secretarías, tres coordinadores nacionales, tres coordinadores políticos y diez delegados generales encargados de promover la organización del sector popular en todo el país.⁴⁵ Se crearon nuevos órganos de trabajo como la Dirección de Acción Femenina, la Asesoría Cooperativa, Divulgación, Estudios Económicos, Prensa, Labores Sociales, Técnica y Comité Nacional de la Juventud.

Paralelamente a los cambios acontecidos en el PRI, se reestructuraron los órganos de gobierno de la Confederación jerarquizándolos de modo que la Asamblea Nacional asumiera el rango de órgano supremo. Además, un cambio particularmente significativo fue la creación del cargo de delegado permanente dentro de los estados.⁴⁶

La afiliación a la CNOP era colectiva. Los requisitos solicitados para ser miembro de ésta eran la ciudadanía, la posesión de los derechos constitucionales y la inscripción a una de las ramas o federaciones locales.⁴⁷

⁴⁴ “Clausura del Consejo Nacional de dirigentes de la CNOP”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 53-55.

⁴⁵ Diputado Luis Torres Macías, de promociones estatales; doctor Antonio Martínez Manotou, de promociones asistenciales; diputado Noé G. Elizondo, de coordinación de federaciones estatales; profesor Rodolfo Velázquez, de acción social; doctor Ramón Osorio Carbajal, de difusión ideológica; Rubén Marín y Kal, de relaciones públicas, y licenciado Manuel Pizarro Macías, secretario de planificación y programa. Como coordinadores nacionales: diputados Máximo Contreras, Alicia Arellano Tapia y Guadalupe Cervantes Corona. Como coordinadores políticos: diputados Reinaldo Guzmán, Eduardo Pascual y Manuel Soberanes. “Asamblea Plenaria de la CNOP”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 93-94.

⁴⁶ Diputados Máximo Contreras, Neftalí Mena, Guadalupe Cervantes Corona, Francisco Rodríguez Gómez, Javier González Gómez, Agustín Ruiz Soto y Agustín Vivanco. *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 93-94.

⁴⁷ “Presentes – Notas del...”, *op. cit.*

Naturalmente, al igual que en el Partido, quedaban excluidos los individuos pertenecientes a corporaciones religiosas, los delincuentes, los sujetos con sanciones penales o suspensión del voto.⁴⁸

Las obligaciones de los militantes consistían en colaborar con decisión, entusiasmo y lealtad en la realización de las finalidades de la Confederación y los acuerdos promulgados por los órganos directivos.⁴⁹ Además, tenían que demostrar la militancia activa durante el desarrollo de los eventos sociales y cívicos organizados por la CNOP.

Las prerrogativas de sus miembros eran: tener voz y voto en las asambleas, enviar sus proyectos de trabajo, consultar acerca de los problemas con los organismos especializados de la confederación, ocupar los cargos de dirección y aparecer como candidatos a los puestos de elección popular para la CNOP y el PRI, siempre previa autorización de la central.⁵⁰

El aspecto de la disciplina era de importancia fundamental. Según el relato de Norberto Mora Plancarte, cuando se entraba a formar parte de un sector era obligatorio el juramento: se prometía lealtad al sector y, por lo tanto, no se le podía traicionar. Un acto de indisciplina era castigado según las normas previstas por los estatutos hasta con la expulsión.

Para sancionar a los eventuales trasgresores existía una comisión de honor y justicia que no estaba contemplada en los estatutos. Un acto considerado de particular gravedad era votar contra el candidato del sector: “Si a usted le prueban que anda traicionando al candidato por el de enfrente lo expulsan, esto corresponde a la comisión de honor y justicia; no está en los estatutos; hay una comisión de honor y justicia nombrada el día que eligen el CEN, nombran una comisión”.⁵¹

⁴⁸ Según el artículo 7, capítulo II de los estatutos, la CNOP no podía solidarizarse con la conducta de individuos que estuvieran al margen de la legislación.

⁴⁹ “Presentes – Notas del...”, *loc. cit.*, núm. 154, p. 28.

⁵⁰ *Ibid.* Artículos 9-10-11, cap. II de los estatutos.

⁵¹ Entrevista con Norberto Mora Plancarte. Según su testimonio, en cada sector y en el Partido existían, y siguen existiendo, estas comisiones.

LA FUNCIÓN POLÍTICA DE LA CNOP

Ya desde sus orígenes, la CNOP respondía a la lógica de un sector del Partido creado para sostener al Ejecutivo federal.

Nacida mientras estaba en discusión la ya obsoleta estructura del PRM, la CNOP dotó al Partido de un sector popular sólidamente estructurado en su interior.

La Confederación, organizada enteramente en febrero de 1943, poco antes de las elecciones para la renovación de la Cámara de Diputados y de algunos ejecutivos estatales, ya había ganado un número de curules casi igual a los del sector campesino y notablemente superior a los del sector obrero.

Como recordaremos, había desempeñado la función estratégica de agrupar gran parte de las clases medias que corrían el riesgo de alinearse con la oposición por falta de una adecuada representación en el Partido. Había acogido a los miembros del sector militar, recientemente desaparecido, y puesto freno a la expansión de la CTM.

Después, durante el sexenio de Miguel Alemán, mientras el Partido era objeto de una profunda reforma, tanto ideológica como estructural, la CNOP había experimentado una intensa reorganización. Entre 1947 y 1948 el secretario, López Arias, había recorrido todos los estados de la República cumpliendo una intensa obra de proselitismo para dotar a la central de una precisa identidad, que llegó a coincidir con la de la clase media, conforme a la nueva doctrina que el PRI estaba terminando de elaborar.

Simultáneamente, en esa ocasión, se procedió a la renovación de los directivos estatales de la Confederación.

Así, para 1949, año de las elecciones intermedias del nuevo sexenio, la intensa obra de reorganización de la central podía considerarse terminada.

El fortalecimiento de la CNOP, durante los primeros años del alemanismo, coincidió con un momento delicado de la vida interna del Partido, ya que se planteaban riesgos de divisiones internas en los sectores obrero y campesino. Junto a la desconfianza por la política económica emprendida por el presidente, aumentaba el descontento, en consecuencia, de la ley

electoral de 1946 que, con la institucionalización de los procesos electorales, eliminaba de hecho la representación puramente sectorial.

Además, en la Confederación Nacional Campesina (CNC), durante el delicado momento de renovación de la dirección política de la central, se percibía el malestar suscitado por la reforma del artículo 27 constitucional, que reconocía la extensión de la pequeña propiedad agrícola, medida dirigida al apoyo de la política de modernización del campo, querida por el presidente.⁵²

Si las discrepancias con la CNC fueron rápidamente resueltas gracias a la elección del nuevo secretario general, Roberto Barrios, que durante su mandato apoyó indiscriminadamente las reformas de Alemán, más preocupantes eran, en cambio, los problemas con la CTM.⁵³

Ya desde los primeros meses, la actitud del nuevo gobierno se había caracterizado por un recrudecimiento de las confrontaciones con el movimiento obrero. La postura de Alemán era el reflejo de su voluntad modernizadora y de la necesidad de marcar el alejamiento de toda referencia socialista y también por el cambio del escenario internacional cuando se preparaba el comienzo de la guerra fría.⁵⁴

Las tensiones con el movimiento obrero se agudizaron en ocasión de la renovación del CEN de la CTM. En marzo de 1947, un día antes del IV Congreso de la central, la lucha interna provocó una ruptura de la que

⁵² La reforma, que también contemplaba la introducción del amparo agrario, provocó verdaderos enfrentamientos en la CNC, ya que implicó una negociación de las reivindicaciones campesinas. Jacqueline Peschard, "El PRI: un partido hegemónico (1946-1972)", en *El Partido en el Poder*, México, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES)-PRI, 1990, pp. 196-197. Recordemos que la inédita reforma de Alemán correspondió a la conclusión de la primera fase de la Reforma agraria (reparto de tierras) y daba inicio a la segunda, consistente en la mejora de las técnicas agrícolas para aumentar la producción. Según Alemán no se trató en absoluto de una medida contrarrevolucionaria, ya que durante la Revolución se había reconocido la legalidad de la pequeña propiedad. Miguel González Campeán, Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido de la Revolución, institución y conflicto (1928-1999)*, México, FCE, 2000, p. 232.

⁵³ *Ibid.*, p. 234.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 226.

surgió la Confederación Única de Trabajadores (CUT).⁵⁵ Se generaron diversos conflictos después de la propuesta de Lombardo Toledano, que formulaba la formación de un nuevo partido que agrupara a los trabajadores cetemistas y a otros núcleos obreros.⁵⁶ Al final, el peligro de separación de la CTM del PRI fue evitado y la central se mantuvo fiel al Partido.

La situación interna de los sectores se reflejaba en la composición de la Cámara de Diputados (véase gráfica 1, cuadro 2).

Durante el sexenio de Alemán, el sector obrero asistió, de todos modos, a una disminución de sus curules que bajaron a cerca de diez unidades respecto al sexenio anterior, mientras que la mayoría permanecía en el sector campesino y en el sector popular.⁵⁷

El siguiente gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) es considerado el momento de la consolidación definitiva de la hegemonía del PRI y de la estabilidad política, puesto que, por primera vez, la sucesión presidencial ocurrió sin provocar fracturas en el sistema, no obstante las intensas agitaciones sociales que la precedieron.

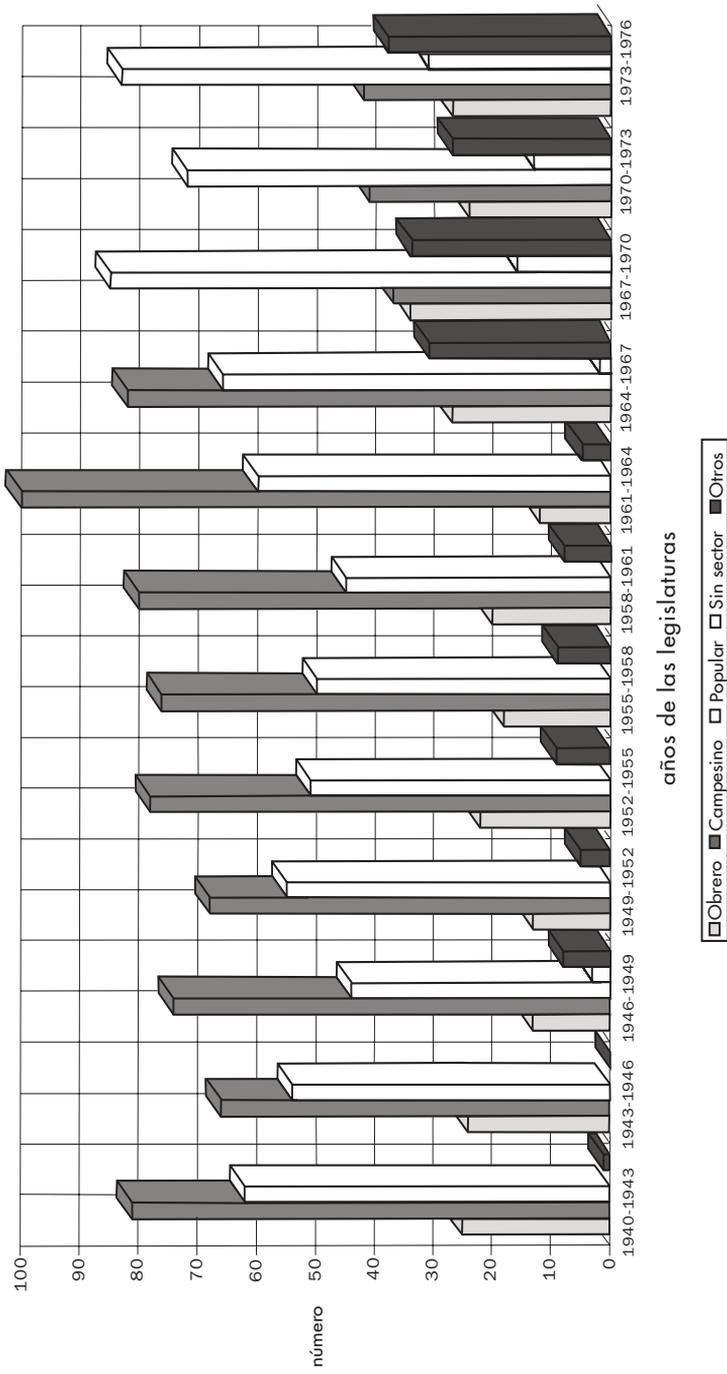
En particular, los años comprendidos entre 1954 y 1957 fueron marcados por un momento de tregua del movimiento obrero y, en general, por la solución pacífica de los conflictos.

⁵⁵ La CUT estaba compuesta por el Sindicato Ferrocarrilero, el Sindicato Nacional de Telefonistas, la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación de la República Mexicana, el Sindicato de Trabajadores del Cemento y Similares, Sindicato Tranviarios, y entre otros, los trabajadores de productos derivados del maíz y de la industria productora de bebidas gaseosas. En Miguel González Campeán y Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido...*, op. cit., p. 228.

⁵⁶ Para la historia del movimiento obrero entre 1940 y 1952, véase Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México del avilacamachismo al alemanismo*, México, Siglo XXI, 1984.

⁵⁷ Según los datos publicados por *La República*, de los 147 candidatos a diputados federales del PRI, 62 eran del sector campesino, 61 del popular y 21 del obrero. La composición era: 55 abogados, 8 ingenieros, 6 médicos, 8 profesores, 7 militares, 16 empleados, 3 burócratas, 2 ganaderos, 4 tranviarios, 3 trabajadores de la industria del azúcar, 11 obreros, 5 ejidatarios, 3 mineros, 3 cooperativistas, 3 operadores cinematográficos, 6 agricultores, 1 electricista, 1 telegrafista, 1 tipógrafo y 1 hombre de negocios. "Mensaje por los micrófonos de Radio Mil", en *La República*, núm. 10, 15 de julio de 1949, p. 9.

GRÁFICA I
DIPUTADOS



CUADRO 2

DIPUTADOS

Totales por sector y años de las legislaturas correspondientes
(Propietarios)

Años de las legislaturas	S e c t o r e s					Total
	Obrero	Campesino	Popular	Sin sector localizado	Otros partidos	
1940-1943	25	81	62		1	169
1943-1946	24	66	54			144
1946-1949	13	74	44	3	8	142
1949-1952	13	68	55		5	141
1952-1955	22	78	51		9	160
1955-1958	18	76	50		9	153
1958-1961	20	80	45		8	153
1961-1964	12	100	60		5	177
1964-1967	27	82	66	2	31	208
1967-1970	34	37	85	16	34	206
1970-1973	24	41	72	13	27	177
1973-1976	27	42	83	31	38	221
Total	259	825	727	65	175	2051

Fuente: Octavio Rodríguez Araujo, "Materiales de estudios", en *Estudios Políticos*, núms. 3 y 4, México, UNAM, sept.-dic. de 1975.

El sector popular se había fortalecido en el sexenio anterior y la CNC se caracterizó por una gestión de bajo perfil y la absoluta fidelidad al Partido y al presidente.⁵⁸

El sector obrero se había consolidado mediante el Pacto de Guadalajara (1953) para transformarse, dos años después, en 1955, en el Bloque de Unidad Obrera (BUO), que contó con la participación de las centrales obreras y los sindicatos nacionales de industria más importantes.

La CTM recuperó las curules en la Cámara que había perdido durante el periodo presidencial anterior, manteniendo, sin embargo, una cuota muy inferior a los otros dos sectores del Partido.

Una vez más, al acercarse las elecciones intermedias, en 1955, la “máquina electoral” de la CNOP fue mejorada con la formación de la Comisión de Acción Política, lo cual, empero, no provocó particular asombro en época electoral. En efecto, durante el sexenio de Ruiz Cortines no se dieron grandes cambios o “reestructuraciones” en el sector popular, probablemente porque la solución pacífica de los conflictos y la situación de estabilidad en los otros sectores no requirieron un particular fortalecimiento de la CNOP.

Según los recuerdos de los entrevistados, no fueron años de gran actividad. Soto Máynez, delegado de la CNOP, cuenta que hacia la mitad de los años cincuenta: “no me gustó cómo funcionaba porque la dirigencia la veía yo como inoperante, como apáticos, no críticos (...) y por lo mismo no anhelante de un cambio o de una mejoría de la sociedad”.⁵⁹

Luego de la sucesión presidencial de 1958, marcada por agitaciones sociales, comenzó un periodo de intensa actividad para la CNOP. En 1959 se operó una reorganización de la central que tenía que ser concluida el año siguiente, cuando iba a realizarse la III Asamblea Nacional del PRI. La reorganización contemplaba un cambio del grupo dirigente en los estados y una nueva estructura de confederaciones de ramas, funcional para una mejor resolución de los conflictos internos entre los grupos de la central.

⁵⁸ Miguel González Campeán y Leonardo Lomelí (coord.), *El Partido...*, op. cit., pp. 257-258.

⁵⁹ Entrevista con Soto Máynez, grabada en la ciudad de México el 4 de septiembre de 2001.

El año de 1958 había sido escenario de movimientos de maestros y sindicatos ferrocarrileros, electricistas y petroleros, originados en la petición de aumentos salariales que desembocaron en un abierto desafío al gobierno sobre el control de las organizaciones sindicales.

Todos éstos eran movimientos brotados en el marco del sector público que, al poner en discusión la gestión de sus propios líderes, cuestionaban de hecho el pacto político entre gobierno y trabajadores.⁶⁰

A la radicalización de los movimientos disidentes se agregaron los enfrentamientos dentro de las centrales afiliadas al PRI.

Hacia 1960, la mayor parte de las centrales obreras tradicionales se habían mantenido dentro del BUO, sin embargo los sindicatos nacionales autónomos ya agrupaban un número de miembros casi igual al total de afiliados de las cuatro centrales oficiales.⁶¹

En el mismo año se produjo una polarización en el movimiento obrero como consecuencia de la creación, por parte de varios sindicatos nacionales de industria, de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), como alternativa a la burocracia oficial.

A partir de finales de los cincuenta, la movilización alcanzó también a los grupos de campesinos dirigidos por organizaciones que no pertenecían a las estructuras oficiales, como la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) de Jacinto López en el noreste y los agraristas de Rubén Jaramillo en Morelos.⁶² En Guerrero, el movimiento campesino estableció una alianza con los grupos de estudiantes formando la Asociación Cívica Guerrerense, que dio inicio a una verdadera insurrección civil contra el gobierno estatal que provocó la destitución del gobernador.

En 1959 incluso las cúpulas de la CNC estaban afectadas por tensiones

⁶⁰ Jacqueline Peschard, "El PRI...", *loc. cit.*, p. 205.

⁶¹ En 1960 la CTM tenía 251 627 afiliados; la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), 35 270; la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), 25 827, y la Confederación General del Trabajo (CGT), 13 781. Los sindicatos nacionales de industria autónomos agrupaban a 323 901 trabajadores.

⁶² Para los movimientos campesinos, véase Marco Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en México contemporáneo*, México, Juan Pablos/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003.

ocasionadas por el cambio de gestión. La “vieja guardia” denunció el nombramiento del nuevo secretario, Francisco Hernández Hernández, fruto de la imposición oficial.⁶³

Unos años después, el 6 de enero de 1963, las corrientes más radicales de la CNC y las que ya anteriormente se habían separado, confluyeron en la Central Campesina Independiente (CCI).

El gobierno y el Partido trataron de minimizar la importancia de la creación de la CCI, mas su preocupación crecía proporcionalmente al aproximarse la sucesión presidencial.

En aquel escenario de rupturas internas en los dos sectores y de movimientos autónomos, la reserva social del régimen tenía que provenir de las clases medias del PRI, beneficiadas por las políticas gubernamentales.

De hecho, precisamente a partir de 1961, bajo la guía de Alfonso Martínez Domínguez, la CNOP recibió el más grande impulso de los últimos años. Alfonso Martínez Domínguez es recordado como un gran líder que reestructuró la CNOP devolviéndole la fuerza que había perdido hacia finales de los años cincuenta: “[La CNOP] se volvió activa realmente en la etapa, yo lo considero, así lo siento, en la etapa en que fue secretario general Alfonso Martínez Domínguez. Y en esa etapa se le dio mucho auge, mucho impulso. Es, Alfonso Martínez Domínguez, un líder carismático que logró que mucha gente entusiasta, jóvenes, en aquella época, como yo, trabajáramos como locos. Y con mucho entusiasmo”.⁶⁴

En el discurso de clausura del Consejo Nacional de la CNOP de junio de 1961, expuso el propósito de convertir la central en un instrumento políticamente útil al servicio de la Revolución y del país, reafirmando el firme apoyo a la política internacional del presidente, la vigilancia para obtener el cumplimiento de la Constitución (en especial, los artículos 3, 123 y 130) y proponiendo que la CNOP se convirtiera en una organización más militante y poderosa en el marco del PRI: “Enmendará fallas anteriores,

⁶³ El senador F. Hernández Hernández, elegido durante el VII Congreso Nacional realizado del 26 al 28 de agosto, fue líder del magisterio y miembro del sector popular.

⁶⁴ Entrevista con Soto Máñez.

exigirá de sus miembros y organizaciones mayor disciplina y trabajo y se esforzará por cumplir con más eficiencia su misión”.⁶⁵

Entre 1961 y 1964, como hemos visto, se amplió el CEN de la central, se crearon nuevos órganos de trabajo y se volvieron permanentes los delegados. Además, en 1965, las organizaciones pertenecientes a la central habían aumentado en número.⁶⁶ Entre éstas, recibió particular impulso, junto a la expansión de las colonias proletarias y de los ambulantes, la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, que sirvió de contrapeso a la CNC.⁶⁷

En 1963, un año antes del inicio de las elecciones para la renovación del Ejecutivo federal, se obró una nueva reestructuración del sector popular en los estados, que, como siempre, culminó en los congresos estatales del sector, presididos por el presidente del Partido y los gobernadores, donde se elegía a los nuevos miembros directivos.⁶⁸ Según el *Excelsior*, en noviembre de 1963 19 federaciones estatales de la CNOP, correspondientes a 19 estados, decidieron la integración de las delegaciones que se iban a enviar a la asamblea institucional. En la reunión de las cúpulas de la CNOP se acordó intensificar la labor política en todo el país: “para acrecentar la colaboración que el Sector Popular ha venido prestando al PRI y a su presidente, el gen. Alfonso Corona del Rosal”.⁶⁹

⁶⁵ “Clausura del Consejo Nacional de dirigentes de la CNOP”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 53-54.

⁶⁶ David Shers, *El Sector...*, *op. cit.*, cap. II.

⁶⁷ *Ibid.*, cap. VI.

⁶⁸ En enero de 1963 se reestructuró el sector popular en Chiapas. Al finalizar la asamblea estatal, en la que participaron más de tres mil delegados de los 110 municipios, los dirigentes de la CNOP fueron a San Cristóbal, donde se constituyó la Liga del Sector Popular. Al día siguiente, en Tapachula y Pichucalco se celebraron las asambleas municipales del sector popular, en las que se eligieron los secretarios de la organización. En el estado de Morelos se renovó la dirigencia de la FOP, con la presencia de dos mil delegados de todos los municipios. “México por México”, en *La República*, núm. 253, febrero de 1963. En los meses siguientes le tocó a los estados de Sonora, Tlaxcala, Puebla, Tabasco, Veracruz y Quintana Roo. Véase “México por México”, en *La República*, núms. 254, 255, 256, 257, 258, 260.

⁶⁹ “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 12 de noviembre de 1963.

Al finalizar el sexenio de López Mateos, durante la campaña electoral de Díaz Ordaz, resaltó en especial el apoyo y el entusiasmo de las organizaciones afiliadas a la CNOP: “En la campaña de Díaz Ordaz fue el Sector más importante; Martínez Domínguez era gente muy dinámica, muy organizadora y él hizo trabajar la CNOP en forma nacional, en forma muy destacada [...]”.⁷⁰

Según los cálculos oficiales, fueron más de tres millones los afiliados a la CNOP que corroboraron su apoyo al candidato presidencial priísta.⁷¹

Uno de los principales escenarios de la campaña presidencial en la capital fue representado precisamente por las colonias proletarias y los barrios populares, donde se llevaron a cabo manifestaciones y reuniones masivas en apoyo del candidato.⁷²

Los grupos pertenecientes a la CNOP iban a ocupar un lugar privilegiado durante la monumental ceremonia de *protesta* del candidato, que iba a realizarse en el estadio de la Ciudad de los Deportes.⁷³ Díaz Ordaz tenía que entrar desde el lado oriente del estadio, recorriendo 75 metros a través de la cancha ocupada por los campesinos y pasando en medio del escenario central de los espectáculos artísticos, para llegar a ocupar el puesto central ubicado en el lado poniente del estadio, junto a los jefes del Partido y los líderes de los tres sectores. En forma simbólica se construyeron tres columnas detrás del podio principal para recordar a los tres sectores, pilares del

⁷⁰ Entrevista con Soto Máynez.

⁷¹ “Apoyo y solidaridad del Sector Popular”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, p. 133.

⁷² En febrero de 1964 se realizó en la colonia Ramos Millán del D.F. el segundo mitin para la campaña de Díaz Ordaz, presidido por el candidato, el CEN del Partido y los dirigentes de las centrales. La foto publicada en *La República* muestra a la multitud agitando pancartas y estandartes de la CNOP mientras aclama al candidato. “México con Díaz Ordaz”, en *La República*, núm. 268, febrero de 1964. El 31 de enero de 1964, en el barrio de La Merced se formó una de las más grandes concentraciones populares para manifestar el apoyo a la candidatura de Díaz Ordaz. “Vigorosas Jornadas de Díaz Ordaz en el D.F., Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, y la Zona del Norte de Veracruz”, en *La República*, núm. 269, marzo de 1964.

⁷³ Véase “En los frentes políticos”, en *Excelsior*, 13 de noviembre de 1963, y “El escenario casi listo”, en *Excelsior*, 15 de noviembre de 1963.

Partido. Al lado de la tribuna del candidato, iban a colocarse los grupos de la Liga de Comunidades Agrarias del D.F. Luego, de poniente a norte, en el sentido de las manecillas del reloj, las gradas iban a ser ocupadas por: no asalariados, dirección femenina, comerciantes en pequeño, trabajadores del Sindicato de Seguro Social, colonias proletarias, FSTSE, y en último lugar, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), el BUO, la CNT y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Junto al podio principal, opuestos a los campesinos del D.F., los ferrocarrileros.

Delante del podio, al centro del estadio, donde iba a concentrarse la mirada de miles de mexicanos, un asta monumental tenía que sostener la bandera nacional. Otras dos astas iban a sostener dos enormes retratos: López Mateos y Díaz Ordaz.⁷⁴

Tal vez sea oportuno recordar, a quienes no lo hubiesen notado, que tanta magnificencia no era para la futura elección del presidente, sino para la protesta como candidato oficial del PRI, al finalizar la Asamblea Nacional del Partido.

Regresando a la CNOP y resumiendo la situación con base en las proporciones de las curules obtenidas en la Cámara de Diputados, podemos afirmar que hasta la legislatura de 1964-1967 el Partido seguía asentando su estabilidad en la mayoría de las diputaciones federales de los sectores campesino y popular, que juntas garantizaban la victoria en las votaciones internas. Por el contrario, el PRI combinaba el aumento o la disminución de las curules concedidas al sector obrero, pues fueron reducidas en el sexenio alemanista, aumentaron durante el periodo de estabilidad ruizcortinista y en los primeros tres años del gobierno de López Mateos (probablemente como consecuencia de las concesiones hechas después de los acontecimientos de 1958), para luego disminuir nuevamente entre 1961 y 1964. En esta última legislatura, el temor causado por las escisiones del sector obrero provocó una disminución de las curules otorgadas a la CTM, que volvieron al nivel mínimo de la época alemanista y a un aumento de los otros dos sectores. El incremento de las diputaciones del sector popular fue el prelu-

⁷⁴ Se preveía la participación de 100 mil personas.

dio de la consolidación definitiva de la CNOP en la Cámara de Diputados, que iba a ocurrir tres años después, es decir, a partir de la legislatura de 1967-1970. Desde entonces la CNOP consolidó la mayoría de las curules no sólo respecto de aquellas obtenidas por los otros dos sectores considerados separadamente, sino también en relación con el total de los diputados de la CTM y de la CNC.

Por otro lado, los síntomas eran evidentes ya en 1961, cuando se creó la Comisión Nacional Legislativa de la CNOP con la finalidad de organizar, al interior de ambas cámaras del Congreso, a los legisladores del sector popular.

La CNOP se volvió, pues, la cuña del Partido clavada en el Poder Legislativo. Lo que confirma esto es la composición constante del Senado. Si el espejo de la Cámara de Diputados revela una imagen del papel del sector popular que va creciendo y consolidándose en el tiempo, el reflejo que proviene del Senado ejemplifica la importancia estratégica que el sector tuvo desde sus comienzos. La gráfica 2 (cuadro 3) muestra, de hecho, que desde 1943 el Senado estuvo siempre dominado por el sector popular, en una proporción más o menos constante encaminada a garantizar la mayoría respecto del total de curules de los sectores campesino y obrero.

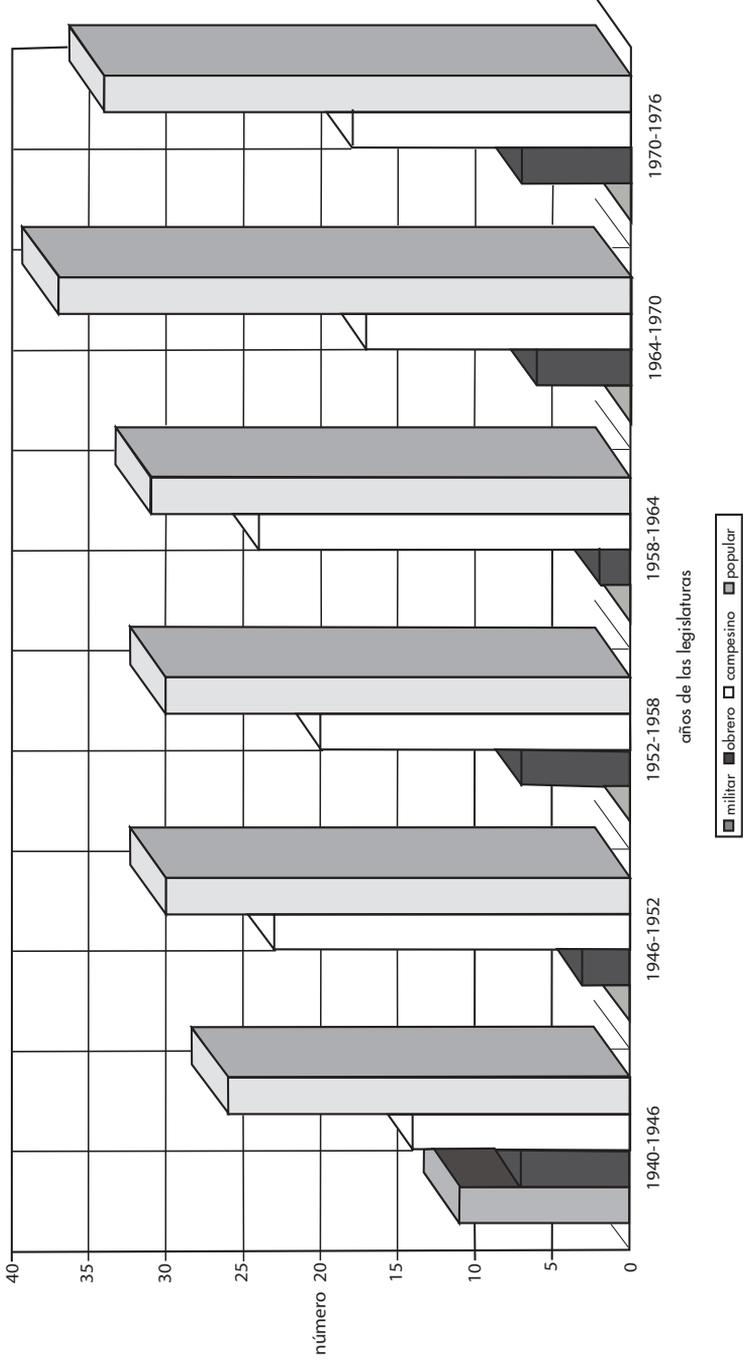
El exiguo poder, al interior del Senado, de los sectores campesino y obrero emerge del recuerdo de Lino Villanueva: “hasta la época de Echeverría los dos sectores, el obrero y el campesino, no tenían acceso al Senado, todo era del sector popular”.⁷⁵

Según diversos testimonios, también los gobernadores eran en su mayoría de procedencia cenopista:

al final de cuentas las candidaturas que surgían para diputados se repartían entre campesinos, obreros y clase media, pero generalmente senadores, claro los campesinos tenían cuota de senadores y los obreros también, pero la gran mayoría y todos los gobernadores, todos salían

⁷⁵ Entrevista con Lino Villanueva. También los testimonios de Rodolfo Siller y Antonio Bernal Taval concuerdan sobre este punto.

GRÁFICA 2
SENADORES



CUADRO 3

SENADORES¹

Totales por sector y años de las legislaturas correspondientes
(*Propietarios*)

<i>Años de las legislaturas</i>	<i>S e c t o r e s</i>					<i>Total</i>
	<i>Militar</i> ²	<i>Obreiro</i>	<i>Campesino</i>	<i>Sin sector localizado</i>	<i>Otros partidos</i>	
1940-1946	11	7	14	—	—	58
1946-1952	—	3	23	—	1 (pps)	57 ³
1952-1958	—	7	20	—	1 (indep.)	58
1958-1964	—	2	24	1	—	58
1964-1970	—	6	17	—	—	60
1970-1976	—	7	18	—	—	59 ⁴
<i>Total</i>	<i>11</i>	<i>32</i>	<i>116</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>350</i>

¹ Todos, salvo uno por Nuevo León (pps), son del partido gubernamental. Se indica los que iniciaron la legislatura. No así los que renunciaron, pidieron licencia o fueron "congelados", etcétera.

² En 1940-46 todavía figuró el sector militar del PRM.

³ En Sinaloa sólo hubo 1 senador y su suplente.

⁴ Una senaduría de Veracruz quedó "congelada".

de las clases populares, todos. Difícilmente recuerdo yo que algún gobernador haya surgido de la clase obrera y campesina. Difícilmente.⁷⁶

La Confederación conquistó así el rol que le había sido pronosticado desde su creación y se volvió la verdadera procreadora de los políticos mexicanos: “La CNOP vino a ser los semilleros de los políticos del Partido porque eran profesionales, abogados, médicos, ingenieros, eran los que necesitaba el país para cubrir los cargos de elección popular, como los presidentes municipales, los presidentes de la República, porque todos salieron de la clase media, del sector popular”.⁷⁷

Se confirman pues los testimonios que explican el papel estabilizador y estratégico en el Partido y en el sistema político mexicano: “La CNOP era tanto un hoyo negro como un aparato importantísimo del sistema para las operaciones del PRI: con la CNOP se ganaba cualquier votación interna del PRI”.⁷⁸

Por ejemplo, durante la asamblea que originó al PRI en 1946, el número de los delegados del sector popular era de 667, claramente superior a los delegados enviados por el sector obrero (581) y poco inferior a los del sector campesino (719).⁷⁹

Entre los tres sectores del PRI, la CNOP era el que funcionaba como enlace directo entre el Partido y el gobierno, en virtud de la relación privilegiada que mantenía con el Ejecutivo federal. Para usar las palabras de Antonio Bernal, la CNOP era el órgano de gobierno en el Partido.⁸⁰

⁷⁶ Entrevista con Rodolfo Siller. También Soto Máynez y Antonio Bernal concuerdan sobre este punto.

⁷⁷ Entrevista con Rodolfo Siller, el cual también explica que Ávila Camacho era un militar, pero había estudiado medicina y era un poco más ilustrado que Cárdenas.

⁷⁸ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

⁷⁹ Según los datos oficiales, el sector popular representaba 1 938 715 votos; el campesino, 2 063 962, y el obrero, 1 748 805. En Robert K. Furtak, *El Partido de la Revolución y la estabilidad política de México*, México, UNAM, 1974.

⁸⁰ Entrevista con Antonio Bernal.

Como explica Jorge Eduardo Pascual: “La CNOP era el poder dentro del PRI que manejaban los presidentes de la República, los gobernadores y el presidente del PRI”.⁸¹

De hecho, según las argumentaciones proporcionadas por los entrevistados, que son confirmadas por la historiografía y la proyección gráfica de las diputaciones, el gobierno y el Partido no podían ejercer un control completo sobre el sector obrero a causa del poder de Fidel Velázquez. La CTM tuvo su propia fuerza y conservó cierta capacidad de contratación. El sector campesino estaba sometido al gobierno y al Partido, mientras que la CNOP era “su arma, su arma poderosa con la que desestabilizaban o estabilizaban”.⁸²

En la práctica, la CNOP era el sector utilizado por el presidente para hacer que ganaran sus candidatos: “La CNOP tenía la mayoría porque era la que el presidente utilizaba. (...) El presidente llamaba a su compadre; decía: quiero que sea senador. Así era, lo mandaba al sector popular para que lo lanzara, pero era el candidato del presidente”.⁸³

Es fácil, por lo tanto, deducir que los mecanismos de selección interna del Partido para la elección de los candidatos a los puestos de elección popular, analizados en el segundo capítulo, fueron posibles precisamente gracias a la existencia del sector popular. El órgano de gobierno CNOP era también el órgano oficial de las elecciones: “En las elecciones el gobierno tenía más influencia en el sector popular porque las organizaciones campesinas en cierta forma elegían sus diputados y senadores, en cierta forma el sector obrero también elegía a sus líderes como diputados o senadores y en cambio el presidente utilizaba el sector popular para meter la mayoría de diputados y de senadores (...) El órgano oficial de las elecciones era el sector popular”.⁸⁴

⁸¹ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

⁸² *Idem.*

⁸³ Entrevista con Antonio Bernal.

⁸⁴ *Idem.*

Conforme al testimonio de Antonio Bernal, no había dudas acerca de que la CNOP obedecía órdenes presidenciales: “Yo me acuerdo una anécdota: iba a elegir al presidente municipal de Tijuana, entonces todos los tijuaneños se pusieron de acuerdo para que fuera ‘x’ persona. López Mateos había sido compañero de escuela de un compañero que se lanzó también sin mucho apoyo popular y ése fue por encima de todos”.

Cuenta una anécdota de su experiencia:

Yo estuve por ejemplo en una ocasión, yo era director de puentes y barcos del Pacífico, era yo miembro del gabinete del presidente, y en una ocasión a mí me lanzaron el secretario de Gobernación y el secretario general del PRI para que fuera diputado en Ecatepec. Entonces llegó Muñoz Ledo, que era presidente del PRI y le entregó la lista al Presidente de diputados y senadores para que los eligieran, para que la ratificaran, y recuerdo que yo figuraba como diputado en Ecatepec por Gobernación y por el PRI. Entonces el Presidente me dijo: —¿Ya me quiere usted abandonar? —No, señor Presidente y, dije al presidente del PRI, yo sigo con el presidente, no quiero ser diputado. Yo seguí como funcionario [...].

Según el testimonio de otro veterano, insigne miembro de la CNOP, Norberto Mora Plancarte, la división de las curules en la CNOP se realizaba, por lo regular, entre las diversas organizaciones que la constituían.

Seguramente, como queda confirmado por Antonio Bernal, los líderes de las organizaciones podían volverse diputados o senadores, mas sólo si ésta formaba parte de los intereses o proyectos presidenciales: “Por ejemplo, en la CNOP del 1964 me acuerdo que los pequeños comerciantes eligieron un senador, presentaron su candidatura, el gobernador la aceptó, el presidente también (...) pero eso era alternativo, según el interés del Presidente en escucharlos, resolver los problemas políticos o no”.

Según Antonio Bernal, algunas diputaciones eran concesiones presidenciales que no se disputaban, como fue el caso de la diputación de los pequeños comerciantes en el quinto distrito del D.F. y las cinco curules asignadas a la FSTSE. Además, al secretario nacional de la FSTSE, de estricta

designación presidencial, le estaba reservando el privilegio de escoger el distrito de pertenencia. Cuenta Antonio Bernal: “Cuando yo era líder de la FSTSE me llamó el presidente del PRI: —Yo tengo orden de que usted va a ser diputado, ahora dígame por dónde quiere, por cuál distrito del D.F. —No, le digo, quiero ser diputado por un distrito del Estado de México. —Bueno, Usted escoja. —Yo tenía la facultad para escoger un distrito porque venía yo directamente del presidente”.

Jorge Eduardo Pascual cuenta que antes de su nombramiento como secretario de la CNOP del D.F. (FOP), de 12 diputados federales de la CNOP del D.F. el secretario no escogía ninguno; luego, gracias a la fuerza que adquiría y a su relación personal con el secretario de Gobernación, logró escoger seis:

Quando yo llegué a la CNOP del D.F. había veinticuatro diputados del D.F. y el secretario de la CNOP nunca metía uno; entonces, con la fuerza que yo adquirí, de los veinticuatro del D.F. había doce de la CNOP, de los doce yo metía seis, que ya era extraordinario, pero por la fuerza que yo tenía con las organizaciones, que me conocían en el PRI la fuerza, y por eso logré seis porque el secretario de Gobernación me hacía caso, me escuchaba y se podía plantear.

Todo dependía de las relaciones personales, de los juegos de fuerza locales y variaba en el tiempo.

Es posible inferir que el funcionamiento siguiera, por lo menos, algunas reglas de reciprocidad e intercambio, un *do ut des* siempre implícito en cada relación de clientela. Según Rodolfo Siller, se concedían diputaciones a los líderes de los gremios pertenecientes a la CNOP a cambio de sus votos. Así, por ejemplo, al interior de la organización de los pequeños propietarios existía el grupo de los algodoneros, cuyo líder podía llegar a ocupar un puesto relevante en la CNOP, por ejemplo, como presidente de su grupo, y de este modo reclamar el derecho a una diputación: “Entonces salgo de diputado porque soy el presidente de algodoneros. Es un juego de intereses recíprocos de ida y de vuelta, los algodoneros apoyamos a la Confederación, la Confederación apoya al Partido, el Partido apoya la Confederación y la

Confederación apoya a los algodoneros. De aquí para allá dan votos, de allá para acá nos dan posiciones. Ése el juego que hay”.⁸⁵

Sin embargo, considerada la estrecha compenetración que existía entre el ejecutivo y las cúpulas de la CNOP, es probable que la repartición interna de las curules, entre las diversas organizaciones y los “amigos del Presidente”, no creara conflictos irresolubles.

Para usar una terminología priísta: “La CNOP se convirtió realmente en lo que llamamos pista de aterrizaje del paracaidismo político. Los recomendados que no cabían en el sector campesino o en el sector obrero, iban a la CNOP. ¿Por qué? Porque la CNOP era una entelequia que vegetaba”.⁸⁶

Los cargos electivos obtenidos por medio de la CNOP no significaban, pues, una real militancia de los candidatos en el sector.

En el caso del Ejecutivo federal, como hemos visto, se estableció un nexo de identidad entre presidente y pertenencia a la CNOP. A menudo se trataba, sin embargo, de una relación únicamente virtual. Por ejemplo, no quedan interrogantes acerca de la real militancia de López Mateos, mientras que en el caso de Díaz Ordaz parece que no había dudas de su pertenencia sólo formal: “Se presentó como diputado y como senador del Sector Popular pero nunca actuó dentro de la organización así realmente”.⁸⁷

El problema de la pertenencia virtual a la CNOP se refería, obviamente, también a los otros cargos electivos: “Eran gentes que se llamaban del sector popular pero no necesariamente eran gentes militantes o nunca lo habían sido. Eran los amigos del presidente o del secretario de Gobernación o predilectos, o políticos que impulsaban ellos, el presidente del PRI, otras gentes, los secretarios de estados”.⁸⁸

Conforme a la definición ofrecida por Lino Villanueva, se trataba del “sector pensante” del Partido, ya que allí se encuadraba la “gente pensante”, independientemente de la efectiva militancia:

⁸⁵ Entrevista con Rodolfo Siller, 2001.

⁸⁶ Entrevista con Soto Máñez.

⁸⁷ Entrevista con Antonio Bernal.

⁸⁸ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

Para mí es el sector pensante del PRI [...] no debe definirse para exclusión, o sea, algunos teóricos dicen no obrero, no campesino, no, no. Es el sector pensante, aunque no milite en él la gente. Yo no digo que no hay pensantes en los otros sectores. [...] Con bases estatutarias en el sector popular participan, independientemente de que militen, o sea, forman parte de él los profesionales, los estudiantes, etcétera por definición los hombres pensantes están allí. [...] En el sector popular encuadramos, ése es el término que hay que usar, encuadramos, pertenecemos, aunque no militemos, la gente pensante [...].⁸⁹

El mismo Rodolfo Siller, no obstante su pertenencia a la CNOP, nunca participó en las asociaciones de profesionales: “yo por ejemplo siempre fui de la CNOP y no pertenezco a ningún gremio. Claro, soy profesional. Pero nunca he ido a la asociación de profesionales, sin embargo mi sector por definición es el sector popular”.⁹⁰

¿Cómo se realizaba en la práctica esta compenetración entre Ejecutivo y sector popular?

A partir de una primera observación notamos que, en líneas generales, la duración en el cargo de secretario general de la CNOP correspondía al sexenio presidencial. No faltaron casos de destitución anticipada, como la brevedad en el cargo de Ernesto Gallardo (1952) al cual, empero, siguió para todo el sexenio ruizcortinista Caritino Maldonado, y de Vázquez Campos (1959-1961). Sin embargo, por lo general se observa una coincidencia entre el secretario general CNOP y el Presidente de la República. Además, a diferencia de los otros dos sectores, el secretario de la CNOP era también el secretario del sector popular del Partido.

En la CNC la renovación del comité nacional era trienal, pero la existencia de la central fue a menudo marcada por cambios de dirección anticipados, a veces incluso anualmente. Además, el secretario de la CNC nunca coincidió con el secretario del sector agrario del Partido.

La secretaría de la CTM desde 1941 fue reiteradamente ocupada por

⁸⁹ Entrevista con Lino Villanueva.

⁹⁰ Entrevista con Rodolfo Siller, 2001.

Fidel Velázquez, a excepción del breve periodo de Fernando Amilpa (1948-1950), mientras que la secretaría general del sector obrero en el Partido permaneció casi siempre en manos de Blas Chumacero. El único periodo de coincidencia de la dirigencia de las secretarías de la CTM y del sector obrero, con Fidel Velázquez, fue durante todo el sexenio ruizcortinista.

La CNOP proporcionaba, entonces, al presidente en funciones la estabilidad derivada de un secretario sexenal y de la correspondencia del cargo entre central (CNOP) y sector en el Partido.

Esta diferencia, notable si la tomamos por sí sola, resulta poca cosa si consideramos que en realidad, a pesar de la elegibilidad del cargo, la selección del secretario de la CNOP era fruto del acuerdo entre Gobernación, el presidente del PRI y el Presidente de la República: “Lo difícil era elegir al dirigente de la CNOP. Ésta era una lucha en la cúpula del Partido. En el tiempo en que Díaz Ordaz fue secretario de Gobernación, López Mateos le dejó todo. Todo lo decidía Díaz Ordaz, en el Partido, en la CNOP, en la CNC [...]”.⁹¹

Según el relato de Antonio Bernal, la elección del secretario general de la CNOP Vázquez Campos (1959-1961) fue apoyada por el secretario de Gobernación: “(...) los nombramientos eran directos, yo me acuerdo que en una ocasión el secretario de Gobernación quería poner a un líder de la CNOP, y él me lo contó, dice: —Yo le presenté un nombre al presidente para que fuera secretario general, y le repetí el nombre. Con un lápiz rojo él puso doctor Vázquez Campos, y (...) lo nombró el presidente”.

El relato de la elección de Martínez Domínguez (1961-1964) parece confirmar el mecanismo de selección que evidencia las motivaciones políticas que podían llevar a la destitución de un secretario, en el caso específico Vázquez Campos, considerado por los testigos entrevistados un dirigente inepto:

A mí [Antonio Bernal] me hablaron el secretario de Gobernación y el secretario del PRI, me dijeron no nos conviene que el doctor Vázquez Campos, que había impuesto López Mateos, sea puesto por encima de

⁹¹ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

todos, no nos interesa que sea secretario General. Porque ellos ya presumían que iban a ser candidatos a la Presidencia y querían poner una gente de ellos. Entonces a mí se me ocurrió decirle al ministro de Gobernación: ¿por qué no nombra a Alfonso Martínez Domínguez como líder de la CNOP en lugar de Vázquez Campos? Que lo propongan al presidente del PRI, que era el general Corona. Bueno, ¿por qué no están de acuerdo con el doctor Vázquez Campos? ¿Por qué no estaban de acuerdo? Porque ellos no contaban con él en forma muy incondicional.⁹²

La alternativa fue evaluada por el ministro de Gobernación ya que Martínez Domínguez era un amigo muy cercano. La propuesta fue luego discutida con el presidente del PRI y, finalmente, llevada al Presidente de la República. Vázquez Campos fue eliminado con un pretexto, lanzado como candidato a diputado y López Mateos aceptó a Alfonso Martínez Domínguez.⁹³

Escogido ya el secretario de la central, antes del congreso, éste seleccionaba a los integrantes de su comité que después serían sometidos al acostumbrado control final de las cúpulas del gobierno y del Partido: “Entonces así se decidía, y cuando ya se decidía, el secretario de la CNOP, antes de su congreso, elaboraba su comité y lo llevaba a conciliar con el secretario de Gobernación y con el presidente del PRI (...)”.⁹⁴

El acuerdo tomado en la cúpula del poder se refería, o podía referirse, probablemente también a otros cargos directivos del CEN de la CNOP. Antonio Bernal relata así su elección a secretario de organización de la CNOP, cargo de primera importancia después del secretario general: “Por mucho tiempo [los dirigentes de la CNOP] surgían del presidente, yo, por ejemplo, era secretario de organización de la CNOP porque el secretario de Gobernación me nombró, después se hacía una asamblea de fórmula, pero

⁹² Entrevista con Antonio Bernal.

⁹³ Entrevista con Antonio Bernal Taval. Según los recuerdos de Rodolfo Siller, Martínez Domínguez fue traído por el presidente del PRI, Alfonso Corona del Rosal, buen amigo de Díaz Ordaz. Según el testimonio de Jorge Eduardo Pascual, también el sucesor, Reinaldo Guzmán fue elegido con las mismas reglas.

⁹⁴ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

era para aprobar una planilla que el presidente del PRI y el secretario de Gobernación habían acordado; muchas veces el secretario de la CNOP lo nombraba el presidente, directamente el presidente”.

En las diferentes entidades federales se reprodujo el esquema federal: teóricamente eran las ligas municipales quienes elegían al secretario en ámbito estatal, mas en la práctica era una cuestión resuelta por el presidente o el gobernador. Según diversos testimonios, el secretario de la CNOP estatal, que al mismo tiempo ocupaba el cargo de secretario del sector popular del Comité Estatal del Partido, era casi siempre impuesto por el gobernador.

Un ejemplo es proporcionado por el caso de Guerrero, analizado en el capítulo II, donde el secretario de la CNOP, Leopoldo Castro García, era el secretario privado del gobernador Leyva Mancilla. En previsión del cambio de gobierno de 1952 se volvió, luego, presidente del Comité Ejecutivo Regional (CER) del PRI.⁹⁵

El cargo de secretario estatal de la CNOP no tenía duración sexenal sino trienal, de modo que coincidía con la renovación de los cargos previstos por las elecciones intermedias.

El estrecho vínculo entre sector popular estatal y gobernador está confirmado en las crónicas que revelan una constante presencia de los ejecutivos estatales durante las reorganizaciones políticas del sector que, como recordaremos, culminaban con las asambleas y la renovación de la dirigencia de las FOP.

Una vez más, esta relación fue posible en parte por la falta de independencia económica del Partido. De hecho, a nivel estatal, el gobernador tenía que repartir los fondos y, por consiguiente, mantener cierta capacidad de decisión:

Había dependencia económica del poder. Es reciente que los partidos tengan presupuestos propios. Tenían, los presidentes municipales, los

⁹⁵ De los documentos no se entiende si siguió ejercitando también el cargo de secretario de la CNOP o si fue sustituido.

gobernadores, tenían que pagarles las rentas del local, tenían que prestarnos secretarías, mobiliario. No había dinero, sin el apoyo del gobierno no podías hacer nada. Inclusive no había más partidos, entonces las pugnas eran internas, dentro de cada sector, y entre los propios sectores por las posiciones. Por esto todo contaba: el origen del gobernador, su relación con el señor presidente. Éste ha sido el desarrollo del sistema nuestro.⁹⁶

Entonces, la autonomía concedida desde el centro a los gobernadores para la selección de presidentes municipales y diputados locales podía ser “manipulada” mediante el uso del sector más estrechamente controlado por el gobernador. En la práctica, el gobernador usaba la CNOP para repartir cargos entre su personal grupo de amigos y colaboradores.⁹⁷ Lo mismo hacía el presidente a nivel federal.

Un caso ejemplar de la manera en que el gobernador podía apropiarse de toda la “maquinaria electoral” del PRI y usar la CNOP es el de Norberto Treviño Zapata, dirigente del ejecutivo estatal del estado de Tamaulipas desde 1957 hasta 1963. Según la denuncia publicada en *Excélsior* el 4 de abril de 1961, firmada por una Comisión de Tamaulipecos en México, éste, gracias al ejercicio de su profesión de médico (“aprovecha del fácil acceso a la intimidad de las alcobas de sus enfermos”) entró en contacto con poderosos políticos nacionales logrando, de este modo, imponer a todos los integrantes de los ayuntamientos y del congreso estatal a partir de 1954, es decir, mucho antes que se anunciara oficialmente su candidatura.⁹⁸ Se decía que tres años antes de su llegada a Tamaulipas, Treviño Zapata ya había obtenido el control del PRI de esa entidad, nombrando personas de su círculo de incondicionales.⁹⁹ Del mismo modo, continuaba la de-

⁹⁶ Entrevista con Soto Máñez.

⁹⁷ *Idem*.

⁹⁸ “Tamaulipas sufre humillante cacicazgo. Carta abierta”, en *Excélsior*, 4 de abril de 1961.

⁹⁹ Decidió el cargo de presidente del PRI, concedido al tamaulipeco José Cruz Contreras, que, empero, dejó la presidencia a Luis Treviño Peña para ser elegido diputado federal.

nuncia, Treviño Zapata designó a los dirigentes estatales de la CNOP y de la CNC, y en los Comités Municipales de esas centrales del Partido se colocaron los empleados del gobierno estatal. Antes de ese momento, según la tradición, el PRI aceptaba y apoyaba en el IV Distrito Electoral al candidato propuesto por la Liga de la Comunidad Agraria, ya que se trataba de una zona habitada por población principalmente campesina. Ahora se usaba, en cambio, la CNOP para la imposición del candidato del gobernador: “En la presente contienda priísta absurdamente se le concede al sector popular para allanarle el camino al candidato de Treviño Zapata, químico Guerra Hinojosa, ex presidente del PRI tamaulipeco”.¹⁰⁰ Por otra parte, la situación era factible por la imposibilidad de los campesinos de protestar mediante los procedimientos previstos, ya que la misma liga era controlada por Treviño.

Lo anterior no significa que hubiese una separación entre el ámbito federal y el estatal; al contrario, era indispensable mantener lo más posible la armonía y resolver los conflictos. Esta tarea era desempeñada por los delegados del sector: “La tarea del delegado era ésta: estar entre el gobernador y el pueblo y los dirigentes de las organizaciones tratando de ser a veces una vía de escape del descontento hacia el gobernado, de captarlos y tratar de salir adelante”.¹⁰¹

Recordemos que los delegados eran nombrados arbitrariamente por los dirigentes de su sector y enviados desde el centro hacia los alrededores con la finalidad de mantener buenas relaciones con todos los elementos: tenían que mediar con el gobernador y respetar el Partido.¹⁰²

“El delegado llegaba a los estados, llegaba a tratar con el gobernador que era de su partido y ayudarlo, pero también a captar los descontentos que había del gobernador para que no se le fueran del PRI”. En las palabras empleadas por el delegado está contenida la lógica del Partido: “Sí este

A su vez, Luis Treviño Peña lo dejó en herencia al químico Manuel Guerra Hinojosa y éste al diputado Venustiano Guerra, ex presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

¹⁰⁰ “Tamaulipas sufre...”, *op. cit.*

¹⁰¹ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

¹⁰² Entrevista con Soto Máñez.

gobernador es malo, pero te va a ayudar después, tu partido estará siempre. El gobernador se va y tu partido queda. (...) Bueno, no fuiste presidente municipal hoy, espérate, la disciplina te premiará, no fuiste presidente, serás diputado local en la próxima, maneja tus relaciones, sigues estando en el PRI, en el sector popular y sales adelante”.¹⁰³

Frente a la intervención de un delegado podían surgir protestas de parte de los gobernadores, por esto era importante otorgar al delegado la fuerza y los poderes suficientes para llevar a cabo su misión: “A veces había gobernadores que decían que los estábamos sustituyendo a ellos, pero el tono del delegado era dependiendo de la personalidad del delegado y de la fuerza. Martínez Domínguez fue un líder muy fuerte y todos los delegados íbamos con muchas fuerzas, Vázquez Campos era un líder muy débil, los delegados iban débiles. Esto era según la personalidad del líder y la personalidad del delegado”.¹⁰⁴

Puesto que a menudo el delegado tenía que enfrentarse al gobernador, se escogían, para la misión, senadores y diputados que contaran no sólo con experiencia, sino también con la representatividad derivada de su propio cargo.

Sin embargo, ocurría a menudo que los delegados se conformaran con la voluntad de los ejecutivos estatales, ya que se tornaban en verdaderos clientes de los gobernadores.¹⁰⁵

Es probable que la relación entre gobernador y delegado de la CNOP se haya institucionalizado a partir de 1961 cuando, como hemos visto, recibieron cargos permanentes. Este dato nos permite suponer una dinámica más fluida y menos conflictiva justamente entre la CNOP nacional y la estatal, manejada principalmente por los gobernadores, de quienes iba a derivar un mayor acuerdo con el centro acerca de la selección de candidatos en ámbito local.

La dinámica del conflicto siempre estuvo presente y reveló el que subyacía entre el PRI y el gobierno (por lo menos hasta que la voz del Partido

¹⁰³ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ Entrevista con Soto Máynez y Jorge Eduardo Pascual.

en materia de cargos a los puestos de elección popular se extinguió completamente).

Por ejemplo, aunque el secretario estatal de la CNOP fuese amigo de un gobernador, podían igualmente surgir oposiciones: “el día que entreguemos todo a todos los gobernadores el PRI se muere. (...) Un líder fuerte del Partido o de la CNOP ponía sus propios dirigentes y no el gobernador, surgía un gran conflicto en el estado porque el gobernador quería manejar todo su estado (...)”.¹⁰⁶

Otras veces, podía haber enfrentamientos entre el delegado de la CNOP en un estado y el gobernador, que en este caso podía solicitar el auxilio de la CNOP nacional. Norberto Mora Plancarte cuenta una anécdota que se remonta a los primeros años de la década de los sesenta, cuando fue enviado en calidad de delegado para resolver un conflicto nacido entre el gobernador de Guerrero y el delegado permanente del estado: “Ya pusimos uno [delegado] porque era amigo del gobernador y así se hace siempre. (...) El gobernador de Guerrero se peleó con la CNOP, el que representaba la CNOP en el estado quería ser diputado, no fue, le echó la culpa al gobernador y estaban en pleito. El gobernador viene y le pide a la CNOP nacional —Cámbiame a este que me está hostilizando desde la CNOP del estado—, la CNOP me llama y me manda de delegado”.¹⁰⁷

Norberto Mora habló con el delegado estatal: “Mira, ya está vencido tu periodo, ya no le sirves a la CNOP porque eres enemigo del gobernador, estamos de acuerdo en hacer el cambio”.

El delegado se rehusó a dejar su cargo: “Te vamos a quitar, no le sirves a la CNOP”.

El episodio concluyó con la mediación de Norberto Mora: “Voy junto a la Asamblea Estatal, les explico el asunto en los detalles, eligen uno nuevo, le tomo la protesta y me regreso, acabó mi delegación, yo fui a cambiar”.

¹⁰⁶ Jorge Eduardo Pascual, a este propósito, cita el ejemplo del gran conflicto surgido entre Alfonso Martínez Domínguez y Carlos Madrazo que generó una ruptura del PRI con la CNOP.

¹⁰⁷ Entrevista con Norberto Mora.

Hasta aquí hemos trazado las líneas generales del papel estratégico de la CNOP dentro del Partido en la selección de los candidatos a los puestos de elección popular y en tanto que depósito de figuras profesionales (abogados, médicos, ingenieros).

La heterogeneidad del sector, que halló un punto de unión en la construcción teórica de una identidad que acercaba la clase media al proletariado urbano, se reveló particularmente útil en la práctica, proporcionando al sector la potencialidad de movilizar las masas.¹⁰⁸

La CNOP era una reserva de figuras profesionales, como abogados, médicos, ingenieros, mas también de grupos, como las colonias urbanas, los arrendatarios de los mercados o vendedores ambulantes, que proporcionaban el contingente numérico necesario al desarrollo de las acciones políticas.

Rodolfo Siller comenzó su carrera política a finales de 1947 afiliándose al sector popular en calidad de director juvenil de la CNOP en Coahuila, su estado natal. Refiere haber sido llamado para hacerse cargo de la CNOP durante los inicios de la campaña para elegir gobernador a López Sánchez (Coahuila 1948-1951), ya que anteriormente dirigió, con éxito, una huelga en Saltillo. Por consiguiente, el Partido lo juzgó capaz de movilizar a los jóvenes:

Yo no sabía nada de política, [...] el director de tránsito Atamocio González [...] me mandó a llamar y me dijo:

— Licenciado —me decía, y yo era estudiante de preparatoria— queremos que nos ayude.

—Yo no sé nada, no, no.

—Usted maneja a los jóvenes, queremos que nos ayude, para que apoyemos la candidatura del licenciado López Sánchez.

Bueno, me metió a la CNOP y luego allí fui ya más o menos agarrando la onda, no sabía nada de política, para nada, pero luego me gustó. La CNOP se manejaba movilizandando a la gente. Ahora tenemos el mitin

¹⁰⁸ Sobre el análisis sociológico de la movilización, véase David Shers, *El Sector...*, *op. cit.*, cap. IV.

en tal parte, tráiganse los muchachos, vengan, vamos a apoyar al candidato [...].¹⁰⁹

En los recuerdos de Antonio Bernal eran precisamente los contingentes de la CNOP los más numerosos durante los actos políticos, en especial gracias al crecimiento exorbitante de las colonias proletarias después del proceso de urbanización: “Fue muy importante por los sectores que manejaba (...), la CNOP era la que aportaba más gente a través de organizaciones de colonias, todas las colonias que se agrupaban allí formaban la base del sector y del PRI (...), el sector popular arrastraba mucha gente, y arrastraba por las representaciones de las colonias (...)”.

Se puede suponer que la expansión de la estructura territorial del PRI, en especial los Subcomités, fuese particularmente funcional al espacio urbano y a la CNOP, ya que permitía alcanzar lugares, como la cuadra, el barrio o la colonia, donde se hacía necesaria una intensificación de la acción política.

Al mismo tiempo, posibilitaba la cooptación de líderes que formaban verdaderos cacicazgos en las ciudades y hallaban en las colonias populares un terreno propicio para su acción, también a causa de las reivindicaciones de los mismos colonos, encaminadas principalmente a la adquisición de terrenos edificables. Preferiblemente el cacique era cooptado dentro de la CNOP: a cambio de un cargo en calidad de presidente municipal, regidor o diputado, garantizaba al partido el apoyo de las masas que controlaba.

No es casual que precisamente de la Federación de Colonias Populares, especialmente en el Distrito Federal, haya surgido un número elevado de dirigentes que sucesivamente ocuparon cargos públicos. Recordemos, para citar un caso famoso, el de Rafael Gutiérrez Moreno, el Rey de la Basura del Distrito Federal: un líder poderoso que administraba la recolección y la selección de los desechos urbanos, dirigente de la Federación de Colonias Populares.¹¹⁰

¹⁰⁹ Entrevista con Rodolfo Siller, 2001.

¹¹⁰ José Alfredo Delgado Peña, “Por el camino torcido: La CNOP y los colonos en México”, tesis de licenciatura, UNAM, 1989, p. 38.

El Distrito Federal era, obviamente, la reserva numérica de colonos más importante, mas la cooptación acontecía también en otros centros urbanos que estaban en una fase de expansión.

Un ejemplo es relatado por Jorge Eduardo Pascual, que menciona haber ido a Acapulco para contratar a Alfredo López Cisneros, el celeberrimo Rey Lopitos: “yo contraté mucho al Rey Lopitos, uno que controlaba los colonos de Acapulco, era un hombre de pueblo, ignorante, pero muy inteligente, que luego se cultivó, y que fue líder de las colonias de Acapulco, pero movía, movía Acapulco”.

Según el entrevistado, no se trataba de un verdadero cacique, o por lo menos no se convirtió en eso gracias a su intervención, que lo transformó en regidor del ayuntamiento de Acapulco. Resulta difícil, empero, encontrar otra definición para un líder que hacia finales de los cincuenta, haciendo amplio uso de métodos extralegales, controlaba 27 colonias populares, cerca de 16 mil familias agrupadas en la Unión de Colonos, una organización nacida por la ocupación de terrenos de una zona del puerto denominada La Laja.¹¹¹

Es obvio que el espacio urbano, y por lo tanto la CNOP, no podía mantenerse alejado de los fenómenos viscerales del país, como los cacicazgos, connaturales a la esencia misma del Estado mexicano:

En toda la República hay montones de líderes naturales que se constituyen en caciques, y los tenemos que buscar y los tenemos que atender, los tenemos que apoyar en toda la República. Mire usted, vaya a un mercado, todo lo que quieren saber los trabajadores de un mercado se los dice un señor, que es su amigo, que se ha ganado su respeto, no me pregunte a mí, vaya a un mercado a investigar algo; —No, el que sabe es el señor Pérez, el que vende carnitas allí, él es el líder, el cacique— e igual en un territorio, igual; ¿cómo nació Lázaro Cárdenas? Se convirtió en el cacique de Michoacán y todo el mundo le queríamos [...].¹¹²

¹¹¹ Marco Bellingeri, *Del agrarismo armado...*, *op. cit.*, p. 63.

¹¹² Entrevista con Norberto Mora Plancarte.

Serían los caciques, no los comités del PRI, según Norberto Mora, quienes contactaron al Partido:

El cacique busca la gente que le conviene, no el comité busca al cacique. El cacique se liga con los que le conviene para sus fines, inclusive para resultar presidente municipal va y le dice al Comité Directivo Estatal: —Te vengo a ver, yo manejo tales colonias y aquí me tienes, y quiero ser candidato— Adelante, sí... es el cacique el que busca contacto político para crecer y para continuar siendo el cacique. Han llegado a ser diputados locales, diputados federales, porque son líderes, que aquí se les nombran cacique, son líderes que tienen los mejores negocios porque son vivos, porque venden la fruta, el trigo, son líderes y se convierten en caciques porque son los que tienen maquinarias, los que prestan el tractor, vas y los ha pedido a fulano, es el cacique del pueblo, tiene la mejor casita a la larga, y todo.¹¹³

REDES CLIENTELARES Y FUNCIÓN SOCIAL DE LA CNOP

“La Confederación Nacional del Sector Popular no se apartará de sus actividades políticas, pero después de cada periodo de estas actividades, la acción social y económica será intensa y definitiva”.¹¹⁴

Aquello que hemos definido en el párrafo precedente como el papel político de la CNOP estaba estrechamente vinculado al papel social. Se trataba de una forma de reciprocidad entre la CNOP, las organizaciones que en ella militaban y el apoyo proporcionado por el gobierno.

Como veremos enseguida, la CNOP operaba como un mecanismo de enlace capaz de trasladar la información (y por tanto las peticiones de sus propios grupos) desde las organizaciones a las sedes legislativas o gubernamentales.

Según la explicación ofrecida por Humberto Lugo Gil:

¹¹³ *Idem.*

¹¹⁴ “Programa de acción futura”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. I, p. 126.

La CNOP recogía las aspiraciones más sentidas del pueblo de México, en programas de educación, de desarrollo, de comunicaciones, de bienestar social y general, y estas aspiraciones las plasmaba dentro de su programa de candidatos a los diferentes puestos de elección popular para que ellos los llevaran o a las Cámaras y se legislara sobre ellos, o a los gobiernos municipales, o a los gobiernos estatales o a los gobiernos federales con el fin de que esto se plasmara en el Plan Nacional de Gobierno de cada uno de ellos o en los planes estatales o en los programas “x”. Buscando siempre el bienestar de esta población tan importante que es la clase media.¹¹⁵

Es casi imposible ofrecer un cuadro completo de las actividades de la Confederación, de sus éxitos y fracasos, no sólo a causa de la escasez de documentos y datos estadísticos, sino también porque cada rama de la CNOP constituía una galaxia viva y cambiante.

Por un lado delinearemos el esquema general del funcionamiento de la CNOP en su papel de mediadora entre sus organizaciones y las autoridades estatales y, por el otro, describiremos algunas iniciativas que se pueden definir más propiamente como asistenciales, empleadas a menudo como instrumento de influencia política.

La relación entre la CNOP y sus organizaciones estaba basada en el interés y el mutuo intercambio de favores. La CNOP ayudaba a las organizaciones a resolver miles de problemas, grandes y pequeños, con las autoridades estatales, a cambio de la pertenencia a la Confederación y de los votos al Partido.

Para los miembros del Partido la actividad social de la central era también considerada como una verdadera acción misionera: “...es una labor romántica, desinteresada... Trabajábamos con otro tipo de idea, una mística de servicio, entendíamos que hacer política significaba servir, no servirse de, servir a... En parte era responsable de esto Alfonso Martínez

¹¹⁵ Entrevista con Humberto Lugo Gil, grabada en la ciudad de México el 1 de octubre de 2001.

Domínguez, también trabajaba como loco, trabajaba muchísimo, era un líder muy especial”.¹¹⁶

Aún hoy, el mapa de las organizaciones que hace tiempo formaban parte de la Confederación sigue marcando el territorio. La respuesta de Siller, como de otros entrevistados, a la pregunta “¿Funcionaba realmente la CNOP?”, es rotunda:

¡Claro que sí! Vaya usted a la loma. Todavía se ve aquí la organización de los comerciantes, los tianguistas, todos estaban afiliados a la CNOP. Porque la CNOP les tramitaba permisos, esto y otro... a cambio de, bueno, pertenecer a una organización: —Cuando yo te llame tú vienes, hablas conmigo y votas por los candidatos del Partido. A cambio de esto te voy a ayudar con las autoridades para que te den un lugar en el mercado, puedas poner tu tianguis en tal parte—. En fin, una reciprocidad de favores, económicos por un lado, que ofrece la CNOP, y favores políticos que le corresponde al trabajador votando por los candidatos de la CNOP y del PRI.¹¹⁷

Con su extraordinaria lucidez y claridad, Siller explica que se pertenece a un partido por razones de interés, no importa que éste sea legítimo o ilegítimo: “nadie pertenece a un partido sin interés. ¿Qué interés? Cualquiera que sea, legítimo o ilegítimo, pero siempre por interés. Éste es el mejor estímulo, a pesar de que exista la ideología, están otros factores (...)”.

La CNOP respondía, pues, como todas las organizaciones, a la lógica del interés:

Existía por parte de los agremiados una función. Ejemplo: los comerciantes en pequeño necesitaban en primer lugar de un espacio dónde vender, entonces la CNOP le tramitaba un local en el mercado X para que vayan a poner su tianguis; a cambio de eso tú vas a votar por mí.

¹¹⁶ Entrevista con Soto Máynez. También Rodolfo Siller compara la actividad social de la CNOP a una verdadera labor misionera.

¹¹⁷ Entrevista con Rodolfo Siller, 2001.

Siempre hay un líder que representa los intereses de los comerciantes y a ese líder se dice —Mira: tu jefe va a venir a apoyar al candidato y vamos a necesitarlo en un mitin— Van a aceptar, van al mitin.

El gobierno tenía, en cierto modo, que corresponder al apoyo de la CNOP. A veces surgían conflictos porque las necesidades sobrepasaban las posibilidades. Se trataba de una relación compleja en la que, empero, la CNOP ofrecía protección a sus organismos gracias a la relación entre el líder de la organización y las autoridades: “Sin embargo siempre ha habido protección de parte de la CNOP frente al gobierno para que no se exceda en los castigos o para que acepten determinadas irregularidades inclusive, etcétera... Es un poquito compleja la situación, pero es un valor entendido entre la autoridad y el líder de la organización”.¹¹⁸

Los diputados, por ejemplo, estaban rodeados por los colonos, los pequeños comerciantes, los tianguistas que pedían ayuda: “—¡Oiga diputado, voté por Ud.! Nosotros, mi organización, apóyenos, ahora sí ayúdenos—. Entonces el diputado: —Oiga, delegado vamos a darle, dele por favor, ayúdelos... —El delegado: —No puedo, porque yo tengo orden de limpiar la calle... —Ésa es la lucha de intereses de todos...”

La relación entre la CNOP nacional y las federaciones estatales era mantenida por medio de la red de los delegados: “Todo lo hacen los delegados, mantienen el contacto vivo, (...) los problemas se conocen en México porque el delegado los trae, el delegado los recoge en todo el estado”.¹¹⁹

A menudo los delegados eran enviados a un estado para organizar a los grupos a fin de que formularan sus propias peticiones y para cumplir una representación en determinados momentos. Luego, cuando los delegados regresaban a la ciudad de México iban a la dirección técnica “que tenía un trabajo, un abasto para que fuera bien todo, con toda la gente”.¹²⁰

Algunas organizaciones como la FSTSE o la Confederación de Pequeños Propietarios (CPP), por su fuerza y grandeza, mantenían un trato directo

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ Entrevista con Norberto Mora.

¹²⁰ Entrevista con Soto Máñez.

con las autoridades sin la mediación de la CNOP.¹²¹ Aparte de estos casos, generalmente en consonancia con la estructura organizada de uniones, ligas y federaciones, el funcionamiento acaecía según un esquema piramidal.¹²² A nivel estatal, las uniones se dirigían, para sus peticiones, a la liga y ésta a la federación, que trataba directamente con el gobernador o el jefe de departamento:

Necesita un permiso, no le quiere dar permiso la autoridad de un municipio, interviene la liga y le dice: —Pues dale un permiso, es trabajador, tiene derecho que ponga una máquina, un cuidador—. Ya lo arregla. Le ayudan en todo. Le están cobrando muchos impuestos, van a quejarse a la liga: —Me están cobrando más impuestos, yo gano muy poquito—. Van a arreglar impuestos con el secretario de finanzas del municipio. El municipio cobra impuestos por algunas casas y cuando cobran en exceso se quejan, interviene la liga y van a las autoridades estatales a arreglar las veinte casas.¹²³

Para las cuestiones de importancia nacional, la federación podía dirigirse al CEN de la CNOP y ésta al presidente.

Es posible suponer que en el caso de la CNOP (a diferencia, tal vez, de los otros sectores) gracias a la coincidencia entre el secretario de la central y el del sector popular del PRI, tanto a nivel estatal como federal, la mediación del Partido era en cierto modo implícita.¹²⁴

Según los testimonios reunidos, no era infrecuente que un líder no respetara los trámites jerárquicos para presentar sus peticiones.

¹²¹ David Shers, *El Sector...*, *op. cit.*, cap. VII.

¹²² Entrevista con Norberto Mora.

¹²³ *Idem.*

¹²⁴ Según el testimonio de Antonio Bernal, los líderes de una colonia podían dirigirse a la CNOP o directamente al Comité Estatal del PRI que, sucesivamente, intervenía con las autoridades. No se sabe si en este caso quien intervino fue el líder del sector, en cuyo caso se encontraría la coincidencia mencionada, o bien el presidente del PRI estatal. También Antonio Bernal relata, de todos modos, que el líder de la CNOP trató directamente con el gobernador.

El centro podía, de todos modos, controlar las periferias mediante la labor desempeñada por los delegados. Así, en caso de que hubiese líderes que no respetaran las jerarquías, si por ejemplo un líder municipal trataba de saltarse al líder de la federación estatal, intervenía la CNOP federal con un delegado: “los delegados por esto iban para establecer contactos, (...) si al líder de la Federación Estatal lo estaban brincando líderes municipales, y uno captaba que valía la pena ese líder municipal, y que lo que pasaba era que el líder estatal no alcanzaba a controlarlo y uno lo controlaba y se traía el hilo de él para acá; el chiste era que no se fuera, el chiste era tener los hilos de todos”.¹²⁵

Podía pasar que un líder del ámbito municipal no fuera escuchado y, por consiguiente, se dirigiera directamente a las autoridades.¹²⁶

O bien, si una Liga no escuchaba la petición de una unión, podía intervenir en su defensa la CNOP nacional: “No se brincan. Viene el líder de un municipio [unión] a ver la liga. A menos que no le haga caso, viene a acusarla: —No me quiere hacer caso la liga del estado, ayúdame tú—. Entonces la nacional regaña a la que no quiso ayudar, y ayuda”.¹²⁷

La intermediación entre las organizaciones pertenecientes al sector y las autoridades estatales acontecía a través de una relación directa entre el secretario de la CNOP o de la FOP y los grupos que solicitaban su ayuda: “la CNOP los conocen [ligas, uniones registradas] y cuando se le ofrece algo van a la CNOP y el líder de la CNOP los acompaña”.¹²⁸

Mencionaremos a continuación algunos ejemplos de intermediación que la FOP manejaba ante las diversas autoridades estatales. Éstos se refieren a las organizaciones del Distrito Federal en 1965-1966, cuando fue secretario de la FOP Jorge Eduardo Pascual.

Los dirigentes de las centrales de choferes, Central de Choferes de México y Alianza de Propietarios de Coches de Alquiler, se reunieron junto con Jorge Eduardo Pascual en la Dirección de Causantes Menores de la

¹²⁵ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

¹²⁶ Entrevista con Soto Máñez.

¹²⁷ Entrevista con Norberto Mora.

¹²⁸ *Idem*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde firmaron en forma conjunta el convenio en materia de impuestos sobre la renta para todos los propietarios y choferes de vehículos arrendados. Luego, junto a las organizaciones Servicios Sociales para los Trabajadores del Volante, Alianza Camioneros de México y la Unión de Autotransporte de Carga del D.F., siempre capitaneados por el secretario de la FOP del D.F., asistieron a una entrevista formal con el dirigente de la Dirección de Tránsito Gustavo Larriva Arévalo. Jorge Eduardo Pascual, después de haber felicitado largamente al líder por su nuevo cargo dijo:

le hizo saber que podía estar seguro que los más preocupados por los problemas del transporte son los propios transportadores que militan en la Federación, y que habrían de plantear sus problemas de manera positiva con un afán de cordial colaboración sin obstruccionar la marcha del régimen. El general Larriva a su vez, manifestó que le causaba satisfacción esta expresión de solidaridad y que daría audiencia a cada una de dichas Organizaciones en particular, para el trato de sus problemas.¹²⁹

En otro caso, luego de la entrevista concedida por el secretario de Industria y Comercio al secretario de la FOP del D.F. y a los dirigentes de la rama de los comerciantes en pequeño, se eliminaron algunos tipos de multas. Para la Unión Progresista de Artesanos Plateros y Similares se obtuvo, en cambio, una disminución de la cuota exigida por la Cámara de la Plata.¹³⁰

En 1966, la CNOP del D.F. consiguió un acuerdo con la Dirección General de Tránsito que se comprometió a no efectuar la retención de vehículos arrendados a causa de supuestas o reales infracciones.¹³¹ Y después

¹²⁹ "Taxistas", en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 29.

¹³⁰ "Comerciantes", en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 30.

¹³¹ "Garantía a los taxistas", en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 29.

de las intercesiones de la CNOP con la Secretaría de Industria y Comercio, se evitaron las sanciones a los taxistas que “accidentalmente” quebrantaran los sellos de su taxímetro.

La CNOP del D.F. obtuvo una reducción de los impuestos que la tesorería del D.F. había establecido para los tablajeros. En esa ocasión un numeroso grupo de ellos, más de mil, se dirigió al secretario de la CNOP del D.F. y, juntos, acordaron formar una comisión para negociar con las autoridades.¹³² Al final, sus argumentos encontraron una respuesta positiva en la reducción de los impuestos y, por primera vez, se obtuvo la unificación del sector de los tablajeros.

Frente a la grave situación en la que se hallaba el gremio de los viscereros, la FOP del D.F. hizo escuchar su voz en defensa de quienes luchaban a favor del decreto presidencial para abastecer de carne a bajo precio a la población del país. Mediante el manejo del secretario de la CNOP, las autoridades pudieron comprender las razones de la lucha de los viscereros al menudeo en beneficio de los consumidores. De este modo, la CNOP formó la organización de Detallistas de Viscereros y Similares, obteniendo que el Banco de Crédito Agrícola apoyara la organización.¹³³

Probablemente, la estrecha relación entre Ejecutivo y sector popular influía en la capacidad de gestión de las solicitudes presentadas por la CNOP. En un documento de 1954, titulado *Plan de trabajo de la campaña para incrementar la producción en el hogar mexicano*, el secretario de la CNOP, Caritino Maldonado, solicitó la intercesión del presidente Ruiz Cortines por medio de recomendaciones oficiales para que las secretarías de Agricultura, Economía, Educación, Salud, los bancos de Crédito Agrícola, de Fomento Cooperativo y cualquier otra institución oficial le proporcionaran la ayuda necesaria. A continuación, Caritino Maldonado no dejó de someter directamente al presidente la aprobación del plan presentado: “Si este modesto proyecto de colaboración tiene la suerte de ser del superior

¹³² “Tablajeros”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 28.

¹³³ “Viscereros”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 7, junio de 1966, p. 26.

agrado de Usted, inmediatamente le daremos la forma precisa, para echarlo a andar con el venidero año de 1955 (...).¹³⁴

El nivel más bajo de la pirámide descrita estaba ocupado por los líderes menores que permitían la formación de verdaderas redes clientelares por medio de intercambios, muchas veces al margen de la legalidad, pero que funcionaban para la supervivencia misma del grupo. Por ejemplo, cada día el inspector iba con el locatario del mercado para cobrar su cuota.¹³⁵ El representante de los locatarios se encargaba de administrar las multas que el inspector había impuesto: el líder “de primera línea” conseguía la reducción de las multas, de este modo los locatarios ahorraban un poco de dinero y podían darle, a cambio, una cuota por su “servicio de administración”. El locatario se había vuelto automáticamente líder: “ya es líder porque está sirviendo”.

Muchas veces, en estas relaciones clientelares, los acuerdos se tomaban gracias a intercambios de favores, como muestra la conclusión del caso de los pequeños productores de leche de San Luis Potosí. Éstos se quejaban porque se sentían perjudicados por la obligación de vender sólo leche pasteurizada, cuando no contaban con las instalaciones adecuadas. La CNOP intervino enviando un delegado al lugar que organizó a los productores en una cooperativa, posibilitando la obtención de un crédito con el Banco de Fomento Cooperativo:

¹³⁴ AGN, ramo Presidentes, fondo Adolfo Ruiz Cortines, c. 878, exp. 545.3/282. El plan de trabajo estaba dividido en tres partes: 1. Ambiente rural: en ayuda a las comunidades rurales no ejidatarias, preveía el envío de las ligas municipales en el campo en unión con las brigadas de capacitación y adiestramiento. 2. Ambiente semiurbano: para una mejor organización de las actividades de producción de quienes, además de terrenos cultivables, disponían de huertos, pequeños establos, algunas fábricas, industrias o comercio en pequeño. 3. Ambiente ciudadano: organización de los trabajadores y propietarios en pequeñas y grandes cooperativas de consumo y de algunas nuevas industrias. Centros de capacitación (alfabetización, economía doméstica, trabajos de la casa, artes populares, industria agropecuaria, principios de enfermería y de primeros auxilios, nociones de historia, civismo y geografía) y adiestramiento. Con los elementos del centro tenían que formarse pequeñas brigadas que iban a situarse en la comunidades y cuyo trabajo iba ser coordinado en ayuda a las ligas municipales.

¹³⁵ Entrevista con Soto Máñez.

En San Luis Potosí, por ejemplo, organizamos una cooperativa de productores de leche, porque al gobernador atinadamente se le ocurrió que toda la leche que se debía vender debía ser leche pasteurizada, no leche bronca. Maravilloso, bien, en esa ciudad que era pequeña había, que sé yo, 200, 100 o 80 pequeños productores de leche, establos de 4-5 vacas, 8, 10; y no tenían una planta pasteurizadora. Había una planta pasteurizadora de una gente en la capital, de un empresario, se empezaba a poner otra. Entonces llegaron ellos: —Van a entregar en las manos de estos señores, tenemos entregar nuestra leche a como la quieren pagar—. Los organizamos como cooperativa, vinimos al Banco de Fomento Cooperativo, que existía entonces, a solicitar un crédito para ellos. Hicimos un patrón de todos ellos, un registro, a mí me tocó elaborar un proyecto de cooperativa, en fin: se le dio el registro, y estábamos a punto de lograr el crédito para la planta, vino un cambio de Presidente, pasó algo, pero sí se que la pusieron.¹³⁶

Según Soto Máñez, el gobernador no estaba de acuerdo con la apertura de la cooperativa puesto que se decía que él era socio del empresario propietario de la planta de pasteurización. Después de haber juntado a los pequeños productores y de haber ido al banco, los delegados fueron con Alfonso Martínez Domínguez, quien habló con el gobernador de San Luis Potosí y llegó a un acuerdo: se evitó la destitución del secretario estatal de la CNOP, buen amigo del gobernador, pero sobre el cual pesaba una “mala nota” por alcoholismo que no le gustaba al centro, y él le permitió a cambio la creación de la cooperativa.

Los problemas de mayor relevancia, como la construcción de colonias proletarias o casas para los burócratas, eran manejados por la CNOP en época de campaña presidencial:

Eso se produce en las campañas, cuando un presidente hace sus campañas le piden casas, le piden una escuela, una escuela federal, una estatal en tal municipio, le piden que haga una colonia popular porque

¹³⁶ *Idem.*

la gente vive en barracas, la promete, cuando llega a la presidencia llegan aquellos a reclamar: —Te pedimos y nos prometiste— Entonces te lo voy a hacer, buscan el terreno, hay un organismo del gobierno federal que se dedica a hacer colonias populares, y la hace porque se lo pidieron en campaña.¹³⁷

En 1948 Miguel Alemán prometió. “Tengo el firme propósito de resolver integralmente el problema grave de la habitación en México, no solamente en la capital, sino en todo el país”.¹³⁸ El problema de la vivienda iba a ser resuelto creando edificios multifamiliares (se trataba de departamentos amueblados en renta) con la ayuda de organismos oficiales, como la Dirección de Pensiones Civiles, y de la iniciativa privada, desarrollando cooperativas de ciudadanos.

Uno de los principales campos de competencia de la CNOP era, de hecho, la cuestión de la vivienda. A principios del sexenio alemanista, en el D.F. la situación se agravó a causa del surgimiento de la gran industria, que atrajo grandes masas de trabajadores provenientes del campo, y las necesidades de una nueva vialidad provocaron la apertura de grandes vías, sacrificando a menudo viviendas obreras.¹³⁹

De este modo, no obstante una ley que congeló los alquileres y la intervención del gobierno que, en colaboración con las instituciones de crédito, fomentó la construcción de casas de bajo precio, el problema siguió agravándose con la expansión del proceso de urbanización.

Al inicio de su mandato, Miguel Alemán activó un plan para la edificación de colonias residenciales destinadas a los burócratas y para la construcción y mejoramiento de las colonias proletarias.

¹³⁷ Entrevista con Norberto Mora Plancarte. Por ejemplo en 1955, antes de las elecciones medianas, los dirigentes de la Federación de Colonias y de los CER de las colonias proletarias, cerca de 280 colonias que rodeaban la capital, se dirigieron a las oficinas del CER del D.F. con el deseo de participar en forma más directa y responsable en las tareas políticas. “Glosas de los estados”, en *La República*, núm. 155, 1 de abril de 1955, p. 43.

¹³⁸ “Cito a la crítica”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de marzo de 1948, p. 8.

¹³⁹ “El problema del Alojamiento”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, pp. 19-21.

Las casas destinadas a los burócratas fueron el fruto de las promesas presidenciales concedidas a la FSTSE: “El jardín Balbuena, donde yo viví, lo hizo la FSTSE en una promesa presidencial y el multifamiliar Juárez, que está aquí, lo hizo la FSTSE, y así todos”.¹⁴⁰

Según las crónicas, la obra de construcción de viviendas para los empleados sirvió para “elevar el nivel moral de los trabajadores estatales”. Paralelamente se realizó la construcción de casas de reposo para los empleados, como las que se inauguraron en los puertos de Acapulco y Veracruz, donde podían “recuperar las fuerzas perdidas durante los fatigosos trabajos de la burocracia”, con vacaciones que, anteriormente, eran accesibles sólo a los más ricos.

En 1949 se construyó en el D.F. el Centro Multifamiliar Miguel Alemán: 1 080 departamentos destinados a los empleados públicos, propuesto como modelo de urbanización “supermoderna” para dar la sensación de una “ciudad futurista”.¹⁴¹ Se concedieron créditos para las colonias de los trabajadores del Departamento del Reloj en el D.F.¹⁴² y, fuera de la capital, se anunció el inicio de los trabajos para la construcción de cuatro edificios multifamiliares en Ciudad Juárez y Nuevo Laredo y casas en las colonias para los empleados federales de Monterrey, Mérida, La Paz, Mexicali, Cuernavaca, Puebla y Querétaro.

En 1951 se notificó que la FSTSE había obtenido los permisos para construir más casas destinadas a los burócratas de la provincia.¹⁴³ En el mismo año, se finalizó el centro urbano Presidente Juárez y la Colonia

¹⁴⁰ Entrevista con Norberto Mora.

¹⁴¹ “La función social de pensiones”, en *La República*, 15 de septiembre de 1949, p. 30.

¹⁴² También se indicaban las siguientes colonias en el D.F.: Sindicato Nacional de Enseñanza, Bloque Único de Maestros, Telegrafistas y Empleados de Gobernación, Sindicatos de Maestros, Departamento del D.F., Empleados Dirección de Pensiones. Se decía que ya se habían terminado 425 casas y que 837 estaban en construcción.

¹⁴³ “Notas de la República”, en *La República*, núms. 58-59, 1 de agosto de 1951, p. 28. 300 parcelas de terreno en Mexicali, 100 en Cananea, 100 en Ciudad Obregón, 100 en Ciudad Juárez, 200 en Piedras Negras, 100 en Nuevo Laredo, 120 en Veracruz, 100 en Villahermosa, 80 en Campeche, 150 en Mérida, 100 en Comitán, 100 en Oaxaca, 300 en Acapulco, 100 en Chilpancingo. (Parcelas entre 200 y 300 metros cuadrados.)

Miguel Alemán en Nuevo Laredo y en Tampico, mientras que los maestros recibieron la moderna colonia Unidad Modelo.¹⁴⁴

Entre 1940 y 1946 la FSTSE consiguió que la ley de pensiones se aplicara en beneficio de todos los funcionarios estatales.¹⁴⁵ Gracias a un acuerdo presidencial, también obtuvo que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad aceptara el registro como sindicato de industria. Además, después de las peticiones sindicales de las diversas secretarías estatales, se construyeron tiendas sindicales, administradas luego por el gobierno federal para comercializar los artículos de primera necesidad a precios inferiores.¹⁴⁶

El otro importante campo de acción de la CNOP fue el de las colonias proletarias. En 1951 los periódicos declaraban la existencia de 1 200 000 habitantes en el D.F.: doscientas colonias proletarias en las que vivían tres mil familias con un promedio de cuatro personas por familia. Todos habían recibido los beneficios del plan “Alemán” para la construcción y la rehabilitación de la vivienda popular.¹⁴⁷

El colono fue motivo de constante preocupación para el gobierno a causa del alto potencial de conflictividad que podía representar. Por esto el gobierno le concedió gratuitamente 80 por ciento del importe de los servicios públicos como luz, agua, drenaje y pavimentación.

El departamento encargado de las colonias del D.F. también obtuvo un acuerdo para la instalación de 200 tiendas populares, una en cada colonia. Las tiendas tenían que ser administradas por los dirigentes de cada área, completando, así, el circuito del intercambio clientelar.

El 2 de septiembre de 1951 se anunció la construcción de la colonia proletaria Gabriel Ramos Millán, en 275 hectáreas de los terrenos conocidos como Tlacotal y Bramadero de la jurisdicción de Iztacalco, donde

¹⁴⁴ “Hogares para los burócratas”, en *La República*, núms. 58-59, 1 de agosto de 1951, p. 56.

¹⁴⁵ *Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado*, op. cit., p. 147.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 151.

¹⁴⁷ “Plan de rehabilitación de la vivienda popular en el D.F.”, en *Excelsior*, 12 de junio de 1951.

se ubicó a 30 mil personas que vivían alrededor de Río San Joaquín, La Piedad, Tacubaya, en las zonas de Jamaica, Atlampa y Los Pinos.¹⁴⁸ Se decía que allí se trasladaron colonos ilegales y que a cada padre de familia se entregaron 120 metros cuadrados de terreno. En total, se elevó el nivel de vida de cinco mil familias proporcionando a la colonia una escuela, una clínica, una fábrica de ladrillos, agua potable, servicios de transporte, terreno para los mercados, jardines, tiendas populares y una iglesia.

La política en favor de los burócratas y las colonias proletarias fue continuada por los gobiernos siguientes.¹⁴⁹ Por ejemplo, en 1955, en Nuevo León, el gobernador José Vivanco entregó a la comisión de la FSTSE los terrenos donados por el gobierno para la construcción de una zona residencial para los burócratas en una superficie de grandes dimensiones, del valor de 10 millones de pesos, ubicada en la mejor área de la ciudad. El propósito de la FSTSE era construir una “colonia tipo”, con todos los servicios modernos, mercados, escuelas, jardines, donde cada trabajador tuviese derecho a una superficie de 250 metros cuadrados.¹⁵⁰ Al mismo tiempo, continuaron las obras de mejoramiento en colonias proletarias que preveían la instalación de la red de agua potable en las colonias: 20 de Noviembre, G. Ramos Millán, Granjas México, Martín Carrera, Escuadrón 201, Granada, Argentina Poniente, Federal I, Romero Rubio, Faja de Oro, 15 de Agosto, Pueblo de Santa Fe, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Deportivo Pensil, Sector Popular y Fraccionamiento Euzkadi.¹⁵¹

En 1959 el gobierno del D.F. declaró que estaba desarrollando un vasto programa para mejorar las condiciones de vida de las colonias proletarias,

¹⁴⁸ “Federación de colonos proletarios del D.F.”, en *El Nacional*, 2 de septiembre de 1951.

¹⁴⁹ “Panorama Nacional”, en *La República*, núm. 152, 15 de febrero de 1955, p. 4. Por ejemplo, a principios de 1955 se anunció la inauguración del Hotel Pensiones en la Costa Verde de Veracruz, una casa de reposo para los empleados, que costaba 17 dólares al día para los empleados y sus familiares. Se decía que México era el primer país en ofrecer ese tipo de servicio. “Casa de descanso”, en *La República*, núm. 149, 1 de enero de 1955.

¹⁵⁰ “Glosas de los Estados”, en *La República*, núm. 167, 15 de septiembre de 1955.

¹⁵¹ “Glosas de los Estados”, en *La República*, núm. 160, 15 de junio de 1955.

construyendo importantes obras de beneficio colectivo. Las autoridades del D.F., conforme a las instrucciones presidenciales, se dedicaron activamente a las colonias proletarias en el Plan General de Obras del D.F., que preveía para el año de 1959 la destinación de 400 millones de pesos.¹⁵²

El 1 de julio de 1961, la prensa anunció la creación de 12 mil viviendas para 20 mil habitantes de Nonoalco y Tlatelolco, en el D.F. También se iba a terminar la construcción de 3 800 habitaciones para 20 mil personas, y se decía que las antiguas vecindades, sucias y carentes de servicios, pronto iban a ser abandonadas.¹⁵³

Un ejemplo mucho más significativo del rápido crecimiento metropolitano mediante la absorción de los municipios y la intervención de la CNOP, fue la creación de la ciudad-municipio de Nezahualcóyotl. A principios de 1950, Nezahualcóyotl no existía, mas hacia la mitad de los años ochenta llegó a constituir, con sus dos millones de habitantes, el conglomerado urbano compuesto por asentamientos irregulares más grande del mundo.¹⁵⁴ El crecimiento de Neza aconteció fundamentalmente en los años cincuenta. En 1960 los municipios de Chimalhuacán y Ecatepec se integraron a la zona metropolitana de la ciudad de México como resultado de la extensión de la mancha urbana. Debido a la rapidez del fenómeno, entre 1963 y 1964 se creó el municipio a costa de los de Chimalhuacán, Ecatepec y Texcoco, con la esperanza de poder dirigir y administrar mejor el proceso.¹⁵⁵

Soto Máynez recuerda el asentamiento de colonias urbanas en las Colonias del Vaso y la intervención de la CNOP en la regularización del proceso del que surgió la nueva ciudad-municipio:

¹⁵² “Especial atención a colonias proletarias”, en *El Nacional*, 15 de abril de 1959.

¹⁵³ “Doce mil nuevas viviendas”, en *Excelsior*, 1 de julio de 1961.

¹⁵⁴ Miguel Messmacher, *México Megalópolis*, México, SEP, 1987, pp. 123-128.

¹⁵⁵ En 1960 Chimalhuacán y Ecatepec alcanzaron juntos 117 555 habitantes y para 1970 el nuevo municipio de Neza alcanzó 580 436 habitantes, cifra enorme que se duplicó en 1980 cuando alcanzó 1 341 230 habitantes con una tasa de crecimiento de 8.74% en el periodo 1970-1980. En “Doce mil...”, *loc. cit.*, pp. 123-124.

Yo iba, me impresionaba, a las Colonias del Vaso, que hoy es Nezahualcóyotl, todos se ayudaban, era impresionante ver la telaraña que había unos metros arriba. Entraban así en un terreno, propiedad particular o federal, esto es mío, y pintaban esto, éstas son las calles, y a vender. Y a vender, a vender, a vender, y tanto de enganche, y tanto de abonos, tanto de éstos. A vender hasta dos veces el mismo lote y la gente llegaba, llegaba y hacían sus casas de cartón, expocartón, madera, lámina, y como había luz, corriente eléctrica en algunos lados, todos se conectaban allí, era una telaraña terrible, daba miedo, daba miedo. Y había que hacer algo para ayudarlos, pero hacer algo con nada, no había ni siquiera alcalde, no había municipio, eran varios municipios. Nadie se hacía responsable de lo que estaba pasando. Era gobernador del Estado de México el doctor Gustavo Baz, un hombre distinguido [...]. Optó por crear el municipio de Nezahualcóyotl, no lo terminó, se fue, ya le tocó a su sucesor. Mandó un amigo de él a tratar de evitar tanto atraco que había, tantos fraudes con el terreno; era una cosa terrible, y de repente empezaban a venirse en manifestaciones todos acá [ciudad de México]. Lo que nosotros teníamos que hacer, la CNOP tenía que hacer, en aquella época, era resolver el problema allá, irlo a resolver. —Qué viene a hacer aquí, aquí no lo vamos a resolver, vamos a resolverlo allá—, y a hablar allá con las autoridades estatales, nada más no había municipales. Ese director de las Colonias del Vaso era más que un presidente municipal, tenía que hacer, y era un hombre bienintencionado, traté de hablar con él, me llegó a decir: —Es que no puedo más con esto, yo me voy—. Entonces yo: —Tenemos que ayudarlos, cómo vamos a dejar a esta gente así, es gente de buena fe, qué va a pasar, quién va a venir... —Lo voy a recomendar a usted. —No, no—. En ese proceso de regularización yo creo que se hicieron algunas fortunas importantes, pero qué bueno, así fue.¹⁵⁶

El sexenio del presidente López Mateos (1958-1964) es recordado por dos reformas importantes en favor de los empleados estatales: la reforma cons-

¹⁵⁶ Entrevista con Soto Máynez.

titucional que originó la Ley del ISSSTE y la Ley Federal de los Trabajadores del Estado.¹⁵⁷

Antes del gran impulso recibido en los años sesenta, es difícil ofrecer un cuadro completo y evolutivo de las actividades de la CNOP que hemos definido más propiamente como asistenciales. Sobre todo para el periodo entre 1943 y 1955, las pocas fuentes existentes no proporcionan información suficiente a tal propósito.

Nos limitaremos, por lo tanto, a mencionar algunos ejemplos. En mayo de 1948, el secretario del Ministerio de la Educación, Manuel Gual Vidal, durante un acto cívico en presencia de los delegados estatales de la CNOP, entregó al secretario de la CNOP la suma de 1131500 pesos en vales de aportación voluntaria para que los repartiera entre toda la clase media del país.¹⁵⁸ Desafortunadamente, no ha sido posible aclarar ulteriormente en qué consistieron exactamente esos vales y cómo se usaron; sin embargo, todo parece indicar una clara forma de redistribución.

En el mismo año, la CNOP preparaba un plan de trabajo elaborado por el centro organizativo técnico de la Secretaría de Acción Femenina para una actividad de mejora cultural y material (consultorio gratuito para mujeres y niños, almacenes populares para familias de escasos recursos económicos).¹⁵⁹

La atención de la CNOP no descuidó la infancia ni los jóvenes abandonados:

¹⁵⁷ Con la nueva ley, el 1 de octubre de 1960, la Dirección de Pensiones Civiles, creada por la Ley de Pensiones Civiles de Retiro en 1925, se transformó en un organismo denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Los servidores públicos fueron incorporados al régimen de previdencia y servicios sociales de los trabajadores al servicio del Estado. En el mismo año, se elevaron a rango de garantías sociales y constitucionales los derechos de los trabajadores estatales mediante la inclusión de la letra "B" en el artículo 123 de la Constitución. Prácticamente, el estatuto jurídico de la FSTSE se elevó al rango de norma constitucional. Véase *Historia del Movimiento...*, *op. cit.*, pp. 160-165.

¹⁵⁸ "La clase media de México entregada a generoso afán patriótico", en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, pp. 8-9.

¹⁵⁹ "En marcha", en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, p. 30.

la Confederación de Organizaciones Populares, inspirada en estudios científicos, en un profundo y ardiente sentir humano y en un generoso espíritu de servicio social, ha iniciado una campaña tendiente a proteger a los niños y jóvenes desvalidos, acosados por las injustas desigualdades [...]; ha iniciado en todo el País la instalación de los talleres CNOP para menores con el objeto de que allí se les capacite para la lucha por la vida y se les organice en forma de cooperativas de producción infantil y juvenil CNOP; también ha principiado a formar patronatos de trabajadores de menores CNOP y está formulando una legislación eficaz que proteja a los menores que trabajan para que sea presentada al Congreso de la Unión y reemplace el reglamento actualmente en vigor, inútil, confuso y anticuado.¹⁶⁰

La CNOP proporcionaba, además, su apoyo en la campaña presidencial de control de precios. En 1948, todo el CEN de la central se dirigió al secretario de Gobernación para asegurarle que la CNOP había girado disposiciones a sus federaciones estatales para instruir las acerca de la forma de cooperación de acuerdo con las condiciones locales.¹⁶¹

A partir del sexenio de Ruiz Cortines, gracias a una información más detallada, aunque siempre fragmentaria y dispersa, es posible reconstruir la tipología de algunos servicios ofrecidos por la Confederación. Paradójicamente, fue éste el momento considerado por Soto Máynez como el de mayor inactividad de la CNOP. Es posible, en efecto, que durante este sexenio los servicios sociales de la CNOP coincidiesen con objetivos políticos de corto plazo como las elecciones, mostrando una miopía para objetivos de largo plazo.

Alrededor de 1954 se inventaron las *brigadas de trabajo*.¹⁶² Como expli-

¹⁶⁰ “Reivindicación inaplazable”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, pp. 5-6.

¹⁶¹ “La Confederación de Organizaciones Populares”, en *Tribuna de la CNOP*, 22 de julio de 1948, p. 22.

¹⁶² Como se infiere del plan de trabajo enviado por Caritino Maldonado a Ruiz Cortines. AGN, ramo Presidentes, fondo Adolfo Ruiz Cortines, c. 878, exp. 545.3/282.

ca Norberto Mora, existían brigadas de diferentes tipos según los problemas que se proponían resolver:

Depende para qué se designaban. Hay brigadas de trabajo para todo. Por ejemplo una temporada hubo quejas por el ISSSTE; la FSTSE nombró una brigada de investigación, recorrió todas las clínicas, platicó con médicos, informó de los horarios, por qué llegaban tarde, por qué daban tres consultas en lugar de 10. [...] Las brigadas de trabajo eran para cosas específicas según el problema que tuvieran, no hay brigadas para todos. Para cada problema que surgía se nombraba un grupo que se llamaba para investigar y proponer una solución.

Normalmente al carácter social de las brigadas de trabajo se acompañaba un objetivo meramente político. Por ejemplo, en 1955 el sector popular se movilizó en el III Distrito Electoral del D.F. a través de las organizaciones que tenían su base en el Mercado Bugambilia. Los diputados federales dirigieron la brigada de trabajo social y político. La misma táctica fue utilizada por los grupos del sector popular en la campaña electoral del V Distrito, en especial en la populosa barriada de Plaza Soledad.¹⁶³

Como explica Norberto Mora:

A los candidatos les conviene acercarse a la gente, conocer a los que no conozca, entonces se unen a la brigada, llegan con un camión que arregla los dientes, llegan con un camión que pone vacunas a los niños y andan en campaña. Le arreglan tal cosa, le consiguen algunas medicinas a otros, son campañas. [...] Todos los organismos hacen lo mismo, el sector obrero en su sindicato [...]. En fin, hay brigadas según el problema. Hay para todos. La habitación, vivimos en una casucha, van a verla, se programa una unidad habitacional, se hacen departamentos.¹⁶⁴

¹⁶³ “Presentes – Notas del Sector Popular”, en *La República*, núm. 160, 15 de junio de 1955, p. 27.

¹⁶⁴ Entrevista con Norberto Mora.

Un buen ejemplo de actividad social aprovechada para los fines electorales fue la instalación de consultorios médicos gratuitos. En la primavera de 1955, próxima a las elecciones del mes de julio, *La República* notificó la instalación de 100 centros médicos en el D.F. con el patrocinio de la CNOP. Para poder ampliar ese tipo de servicios, la CNOP llegó a acuerdos con médicos pertenecientes a la Asociación de Profesionales para que pusieran sus consultorios a disposición gratuita de los miembros del sector popular y, al mismo tiempo, “Se aprovechara la impartición de este servicio para recomendar el empadronamiento de los ciudadanos miembros del PRI”.¹⁶⁵ Era obligación de los pacientes identificarse con una credencial otorgada por una oficina ubicada en el edificio de la central.

Siempre durante la mitad de los años cincuenta, apareció también un servicio gratuito llamado “bufetes jurídicos”, que tenía que ofrecer asesoría a los miembros de la CNOP víctimas de procedimientos irregulares.¹⁶⁶ Paralelamente se creó un Departamento de Investigaciones Sociales, Políticas y Económicas que elaboró un cuestionario acerca de la situación general del país. Además se inició un proyecto de orientación vocacional con pruebas dirigidas a las poblaciones juveniles.

A partir del inicio de los años sesenta, con la administración de Martínez Domínguez, junto con la gran reorganización política hubo un incremento de las actividades sociales. En 1962, en ocasión de la inauguración del nuevo edificio de la Confederación, el líder pronunció la frase que después se tornó célebre: “El pueblo nunca se detiene; marchamos con él o marcha

¹⁶⁵ “Glosas de los Estados”, en *La República*, núm. 155, 1 de abril de 1955, p. 42. Los consultorios se instalaron también en los estados de la República. Por ejemplo en Chiapas, la FOP siguió con un ritmo acelerado proporcionando servicios sociales a sus miembros, entre los que se halla la fundación de un consultorio médico gratuito administrado por médicos pertenecientes a los profesionales de la CNOP. “Consultorio médico gratuito de la Federación de Organizaciones Populares, Estados, Chiapas”, en *La República*, núm. 149, 1 de enero de 1955, p. 25.

¹⁶⁶ AGN, ramo Presidentes, fondo Ruiz Cortines, c. 1077, exp. 568.3/91. Sabemos que, por ejemplo, en 1955 se realizó uno en Chiapas. “La CNOP en Chiapas realiza labor social en beneficio de su membresía a través de su Federación Estatal”, en *La República*, núm. 149, 1 de enero de 1955, p. 25.

sin nosotros”, con la intención de reafirmar los objetivos sociales de la CNOP, que no tenía que ser únicamente un organismo político o un instrumento electoral. Sólo unidos la CNOP y el pueblo, podían encontrar soluciones a los problemas nacionales.¹⁶⁷ La Dirección de Asuntos Económicos y Culturales se comprometió en la difusión cultural, mediante la organización de ciclos de conferencias, funciones artísticas, bibliotecas y todo tipo de manifestación cultural que se juzgara adecuada.

La actividad social aparecía como un camino seguro para aumentar la militancia:

La dinámica social que se está imprimiendo al sector popular, ampliando su proyección y extendiendo su función puramente política, cuyo valor es innegable, pero reducido a la eficacia política misma, hacia aquélla de carácter político, social y técnico, cuya trascendencia sociológica es obviamente mucho mayor, lleva al razonamiento más simple de que mientras más reciba el pueblo de su partido, o sea, el Partido Revolucionario Institucional, más estará dispuesto a militar en sus filas, por lo que es evidente que el imprimirle un carácter social más marcado a la actividad de la CNOP no puede resultar sino ventajoso para la causa revolucionaria, que por ningún motivo debe quedarse a la zaga en aspecto social alguno.¹⁶⁸

En esos años la CNOP incrementó su actividad en las colonias populares que, como hemos visto, se habían vuelto fuente esencial de votos. Uno de los servicios ofrecidos era el de las “jornadas sociales”. De hecho, a partir de los años sesenta la Confederación no se limitó a participar en las iniciativas sanitario-asistenciales del PRI, sino que adquirió una capacidad organizativa autónoma.¹⁶⁹

¹⁶⁷ “La CNOP inaugura su edificio. Discurso de Alfonso Martínez Domínguez”, en *HDCNOP, op. cit.*, vol. II, pp. 72-75.

¹⁶⁸ Opinión expresada por la Dirección de Asuntos Económicos y Culturales, en “La CNOP inaugura...”, *loc. cit.*, p. 75.

¹⁶⁹ Davis Shers describe una jornada sanitario-asistencial del PRI en las colonias del D.F. y afirma que la CNOP organizó actividades similares. Durante estas jornadas, organiza-

En 1965, según el balance de la CNOP, se efectuaron 46 jornadas sociales en el D.F. En un solo día, el secretario y su comitiva podían llegar a recorrer un itinerario de 100 kilómetros visitando cerca de 15 colonias proletarias, ofreciendo asistencia médica gratuita, instrucción, asesoramiento y capacitación a los grupos del sector popular.

En el mismo año, la CNOP, “viendo la necesidad de llevar al pueblo un poco de alegría, así como de orientar en el cuidado de sus hijos”,¹⁷⁰ creó las jornadas sociales denominadas Revolución en Marcha. Durante siete días de duro trabajo:

se han impartido setecientas consultas médicas, proporcionándole al paciente sus medicinas correspondientes, se han aplicado catorce mil vacunas antivariolosas y mil contra la poliomielitis; asimismo se les cortó el pelo a mil niños y a dos mil niñas aproximadamente se les peinó y se les enseñó cómo hacerlo, regalándoles peines y listones. En cada jornada se organizaron encuentros de voleibol, obsequiando a los equipos ganadores una malla y una pelota.

Se celebraron juegos infantiles obsequiando regalos a los ganadores y dulces y refrescos a todos los niños asistentes.

Se efectuaron cuatro concursos del niño sano y se orientó a las madres en el aseo y alimentación de sus hijos.¹⁷¹

Al mismo tiempo, para consolidar el Partido y agilizar la organización de los militantes en la FOP del D.F., se acordó instalar oficinas en los 24 distritos electorales, nombrando sus delegados correspondientes.

Un ejemplo de la actividad desempeñada por la Confederación en las colonias fue la transformación y regeneración de una antigua “ciudad perdida”, la colonia Nueva Santa María, rebautizada como Colonia CNOP:

das por una dependencia del Comité Ejecutivo del PRI, se ofrecieron servicios sociales (como asistencia médica, jurídica, comida) y se colocó una carpa en la que era posible afiliarse al Partido.

¹⁷⁰ “Jornadas Sociales”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 30.

¹⁷¹ *Idem.*

se regularizaron las relaciones de 30 parejas al contraer matrimonio, fueron entregados dos equipos de fútbol; con la presencia del doctor Antonio García y su numeroso y competente equipo médico fueron aplicadas vacunas y fumigados los basureros. Durante tres semanas consecutivas se proporcionaron 250 desayunos y comidas, asimismo, se les entregaron 50 despensas familiares, cobijas, colchones, pues días antes un incendio destruyó las humildes habitaciones de ese sector en la mencionada colonia.¹⁷²

En algunos casos, durante las jornadas sociales se hizo frente a las rivalidades entre los colonos, que habían generado profundas divisiones internas. En el transcurso de las últimas dos jornadas sociales Revolución en Marcha de 1965, realizadas en las colonias El Pedregal de Santa Úrsula (20 mil colonos) y Santa Cruz Meyehualco, en las que participaron cerca de 350 o 400 miembros de las organizaciones de la CNOP, se pacificaron los grupos en lucha.¹⁷³ Como resultado de las exhortaciones del secretario Jorge Eduardo Pascual, los representantes de los contendientes se reunieron en la sede de la federación obteniendo la unificación en torno a un consejo directivo “dando por terminado así un viejo y grave problema entre colonos gracias a la atinada intervención del Secretario General de la Federación de Organizaciones Populares del D.F.”.

No se trató del único caso de resolución de conflictos por parte de la CNOP. Uno de los roles desempeñados por la Central consistió en resolver o disminuir las potencialidades conflictivas. Por ejemplo, entre 1964 y 1965 se habían agudizado los problemas entre los pepenadores del D.F. hasta llegar a enfrentamientos cotidianos entre bandas rivales, causando graves molestias a numerosas familias que vivían de la venta de los desechos recogidos. Los pepenadores de Santa Cruz Meyehualco llevaron a

¹⁷² “Colonia CNOP”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 9, agosto de 1966, p. 21.

¹⁷³ “Jornadas sociales Revolución en Marcha”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 2, enero de 1966, p. 30.

cabo una manifestación con cuatro mil personas encabezadas por Rafael Moreno, el Rey de la Basura. En la manifestación tomó parte Jorge Eduardo Pascual, secretario de la federación del D.F., que se ofreció para resolver el difícil problema. Al final, aceptado por los grupos antagonistas, el caso se resolvió con un pacto de unidad en torno a los dirigentes de la CNOP Jorge Eduardo Pascual y Guzmán Orozco, secretario nacional de la CNOP.

Finalmente, trataremos el caso de los comerciantes y vendedores ambulantes, problema aún muy actual. Hoy en día, viajando por las ciudades y los pueblos del país, aparece del todo evidente que México es un “país de mercados”, de locatarios y comerciantes ambulantes.

La CNOP prestó siempre una atención particular a las problemáticas de esta categoría. Como recuerda Jorge Eduardo Pascual: “cada vez que se combate esto es un gran error (...): no se puede [acabar con los ambulantes], no se ha podido desde Tenochtitlán, es una costumbre y además es un empleo y muchas cosas (...), los ambulantes hay que organizarlos, no combatirlos”.¹⁷⁴

El trabajo de los locatarios era importante para el contacto diario mantenido con el público: de hecho los comerciantes fueron un factor determinante en la formación de la opinión pública.¹⁷⁵

A principios de los años cincuenta, todos los días, desde el amanecer, cerca de 500 mil amas de casa iban a los 60 mercados del D.F. para regatear el precio de alimentos, ropa y cientos de artículos para la casa. El mercado era el contacto natural con el exterior y con la economía nacional. El dinero gastado en los mercados era el instrumento con el que se medía el pulso del país: aquello que las amas de casa tenían la posibilidad de adquirir en un mercado era la medida con la que se juzgaba la obra del gobierno y, al mismo tiempo, representaba la parte del producto nacional que el sueldo del esposo podía comprar y el grado en que lograba satisfacer a su familia. Así, alrededor de 1950, eran cerca de 700 mil los pequeños comerciantes

¹⁷⁴ Entrevista con Jorge Eduardo Pascual.

¹⁷⁵ “Uno de los grupos más importantes del Sector Popular”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 9, agosto de 1966, pp. 16-17.

con los que las amas de casa resolvían todo lo referente a la economía familiar. Al mismo tiempo, los mercados también representaban importantes centros de sociabilidad. No por casualidad los delegados de la Dirección de Investigación Política y Social (DIPS) de Gobernación proporcionaban informes detallados acerca de los comentarios sobre la marcha de los precios escuchados en los mercados.

A partir de los años cincuenta, se sucedieron las inauguraciones de nuevos mercados. Únicamente en el año 1959 se construyeron 10 nuevos mercados con una erogación de 10 mil pesos por cada locatario.¹⁷⁶

En 1965 se concluyó la campaña emprendida por la CNOP en 1963 con la reforma del artículo 1 de la Ley de Cámaras de Comercio que otorgaba personalidad jurídica a las uniones de locatarios y ambulantes, obteniendo así la organización de una de las ramas más importantes en el ámbito de la Confederación.¹⁷⁷ En cada mercado tenía que constituirse una unión de comerciantes, con personalidad jurídica propia, reconocida por las autoridades.

El secretario de la CNOP, de hecho, declaró que los locatarios y ambulantes, aproximadamente un millón en toda la República, representaban la nueva fuerza de la Confederación: “Constituyen, a no dudarlo, el grupo más representativo, más idóneo y entusiasta de nuestra Confederación. (...) Ahora contamos con la simpatía y en muchos casos con el apoyo decidido de las autoridades, así estatales como municipales, que nos facilitan la mejor defensa de los intereses de los comerciantes”.¹⁷⁸ Gracias a esto obtuvieron beneficios en las principales ciudades y poblaciones de México: “hemos obtenido que los administradores de los mercados se nombren de una terna que presente la Unión correspondiente, lo que significa una mejor y más rápida atención a cualquier problema que pudiera surgir y un

¹⁷⁶ “Especial atención a Colonias Proletarias”, en *El Nacional*, 15 de abril de 1959.

¹⁷⁷ “Comerciantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 19.

¹⁷⁸ “Mercados, Reforma a la Ley de la Cámara de Comercio”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, pp. 16-17.

respeto para la autoridad que ha sido propuesta para los propios locatarios, sin perjuicio de que se cuide el interés legítimo de los ayuntamientos”.¹⁷⁹

El hecho de que los administradores del mercado fuesen nombrados por una terna presentada por la unión de los locatarios significó introducir una representación corporativa directa en el orden administrativo.

Una de las principales medidas previstas por la reforma consistía en las resoluciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que los locatarios y comerciantes ambulantes pudiesen pagar los impuestos sobre la renta y los ingresos mercantiles mediante un procedimiento simple con la asignación de cuotas anuales o la exención para quien tuviese un capital exiguo y ventas limitadas. Todo esto sin la obligación legal de rellenar un registro de contabilidad con relativa documentación probatoria, sin presentar declaraciones ni anticipos de pago. Con la finalidad de cumplir con estas normas: “La propia Secretaría giró instrucciones a todas sus oficinas en la República para que se abstuvieran de llevar a cabo actas de requerimientos o de ejecución en contra de los locatarios y de los ambulantes, dando lugar así a que pudieran acogerse al procedimiento especial ideado para ellos, aceptando la propuesta de nuestra Confederación”.¹⁸⁰

Según la información contenida en el boletín oficial de la CNOP, la ley cumplía con una promesa hecha durante la campaña electoral a los locatarios del mercado de La Merced, el más grande mercado ubicado en el corazón de la capital: “vieron cumplida la promesa que el actual Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, hiciera a los Locatarios del Mercado de la Merced en esta capital, durante su campaña política como candidato (...)”.¹⁸¹

El secretario de la CNOP, Guzmán Orozco, explicó durante una asamblea: “Ha sido la CNOP que ha intervenido ante los diversos secretarios de

¹⁷⁹ El secretario recuerda que en 1924 los comerciantes del D.F. supieron protestar contra el jefe político del D.F., Marcos Raya, quien quería triplicar el derecho de piso. La protesta fue controlada por la policía, cinco comerciantes murieron en el enfrentamiento, mas su organización obtuvo pleno reconocimiento.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 17.

¹⁸¹ “La Secretaría de Hacienda otorga facilidades para el pago de impuestos”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 28.

ésta promoviendo una serie de medidas y disposiciones para beneficio exclusivo de los comerciantes”.¹⁸²

En efecto, la CNOP a través del Consejo Técnico Nacional, promovió una serie de mesas redondas para conocer y estudiar las necesidades de los comerciantes. Del diálogo entre especialistas, comerciantes y sus dirigentes resultó que las necesidades principales eran: falta de crédito, casas y servicios sociales, impuestos demasiado altos, edificación urgente de nuevos mercados y reestructuración de los ya existentes.¹⁸³ Por lo que respecta a las facilidades de crédito, la CNOP manejó, frente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la creación de institutos de crédito para el pequeño comercio en Naucalpan, Tlalnepantla, Tlaxcala, Cuernavaca, Acapulco, Ciudad Victoria y Veracruz. Además, la central se preocupó por incorporar a la asistencia pública a los locatarios de los mercados y a los comerciantes ambulantes.

Uno de los problemas más importantes fue obtener construcciones adecuadas. La Confederación intervino para que se asegurara a los comerciantes la edificación de nuevos sitios sin que la inversión afectara exclusivamente a los interesados. En tanto que obras de interés social, los gastos tenían que ser cubiertos por el conjunto de la población. Las nuevas instalaciones, además, tenían que corresponder a dimensiones adecuadas, puesto que a menudo la alta concentración de locatarios creaba graves problemas organizativos.¹⁸⁴

También el crecimiento exorbitante de los ambulantes, en ese entonces como hoy, creaba problemas tanto a las autoridades de las ciudades y habi-

¹⁸² “Mercados reforma a la Ley de Cámara de Comercios”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 15.

¹⁸³ En 1966 se estableció el banco para el pequeño comercio en Aguascalientes. “La organización de los pequeños comerciantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 12, noviembre de 1966, pp. 18-19.

¹⁸⁴ Por ejemplo, el mercado El Parazal de Acapulco contaba con tres mil locatarios. En el mercado municipal de San Luis Potosí, ubicado en diversas calles de la ciudad, se hallaban dos mil locatarios. Por esto las nuevas instalaciones tenían que ser más pequeñas.

tantes (que trataban de mantener las calles libres) como a los mismos comerciantes, preocupados por una competencia peligrosa.¹⁸⁵ Una vez más la CNOP intervino en defensa de sus propios gremios, encontrando soluciones con las autoridades estatales.¹⁸⁶

¹⁸⁵ “El problema de los ambulantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 30.

¹⁸⁶ En Puebla, los comerciantes se colocaron en la entrada de los mercados principales causando fricciones continuas con los locatarios. La situación fue resuelta positivamente por el coordinador nacional de comerciantes y el secretario de la CNOP estatal: después de una detenida revisión de los mercados, se señalaron 485 puestos vacantes donde, en colaboración con las autoridades, se instalaron los comerciantes ambulantes.

Conclusiones

El Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929-1938), el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1938-1946) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI, 1946-...) fueron partidos con características distintas, tanto en su estructura como en su ideología. Pero durante las largas décadas de su existencia, el Partido demostró una gran capacidad de cambio que le permitió sobrevivir al amparo de la continuidad de la ideología revolucionaria, también ella transformada con el transcurso del tiempo. El mismo PRI, antes de alcanzar la actual conformación, ha atravesado por fases diferentes, marcadas no sólo por los cambios presidenciales, sino también por tiempos definidos de manera autónoma.

Las Asambleas internas del Partido marcaron las etapas de sus transformaciones.

El PRM nació como consecuencia de las metamorfosis comenzadas al interior del PNR, ya durante el periodo cardenista, a partir de 1936. La fundación del PRM fue marcada por la ruptura con su predecesor, definida por nuevas declaraciones de principios, estatutos y programas internos. Durante los primeros dos años, 1938-1940, se consolidó como Frente Popular, modelado sobre la base de una ideología marcadamente socialista, con una concepción organicista de la sociedad, del Partido y del Estado, enfocadas en la democracia y representación funcionales que tenían que conducir al cambio mismo de la forma estatal.

Constituido principalmente por una estructura indirecta representada por los cuatro sectores, el PRM dejó a un lado el desarrollo de la estructura directa o de comités, también regida ella por la visión sectorial. En los estados, los comités eran prácticamente inexistentes y las funciones políticas eran desempeñadas por los sectores existentes en ellos.

La ilusión de que la democracia funcional era una verdadera democracia disfrazaba a un estado corporativo poco respetuoso del federalismo estatal.

De hecho, se había creado una centralización a través del vínculo directo entre presidente y sectores. Éstos no sólo dominaban al Partido, sino que constituían el mismo PRM.

El perno ideológico y estructural residía, por lo tanto, en los campesinos y obreros, mientras que los estamentos medios vivían un periodo de marginación puesto que no eran considerados, según la definición estructural de inspiración marxista, una verdadera clase social.

Entre 1940 y 1946, la vida del PRM estuvo caracterizada por una fase de crisis, replanteamiento y transición, aunque no se haya formalizado a través de los documentos oficiales del Partido. Abandonada la concepción de una democracia funcional, se tomó distancia de una ideología con rasgos marcadamente socializantes mediante la recuperación de los héroes liberales de la Revolución y el restablecimiento de un verdadero credo en la Constitución y en el “espíritu de las leyes”, al mismo tiempo que se delineaban las características de un Partido que podríamos definir como “constitucionalista”.

Fueron años dominados por el debate sobre la reorganización del instituto, especialmente bajo las presiones de los gobernadores que consideraban la estructura existente demasiado centralista y, sobre todo, poco respetuosa de la esfera local, al punto de poner en duda el pacto federal mismo. Los ejecutivos estatales propusieron incluso la eliminación de las centrales campesinas y obreras, consideradas como una amenaza hacia su autoridad. Apoyaron, en cambio, la creación de la central del sector popular, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que acogía y daba representación a los miembros del ya extinto sector militar y devolvía una posición “revolucionaria” a las clases medias. Pensada con una estructura organizada en federaciones estatales, la CNOP respondía, de este modo, a la propuesta planteada anteriormente por los gobernadores sobre los sectores campesinos y obreros. La ruptura con el PRM aconteció en 1946 con la fundación del PRI, cuyos estatutos y declaraciones de principios se alejaron definitivamente del PRM. La escisión fue completada con la

emisión de los documentos de 1950, cuando el partido “de ciudadanos” consolidó la ideología liberal, perfeccionada a través de una visión oficial de la historia patria, que eliminó toda referencia a la lucha de clases y reconoció a las clases medias como parte integrante del sector popular del Partido, gracias al vínculo ideológico ya alcanzado con el movimiento revolucionario, perfeccionando la nueva estructura inaugurada en 1946. La forma de Estado adoptada por el discurso oficial parecía inspirarse ahora en el modelo liberal “clásico”, firmemente anclado a la Constitución y caracterizado por una interacción más flexible entre sistema económico y sistema político.

La estructura sectorial indirecta se mantuvo y paralelamente comenzó a desarrollarse la estructura directa o por comités, que se extendía en modo piramidal desde la federación hasta los estados y municipios, al interior de la cual los sectores quedaron en minoría. El PRI ya no era únicamente un partido de sectores sino un partido de comités que contemplaba una estructura sectorial y se asemejaba, cada vez más, a un cuerpo intermedio entre grupos sociales y gobierno.

La continuidad se prolongó a lo largo de toda la década de los cincuenta hasta la III Asamblea de 1960, cuando se emitieron nuevas declaraciones de principios, estatutos y programas internos. No se trató de una ruptura clara, sino que se introdujeron algunos cambios, fruto, probablemente, del compromiso entre las alas cardenista y alemanista del Partido. La ideología abrió las puertas al nacionalismo, que iba a dominar la escena política de la década siguiente y, al mismo tiempo, campesinos y obreros volvieron a aparecer en la declaración de principios. Se mantuvo la doble estructura y una doble afiliación, mas los sectores a los que aparentemente se concedió mayor representación en el marco del Comité Nacional permanecieron subordinados al Partido con un margen de acción muy reducido. Parecían, más bien, cuerpos externos vinculados al Partido mediante sus propias secretarías. En nivel territorial se introdujeron las secciones, funcionales en momento electoral, que completaban la extensión capilar de una estructura que corría paralelamente a la instituida por los organismos electorales introducidos a partir de la ley de 1946.

El PRI estaba, por lo tanto, caracterizado por precisas referencias ideo-

lógicas, poseía un marco legal, representado por los estatutos y formalmente respetado que, sobre todo, constituía la arena política de la contienda preelectoral para la designación de candidatos.

El sistema de concertación en la selección podía funcionar gracias al mantenimiento de una rígida disciplina interna y al papel de supervisión y mediación de delegados controlados por el centro. El sistema permitía un amplio espacio de maniobra en un esquema no siempre fijo pero siempre encuadrado en un marco institucional partidista.

El papel de los sectores, verticalizados por el centro, era proporcionar lo que hemos denominado “el apoyo *a posteriori*” a un candidato, efectuar el empadronamiento y movilizar a las masas. Además, obviamente, otorgar legitimidad “revolucionaria” al Partido mediante la identificación directa con el pueblo. Asimismo, como se analizó en el caso de la CNOP, esta estructura partidista de cuerpos intermedios permitía actuar mecanismos de redistribución populista, que se distinguían de la clásica relación líder-masas, típica de otras experiencias latinoamericanas.

La estructura territorial era, en cambio, funcional en la fase del momento electoral. Por esto existían comités como los seccionales que, desvinculados de la representación sectorial, funcionaban únicamente en época electoral.

Si una estructura partidista integralmente sectorial como la prevista por el PRM destruía el pacto entre federación y estados, la estructura por comités permitía, en cambio, el mantenimiento de la tradición histórica federalista.

La tradición federalista no sobrevivió, como se ha afirmado, sólo por la limitación de la experiencia corporativa, sino por la reducción del papel de los sectores en la transformación estructural del PRI. La intervención de la federación en los estados no era total y, sin embargo, era fruto del complicado mecanismo de concertación, efectuado mediante las redes de comités del PRI, a menudo dirigidos a nivel estatal por los gobernadores, que dejaba a los ejecutivos estatales una cierta autonomía en la selección interna de los candidatos a diputados locales y presidentes municipales.

Los gobernadores, en cambio, estaban estrechamente controlados por el centro. De poco servía el cambio efectuado con las elecciones interme-

días puesto que era precisamente el secretario de Gobernación quien manejaba los hilos de los mecanismos de sucesión, junto con el Presidente de la República y el presidente del PRI. El secretario de Gobernación era un elemento clave del sistema político: intervenía en la selección de los gobernadores y normalmente (con excepción de López Mateos), durante el sexenio siguiente, desempeñaba el mando presidencial, hallándose así, automáticamente, con un buen número de gobernadores que había acordado él mismo previamente con el ex presidente. Además, controlaba la Comisión Federal Electoral y desempeñaba la función de un elemento comunicante entre organismos electorales estatales y comités de los partidos, en la práctica entre el Presidente de la República y el presidente del PRI.

Si se dejó a los gobernadores una parcial autonomía en la selección de los presidentes municipales y de los diputados locales, la tensión entre centro y periferias se reprodujo, en cambio, en la selección de los miembros del Legislativo. En este caso, el centro no estaba dispuesto a ceder demasiado espacio a los ejecutivos locales, en especial a los eventuales personajes “no gratos”. Como se puede fácilmente imaginar, el control del Legislativo era de importancia fundamental, por esto la repartición de las curules acontecía a través de los sectores, controlados por el Partido. Entre éstos, la CNOP obtuvo, desde su nacimiento, la mayoría en el Senado y un buen porcentaje en la Cámara, que se volvió, posteriormente, mayoría absoluta. El Partido logró, de este modo, el control sobre el Legislativo poniéndolo en estrecha comunicación con el Ejecutivo. Los parlamentarios en efecto desempeñaban gran parte de sus actividades políticas dentro del PRI, donde ocupaban funciones importantes.

Por otro lado, la CNOP era el órgano de gobierno dentro del Partido.

Definida por múltiples y pintorescas definiciones (un hoyo negro, un arma poderosa, un aparato importantísimo, la pista de aterrizaje del paracaidismo político), la Confederación era el poder en el PRI manejado por presidentes, gobernadores y presidentes del Partido. Era el instrumento empleado para “estabilizar” o “desestabilizar”, era el órgano oficial de las elecciones gracias al cual era posible ganar cualquier votación interna.

Ligada directamente al Presidente de la República y acrecentada progresivamente con el paso del tiempo, se volvió el semillero de los políticos

mexicanos y el eje del sistema de sucesión del liderazgo, que explicaría, por lo menos en parte, las razones de la estabilidad del sistema político mexicano.

Al mismo tiempo, gracias a una construcción *sui generis*, más política que social, reunía clases medias y bajas urbanas funcionando como reserva social del régimen.

Hasta los años sesenta, las carreras políticas se formaban en el Partido, a través de los diversos cargos de elección popular. De este modo, los presidentes habían previamente ocupado el cargo de gobernadores y, a su vez, los gobernadores el de diputados y senadores.

La larga debacle del sistema se inició en los años setenta con la ruptura de este mecanismo de sucesión del liderazgo y la progresiva burocratización de los cargos. Desde entonces parece que la escuela política del Partido dejó de funcionar y los cargos de elección popular fueron ocupados por hombres que sabían poco o nada del Partido al que, por lo menos teóricamente, pertenecían. Se empezó, así, a elegir candidatos sin experiencias electorales, que contaban únicamente con carreras burocráticas o administrativas. Como recuerdan hoy los así llamados dinosaurios priístas: “Echeverría cambió todo su modo de ser, de gobernar... dejó a un frívolo, un hombre con patriotismo pero sin experiencia...” (Jorge Eduardo Pascual); “López Portillo nunca fue miembro del PRI, fue elegido presidente por el PRI sin haber militado en nada, luego después De la Madrid, era un funcionario de Hacienda, nunca fue miembro del PRI... a partir de López Portillo ninguno ha sido miembro del PRI...” (Antonio Bernal); “Cuando empiezan a llegar al gobierno de México personajes sin una trayectoria ideológica... los que hemos mencionado aquí en México como estudiantes extranjeros nacidos en México, o sea mexicanos hechos en el extranjero” (Soto Máynez); “Llegaron al poder en este momento gente que nunca pasó por el Partido” (Rodolfo Siller); “Carlos Salinas nunca fue priísta, los priístas no podían llegar a Los Pinos, no les daba audiencias” (Lino Villanueva).

Bibliografía crítica

Entre las obras de referencia general recomendamos el manual de Alicia Hernández Chávez, *México: breve historia contemporánea*, México, FCE, 2000; para una breve y exhaustiva síntesis del periodo 1867-1992: Marco Bellingeri y José Luis Rhi-Sausi, *Il Messico, nazionalismo, autoritarismo, e modernizzazione*, Florencia, Giunti, 1993; los ya clásicos veinte volúmenes: varios autores, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Colmex, 1979-1992, en especial el volumen 18, bajo la dirección de Luis Medina, que comprende el intervalo 1940-1952, para estas mismas fechas, los volúmenes 20-21, y para los años 1952-1960, el volumen 22; entre los seis volúmenes que dirigió Enrique Semo, *México, un pueblo en la historia*, México, Alianza, 1992-1993, los tomos 5 y 6; del volumen 13 de Leslie Bethell, *Historia de América Latina*, traducido en 1998 por Grijalbo, señalamos los ensayos de Alan Knight, “México c. 1930-1946” y de Peter H. Smith, “México 1946-1990, panorama de la economía, de la sociedad y la política de la posguerra”; para la política económica: Enrique Cárdenas, *La política económica en México, 1950-1994*, México, Colmex/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1996; para un panorama del proceso de modernización en América Latina: Carmagnani M. Casetta G., *América Latina: la grande trasformazione 1945-1985*, Turín, Einaudi, 1989; para el contexto continental señalamos los tres volúmenes de M. Carmagnani y A. Hernández R. Romano (coords.), *Para una historia de América*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/Colmex, 1999, en especial acerca del periodo examinado, el volumen 3.

Para la parte acerca del sistema político mexicano y el Partido, sugerimos los primeros textos que tratan del argumento: Robert E. Scott, *Mexican Government in Transition*, Urbana, University of Illinois Press, 1959 y reedita-

do en 1964; Frank Brandenburg, *The Making of Modern México*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1964; L. Vicent Padgett, *The Mexican Political System*, Boston, Houghton Mifflin, 1966; Roger D. Hansen, *The Politics of Mexican Development*, Baltimore, John Hopkins Press, 1971, traducido ese mismo año bajo el título de *La política del desarrollo mexicano*; Robert K. Furtak, *El Partido de la Revolución y la estabilidad política de México*, México, UNAM, 1974; redactados en cambio por mexicanos: Vicente Fuente Díaz, *Los partidos políticos en México*, México, edición del autor, 1956, y la segunda edición publicada por editorial Altopiano en 1969; Rodolfo Siller Rodríguez, “La crisis del Partido Revolucionario Institucional”, tesis de ciencias políticas, 1956, publicada posteriormente por el Instituto Mexicano de Cultura en 1976; Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, ERA, 1965; Manuel Moreno Sánchez, *Crisis política de México*, México, Extemporáneos, 1970; Mario Ezcurdía, *Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional*, México, B. Costa-Amic Editor, 1968; para un balance historiográfico de finales de los setenta, véase Lorenzo Meyer, “Del optimismo a la duda. El PRI visto por los norteamericanos”, en *Nexos*, núm. 17, mayo de 1979, pp. 45-48; en el mismo número, José Luis Reyna, “Desde dentro y desde afuera del PRI. El PRI visto por los mexicanos”, y una síntesis de Pablo González Casanova, “El Partido del Estado Fundación, Lucha Electoral y Crisis del Sistema”; de más reciente publicación Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada, la formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982; Dale Story, *The Mexican Ruling Party, Stability and Authority*, Nueva York, Praeger, 1986; Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, México, FCE, 1994; M. González Campeán y L. Lomelí (coords.), *El partido de la Revolución, institución y conflicto*, México, FCE, 2000; Rogelio Hernández Rodríguez, *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, México, Colmex, 1998; Carlos M. Vilas (coord.), *La democratización fundamental: el populismo en América Latina*, México, Conaculta, 1995; para las instituciones: María del Refugio González y Sergio López Ayllon (eds.), *Transiciones y diseños institucionales*, México, UNAM, 2000; también son interesantes los ensayos recopilados por el PRI en *El Partido en el poder*, México, El Día en Libros/IEPES-PRI, 1990.

Para un análisis sobre el federalismo desde un enfoque comparativo, sugerimos la recopilación de ensayos en M. Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Colmex/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1993; para un análisis del PAN: Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, FCE, 1999; acerca del movimiento obrero, Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México, del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, México, Siglo XXI, 1984 y Alberto Aziz Nassif, *El Estado mexicano*, México, SEP/Cuadernos de la Casa Chata, 1989; acerca de las organizaciones campesinas: Moisés González Navarro, *La CNC en la Reforma agraria*; México, El Día, 1985; acerca de los movimientos agraristas recomendamos: M. Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*; México, Juan Pablos/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003.

Entre el año de 2003, en el que se terminó este libro, y el de 2008, año de su publicación, señalamos algunos nuevos estudios: la obra de carácter general de Marcello Carmagnani, *El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México, Colmex-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 2004. Recomendamos también el estudio en dos volúmenes coordinado por Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg, *Una historia contemporánea de México*, México, Oceano, 2005; para una novedosa visión sobre el presidencialismo véase a Juan Espíndola Mata, *El hombre que lo podía todo, todo, todo*, México, Colmex, 2004; para una visión general sobre la oposición de útil consulta Elisa Servín, *La oposición política*, México, FCE, 2006; para el priísmo de los años sesenta el volumen dos de la obra de Enrique Condes Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007; sobre los procesos más recientes del PRI consultar el libro de Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, México, UNAM-Gernika, 2003.

PARA EL PRIMER CAPÍTULO

Acerca de la ideología, algunos textos de referencia: Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana*, México, ERA, 1973; la recopilación de ensayos

en Lorenzo Meyer, *Revolución y sistema, México 1910-1940*, México, SEP, 1987; el artículo de Alan Knight “The ideology of Mexican Revolution 1910-1940”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 8, núm. 1, enero-junio 1997; para una visión de conjunto acerca de las ideas político-sociales, el ensayo de Charles H. Hale, “Ideas políticas y sociales en América Latina”, en *Historia de América Latina*, Cambridge, Cambridge University Press, vol. 8, pp. 1-64; acerca del liberalismo en México: Antonio Annino, “Ampliar la Nación”, en A. Annino, L. Castro Leiva y F.X. Guerra (coords.) *De los imperios a las naciones*, Zaragoza, Iber Caja, 1994, pp. 547-566; acerca del alemanismo, una recopilación de artículos de Héctor Sánchez Azcona, *Hacia la unificación nacional*, México, 1946.

Útil instrumento de consulta: N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino, *Dizionario di politica*, Turín, UTET, 1990. Además se sugiere, de reciente publicación, una recopilación de escritos de N. Bobbio, bajo la dirección de M. Bovero, *Teoria Generale della politica*, Turín, Einaudi, 1999; de Giovanni Sartori sugerimos *Elementi di teoria politica*, Bolonia, Il Mulino, 1995; del mismo autor *Democrazia cos'è*, Milán, Rizzoli, 1993; y *Teoria dei partiti e caso italiano*, Milán, Sugarco Ed., 1982; entre los clásicos recordamos Angelo Panebianco, *Modelli di partito*, Bolonia, Il Mulino, 1982.

Para la reconstrucción de la ideología y estructura del Partido señalamos, para el periodo 1929-1946, los documentos oficiales y los debates internos contenidos en *PNR, PRM, PRI, actas constitutivas, documentos básicos* (Actas constitutivas...), Participación Viva Asamblea Nacional, 1990; la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de 1950 están contenidos, en cambio, en el libro de Miguel Osorio Marbán, *El Partido de la Revolución Mexicana*, vol. 2, México, Impresora del Centro, 1981, pp. 594-631 o bien en *Historia Documental del Partido de la Revolución (HDP)*, vol. 5, México, ICAP-PRI, 1981, pp. 641-680; los de 1953 en el vol. 6 de la misma colección, pp. 551-570, y los de 1960 en el vol. 7, pp. 439-529. Para los textos de los planes sexenales y el programa de gobierno del periodo 1946-1952, véase la publicación dirigida por el PRI, *Los planes del Partido de la Revolución 1934-1952*, 1985.

Entre los documentos oficiales publicados en los doce volúmenes de *Historia Documental del Partido de la Revolución (HDP)*, señalamos los artículos a continuación:

“Discurso del General Lázaro Cárdenas al ser proclamado candidato del PNR a la Presidencia de la República”, en *HDP*, vol. 3, p. 39.

Lázaro Cárdenas, “Declaraciones del candidato del PNR a la Presidencia de la República a la prensa nacional”, en *HDP*, vol. 3, p. 43.

L. Cárdenas, “Mensaje del candidato del PNR a la Presidencia de la República a los trabajadores del país con motivo del Día de trabajo”, en *HDP*, vol. 3, p. 59.

“Discurso del candidato a la Presidencia de la República al pueblo guerrerense”, en *HDP*, vol. 3, p. 62.

L. Cárdenas, “Discurso del candidato del PNR a la Presidencia de la República, en víspera de las elecciones para la renovación de los poderes federales”, en *HDP*, vol. 3, p. 71.

“Se funda el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PRM”, en *HDP*, vol. 4, p. 38.

“El Comité Central Ejecutivo del PRM declara que la lucha de clase es motor de la historia”, en *HDP*, vol. 4, p. 42.

“Los revolucionarios repudian la disciplina que es imposición de un hombre o de un grupo oligárquico”, en *HDP*, vol. 4, p. 44.

“Repudio de diferentes organizaciones a la formación del Frente Constitucional Democrático Mexicano”, en *HDP*, vol. 4, p. 74.

“Discurso pronunciado por el General Ávila Camacho, candidato a la Presidencia de la República, en el mitin del Frente Popular Electoral”, en *HDP*, vol. 4, p. 194.

“La reacción ya no puede arrebatarse al pueblo sus conquistas. Mensaje de Heriberto Jara en la inauguración de la convención del PRM”, en *HDP*, vol. 4, p. 264.

“Discusión y aprobación del Plan Sexenal en la primera asamblea del Partido de la Revolución Mexicana”, en *HDP*, vol. 4, p. 296.

M. Ávila Camacho, “Discurso de campaña”, en *HDP*, vol. 4, p. 429.

- “Nuestro partido debe inculcar en todos los sectores que lo forman, el propósito de una democracia mexicana sustentada en la moralidad pública”, en *HDP*, vol. 4, p. 367.
- M. Ávila Camacho, “Discurso de campaña”, en *HDP*, vol. 4, p. 368.
- “Discurso de Antonio Villalobos, al aceptar la presidencia del CCE del PRM”, en *HDP*, vol. 4, pp. 451-452.
- “Homenaje a los precursores, iniciadores y continuadores de la Revolución”, en *HDP*, vol. 4, p. 508.
- “Izquierdismo y democracia”, en *HDP*, vol. 4, p. 562.
- “Partido de la Revolución Mexicana. Convocatoria a las elecciones internas para designar candidato a la Presidencia de la República. 31 de agosto 1945”, en *HDP*, vol. 5, p. 188.
- “Discurso del Lic. Antonio Villalobos al iniciarse la segunda Convención Ordinaria del PRM. 18 enero 1946”, en *HDP*, vol. 5, p. 201.
- “Votación en las elecciones internas para candidato a la Presidencia de la República. 19 de enero 1946”, en *HDP*, vol. 5, p. 204.
- “El Doctor Rafael Pascasio Gamboa acepta la presidencia del Partido Revolucionario Institucional. 19 de enero de 1946”, en *HDP*, vol. 5, p. 218.
- “Editorial *El Nacional*: Disolución del PRM. 20 de enero 1946”, en *HDP*, vol. 5, p. 249.
- “La II Asamblea de Presidentes de Comités Ejecutivos Regionales, apoya la síntesis doctrinaria del General Sánchez Taboada”, en *HDP*, vol. 5, p. 602.
- “Crónica de *El Nacional* sobre los preparativos de la primera Asamblea del PRI. 2 de febrero de 1950”, en *HDP*, vol. 5, pp. 622-628.
- “Síntesis del informe General de Sánchez Taboada en la primera Asamblea del PRI.”, en *HDP*, vol. 5, pp. 628-632.
- “Discurso inaugural del general Rodolfo Sánchez Taboada en la Asamblea Nacional Ordinaria del PRI”, en *HDP*, vol. 6, p. 89.
- “La Asamblea del PRI vista por *El Nacional*. 13 de octubre del 1951”, en *HDP*, vol. 6, p. 90.
- “Adolfo Ruiz Cortines protesta como candidato del PRI a la Presidencia de la República, y pronuncia un discurso. 14 de octubre de 1951”, en *HDP*, vol. 6, p. 105.

- “La II Asamblea de Presidentes Ejecutivos Regionales, apoya la síntesis doctrinaria del General Sánchez Taboada”, en *HDP*, vol. 6, p. 602.
- “Saludo de la República a los delegados a la I Asamblea Nacional Extraordinaria. 15 de noviembre de 1957”, en *HDP*, vol. 7, p. 128.
- “Informe del Secretario General del CCE del PRI, Lic. Rafael Corrales Ayala”, en *HDP*, vol. 7, p. 128.
- “Convocatoria a la III Asamblea Nacional. 24 de febrero de 1960”, en *HDP*, vol. 7, p. 410.
- “Discurso de Alfonso Corona del Rosal al inaugurar la III Asamblea Nacional Ordinaria. 27 de marzo de 1960”, en *HDP*, vol. 7, p. 422.

En referencia a la estructura:

- “Editorial del periódico *El Nacional* contra la actitud intervencionista del PRM. 19 de febrero de 1941”, en *HDP*, vol. 4, pp. 579-580.
- “Efectiva y fuerte coalición con los gobernadores requiere el PRM”, en *HDP*, vol. 4, p. 582.
- “Varios gobernadores propugnan por el cambio del PRM”, en *HDP*, vol. 4, pp. 584-585.
- “El PRM dejará de ser centralista”, en *HDP*, vol. 4, pp. 589-590.
- “Declaraciones de Heriberto Jara sobre la reestructuración del partido”, en *HDP*, vol. 7, p. 35.
- “El cardenismo presenta bases para un programa de gobierno. *El Popular*, 29 de septiembre de 1957”, en *HDP*, vol. 7, pp. 75-60.
- “El PRI exige candidatos que sirvan a la comunidad. Alfonso Corona del Rosal en conferencia de prensa”, en *HDP*, vol. 7, p. 389.

Entre los artículos extraídos del órgano oficial del PRI, *La República*, señalamos:

- “Uno de los debates más importantes de los últimos tiempos”, en *La República*, núm. 1, 1 de marzo de 1949, p. 7.
- “Revolucionarios de México”, en *La República*, núm. 10, 15 de julio de 1949.
- Vidal Álvarez Everox, “Orientación Cívica”, en *La República*, núm. 10, 15 de julio de 1949, p. 10.

- “El PRI reafirma su posición en contra del comunismo”, en *La República*, núm. 11, 1 de agosto de 1949, p. 4.
- “Idearios mexicanistas”, en *La República*, núm. 19, 1 de diciembre de 1949, p. 9.
- “Nos enorgullece pertenecer a un Partido que se define como mantenedor del orden constitucional”, en *La República*, núm. 26, 15 de marzo de 1950, p. 13.
- “El Partido y la Constitución”, en *La República*, núm. 47, 1 de febrero de 1951, p. 6.
- “Los objetivos del PRI”, en *La República*, núms. 58-59, 1 de agosto de 1951, p. 30.
- “La organización en la paz”, en *La República*, núm. 63, 1 de octubre de 1951, p. 17.
- “La función orientadora del PRI”, en *La República*, núm. 78, 20 de abril de 1952, p. 12.
- “La Constitución de México”, en *La República*, núm. 152, 15 de febrero de 1955, p. 13.
- “López Mateos y la doctrina constitucional mexicana”, en *La República*, núm. 192, 17 de noviembre de 1957, p. 7.
- “México por México”, en *La República*, núm. 250, noviembre de 1962, p. 25.

Entre los folletos publicados por el PRI indicamos:

“...somos revolucionarios mexicanos...”, México, 1947.

La Revolución en 1948, México, 1948.

Los trabajadores de Chihuahua y la Revolución Mexicana, México, 1948.

Imagen de Juárez desde Guelatao, México, 1949.

Juárez una lección de historia Patria, México, 1949.

La revolución presente y actuante, México, 1950.

El nombre de México escrito en obras, México, 1951.

PARA EL SEGUNDO CAPÍTULO

Acerca de las normas estatutarias están una vez más los documentos oficiales del PRI. Entre los textos generales referentes a las carreras políticas, consúltese las obras de Roderic Camp, *La formación de un gobernante*, México, FCE, 1982, *Los líderes políticos de México, su educación y reclutamiento*, México, FCE, 1983; del mismo autor, útil instrumento de consulta, *Biografías de Políticos Mexicanos 1935-1981*, México, FCE, 1992; de Rogelio Hernández, “Formación y trayectoria de los secretarios de estado en México”, tesis, México, FLACSO, 1984. Acerca de los presidentes del Partido véase la publicación oficial *Los Dirigentes del Partido de la Revolución 1946-1970 (PRI)*, México, PRI, 1985. Se aconseja además *Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional, 1929-1991*, México, PRI, 1990.

Acerca de la legislación mexicana, véase *Legislación electoral mexicana 1812-1973*, México, Publicación del Diario Oficial/Secretaría de Gobernación, 1973; *Ley electoral de poderes federales*, texto oficial, notas, comentarios por Salvador Mendoza, México, Botas, 1946; Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1987*, México, Porrúa, 1987; varios autores, *Historia sumaria del Poder Legislativo en México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, vol. I, 1997; la recopilación de ensayos de Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México*, México, Siglo XXI, 1985; varios autores, *El camino de la democracia en México*, México, AGN, 1998, y de reciente publicación: F. Gil Villegas M. y R. Hernández Rodríguez, *Los legisladores ante las reformas políticas de México*, México, Colmex, 2001.

Fundamentales para la reconstrucción de los mecanismos internos son los documentos de archivo y las entrevistas que mencionamos al final de la bibliografía.

En el periódico *Excélsior* se aconseja la sección titulada “En los frentes políticos”, a partir de la cual se examinaron los momentos electorales.

Además señalamos los artículos a continuación:

“El PRI inaugura hoy doce subcomités”, en *Excélsior*, 26 de febrero de 1949.
 “Aumentan los subcomités del Partido Revolucionario Institucional”, en *Excélsior*, 27 de febrero de 1949.

- “Hoy se iniciará la lucha política en el seno del PRI”, en *Excélsior*, 15 de marzo de 1949.
- “Ni coacción ni fraudes en las elecciones internas del PRI”, en *Excélsior*, 17 de marzo de 1949.
- “Habrá alguna sorpresa en la política”, en *Excélsior*, 20 de marzo de 1949.
- “Desea evitar el PRI chachullas en sus propias filas”, en *Excélsior*, 2 de abril de 1949.
- “En todo el País elegirá hoy el PRI candidatos a diputados”, en *Excélsior*, 10 de abril de 1949.
- “Futuras convenciones regionales del PRI”, en *Excélsior*, 26 de febrero de 1955.
- “Seleccionan sus precandidatos los tres sectores”, en *Excélsior*, 1 de marzo de 1955.
- “La CTM tiene ya de los 22 diputados que exigirá al PRI”, en *Excélsior*, 16 de marzo de 1955.
- “Convenciones en 7 estados, habrá hoy”, en *Excélsior*, 20 de marzo de 1955.
- “Cambio de última hora de diputados”, en *Excélsior*, 22 de marzo de 1955.
- “Movié el PRI con fría precisión su Maquinaria Política”, en *Excélsior*, 4 de abril de 1955.
- “Se quejan PAN, PP, PNM de fraude”, en *Excélsior*, 4 de julio de 1955.
- “La Ley Electoral”, en *Excélsior*, 28 de julio de 1955.
- “Constante información en el PRI local”, en *Excélsior*, 3 de julio de 1961.
- “Conociendo mejor los problemas del pueblo se sirve mejor al pueblo”, en *La República*, núm. 1, 1 de marzo de 1949.
- “Con Miguel Alemán se juega el destino de la Revolución Mexicana”, en *La República*, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 4.
- “La obra revolucionaria de nuestro Partido a través de los comités regionales”, en *La República*, núm. 2, 15 de marzo de 1949, p. 15.
- “El pueblo y su Partido”, en *La República*, núm. 21, 1 de marzo de 1950, pp. 12-13.
- “No ha llegado el momento”, en *La República*, núm. 47, 1 de febrero de 1951.
- “Nuestro Partido es senda de Trabajo”, en *La República*, 15 de marzo de 1955, pp. 14-15.

- “Declaración de Agustín Olachea Avilés, acerca de la elección del candidato del PRI a la Presidencia de la República. 30 de octubre de 1957”, en *HDP*, vol. 7, p. 99.
- “Las medidas políticas en México”, *Revista Forum*, en *HDP*, vol. 7, p. 575.
- “Notas. Elecciones que hacen historia”, en *Impacto*, núm. 288, 9 de julio de 1955, pp. 4-6.
- “Partidos políticos. Selección de candidatos”, en *Política*, 15 de noviembre de 1960.

PARA EL TERCER CAPÍTULO

Acerca de las dinámicas de crecimiento de la ciudad de México se aconseja la recopilación de artículos de El Colegio de México, en especial Javier Delgado, “De los anillos a la segregación. La ciudad de México, 1950-1987”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 2, mayo-agosto de 1990, pp. 237-274; Gustavo Garza, “El carácter metropolitano de la urbanización en México, 1900-1980”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 1, enero-abril de 1990, pp. 37-59; además Luis Unikel, “La dinámica del crecimiento de la Ciudad de México”, en *Comercio Exterior*, vol. XXI, núm. 6, junio de 1971, pp. 508-516; además del texto de Miguel Messmacher, *México Megalópolis*, México, SEP, 1987.

Acerca de la clase media, una serie de monografías organizada por la Unión Panamericana que, a principios de los años cincuenta, despertó el interés sobre el tema en América Latina, dirigida por T. Cravenna, *Materiales para el estudio de las clases medias en América Latina*, Washington, Unión Panamericana, 1952; el caso mexicano es tratado en el vol. II por el autor Nathan L. Whetten. Se sugiere el texto que fue parteaguas de los estudios acerca del argumento: J.J. Johnson, *Political Change in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, 1958 (existe traducción); además señalamos entre los estudios de Gino Germani, *Autoritarismo, fascismo e classi sociali*, Bolonia, Il Mulino, 1975, y *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, México, ERA, 1973.

También recordamos uno de los primeros artículos de Maurice Halbwachs

que fueron traducidos en México, “Las características de las clases medias”, en *Revista Mexicana de Sociología*, julio-agosto de 1939, núm. 3, vol. I.

Para el debate sobre el caso mexicano contemporáneo a la época tratada, Lucio Mendieta y Núñez, *Las clases sociales*, México, Cuadernos de sociología/ Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1947, y “La clase media en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XVII, núm. 2, 1955; José Iturriaga, *La estructura social y cultural de México*, México, FCE, 1951; Miguel Othón de Mendizábal, *Orígenes de nuestras clases medias*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946; Alberto María Carreño, “Las clases sociales en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XII, núm. 3, 1950; Arturo González Cosío, *Ensayos escogidos*, México, UNAM, 1981, indicamos en su interior la reedición del ensayo de 1960, “Clases y estratos sociales”; recordamos el número monográfico con el título, “Las clases medias en México”, en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 65, junio-julio de 1971 donde, entre otros, es interesante el ensayo de Francisco López Cámara que reconstruye la trayectoria teórica recorrida por los estudios sobre el tema: “La clase media mexicana: Teoría y realidad”; del mismo autor *El desafío de la clase media*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1971; para una visión posterior del periodo considerado, el folleto editado por el PRI que contiene el discurso de J. Reyes Heróles pronunciado en el primer encuentro acerca de las clases medias mexicanas en 1975 titulado *Las clases medias aliadas de los trabajadores*.

Para los datos acerca del crecimiento de la clase media, una buena síntesis está contenida en P. González Casanova, *La democracia en México*, México, ERA, 1974; además Howard F. Cline, *Mexico: Revolution to Evolution 1940-1960*, Londres, Oxford University Press, 1962.

Una perspectiva política general sobre las clases medias está contenida en Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México, la querrela escolar 1959-1963*, México, Colmex, 1988; para el estudio de los grupos de derecha, Ricardo Pérez Montfort, *Por la patria y por la raza, la derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, 1993.

No existe una bibliografía acerca del nacimiento de la CNOP ni de la construcción de su identidad. Los documentos oficiales están publicados en los tres volúmenes titulados *Historia Documental de la CNOP (HDCNOP)*, México, PRI, 1984, en especial el vol. I (1943-1959) y el vol. II (1959-1970), y en una reco-

pilación más sintética, bajo la dirección de Miguel Osorio Marbán, *El Sector Popular del PRI*, México, PRI, 1994. Para los documentos de archivo y las entrevistas proporcionamos la lista al final de la bibliografía.

Acerca del nacimiento de la CNOP indicamos los artículos a continuación:

- “El PRI y el proyecto presidencial sobre el estatuto jurídico para los empleados de gobierno”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 17-18.
- “La opinión del Gobernador del estado de Guerrero”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 26-27.
- “Creación de la Liga de Artesanos”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 39-40.
- “Desaparece la Secretaría Militar del PRM”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 41.
- “Se suspenden trabajos en pro de la clase media del D.F.”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 45-46.
- “Propuesta del Secretario de Acción Popular al Presidente de la República”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 46-48.
- “La organización del Sector Popular contrarrestará la labor de los cristeros”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 50.
- “Reconciliación del PRM con la COP”, en *HDCNOP*, pp. 52-53.
- “Se forma la Comisión de Organización del Sector Popular”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 53-54.
- “Primera Junta para constituir la CNOP”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 54.
- “Polémica de la FSTSE con el Sector Popular”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 56-57.
- “Palabras del diputado Antonio Nava Castillo”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 60.
- “La Confederación Nacional de Organizaciones Populares: una nueva y poderosa central”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 76.
- “Una opinión”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 106.
- “Discurso de Nava Castillo”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 126.
- “Histórico Manifiesto del Comité Nacional de Lucha contra la Reacción”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 130-135.
- “Manifiesto de la CNOP sobre el caso Ferrocarrilero”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 150.
- “Problema de la familia y sus resoluciones”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 204.
- “La Federación Popular ha quedado constituida”, en *El Nacional*, 6 de septiembre de 1942.

Para la construcción de la identidad política de la clase media es indispensable el análisis del órgano *Tribuna de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares*, del cual, desafortunadamente, se pueden hallar únicamente los números entre 1947 y 1949, de los que señalamos:

“Marcando rumbos colectivos”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, p. 8.

“Qué es la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, p. 17.

“La Segunda Reforma”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, pp. 13-14.

“Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, p. 19.

“La clase media y el Estatuto Jurídico”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, p. 12.

“Licenciado y Senador Fernando López Arias”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de junio de 1948.

“Magna asamblea del Sector Popular”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de junio de 1948, p. 14.

“Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1948, p. 8.

“Grandiosa convención del Sector Popular en el estado de Tabasco”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1948, pp. 16-17.

“Fiesta cívica en Yucatán”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1948, p. 18.

“El Sector Popular afirma su fe Alemanista”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de octubre de 1948, pp. 20-23.

“La hora de México”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de noviembre de 1948, p. 8.

“Semillas del porvenir”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de diciembre de 1948, p. 11.

“Convenciones de Nayarit”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de abril de 1949, p. 20.

Además señalamos los artículos a continuación:

“Tres grandes sectores organizados”, en *HDP*, vol. 3, p. 411.

“Se funda el Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PRM”, en *HDP*, vol. 4, p. 39.

- “La opinión del gobernador del estado de Guerrero”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 90.
- “Discurso de Miguel Alemán al rendir su protesta como candidato de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 204.
- “Mexicanidad y clase media”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 222-223.
- “Clases medias: factor de desarrollo”, en *HDCNOP*, vol. II, pp. 44-45.
- “Primera reunión nacional de programación del PRI. Intervención de la clase media en un programa de desarrollo”, en *HDCNOP*, vol. II, pp. 106-111.
- “Tesis y Concepto de la clase media”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, junio de 1966, núm. 7, pp. 30-31.
- “Las clases medias progresistas de México”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, octubre de 1966, pp. 15-16.
- “La clase media en los últimos 40 años de la vida en México”, en *La República*, núm. 171, p. 27.

PARA EL CUARTO CAPÍTULO

Remitimos las tesis de: David Shers, “El Sector Popular del PRI”, tesis de doctorado, Albuquerque, Universidad Nuevo México, 1974; José Alfredo Delgado Peña, “Por el camino torcido: la CNOP y los colonos en México, un estudio de caso en la Delegación Azcapotzalco”, tesis de licenciatura, UNAM, 1989; Castillo Callados, “Análisis sociológicos de la CNOP como aglutinante de las clases medias en México”, tesis de licenciatura, UNAM, 1975; para la FSTSE José Hernández Ramírez, “La CNOP y la clase media en México, breve análisis de la FSTSE”, tesis de licenciatura, UNAM, 1987; además existe, editado probablemente por la misma Federación, *Historia del movimiento sindical de los trabajadores del Estado*.

Para el análisis de la estructura de la CNOP aconsejamos la sección, publicada sólo durante un tiempo, “Presentes. Notas del Sector Popular” en *La República*, en especial el núm. 153, 1 de marzo de 1955, pp. 12-13 y el núm. 154, 15 de marzo de 1955, pp. 28-29.

Además señalamos los artículos:

- “Programa de acción futura”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 125-129.
- “Constitución del Consejo Consultivo de la Federación Popular”, en *HDCNOP*, vol. I, pp. 155-157.
- “La Revolución no se ha estancado”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 156.
- “Reorganización de la CNOP”, en *HDCNOP*, vol. II, pp. 30-31.
- “Clausura del Consejo Nacional de dirigentes de la CNOP”, en *HDCNOP*, vol. II, pp. 53-55.
- “Asamblea Plenaria de la CNOP”, en *HDCNOP*, vol. II, pp. 93-94.
- “Convocatoria”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de agosto de 1947, pp. 17-18.
- “La Confederación Nacional de Organizaciones Populares desarrolla intensa reorganización”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de diciembre de 1947, pp. 30-31.
- “Actividades de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, p. 25.
- “Actividades de la CNOP”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de junio de 1948, p. 31.
- “Al Servicio de la Patria”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de marzo de 1949, pp. 6-7.
- “Discurso a la Eternidad”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de abril de 1949, pp. 6-7.
- “La IV Asamblea de la CNOP será inaugurada hoy”, en *El Nacional*, 17 de abril de 1959.
- “Se inauguró la asamblea de la CNOP”, en *Excélsior*, 18 de abril de 1959.
- “Fin a la asamblea de la CNOP hoy”, en *Excélsior*, 19 de abril de 1959.
- “Nueva era de la CNOP”, en *La República*, núm. 249, octubre de 1962.

El párrafo acerca de la función política está basado principalmente en los testimonios reunidos durante las entrevistas.

Se revela útil la sección “México por México”, en *La República*, desde el núm. 253 hasta el 258 y el núm. 260, además “En los frentes políticos”, de *Excélsior*.

Señalamos los artículos a continuación:

“Mensaje por los micrófonos de Radio Mil”, en *La República*, núm. 10, 15 de julio de 1949, p. 9.

“Vigorosas Jornadas de Díaz Ordaz en el D.F., Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, y la Zona Norte de Veracruz”, en *La República*, núm. 269, marzo de 1964.

“Apoyo y solidaridad del Sector Popular”, en *HDCNOP*, vol. II, p. 133.

“Tamaulipas sufre humillante cacicazgo. Carta abierta”, en *Excélsior*, 4 de abril de 1961.

“El escenario casi listo”, en *Excélsior*, 15 de noviembre de 1963.

La reconstrucción de la función social de la CNOP fue explicada a partir de las entrevistas y las fuentes hemerográficas. En especial sugerimos el análisis del órgano *CNOP: Criterio del Sector Popular*, aparecido en 1965, del que indicamos:

“La Secretaría de Hacienda otorga facilidades para el pago de impuestos”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965.

“Comerciantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 19.

“Taxistas”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 29.

“Comerciantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1965, p. 30.

“Colonia CNOP”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 2, enero de 1966, p. 30.

“Mercados, Reforma a la ley de la Cámara de Comercio”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, pp. 16-17.

“Tablajeros”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 28.

“Garantía a los taxistas”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 29.

“El problema de los ambulantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 6, mayo de 1966, p. 30.

“Viscereros”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 7, junio de 1966, p. 26.

“Uno de los grupos más importantes del Sector Popular”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 9, agosto de 1966, pp. 16-17.

“La organización de los pequeños comerciantes”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 12, noviembre de 1966, pp. 18-19.

“Jornadas Sociales”, en *CNOP: Criterio del Sector Popular*, núm. 1, diciembre de 1966, p. 30.

Indicamos la sección “Glosas de los estados” en *La República*, en especial el núm. 155, 1 de abril de 1955; núm. 163, 16 de julio de 1955; núm. 167, 15 de septiembre de 1955; núm. 160, 15 de junio de 1955, y núm. 170, 1 de noviembre de 1955.

Recomendamos los artículos:

“Programa de acción futura”, en *HDCNOP*, vol. I, p. 126.

“La CNOP inaugura su edificio. Discurso de Alfonso Martínez Domínguez”, en *HDCNOP*, vol. II, pp. 72-75.

“La función social de Pensiones”, en *La República*, 15 de septiembre de 1949, p. 30.

“186.358 trabajadores protegidos”, en *La República*, núm. 53, 1 de mayo de 1951, pp. 18-19.

“Notas de la República”, en *La República*, núms. 58-59, 1 de agosto de 1951, p. 28.

“Hogares para los burócratas”, en *La República*, núms. 58-59, 1 de agosto de 1951, p. 56.

“Casa de descanso”, en *La República*, núm. 149, 1 de enero de 1955, pp. 18-19.

“Consultorio médico gratuito de la Federación de Organizaciones Populares, Estados Chiapas”, en *La República*, núm. 149, 1 de enero de 1955, p. 25.

“La CNOP en Chiapas realiza labor social en beneficio de su membresía a través de su Federación Estatal”, en *La República*, núm. 149, 1 de enero de 1955, p. 25.

“Panorama nacional”, en *La República*, núm. 152, 15 de febrero de 1955, p. 4.

“Presentes. Notas del Sector Popular”, en *La República*, núm. 160, 15 de junio de 1955, p. 27.

- “El problema del Alojamiento”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de julio de 1947, pp. 19-21.
- “Reivindicación inaplazable”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de enero de 1948, pp. 5-6.
- “Cito a la crítica”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de marzo de 1948, p. 8.
- “La clase media de México entregada a generoso afán patriótico”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, pp. 8-9.
- “En marcha”, en *Tribuna de la CNOP*, 1 de mayo de 1948, p. 30.
- “La Confederación de Organizaciones Populares”, en *Tribuna de la CNOP*, 22 de julio de 1948, p. 22.
- “Plan de rehabilitación de la vivienda popular en el D.F.”, en *Excelsior*, 12 de junio de 1951.
- “Doce mil nuevas viviendas”, en *Excelsior*, 1 de julio de 1961.
- “Federación de colonos proletarios del D.F.”, en *El Nacional*, 2 de septiembre de 1951.
- “Especial atención a Colonias Proletarias”, en *El Nacional*, 15 de abril de 1959.

Para la entera investigación se consultaron las siguientes fuentes archivísticas:

Archivo General de la Nación (AGN), ramo “Presidentes”, fondo “Manuel Ávila Camacho” (MAC).

AGN, ramo Presidentes, fondo “Miguel Alemán” (MA).

AGN, ramo Presidentes, fondo “Ruiz Cortines” (RC).

AGN, ramo Presidentes, fondo “López Mateos” (LM).

AGN, ramo Gobernación, fondo “Partidos Políticos”.

AGN, ramo Gobernación, fondo “Agrupaciones Sindicatos”.

AGN, ramo “Departamento de Investigación Políticas y Sociales”, no clasificado, varias ligas.

En la Hemeroteca Nacional, además de los periódicos y revistas indicados, se consultaron *El Nacional* (1942, 1943, 1945, 1951 y 1959), *Política* (1960-1964) y *Fuerza Inquilinaria Mexicana* (1959-1960).

FUENTES ORALES

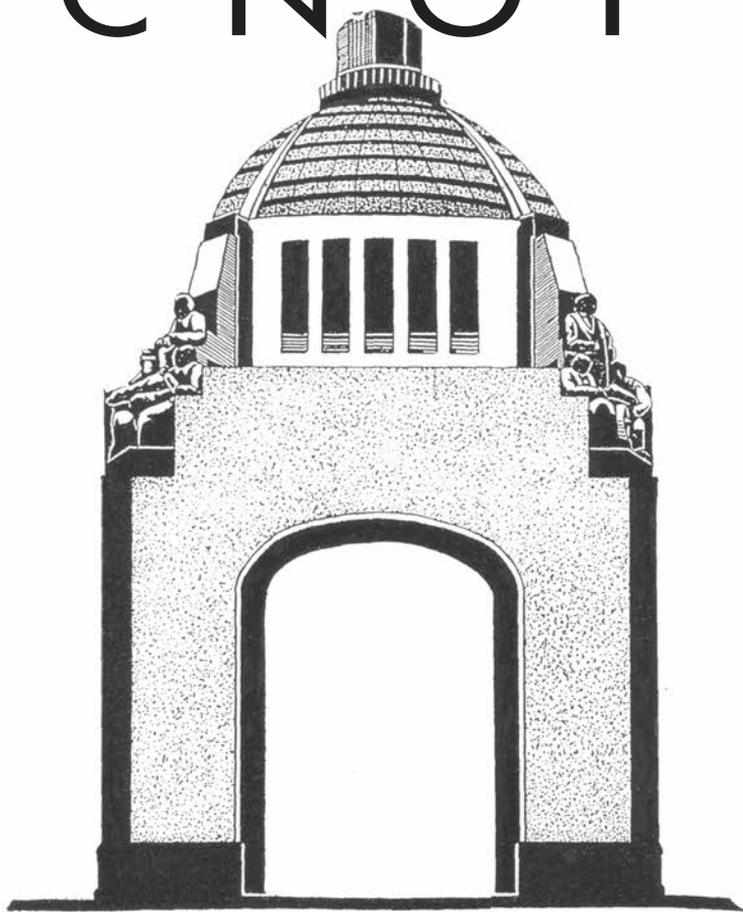
- Bernal T., Antonio, ex asesor de los presidentes Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines, ex secretario general de la FSTSE, ex secretario de organización de la CNOP y ex diputado; entrevista realizada en Cuernavaca el 17 de agosto de 2001.
- Gasparre, Eliseo Rangel, ex militante del PP, entró en el PRI en 1954, encargos directivos del PRI entre los pequeños propietarios rurales (CNOP) de Zacatecas, colaborador de la CNOP, encargos dirigentes en los comités de la CNC y ex diputado local; entrevista realizada en la ciudad de México el 13 de noviembre del 2001.
- Lugo Gil, Humberto, ex delegado del CEN del PRI y de la CNOP, ex presidente del PRI en Hidalgo, ex secretario general de la CNOP, diputado y senador, entrevistas realizadas en la ciudad de México el 26 de septiembre y el 1 de octubre de 2001.
- Mora Plancarte, Norberto, ex diputado, ex senador, ex presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Michoacán, varias veces delegado del CEN del PRI, varios encargos en la FSTSE y secretario general de la CNOP; entrevista realizada en la ciudad de México el 30 de noviembre de 2001.
- Pascual, Jorge Eduardo, ex secretario personal de Alfonso Martínez Domínguez, varias veces delegado del CEN del PRI y de la CNOP, ex secretario de la Federación Organización Popular del D.F.; entrevista realizada en la ciudad de México el 1 de octubre de 2001.
- Ruiz Soto, Agustín, ex diputado local, secretario personal del gobernador de Durango, varias veces delegado de la CNOP, ex secretario de organización de la CNOP, ex diputado federal y senador. Entrevista realizada en la ciudad de México el 19 de septiembre de 2001.
- Siller, Rodolfo, ex dirigente del sector juvenil de la CNOP, funcionario del PRI y diputado a la LI Legislatura del Congreso y fundador del IEPES; entrevistas realizadas en la ciudad de México el 19 de julio y el 29 de agosto de 2002.
- Soto Maynez, varias veces delegado de la CNOP; entrevista realizada en la ciudad de México el 4 de septiembre de 2001.

Villanueva, Lino, jefe de los asesores del gobernador de Veracruz, ex diputado, varias veces delegado de la CNOP; entrevista realizada en la ciudad de México el 6 de octubre de 2001.

Esta obra se terminó de imprimir
en el mes de noviembre de 2008,
en los talleres de Ediciones Corunda S.A. de C.V.,
Panteón núm. 209, Bodega 3, Col. Los Reyes Coyoacán,
Del. Coyoacán, CP 04330, México, D.F.,
con un tiraje de 1 000 ejemplares

Formación y cuidado de la edición:
Dirección General de Publicaciones
del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

C N O P



POR LA REVOLUCION Y POR LA PATRIA

LA

C.N.O.P.

CON MIGUEL ALEMAN

CONSOLIDA LOS
DESTINOS DE
LA PATRIA



Organilleros dando su apoyo a la CNOP. Fotografía, AGN, Fondo Hermanos Mayo.

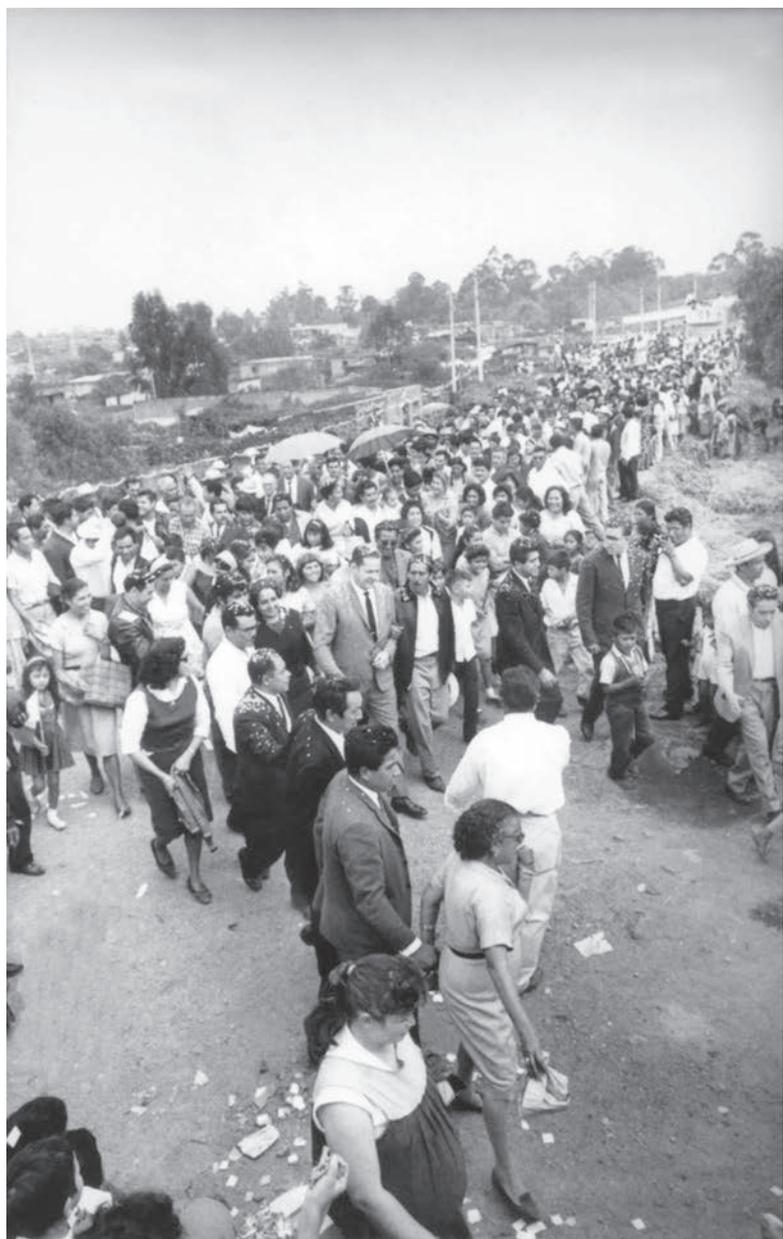


Uno de los principales escenarios de la campaña presidencial de Gustavo Díaz Ordaz en la capital fueron sin duda las colonias proletarias y los barrios populares, donde se llevaron a cabo manifestaciones y reuniones masivas en apoyo del candidato del PRI. Fotografías, AGN, Fondo Investigaciones Políticas y Sociales, caja 286.





“La CNOP era la que aportaba más gente a través de las organizaciones de colonias, todas las colonias que se agrupaban allí formaban la base del sector y del PRI (...) el sector popular arrastraba mucha gente(...)”, Antonio Bernal T. ex secretario de organización de la CNOP. Fotografías, AGN, Fondo Investigaciones Políticas y Sociales, caja 286.





Los contingentes de la CNOP eran los más numerosos en los actos políticos, debido sobre todo al crecimiento de colonias proletarias. Fotografías, AGN, Fondo Investigaciones Políticas y Sociales, caja 286.



Mitin de la CNOP en apoyo a la campaña de Gustavo Díaz Ordaz. Fotografía, AGN, Fondo Investigaciones Políticas y Sociales, caja 286.



La clase media fue de importancia estratégica para la modernización de Miguel Alemán, a la que consideró el motor de la industrialización; aquí en campaña para su periodo presidencial. Fotografía, AGN, Fondo Hermanos Mayo.



Desde su nacimiento, la CNOP estuvo conformada por muy diversos sectores de la población, desde industriales, comerciantes, intelectuales, burócratas y empleados bancarios, hasta personas sin recursos que vivían de ofrecer sus servicios. Fotografía, AGN, Fondo Hermanos Mayo.



Partidarios del candidato a presidente Miguel Alemán se reúnen en la antigua plaza de El Caballito. Fotografía, AGN, Fondo Hermanos Mayo.



En 1950 Miguel Alemán organizó una Asamblea Nacional para reformar el recién creado PRI, en la que exaltó al municipio, la familia, los derechos del hombre. La fotografía muestra al presidente con algunos de los miembros del partido (Fotografías, AGN, Fondo Hermanos Mayo).



Participantes de la Asamblea Nacional del PRI de 1950. Fotografía, AGN, Fondo Hermanos Mayo.



El presidente Miguel Alemán durante la Asamblea Nacional del PRI de 1950.
Fotografía, AGN, Fondo Hermanos Mayo.